

estudios políticos

N.º 43, Medellín, julio-diciembre de 2013



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia

43

N.º 43, p. 1-244, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2013, ISSN 0121-5167



We Are
Linóleo
35 x 50 cm
2013, Medellín

estudios políticos

N.º 43 Medellín, julio-diciembre de 2013

estudios políticos

estudios políticos

N.º 43

Julio-diciembre de 2013

ISSN 0121-5167

Esta publicación está respaldada financieramente por los fondos apoyo a las revistas especializadas e indexadas de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia**



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Universidad de Antioquia

Rector: Alberto Uribe Correa

Instituto de Estudios Políticos

Directora: Adriana González Gil

estudios políticos

Estudios Políticos, 43, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2013

Directora

Deicy Hurtado Galeano

Comité Editorial

José Manuel Bermudo
Jorge Iván Bonilla
Francisco Cortés Rodas
Adriana González Gil
Harlan Koff
Daniel Pécaut
Franklin Ramírez
María Teresa Uribe de H.
Juan Carlos Vélez Rendón

Comité Científico

César Cansino (México)
Francisco Colom González (España)
Mauricio García Villegas (Colombia)
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)
Marisa L. Revilla Blanco (España)

Comité Honorífico

Carlos Gaviria Díaz
William Restrepo Rianza

Evaluable

Aldo Miguel Olano Alor
Alejandro Medici
Ana Beatriz Franco Cuervo
Ana Cristina Vélez López
Análida de la Cruz Rincón Patiño
Angélica Rettberg
Carlo Nasi
Carmen Lya Fernández de Mantilla
Enver Joel Torregroza Lara
Erli Margarita Marín Aranguren
Esperanza Gómez Hernández
Fabián Alejandro Acuna Villarraga
Federico Burgos Acevedo
Francesca Ramos Pistamaro
Fredy Eduardo Cante Maldonado
Jefferson Jaramillo Marín
Julio González Zapata
José Fernando Tabares Fernández
José Manuel E. Salamanca Rangel
José Olimpo Suárez Molano
Juan Carlos Rodríguez Raga

Julio Rafael Quiñones Páez
Leopoldo Alberto Múnera Ruiz
Luis Bernardo Mejía Guinand
Luis Felipe Piedrahita Ramírez
Luis Felipe Vega Díaz
Luis Guillermo Patiño Aristizábal
Maguemati Wabgou
María Fernanda Ramírez Brouchoud
María Elena Botero Ospina
María Helena Franco Vargas
Martín Retamozo
Mehmet Ozkan
Miguel Ángel Herrera Zgaib
Olga Lucía Zapata Cortés
Óscar Mejía Quintana
Raúl Velásquez
Sara Victoria Alvarado
Silvia Cristina Mantilla Valbuena
Stephanie Lavaux
Víctor Guerrero Apráez
Viviana Garcés Hernández

Asistente Editorial

Carlos Esteban Flórez Mazo

Gestión Digital

Ana María Tangarife

Auxiliar Administrativo

Daniel Yepes Grisales



Universidad de Antioquia

Rector: Alberto Uribe Correa

Instituto de Estudios Políticos

Directora: Adriana González Gil

estudios políticos

Estudios Políticos, 43, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2013

Diseño

TIPO TIP Artes Gráficas

Carolina Roldán Lopera

Diagramación e impresión

L. Vieco S.A.S.

PBX: (574) 448 96 10

Distribución

Siglo del Hombre Editores

info@siglodelhombre.com

Suscripciones y canje

Instituto de Estudios Políticos

Universidad de Antioquia

Bloque 14-207 / Medellín, Colombia

Recepción de correspondencia

Calle 70 N.º 52-27

Teléfono (574) 219 56 90. Fax (574) 219 59 60

revistaepoliticos@udea.edu.co

<http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co>

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=0121-5167&lng=es&nrm=iso

Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y

resumen: Índice Nacional de Publicaciones Seriadas Científicas y Tecnológicas, Colciencias (Publindex), Categoría A2; Scientific Electronic Library Online (Scielo); Scielo Citation Index, Web Of Knowledge (WOK); Sociological Abstracts (Soc-Abs); ProQuest: International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Prisma, Political Science, ProQuest Social Science Journals, Social Science Module, Ulrich's International Directory; Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX); EBSCO.



Universidad de Antioquia

Rector: Alberto Uribe Correa

Instituto de Estudios Políticos

Directora: Adriana González Gil

estudios políticos

Estudios Políticos, 43, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2013

Política Editorial

Estudios Políticos es una publicación semestral del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, dedicada a la difusión de artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, así como textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La revista publica trabajos de autores nacionales y extranjeros dedicados a la Ciencia Política y al pensamiento político, así como artículos elaborados por estudiantes de la Maestría en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos. Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Se autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines de uso académico o interno de las instituciones, citando la fuente. Para la reproducción total o parcial de la revista con otros fines se debe contar con la autorización explícita del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Estudios Políticos is a semester publication of Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. It's dedicated to diffuse articles that provide some elements of explain the contemporary political problematic in Colombia, Latin America and other countries.

The articles can be: final investigation reports, theoretical reflexions and critical reviews. The magazine publishes articles authors who work on sciences and political thought; likewise, it is opened to publish articles written by students of Mastery in Political Science of the Instituto de Estudios Políticos. The content of the articles in the sole responsability of the author, regardless of any intervention made by the committee.

Contenido

Estudios Políticos, 43, Medellín, Colombia, julio-diciembre de 2013, pp. 1-244, ISSN 0121-5167

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Editorial | 9-10 |
| ¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador | 13-38 |
| What Political Science Are We Talking About? The potentialities of an Integrating Approach ————— <i>Adrián Restrepo Parra, Catalina Tabares Ochoa, Deicy Hurtado Galeano</i> | |
| Apuntes sobre los principales debates disciplinares de la teoría política | 39-57 |
| Notes About The Main Disciplinary Discussions of Political Theory ————— <i>Sergio Angel Baquero, Fredy Andrés Barrero Escobar</i> | |
| Dominación y división social: el sentido del republicanismo en el Maquiavelo de Claude Lefort | 58-75 |
| Domination and Social Division: The Sense of Republicanism in the Machiavelli of Claude Lefort ————— <i>Graciela Ferrás</i> | |
| El lugar del pasado en la ideología nazi | 76-91 |
| The Place of Past in Nazi Ideology ————— <i>Ángela Uribe Botero</i> | |
| De vuelta a Hobbes | 92-112 |
| Return to Hobbes ————— <i>Wilmar Martínez Márquez</i> | |
| Decisión y deliberación en las formas no electorales de participación en Argentina: el caso del presupuesto participativo | 115-135 |
| Decision and Deliberation in Non-electoral Forms of Participation in Argentina: The Case of the Participatory Budget ————— <i>Rocío Annunziata</i> | |

- Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012)** **136-155**
Drug Trafficking in Mexico.
A New Direction in Foreign Policy? (2003-2012)
_____ *Rafat Ghotme, Jesica Leguizamón, Ingrid Garzón*
- Auge y Caída de Japón en Chile, 1897-1943** **156-179**
Rise and Fall of Japan in Chile, 1897-1943
_____ *César David Ross Orellana*
- La coyuntura geopolítica genocida de la destrucción de la Unión Patriótica (1985-2010)** **180-204**
The Genocidal Geopolitical Conjuncture of the Destruction of the Unión Patriótica (1985-2010)
_____ *Andrei Gómez-Suárez*
- Gobernanza y redes de políticas en el distrito portuario, industrial y biodiverso de Buenaventura, Colombia** **205-227**
Governance and Policy Networks in The Port District, Industrial and Biodiverse of Buenaventura, Colombia
Edgar Varela Barrios, Ángela María Martínez Sander,
_____ *Wilson Delgado Moreno*

Desde los inicios del Instituto de Estudios Políticos (IEP) en octubre de 1988 y hasta hoy, que llega a su primer cuarto de siglo, la investigación ha sido central para definir y justificar la existencia de un instituto como este, que se ha mantenido en el esfuerzo de hacer que investigación, docencia y extensión tengan en la política un campo disciplinar por descifrar, en un contexto casi siempre conflictivo, pero también potencialmente dispuesto a la participación, al diálogo y a la negociación. Y es que en aquel momento fundacional, como hoy, el telón de fondo del quehacer académico del IEP —el conflicto y la violencia— nos interpela para persistir en la importancia de examinar nuestras historias y nuestras realidades, de modo que se construyan alternativas de solución que coadyuven a la constitución de un orden más justo y democrático, en un país atado a la guerra y a los discursos guerreristas.

Veinticinco años después, y sin caer en la tentación de los balances, nos preguntamos ¿por qué celebrar y, más aun, qué celebrar? Pues bien, celebrar es también un acto de memoria; celebrar significa para nosotros, renovar compromisos, alimentar esperanzas y agradecer a quienes emprendieron una ruta que ha facilitado nuestro ejercicio cotidiano, porque al paso de los años sus enseñanzas, sus advertencias, sus reflexiones, sus contribuciones teóricas y metodológicas, siguen estando en el horizonte de nuestro trabajo, recordándonos el compromiso que tenemos con las nuevas generaciones de estudiantes y de ciudadanos: con aquellos jóvenes investigadores que se han dejado contagiar por la pasión de indagar, con una comunidad local y regional que sigue cifrando grandes expectativas en la capacidad transformadora de la universidad pública, cuando percibe que se acerca a sus problemas, no solo para analizarlos, sino sobre todo, para intentar traducir esos conocimientos de la sociedad en propuestas.

Desde los primeros pasos de vida institucional, William Restrepo trazó los lineamientos programáticos de lo que sería la formación en posgrados, al concebir la Maestría en Ciencia Política y la Especialización en Gobierno y Cultura Política. A él le debemos también los esfuerzos sostenidos por la divulgación e impacto de la investigación, al concebir la revista *Estudios Políticos*, como una contribución a la “formación de una cultura política que

rescate la política y la haga pública, no sólo en el sentido de diseminarla entre el público, sino también en el sentido de hacer más consistente a la opinión pública”.

Como bien lo recoge la profesora María Teresa Uribe en *Historia y presencia de la Universidad*, el IEP hizo parte de la transformación de la universidad para favorecer el desarrollo de la investigación, pilar de un nuevo modelo de universidad: la universidad como “proyecto ciudadano, colectivo y público de la región, en un contexto cada vez más internacionalizado”. Un proyecto de universidad en el que profesores e investigadores se comprometen, no solo con un saber, sino especialmente con unas generaciones de estudiantes que asesoran y orientan, y con una comunidad que frecuentemente acompañan.

Con el foro *Las transformaciones en los estudios de la política en Colombia*, realizado en octubre pasado y con la presente edición de la revista *Estudios Políticos*, hemos iniciado una serie de actividades académicas y culturales para celebrar este cuarto de siglo de vida institucional. De manera que las voces del maestro Francisco Leal Buitrago y de los profesores Santiago Leyva y Catalina Tabares —nuestros invitados al foro—, así como la grafía condensada en los artículos “¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador” y “Teoría política: un panorama general del campo en la literatura anglosajona”, han sido la vía para pensar la disciplina politológica de cara a los nuevos desafíos que impone trabajar por el fortalecimiento de la política en un país como Colombia, sin perder de vista las diversas condiciones institucionales donde se formaliza este campo del saber.

Adriana González Gil

Directora

Instituto de Estudios Políticos

IEP
25
años



Los nietos de Quintín Lame
35x50 cm. Linóleo
2013
Medellín



MIENTO SIN TIERRA

¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador*

Adrián Restrepo Parra**
Catalina Tabares Ochoa***
Deicy Hurtado Galeano****

Resumen

El artículo propone comprender la producción de conocimiento sobre los fenómenos políticos, a través de la revisión de un caso empírico como es el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia (IEP). Se reconstruyen las perspectivas disciplinares, las tradiciones teóricas y metodológicas involucradas en el estudio de la realidad política colombiana a partir de las siguientes dimensiones: 1) el objeto de la disciplina —la política— y su relación con el contexto nacional marcado por las dinámicas bélicas y los procesos organizativos; 2) la hibridación disciplinar y el aporte que distintos campos de especialización de las Ciencias Sociales han hecho al análisis de la política; 3) los referentes teóricos involucrados en la lectura de los problemas políticos y 4) los métodos para el análisis político, cuya característica esencial es la diversidad y complementariedad de enfoques cualitativos y cuantitativos. La revisión del caso conduce a reconocer la pluralidad de temas-objetos, teorías y herramientas metodológicas para el análisis de la política, con todo ello se reconstruyen algunos hilos de la teoría política y de la Ciencia Política contemporáneas que apuntan a configurar un enfoque integrador como una vía para comprender los contextos políticos colombiano y latinoamericano.

[13]

* Este artículo es resultado de la investigación *Enfoques teóricos y metodológicos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia 1988-2008: un estado del arte*, financiada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. El equipo de investigación estuvo conformado, además, por: Ana María Tangarife, Didiher Rojas y Johan Londoño; asimismo se deriva de la experiencia docente en los seminarios de Teoría Política e Investigación de la Maestría y el Pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, a cargo de los autores desde el año 2010. Una versión de este artículo fue presentada en el vii Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Bogotá, D. C., del 26 al 28 de septiembre de 2013. Nuestros agradecimientos a los evaluadores del artículo que hicieron valiosos aportes para su cualificación.

** Trabajador Social, magíster en Ciencia Política. Profesor del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia e integrante de la línea de investigación Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades del grupo Estudios Políticos. Correo electrónico: sintiempo00@yahoo.es

*** Socióloga, magíster en Educación y Desarrollo. Profesora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia e integrante de la línea de investigación Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades del grupo Estudios Políticos. Correo electrónico: catusa@hotmail.com

**** Socióloga, magíster en Filosofía Política. Profesora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia e integrante de la línea de investigación Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades del grupo Estudios Políticos. Correo electrónico: deicyhurtadog@yahoo.com.ar

Palabras clave

Ciencia Política; Estudios Políticos; Filosofía Política; Epistemología; Teoría Política; Enfoque Integrador.

Cómo citar este artículo

Restrepo Parra, Adrián; Tabares Ochoa, Catalina y Hurtado Galeano, Deicy Patricia. (2013). ¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 13-38)

Fecha de recepción: febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** abril de 2013

What Political Science Are We Talking About? The potentialities of an Integrating Approach

Abstract

The article proposed to understand the production of knowledge about political phenomena, through a review of an empirical case, the Political Studies Institute of the University of Antioquia (IEP). It rebuilds disciplinary perspectives, and theoretical and methodological traditions involved in the study of the Colombian political reality, from the following dimensions: 1) the subject of the discipline — politics—, and its relationship to the national context characterized by war dynamics and organizational processes, 2) the disciplinary hybridization and the contribution that different fields of specialization in the Social Sciences have made to policy analysis, 3) the theoretical framework involved in the reading of political problems and 4) political analysis methods, of which the essential feature is the diversity and complementarity of qualitative and quantitative approaches. The case review leads to the recognition of the plurality of subjects-objects, the theories and methodological tools for political analysis, all of these review some threads of contemporary political theory and political science, which aims to configure an integrating approach as a way to understand the Colombian and Latin American political contexts.

Keywords

Political Science; Political Studies; Political Philosophy; Epistemology; Political Theory; Integrating Approach.

Introducción

En un país signado por los fenómenos extendidos del narcotráfico, la violencia urbana y por la búsqueda de alternativas políticas democráticas, la investigación sistemática de los problemas sociopolíticos de la nación, de las regiones de Antioquia y de Medellín, se convirtieron en un asunto de alta prioridad para el mundo universitario; de manera que la Universidad de Antioquia en el año de 1988 asumió este reto, mediante la creación del Instituto de Estudios Políticos (IEP). Desde su fundación, la investigación sobre temas relacionados con la política ha constituido su esencia y ella se ha materializado en la multiplicidad de temas y objetos de indagación abordados por los dos grupos de investigación que lo constituyen: Estudios Políticos —creado en 1996— y Hegemonía, Guerras y Conflictos —creado en 2006—. Las líneas de investigación que configuran los grupos cuentan con una agenda de investigación que contribuye al estudio de diversos problemas políticos, a la producción de conocimiento, a la ampliación y profundización de los objetos de la política, y a la formación en pregrado y postgrado.

Tras 25 años de trayectoria académica vale la pena hacer una reflexión sistemática sobre los acumulados teóricos y metodológicos del IEP y por ello se da origen al proyecto de investigación *Enfoques teóricos y metodológicos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia 1988-2008: un estado del arte*, en el que se inscribe el presente artículo. El estudio se hizo bajo la modalidad investigativa del estado del arte que implicó la observación y entrevista a un conjunto de documentos clasificados y categorizados a partir de las preguntas guía (Galeano, 2004),¹ construyendo inferencias sobre las elaboraciones teóricas y metodológicas del IEP, lo que derivó en una reflexión en torno al campo epistemológico de los estudios sobre la política.

Los resultados de esta investigación seguramente no resolverán las discusiones epistemológicas y metodológicas inherentes a una institución dinámica y reflexiva como el IEP, por el contrario, lo que se expone en este artículo espera incentivar y profundizar un debate de vieja data sobre la naturaleza del conocimiento producido, pero que sigue siendo vigente a la

¹ El universo de resultados de investigación seleccionados fueron 299, la muestra representativa fue de 56 productos: 45 artículos de revista, 6 libros y 5 capítulos de libro. El estado del arte permitió organizar globalmente la información producida mediante los proyectos de investigación, crear un mapa sobre los principales conceptos elaborados por los investigadores para aprehender sus objetos de estudio, esbozar los rasgos centrales de las estrategias metodológicas utilizadas y, en especial, rastrear los problemas de estudio, la noción de política que ha orientado a los investigadores y el carácter o estatuto del conocimiento generado en más de dos décadas de investigación.

hora de aclarar las coordenadas epistemológicas requeridas para leer con mayor pertinencia los complejos problemas políticos de una realidad como la colombiana.

La tarea de reconstruir la experiencia de formación y de investigación, así como de realizar balances sobre la producción académica, ha sido asumida por otros centros de investigación y unidades académicas del país que se han ocupado de hacer análisis sistemáticos de la política, entre ellos se encuentran: el CINEP con su estudio *Una opción, muchas búsquedas: CINEP 25 años* (Bolívar, 1998); la Universidad de los Andes con la publicación *Cuatro décadas de Ciencia Política en la Universidad de los Andes* (Leal, 2010); y la Universidad Javeriana con su texto *La Ciencia Política en la Universidad Javeriana: balances y perspectivas* (Santamaría y Nieto, 2007).

La revisión del caso del Instituto de Estudios Políticos y su producción académica a partir del objeto, las perspectivas disciplinares coexistentes y la complementariedad de los métodos y herramientas de investigación, conduce a la construcción de una hipótesis interpretativa según la cual en el IEP la investigación de la política ha involucrado discursos provenientes de la Sociología, la Antropología, la Historia, el Derecho y la Filosofía, así como métodos cualitativos y cuantitativos que resultan indispensables para la comprensión de la política en sus múltiples dimensiones y expresiones. Se trata de la impronta de los Estudios Políticos que desde el punto de vista de los autores viene siendo reconocida por una perspectiva integradora de la Ciencia Política contemporánea.

[16]

1. Los objetos de la política en contexto

Si bien el objeto de la Ciencia Política durante mucho tiempo estuvo restringido a las instituciones de la administración pública y a los parlamentos (Marsh y Stoker, 1997), los acontecimientos históricos han interpelado a la disciplina para ampliar cada vez más su espectro; ya Giovanni Sartori (1984) había advertido sobre la estrechez del concepto de política ligado al Estado, sobre el etnocentrismo conceptual de la Ciencia Política, sobre el efecto asimilacionista que de esto se derivaba, retando a los politólogos a construir “conceptos capaces de viajar más allá del área occidental” (p. 272). Con este reto se llamaba la atención sobre el necesario reconocimiento de los contextos y las emergencias de actores políticos en la esfera pública que, sumado a la consolidación del movimiento feminista que en la década de 1980, introdujo en la disciplina debates sobre las clásicas dicotomías masculino-femenino, público-privado, subjetivo-objetivo, razón-emoción,

entre otras; todo esto condujo a que la Ciencia Política volcara su mirada a los movimientos sociales, a la acción colectiva y a otras manifestaciones comúnmente denominadas como la politización de lo social.

En los años recientes, la agenda de investigación de la Ciencia Política en Colombia se ha diversificado; a los temas tradicionales como el poder, el conflicto y el sistema político se sumaron, en palabras de María Emma Wills y Ana María Bejarano (2005), nuevas preocupaciones: “movimientos sociales, sociedad civil, ciudadanía, formación de la esfera pública, descentralización, proceso constituyente, reforma del Estado y diseño institucional, resolución pacífica de conflictos y justicia transicional” (p. 19).

La diversidad temática abordada por los estudiosos de la política responde, según Norbert Lechner (Gutiérrez y González, 2004), a dos estrategias de investigación: una guiada por los temas y problemas de la disciplina, los avances que en ella se generan y las nuevas preguntas; y otra derivada de los retos que plantea la realidad social. Llamado que busca responder a dos desafíos fundamentales para los investigadores sociales: contribuir al desarrollo teórico de las disciplinas académicas y aportar elementos de análisis a una realidad política concreta, situada territorialmente y —en el caso colombiano— marcada por un contexto conflictivo.

[17]

La producción académica del IEP ha estado más ligada a la segunda estrategia; es por eso que nominaciones como crisis, conflictos, violencias y guerra, aparecen en sus orígenes, preocupan a los investigadores, marcan la ruta del análisis político y permanecen, en algunos casos, como objeto de estudio y en otros como referencia contextual para ubicar la realidad social y política del país en el ámbito nacional, regional y local. Así puede leerse en las descripciones que los autores hacen de los escenarios en que la democracia y la ciudadanía han buscado abrirse camino en el país: “las violencias múltiples y la guerra se han convertido no sólo [sic] en eje de pervivencia histórica, sino también en uno de los signos de nuestra modernidad y de nuestra cultura política” (Hurtado y Naranjo, 2002, p. 147). En Colombia coexisten “microterritorios bélicos controlados por actores armados contraestatales o paraestatales, [...] órdenes híbridos, legales e ilegales, formales e informales” (Naranjo, 2004, p. 145). Se asiste a un “estado de guerra prolongado, órdenes regionales de facto y soberanías en disputa” (Uribe, 1998a, p. 28).

En los primeros diez años del IEP es notoria la referencia contextual al narcotráfico y a las acciones violentas que se derivan de él, se hace énfasis en la manera como las respuestas violentas del Estado recrudecen el conflicto

hasta llevarlo a alcanzar dimensiones solo equiparables a las de los países en guerra. Los fenómenos de la violencia en Colombia empiezan a ser estudiados ligados a la denominada “crisis de legitimidad” que distintos analistas políticos habían diagnosticado. Puede observarse, a grandes rasgos, la relación que autores como María Teresa Uribe, William Restrepo, Fabio Giraldo, Manuel Alonso, Juan Carlos Vélez y William Pérez, establecen entre conflicto y Estado, conflicto y territorio y conflicto y cultura política; la identificación y análisis de estas relaciones dejan ver la transversalidad y permeabilidad del conflicto en la sociedad y, especialmente, en las instituciones políticas. La guerra se constituye en objeto de análisis, sus escenarios, actores, contornos y mecanismos, se delinearán como problema recurrente en las producciones académicas, lo que a finales de la década de 1990 lleva a consolidar la hipótesis de la guerra como un eje de pervivencia histórica y central en la construcción del Estado y la nación colombiana (Restrepo, 1992, 1995; Uribe, 1992a, 1992b, 1998a; Alonso, 1992; Alonso y Vélez, 1998; Restrepo, Pérez, Alonso, Bedoya y Giraldo, 1994; Pérez y Vélez, 1997).

[18] Al iniciar la década de 1990, las expectativas y promesas de cambio político en el país estaban cifradas en los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente y de la Constitución de 1991, por sus contenidos progresistas y por la convergencia de múltiples sectores sociales en su diseño: grupos étnicos, sindicales, religiosos y exguerrilleros que históricamente habían sido excluidos de la vida política nacional; pese a esto los investigadores del IEP, advertían la disociación entre los marcos normativos y el ejercicio de una cultura política participativa que efectivamente fortaleciera la democracia. Este contexto dio pie a la investigación en temas de constitucionalismo y reforma (Gaviria, 1992; García, 1992; Pérez, 1993), sistema y partidos políticos (Alonso y Pérez, 1992; Vélez, 1993; Restrepo, 1993), y democracia y ciudadanía (Uribe, 1995, 1996, 1997, 1998b; Giraldo, 1993, 1995a, 1995b; Naranjo, 1998).

Si bien el conflicto y la guerra han sido transversales en las investigaciones realizadas, otros problemas han ampliado el campo de estudio de la política en el IEP; por ejemplo, las prácticas y experiencias de los sujetos que luchan para no dejarse subsumir por la guerra, han sido tratadas a partir de investigaciones relacionadas con la acción colectiva, el desplazamiento forzado y la migración internacional, las resistencias de la sociedad civil, los jóvenes y el antimilitarismo (González, 2006; Uribe, 2003, 2006; Vélez, 2004; Naranjo, 2001, 2004). Estos análisis abordados por autores como Adriana González, Gloria Naranjo, Deicy Hurtado y Adrián Restrepo dejan ver cierto descentramiento de la guerra y la emergencia de

sujetos de la política que como los desplazados, los jóvenes, las mujeres, las víctimas y los migrantes, persisten en su objetivo de ampliar la estrecha esfera pública y contribuir a la democratización de la sociedad.

2. Una trayectoria de hibridación disciplinar

Nadie pondría hoy en cuestión la necesaria existencia de distintas disciplinas para la explicación y comprensión del mundo en su complejidad y múltiples dimensiones, de hecho surgen nuevas subdisciplinas de manera acelerada, solo bastaría dar una mirada a la cantidad de programas académicos que se abren cada semestre en las distintas universidades del mundo para darse cuenta del alto nivel de especialización que ha alcanzado la ciencia. En este sentido, Javier Seoane (2006) propone como premisa fundamental del saber científico la “sectorización de la realidad en diferentes disciplinas científicas” (p. 713).

Lo paradójico de esta fragmentación intelectual y cultural (Bottomore, 1983, p. 19), es que está acompañada de una integración de las actividades económicas, sociales y culturales, que genera nuevos problemas y su estudio requiere de estrategias de articulación, de enfoques integrales e integradores y de la convergencia de distintas disciplinas; en este sentido, dos características obligan a la interdisciplinariedad para el abordaje de los fenómenos sociales: la complejización de la vida sociocultural y el núcleo común de todas las disciplinas de las ciencias sociales: el ser humano y la sociedad.

[19]

La Ciencia Política se enfrenta a una realidad compleja, multidimensional y cambiante, en la que confluyen múltiples escenarios, actores, instituciones, normas, regulaciones, conflictos y relaciones que configuran el mundo de lo político, aprehender este universo hace necesario fragmentarlo y abordarlo a través de diversas fronteras e híbridos disciplinares. Mattei Dogan (2001) define como rasgos característicos de la Ciencia Política “la especialización, la fragmentación y la hibridación” y agrega que “sus fronteras son abiertas, movibles y no necesitan definirse” (p. 150). Disciplinas como la Sociología, la Filosofía, la Psicología, la Antropología, la Historia y el Derecho, han sido un soporte vital para el mapa de conocimientos construidos en el área de la Ciencia Política; sin embargo, hoy se crean nuevos subcampos que al decir de Dogan no son “amorfos, sino más bien organizados y creativos” (p. 50).

Uno de los rasgos característicos del IEP desde su creación, es la diversa formación disciplinar de sus investigadores. En 1990 cuando se dio inicio a la Maestría en Ciencia Política, su equipo profesoral estuvo integrado por

filósofos, sociólogos, abogados e historiadores, quienes buscaban, tanto en la docencia como en la investigación, contribuir a uno de los principales objetivos del programa: “Ofrecer una formación profesional que contribuyera a la integración de grupos interdisciplinarios de profesionales, que pudieran enfrentar el estudio de lo político institucional, desde una perspectiva más amplia y totalizante” (Instituto de Estudios Políticos, 1990, p. 21). Más adelante, al equipo de trabajo ingresaron antropólogos, trabajadores sociales y economistas, quienes junto a la primera generación continuaron su formación de posgrado también en distintos campos del conocimiento: Ciencias Sociales, Filosofía, Historia, Ciencia Política, Derecho Público, América Latina contemporánea, Estudios Políticos, criminología y política comparada.

Esta coexistencia de múltiples disciplinas en el IEP, puede asociarse con lo que Dogan (2001) describe como “intercambios con disciplinas vecinas mediante la construcción de puentes entre campos especializados de varias ciencias sociales” (p, 150), en los que se generan híbridos como la sociología política, la historia política, la antropología política y la psicología política. Según esta idea y los hallazgos de la investigación, puede afirmarse que en el IEP, más que predominar una disciplina, coexisten fragmentos de las distintas Ciencias Sociales en las que confluye la pregunta común por la configuración de los procesos políticos; y aunque la Ciencia Política no es la formación de base de sus investigadores, en la producción académica analizada se hace referencia a ella junto con otras disciplinas para precisar el campo en el que se produce conocimiento, así lo evidencia María Teresa Uribe (2001a):

Este concepto [legitimidad]; si bien hace parte del acervo conceptual de la ciencia política, está, por decirlo de alguna manera, en la frontera de las ciencias sociales y humanas, remite a asuntos históricos, sociológicos, económicos, antropológicos, psicológicos, filosóficos; es un concepto que podríamos llamar interdisciplinario, tiene la virtualidad de vincular y unir lo que las disciplinas académicas han fragmentado y separado (p, 10).

Decir entonces que los investigadores del IEP se inscriben en una disciplina como la Ciencia Política no es estrictamente cierto, pero tampoco es posible afirmar que el conocimiento que allí se produce no se vincula directamente con ella; las múltiples relaciones entre guerra, nación, Estado y ciudadanía, entre otros problemas investigados por el IEP, sin duda no pueden ser abordados desde un marco disciplinar estrecho, se requiere apelar a la maleabilidad de los conceptos, teorías y métodos que se mueven entre

fronteras disciplinares y que ofrecen la posibilidad de explorar caminos de explicación y comprensión acordes con una realidad compleja.

3. La coexistencia de múltiples enfoques teóricos

La pluralidad de enfoques y teorías existentes en la actualidad permite cuestionar la idea de un enfoque propio para estudiar científicamente la política. La diversidad de enfoques teóricos son el resultado de la ampliación y la proliferación de perspectivas teóricas que, orientadas a sus problemas de investigación, enriquecen el campo disciplinar al ampliarlo y profundizarlo. No obstante esta riqueza, cabe advertir, siguiendo a Villareal y Víctor Martínez (2010), que:

La identidad de una disciplina no puede ser una ciencia sólo [sic] pensada para derivar en un objeto unívoco, por muy loable que sea su intención. Por ello resulta muy importante el obstáculo relativo a no confundir la selección y difusión de enfoques con la falsa idea de que estamos dentro de sectas u órdenes militantes que deben defender ortodoxamente una expectativa de la realidad (p. 32).

Hablar de manera plural de los enfoques teóricos en la Ciencia Política sugiere justamente reconocer que existen diferentes tendencias teóricas y que insistir en la disputa sobre cuál es el “verdadero” o el “puro” enfoque teórico de la Ciencia Política es ahondar en un reduccionismo que conduce a los politólogos al aislamiento, en tiempos en los que el abordaje de los problemas relevantes para la investigación demandan la creación de redes teóricas densas. En esta perspectiva, Villareal y Martínez (2010) suministran el ejemplo del nuevo institucionalismo que introdujo en sus elaboraciones las perspectivas del constructivismo, análisis de patrones de dependencia, individualismo metodológico, teoría de juegos y la acción colectiva.

En el caso del IEP la investigación arrojó información sobre distintas tendencias teóricas utilizadas por los investigadores para abordar los diferentes objetos de estudio, teorías que en ocasiones son evidentes tanto en la formulación de los nombres de las líneas de investigación² como en

² El periodo comprendido por la investigación 1988-2008 contaba con las siguientes líneas de investigación: Acción colectiva, culturas políticas y ciudadanas; Partidos políticos y estudios electorales; Derecho y política; Movilidad, migración y desplazamiento forzado; Conflictos en la formación del Estado; Guerra poder local e intermediaciones; Regulación, conflicto y economía; y Guerra, castigo y política criminal.

las publicaciones de los investigadores. En el caso del enfoque de la acción colectiva, Adriana González (2007) afirma:

En el proceso de configuración de una identidad de ese potencial actor colectivo, resulta relevante considerar los llamados *marcos de la acción colectiva*, definidos como la existencia de constantes culturales y referentes construidos por los actores, como significados compartidos que estimulan las razones para implicarse en la acción; confianza, lazos de cooperación, discursos culturales, son elementos que conectan a los actores y los impulsan a la acción (p. 536).

En tono similar, Deicy Hurtado y Didier Álvarez (2006) refiriéndose al enfoque de la cultura política expresan:

el enfoque desde el cual se desarrolló la exploración rescata la dimensión cultural de la política y la ciudadanía, de lo que se desprende que el lente de atención se haya puesto en las experiencias y los procesos de la ciudadanía realmente existente, así como en los aprendizajes que de allí se derivan, antes que en los ideales de ciudadanía que emergen en el horizonte normativo (p. 82).

[22] Igualmente, se detectan tendencias teóricas cercanas al enfoque jurídico-formal, el sistémico y el neoinstitucional. Entre las publicaciones se encuentra, por ejemplo, la afirmación de Germán Valencia (2006): “El artículo analiza, a través del modelo de Salida, voz y lealtad propuesto por Albert O. Hirschman, los desarrollos institucionales, mostrando los avances y carencias que tiene el sistema [servicios públicos domiciliarios] en este sentido” (p. 120).

Asimismo, pueden ubicarse otros enfoques como la teoría de redes y el histórico. Sobre el primero, Manuel Alonso y Germán Valencia (2008) afirman:

[...] la idea que se defenderá aquí es que para la comprensión de la naturaleza del Bloque Cacique Nutibara (BCN) se puede utilizar la teoría de redes (Cf. Arquilla y Ronfeldt, 2001), tanto en su concepción clásica como en la presentada por Negri y Hardt (2004) (p.26).

Sobre el segundo, dice William Restrepo (1995): “Desde el punto de vista estrictamente histórico político hacemos referencia a la problemática de la construcción del Estado nacional moderno y, particularmente, a esos vacíos, traumas y limitaciones de una historia contradictoria e incompleta de avances y retrocesos” (p. 30).

Esta pluralidad de enfoques tiene también su correlato en una amplia gama de autores empleados por los investigadores del IEP para crear los referentes teóricos con los cuales abordaron las respectivas investigaciones, entre los autores citados, Hannah Arendt, Max Weber, Guillermo O'Donnell, Clifflord Geertz y Eric Hobsbawm, evidencian una diversa procedencia disciplinar; a estos se suman autores latinoamericanos que como Néstor García Canclini, Fernando Escalante, Jesús Martín Barbero, Fernán González y María Teresa Uribe, han contribuido al estudio de la política integrando en ella análisis históricos, sociológicos y antropológicos.

4. El caleidoscopio metodológico

La Ciencia Política es uno de los campos disciplinares de las Ciencias Sociales en que los métodos continúan en el centro del debate sobre el carácter de cientificidad del conocimiento producido. Ante la persistencia de politólogos que han cerrado filas en favor del método de la Ciencia Política como aquél de corte cuantitativo y explicativo, con la pretensión de contar con un prurito de originalidad e incluso de mejor estatus —el propiamente científico—, distintos investigadores han manifestado la inexistencia de ese “lugar originario” o “puro” del cual, se supone, proviene la Ciencia Política “verdadera”. Robert Goodin y Hans-Dieter Klingemann (2001) aseveran sobre los métodos empleados en la Ciencia Política que: “[...] ninguno de estos métodos han sido ideados por politólogos. Todos se han importado y algunos, tras mejorarlos, se han exportado en formas más refinadas” (p. 165).

[23]

La discusión sobre el método genera enconadas discusiones porque sobre él recae tradicionalmente la “carga de la prueba” del carácter científico de algún conocimiento. En la Ciencia Política los estudios con orientación estadística son consuetudinarios, siguiendo así la idea de que lo medible es científico. Esta situación condujo a negar la posibilidad de otros caminos para la realización de la investigación y con ella la posibilidad de abordar otras problemáticas políticas que por su composición e implicaciones se “resistían” al análisis cuantitativo. Sobre esta circunstancia, César Cansino (2006) también afirmó la necesidad de la disciplina de descentrar la discusión del método.

La crítica de Cansino, eco de la crítica ya formulada por Sartori en el mismo sentido, llama la atención sobre el radicalismo metodológico que impregnó a la Ciencia Política por un largo periodo, particularmente sus inicios fuertemente influenciados por el modelo de las ciencias exactas,

situación que, tal como señala Danilo Zolo (2006), a la larga terminó por empobrecer el mismo trabajo politológico.

Esta serie de críticas, que no son un llamado al “todo vale”, sustentan el reconocimiento de la pluralidad metodológica para la realización de estudios en la Ciencia Política. Esta apertura permite *integrar* a los métodos tradicionales de la explicación los alcances y ventajas de los métodos de la comprensión (del Razo, 2009) con lo cual los datos adquieren “robustez”.

En el caso del IEP, esta pluralidad metodológica tiene expresión en la utilización de distintos métodos para el desarrollo de la investigación y en la consecuente variedad de técnicas de generación de datos para producir información y conocimiento que esté acorde con la complejidad de los problemas políticos que aborda la Ciencia Política. La apertura metodológica en el Instituto tiene lugar en llamados como el de María Teresa Uribe (2001a) cuando dice:

Es necesario relativizar y situar en sus verdaderos límites los enfoques cuantitativos; útiles en tanto que las cifras develen tendencias generales sin olvidar los efectos que la “cifra negra” puede tener sobre las magnitudes y los números absolutos, magnificándolos o reduciéndolos según el caso (p. 52).

[24]

La “cifra negra” o también llamada por ella “cifra gris” (Uribe, 2001b, p. 31) es aquel dato necesario para la investigación que no puede obtenerse con estadísticas, sino con el empleo de otros recursos metodológicos, como en el caso del desplazamiento forzado:

Esta perspectiva de las metodologías subjetivas, centradas en la memoria, en la historia oral, en los relatos y los testimonios de los sujetos afectados o testigos de los eventos investigados, han tenido un amplio desarrollo en las Ciencias Sociales y Humanas durante la última década en Colombia (2001b, p. 37).

Posición que refuerza al sostener que una propuesta analítica referida a la especificidad regional del desplazamiento “[...] combina perspectivas sincrónicas y diacrónicas, así como vectores cuantitativos y cualitativos” (2001b, p. 12).

La orientación metodológica de María Teresa Uribe, repercute en los trabajos investigativos del IEP. En esa vía, William Restrepo *et al.* (1994) afirman, refiriéndose a la investigación sobre La imagen social de la Policía en Medellín, que:

No se trata, por supuesto, de reducir un fenómeno a términos cuantitativos ni de conceder a las estadísticas la exclusiva capacidad explicativa de una realidad compleja e irreductible. Se trata de contar con un nivel de análisis adicional proporcionado por las opiniones de la población, diferenciadas según estratos socio-económicos, y de reconocer en estas opiniones las expectativas que la sociedad genera con respecto a la institución (p. 47).

La preocupación de los investigadores del IEP por generar conocimiento pertinente y coherente con la realidad política colombiana es, entre otros, un factor fundamental para la validación del pluralismo metodológico. Este interés ha conducido también a que la investigación realizada sobre partidos políticos, eje investigativo clásico de la Ciencia Política, incursione en metodologías diferentes a la recurrente estadística electoral —lo que no significa su abandono—. Laura Echeverry y Juan Carlos Arenas (2007), por ejemplo, introducen una variación a la metodología de investigación al acoger la perspectiva de las redes:

El acercamiento a la red política que analiza este trabajo parte de una presentación inicial de su “jefe”, quien ha sido militante del partido liberal a lo largo de cuarenta años y va desagregándose en elementos internos como sus referentes de pertenencia al partido, sus integrantes, sus lugares y aquellas actividades que los articulan de manera más cotidiana (p. 114).

[25]

La pluralidad metodológica de los investigadores del IEP, recuerda las palabras de Eric Voegelin (2006) cuando dijo que la adecuación a un método debe establecerse por su utilidad para que el investigador comprenda el mundo.

Como se ha evidenciado, el IEP se ha preguntado por la construcción del orden político y sus cambios, se ha ocupado de temas centrales para la Ciencia Política como el Estado, el conflicto, la guerra, las instituciones del gobierno, los partidos políticos; y por otro lado, de temas ubicados al margen para la Ciencia Política moderna pero que cada vez ganan campo entre los politólogos: la acción colectiva, las ciudadanías diferenciadas, la memoria y sus implicaciones políticas.

Es con base en estos argumentos que los autores exploran la siguiente hipótesis interpretativa para trazar un puente más fructífero entre las contribuciones de los Estudios Políticos y de la Ciencia Política y zanjar esa artificiosa separación: la producción académica del IEP desde su inicio

reconoció los aportes de las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales al estudio de la política, atendió a las demandas contextuales y exploró distintas vertientes teóricas y metodológicas, logrando con ello la flexibilidad y complementariedad necesarias para la comprensión de los problemas políticos. Su producción académica dialoga con el enfoque integrador de la Ciencia Política contemporánea, caracterizado por la multiplicidad de objetos y enfoques teóricos, la confluencia e hibridación de distintas disciplinas y la diversidad de métodos y técnicas.³

Esta perspectiva integradora reconoce la complejidad y nuevas configuraciones de la política, permite la inclusión de los diferentes actores y lógicas que emergen del contexto; en síntesis, le da cabida a distintas y nuevas formas de producir conocimiento, al admitir el pluralismo epistemológico y la coexistencia de paradigmas (Vasilachis, 1992), porque:

[...] Esto no supone necesariamente un todo vale, pero tampoco podrán erigirse como jueces quienes pretenden decidir qué es ciencia política y qué no es ciencia política (Retamozo, 2009, p. 86).

5. Los virajes de la teoría política contemporánea y sus contribuciones a la construcción de una Ciencia Política integradora

Para comprender la Ciencia Política desde un enfoque integrador, conviene acercarse a los debates que la teoría política contemporánea está posicionando desde la década de 1990, porque constituye el momento en que reaparece con mayor nitidez lo que para unos había sido una “necia” y para otros una necesaria insistencia: la importancia de retejer los hilos rotos de la Ciencia Política con la Filosofía Política, asunto que desde la década de 1970 se proponía ya como una puerta de entrada a la comprensión de los fenómenos políticos en su multidimensionalidad y complejidad. Las mismas que la revolución conductista en la primera mitad del siglo xx se había encargado de recortar en su afán de hallar el estatuto científico de la Ciencia Política, tal como el positivismo lo prefiguraba: menosprecio de toda aquella “reflexión intelectual que no [siguiera] las reglas del método científico” (Harto de Vera, 2005, p. 13).

³ De ningún modo se está planteando que esta opción teórica es asumida intencionada y conscientemente por los investigadores del IEP; de hecho, en la producción académica analizada no se hacen alusiones explícitas a este enfoque, aunque la evidencia empírica permitió al equipo de investigación tal inferencia.

El paradigma positivista, soporte de la llamada Ciencia Política moderna, impelía a sus cultores a describir y explicar los fenómenos políticos de acuerdo con hipótesis o enunciados verificables empíricamente; a establecer leyes generales con validez universal que permitieran predecir el comportamiento político de los individuos y de las instituciones políticas, a desprenderse de todo juicio de valor y de las ideologías. No en vano para el conductismo —como uno de los enfoques que asumió el positivismo categóricamente— era inminente superar la que nombraron como la “etapa oscura de especulación teológica, metafísica y filosófica” (Harto de Vera, 2005, p. 165) con que sus exponentes caracterizaron a la Ciencia Política clásica, en la que su ejercicio era equiparado a la teoría política.

La teoría de la justicia de John Rawls (1970) constituyó un hito en la idea de recomponer ese desbaratado tejido entre teoría y práctica, entre descripción y prescripción, es decir, fue una vía para actualizar la pregunta por los fundamentos normativos y morales de la acción política, por los valores políticos y los ideales de la vida buena, cuestiones altamente vilipendiadas por el conductismo. Pero antes que Rawls, y en pleno furor conductista, teóricos de la talla de Hannah Arendt, Eric Voeglin, Herbert Marcuse, Max Horkheimer y Antonio Gramsci, habían permanecido como pulsión crítica del paradigma conductista hegemónico demostrando con argumentos lógicos los peligros que el positivismo, el cientifismo, la cancelación del pensamiento moral y el abandono de la tradición filosófica estaban dejando a su paso en el mundo moderno.

[27]

La crisis de la modernidad expresada en la emergencia de nuevos movimientos sociales, la evidencia del pluralismo, la persistencia de la guerra y la exacerbación de la pobreza, mostraron la necesidad urgente que tenían las sociedades occidentales de pensar los problemas de valor que, en todo caso, demandaban una justificación filosófico política para ponerle cortapisas al relativismo moral. Se trató de hechos que interpelaron a esa filosofía analítica caracterizada por la autorreferencialidad y la abstracción, que estaba recluida en su dimensión prescriptiva e idealista, que la llevó a eludir “la faceta propiamente explicativa de esa teoría, a saber, el trabajo de analizar instituciones vigentes, las prácticas de poder, los límites de la ciudadanía y, en esa medida, el déficit democrático [...]” (Arteta, García y Maíz, 2003, p. 13).

Ambrosio Velasco (1999) recuerda que teóricos como Arendt, Michael Oakeshot y Alasdair MacIntyre fueron incisivos denunciando el imperialismo cientifista del paradigma positivista; pero también se aplicaron en mostrar

que la construcción teórica no podía ser una obsesión por las ideas y el pensamiento del pasado sin conexión con los contextos, desprendidos de cualquier responsabilidad con la búsqueda de mejores formas de vida, órdenes sociales y políticos, mejores seres humanos. Para autores como estos era claro que ningún teórico podría olvidar que la búsqueda de la felicidad y la libertad deberían ser siempre los horizontes morales de la ciencia.

Esa interpelación fue encarada por la Filosofía Política práctica que planteó la imposibilidad de separar hechos de valores, la necesidad de encontrar la unidad entre el ser y el deber ser, la urgencia de considerar tanto las consecuencias como los valores que subyacen o soportan los planteamientos científicos y defendieron con ahínco la continuación del diálogo con los pensadores del pasado. En ese mundo convulsionado y plural era imposible seguir sosteniendo la idea o la ilusión de una “sola filosofía de la ciencia verdadera” o de una “sola y verdadera teoría de la sociedad”, de manera que las explicaciones contextualizadas, la retirada de la generalidad hacia la particularidad, de la universalidad a la situacionalidad, se constituyeron en rutas fructíferas para construir las explicaciones sobre los fenómenos políticos, resistiéndose a la idea de progreso general y lineal.

[28]

Por supuesto, esta movilización de la teoría y la Filosofía Política hacia análisis concernidos con la realidad tuvo resonancia también en la Ciencia Política que había estado encerrada en el debate entre sus corrientes y en el establecimiento de fronteras ya no solo con otras disciplinas sociales y humanas, sino también entre las subdisciplinas que la constituían. De manera que en la llamada etapa postconductista de la Ciencia Política, reputados académicos empezaron a plantear sus malestares con el conductismo, a evidenciar la incapacidad de la disciplina para dar cuenta de las “crisis sociales y políticas de la época”; a expresar el cuestionamiento de su pretendida avaloratividad y neutralidad; a reclamar una necesaria distinción entre los seres humanos como objeto de conocimiento frente a los objetos de conocimiento de las ciencias naturales; a refutar el excesivo empirismo —hiperfactualismo—. Uno de los primeros registros de este giro tuvo que ver con el convencimiento de que los problemas teóricos no eran ajenos a la realidad social y política, o que todo trabajo empírico debía estar teóricamente sustentado, dialogando con e interpelando las teorías existentes (Jerez, 1999).

En el *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Goodin y Klingemann (2001), auguraban que si bien la Ciencia Política moderna de signo conductista había llevado a una excesiva especialización de las distintas subdisciplinas

que la integraban, la trayectoria a seguir en el siglo venidero, sería la búsqueda de la integración entre ellas, continuando el fisgoneo que ya se daba a cada lado de las fronteras subdisciplinarias, celosamente levantadas por sus abanderados e intencionando cada vez más agendas intelectuales compartidas. Tal como se puede leer en el *Nuevo Manual*, la teoría política desempeñaría un papel fundamental en ese viaje y cruce de fronteras entre las subdisciplinas, pues en ella estaban lo que sus editores llamaron “sintetizadores” académicos: “[...] capaces de hablar en términos que muchas subdisciplinas encuentran poderosamente atractivos” (p. 22), quienes han mostrado la urgencia del intercambio de herramientas metodológicas y que las innovaciones teóricas debían hacer un viaje fluido cruzando las fronteras disciplinarias. Sintetizadores que tienen la responsabilidad de no seguir fragmentando excesivamente la realidad política, de no cortarla por lugares equivocados y, en todo caso, de hacer la labor de tejedor: volver a “poner juntos otra vez todos los dispares pedacitos de conocimiento”. Según los autores, al despuntar el siglo XXI esa debería ser la tarea de integración de quienes se dedicaran a la teoría política, si es que realmente quisieran hacer contribuciones a la construcción de un “genuino conocimiento científico” sobre la política (p. 37).

Velasco (1999) en su texto *El resurgimiento de la teoría política en el siglo XX: filosofía, historia y tradición*, echa mano de Arendt, Oakeshot y MacIntyre para mostrar que estos autores hicieron grandes aportes en el camino de resolver esos dilemas entre universalismo y contextualismo, entre teoría y práctica, entre prescripción y descripción, por eso se dice que revivieron la teoría política como tradición buscando el equilibrio entre reflexión filosófica —conceptos-teorías— y reconstrucción histórica de discursos y prácticas políticas. Ahora bien, esa noción de la tradición tiene distintos énfasis:

a) Como reflexión práctica en que las ideas y las teorías se construyen, pueden rastrearse y reconstruirse en la vida práctica, en el comportamiento político de una sociedad, en el comportamiento cotidiano de los individuos a través de la historia (Oakeshot, citado por Velasco, 1999, p. 30);⁴ b) como reflexión filosófica, en que las ideas resultan ser necesarias para comprender y evaluar la acción social y política, es decir, son una condición para

⁴ La tradición para Michael Oakeshot es entendida como prácticas, modos de actuar-pensar-hablar; toda tradición es cambiante, pero mantiene continuidades a través del tiempo, no hay centros fijos, sino identidad (Velasco, 1999).

la emancipación (Arendt, citada por Velasco, 1999);⁵ c) como reflexión histórica, en la medida en que comprender discursos y acciones humanas solo puede hacerse a través de una narrativa que dé cuenta del devenir y de las interacciones entre los seres humanos en sus contextos políticos, o cuando se dice que la teoría política es una reflexión sistemática en torno a argumentos en la larga duración.⁶

Además de estos tres ámbitos, se reconoce que toda teoría, así como sus contextos de surgimiento, están impregnados de ideología la cual debe ser develada y revisada críticamente (Oakeshot, citado por Velasco, 1999) a partir de presupuestos filosófico-normativos; y nos dice que toda tradición política debe ser contrastada con tradiciones o escuelas de pensamiento foráneas que le permitan conocer más la propia tradición y aprender de las demás (actitud de apertura y diálogo hacia otras tradiciones de teoría política no eurocéntricas ni anglocéntricas). Por esto la teoría política contemporánea invita a entender la teoría como algo dinámico y complejo: toda teoría política inscrita en una tradición tiene aspectos cognoscitivos y racionales; ideológicos, personales y subjetivos; realiza funciones descriptivas derivadas de lo que es y normativas orientadas a lo que debe ser. Aspectos que mantienen una relación de mutua impregnación.

[30]

6. El enfoque integrador de la Ciencia Política: un lente para el análisis político

El debate sobre la naturaleza de la Ciencia Política está marcado por una multiplicidad de discrepancias y desacuerdos sobre el objeto y el método de la disciplina, de manera que cualquier intento de definición debe atender a tres premisas: la primera señala que históricamente el desarrollo de la Ciencia Política se entrelaza con otros saberes y otras disciplinas como la Filosofía, la Historia, la Sociología, la Antropología, la Economía y el Derecho; precisamente, este entrelazamiento de saberes es lo que para algunos hace difusos los contornos de la Ciencia Política en tanto dificulta la delimitación de un objeto de análisis con el que sea posible abordar de manera precisa la pregunta ¿qué es la política?, sin perderse en el torbellino de las variaciones, cuestionamientos y especializaciones propias del desarrollo

⁵ “La libertad política necesita apoyarse en la filosofía política, es decir, se necesitan filósofos y ciudadanos capaces de promover la libertad política a través de la acción de los hombres en el espacio público” (Velasco, 1999, p. 34).

⁶ Para Arendt la historia es una narrativa de interrelaciones y consecuencias de los discursos y acciones de los hombres. La comprensión filosófica de la acción y los discursos políticos se hace en y desde narrativas históricas (Velasco, 1999, p. 34).

de estas disciplinas. La segunda premisa señala que la disciplina que se conoce como Ciencia Política se estructura y desestructura a partir de la redefinición constante del objeto de análisis y de las técnicas y métodos a través de los cuales se le quiere dar un estatuto de cientificidad. Lo que se pretende señalar es que la evolución de la Ciencia Política es continua y su abordaje solo puede hacerse con referencia a estas modificaciones. La tercera premisa señala que a la hora de definir la Ciencia Política es necesario tener presente la historicidad de los conceptos para evitar que los equilibrios existentes entre un determinado complejo conceptual sea alterado por su descontextualización histórica. Aceptar estas tres premisas conduce a concluir que solo es posible abordar el problema de la definición de la Ciencia Política de una manera abierta, plural y ecléctica, como lo plantean Goodin y Klingemann (2001), Sartori (2005) y Robert Dahl (Munck y Snyder, 2005), entre otros.

Algunos de los precursores de la Ciencia Política conductista, han cuestionado abiertamente los postulados centrales de esta corriente, por ejemplo Easton señala: “el behaviorismo ha sido sobrepasado por las crisis sociales y políticas; los debates sobre la ciencia, sus alcances y límites han permitido una reubicación de la Ciencia Política que empieza a definirse como multiparadigmática” (Jerez, 1999, p. 229). En esta misma línea Goodin y Klingemann (2001) catalogan:

la Ciencia Política contemporánea como decidida y sustancialmente pospositivista en el sentido de que ha tomado en cuenta las lecciones de la crítica hermenéutica. Los aspectos subjetivos de la vida política, la vida mental interna de los actores políticos, los significados y las creencias, las intenciones y los valores (p. 48).

Estas afirmaciones evidencian que hoy son frecuentes las apreciaciones públicas de autores centrales para la disciplina sobre la necesaria pluralidad de la Ciencia Política en su objeto y métodos. Lo que antes pudo haber sido considerado una debilidad por la falta de límites claramente definidos, hoy se constituye para algunos en una potencia, en tanto los politólogos y otros científicos de lo social han venido utilizando cada vez más enfoques diversos para aplicarlos en campos de investigación novedosos. Al respecto Dahl planteó en una entrevista:

Creo que lo más probable —y esto puede resultar totalmente falso dentro de diez años— es que la disciplina se vuelva ecléctica, y que no haya un solo modelo predominante. (Munck y Snyder, 2005, p. 132).

A estas voces se unen las de autores latinoamericanos como José Antonio Rivas (2002), Martín Retamozo (2009), José Puello (2009) y Víctor Alarcón (2010), que señalan las constricciones que produjo la Ciencia Política norteamericana e impulsan la idea de una Ciencia Política híbrida, plural, ecléctica; que dé cabida a los nuevos desarrollos teóricos de la disciplina, que reconozca formas diferenciales de abordar los problemas políticos tanto en sus diversos métodos y objetos como en sus matrices disciplinares, e incorpore a la Ciencia Política aquellos objetos y métodos que han sido desdeñados por “carecer” de estatus científico.

Entre los autores latinoamericanos que trabajan en esta perspectiva, resalta el interrogante propuesto por Alarcón (2002) sobre la posibilidad de una teoría integral de análisis político; el autor reconoce las transformaciones que la dimensión teórico-analítica ha sufrido en la Ciencia Política y los esfuerzos por revisar las particularidades de las formas de conocimiento, metodologías y técnicas aplicadas en el estudio de la política.

Reflexiones finales

[32]

El enfoque integrador de la Ciencia Política contribuye a recrear y a contextualizar un debate epistemológico de vieja data sobre el estatus científico del conocimiento generado a partir del abordaje de problemas considerados políticos. El carácter histórico de la discusión no la invalida, por el contrario, permite inferir la vitalidad y la dinámica que la política tiene y que reta permanentemente a la disciplina que a ella se dedica. La constante reflexión epistemológica es, en estos casos, un indicio de la preocupación profesional por establecer la identidad y los fundamentos de un conocimiento al cual se le atribuye valor social y político. Visto así, puede decirse que existe una corriente en la Ciencia Política —tal como lo proponen Iris Young (2001), Bhikhu Parek (2001), Velasco (1999) y Fernando Harto de Vera (2005)— que transita por un fructífero camino de integración y trazado de puentes en que el análisis de la política implica recuperar múltiples dimensiones: la filosófica, la histórica, la pragmática, la ideológica y la hermenéutica. De esta manera será posible entender aquellos fenómenos que están retando al pensamiento y a la convivencia, por ejemplo, la migración, la globalización, los movimientos sociales, las identidades múltiples y las nuevas guerras.

Asimismo, el enfoque integrador implica desarrollar mejor las capacidades para leer los grandes sistemas conceptuales y teóricos a partir de la especificidad del contexto en que surgieron —generalmente europeos

y anglosajones—; y por otro lado, construir referentes teóricos acordes con la compleja y heterogénea realidad latinoamericana. Asumir esta demanda supone reconsiderar los grandes sistemas teóricos y sus variables, los cuales no pueden ser leídos como “verdades incontestables”, sino más bien, como esquemas de explicación y comprensión contruidos en y para un tiempo, un lugar, una sociedad, unos actores. Esquemas que requieren ser ajustados o modificados para aprehender desde ellos la especificidad de los contextos, problemas y angustias situados en esta parte del mundo. Tal giro en la mirada implica dejar de ver a la realidad latinoamericana y sus elaboraciones teóricas como atrasadas o deficitarias frente a unas supuestas democracias estables, sistemas políticos desarrollados, seres humanos racionales, ciudadanos virtuosos, culturas políticas cívicas y participativas.

Perspectivas que son el resultado apenas obvio de esas teorías políticas eurocéntricas y estadounidenses que enfatizaron, entre otros aspectos, en el sistema, en el orden, en la continuidad, en la integración, en el poder y en la legitimidad. Tal vez para las realidades latinoamericanas haya que empezar por la construcción de teorías que aborden los actores, los desórdenes, las rupturas, el conflicto, las resistencias y las impugnaciones al poder (Alonso, 2006). Empezar por los segundos, sin descuidar los primeros, tal vez sea una vía más productiva para configurar tradiciones de pensamiento que permitan una mejor aprehensión de la realidad que en sí misma es heterogénea, conflictiva e híbrida.

[33]

Esta visión integradora de la Ciencia Política es retardadora porque supone que para construir conocimientos y pensamientos rigurosos y pertinentes de la política, para construir mejores interpretaciones de los problemas y avizorar sendas transformadoras y emancipadoras es imprescindible involucrar, al mismo tiempo, las teorías políticas clásicas y contemporáneas, los datos empíricos cualitativos y cuantitativos, el material historiográfico, la interpretación de los relatos y los discursos, el diseño y funcionamiento de las instituciones —formales y no formales—. En un mundo académico altamente especializado como el de hoy, esto parecería una quimera, pero lo cierto es que la re-hechura del tejido disciplinar dirige la mirada hacia la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, en la que construir conocimiento político deja de ser un acto solitario y parcelado para constituirse en el resultado del trabajo colaborativo y complementario entre investigadores interesados en el mundo de la política.

Referencias bibliográficas

1. Alarcón, Víctor. (2002). Hacia una teoría integral del análisis político. *Casa del Tiempo*, 37 (4), pp. 12-17.

2. Alarcón Víctor. (2010). Ciencia política. En: Villarreal Cantú, Eduardo y Martínez González, Víctor (coords.). *(Pre)textos para el análisis político: disciplinas, reglas y procesos* (pp. 23-48). México, D. F.: FLACSO.

3. Almond, Gabriel A. (2001). *Una disciplina segmentada: escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

4. Alonso Espinal, Manuel Alberto. (1992). Conflicto armado y configuración regional: el caso del Magdalena Medio. *Estudios Políticos*, 2, pp. 87-112.

5. Alonso Espinal, Manuel Alberto. (2006). Filosofía y teoría política: bosquejos mínimos. Notas de clase, Maestría en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Manuscrito inédito.

6. Alonso Espinal, Manuel Alberto y Pérez Toro, William Fredy. (1992). La elección popular de alcaldes y los mecanismos de poder político hoy: Guarne y Guatapé. *Estudios Políticos*, 1, pp. 91-110.

[34] 7. Alonso Espinal, Manuel Alberto y Valencia Agudelo, Germán Darío. (2008). Balance del proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 33, pp. 11-34.

8. Alonso Espinal, Manuel Alberto y Vélez Rendón, Juan Carlos. (1998). Guerra, soberanía y órdenes alternos. *Estudios Políticos*, 13, pp. 41-71.

9. Arteta, Aurelio; García Guitián, Elena y Maíz, Ramón (eds.). (2003). Introducción: por una teoría política normativa. En: *Teoría política: poder, moral, democracia* (pp. 11-18). Madrid: Alianza.

10. Bejarano, Ana María y Wills, María Emma. (2005). La Ciencia política en Colombia: de vocación a disciplina. *Revista de Ciencia política (Santiago)*, 25 (1), pp. 111-123.

11. Bolívar, Ingrid J. (1998). La construcción de referentes para leer la política. En: González, Fernán E. (ed.). *Una opción y muchas búsquedas*. CINEP. 25 años (pp. 63-122). Bogotá, D. C.: CINEP.

12. Bottomore, Tom (comp.). (1983). *Interdisciplinariedad y ciencias humanas*. Madrid: Tecnos-Unesco.

13. Cansino, César. (2006). Adiós a la Ciencia Política. Crónica de una muerte anunciada. *Metapolítica*, 49, pp. 26-37.

14. del Razo, Carlos. (2009). *La distinción entre explicación y comprensión en las ciencias sociales*. Recuperado de: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/about/submissions#onlineSubmissions_

15. Dogan, Mattei. (2001). La Ciencia política y las otras ciencias sociales. En: Goodin, Robert y Klingemann, Hans-Dieter. *Nuevo manual de Ciencia política, volumen 1* (pp. 150-195). Madrid: Istmo.

16. Echeverry López, Laura María y Arenas Gómez, Juan Carlos. (2007). Estructura y enraizamiento del liberalismo: un estudio de caso. *Estudios Políticos*, 31, pp. 111-140.

17. Galeano Marín, María Eumelia. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Medellín: La Carreta.

18. García Villegas, Mauricio. (1992). Derecho constitucional y estrategia política. *Estudios Políticos*, 1, pp. 35-66.

19. Gaviria Díaz, Carlos. (1992). "¿Qué es el Tercer Estado?" de Sieyes, y el Constitucionalismo Colombiano. *Estudios Políticos*, 1, pp. 29-33.

20. Giraldo Jiménez, Fabio Humberto. (1993). Crisis de la representación política. *Estudios Políticos*, 3, pp. 7-12.

21. Giraldo Jiménez, Fabio Humberto. (1995a). Las elites en la democracia. *Estudios Políticos*, 6, pp. 99-104.

22. Giraldo Jiménez, Fabio Humberto. (1995b). El ciudadano ante la crisis. *Estudios Políticos*, 7-8, pp. 91-99.

23. González Gil, Adriana María. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios Políticos*, 29, pp. 9-60.

24. González Gil, Adriana María. (2007). La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los colombianos en España. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 2 (3), pp. 521-549.

25. Goodin, Robert y Klingemann, Hans-Dieter. (2001). Parte I. La disciplina. En: *Nuevo manual de ciencia política, volumen 1* (pp. 21-82). Madrid: Istmo.

26. Gutiérrez, Paulina y González Osmar (2004), Las condiciones sociales del trabajo intelectual. Entrevista con Norbert Lechner. *Revista Estudios Políticos*, 24, pp. 11-33.

27. Harto de Vera, Fernando. (2005). La teoría política en el marco de la ciencia política contemporánea. En: *Ciencia política y teoría política contemporáneas: una relación problemática* (pp. 157-180). Madrid: Trotta.

28. Hurtado Galeano, Deicy Patricia y Álvarez Zapata, Didier. (2006). La formación de ciudadanías en contextos conflictivos. *Estudios Políticos*, 29, pp. 81-96.

29. Hurtado Galeano, Deicy Patricia y Naranjo Giraldo, Gloria Elena. (2002). Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas Apuntes para repensar la formación de ciudadanía en Colombia. *Estudios Políticos*, 21, p. 145-159.

30. Instituto de Estudios Políticos. (1990). Documento "Creación de la maestría en ciencia política". Medellín, Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos.

31. Jerez Mir, Miguel. (1999). *Ciencia política. Un balance de fin de siglo*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.

32. Leal Buitrago, Francisco. (2010). Cuatro décadas de Ciencia Política en la Universidad de los Andes. En: Rettberg, Angelika. *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia* (pp. 9-18). Bogotá, D. C.: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales.

33. Marsh, Davis y Stoker, Gerry (eds.). (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid. Alianza.

34. Munck, Gerardo y Snyder, Richard. (2005). El pasado, presente y futuro de la política comparada: un simposio. Entrevistas a Robert Dahl, Juan J. Linz, Adam Przeworski, David Laitin. *Política y gobierno*, xii (1), pp. 127-156.

35. Naranjo Giraldo, Gloria Elena. (1998). Formación de ciudad y conformación de ciudadanía. *Estudios Políticos*, 12, pp. 49-65.

36. Naranjo Giraldo, Gloria Elena. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. *Scripta Nova*, 94 (5). Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-37.htm>

[36]

37. Naranjo Giraldo, Gloria Elena. (2004). Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. *Estudios Políticos*, 25, pp. 137-160.

38. Parekh, Bhikhu. (2001). Teoría política: una visión general. En: Goodin, Robert y Klingemann, Hans Dieter (eds.). *Nuevo Manual de Ciencia Política, volumen 2* (pp. 727-748). Madrid: Istmo.

39. Pérez Toro, William Fredy. (1993). Constitución y reglamentación. *Estudios Políticos*, 4, pp. 73-90.

40. Pérez Toro, William Fredy y Vélez Rendón, Juan Carlos. (1997). Seguridad ciudadana y homicidio en Medellín. *Estudios Políticos*, 11, pp. 99-12.

41. Puello, Socarrás José Francisco. (2009). ¿Misericordia de la politología? Notas para una Ciencia de la política Alter/-Nativa. *Revista espacio crítico*, 10, pp. 1-37.

42. Rawls, John. (1970). *La teoría de la justicia*. Madrid, Paidós.

43. Restrepo Riaza, William. (1992). La violencia: un problema histórico de cultura y civilización política. *Estudios Políticos*, 1, pp. 77-90.

44. Restrepo Riaza, William. (1993). Sistema político y partidos en Colombia. *Estudios Políticos*, 3, pp. 13-27.

45. Restrepo Riaza, William. (1995). Colombia: nación, soberanía e internacionalización de la crisis. *Estudios Políticos*, 6, pp. 29-43.

46. Restrepo Riaza, William; Pérez Toro, William Fredy; Alonso Espinal, Manuel Alberto; Bedoya Giraldo, Hubed y Giraldo Jiménez, Fabio Humberto. (1994). La imagen social de la policía. *Estudios Políticos*, 5, pp. 47-67.

47. Retamozo, Martín. (2009). La Ciencia política contemporánea: ¿constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América latina. *Andamios*, 6 (11), pp. 71-100.

48. Rivas Leone, José Antonio. (2002). La politología, retos y desafíos. *Revista de Ciencias sociales*, VIII (1), pp. 48-61.

49. Rivero, Ángel. (2000). Ciudadanos, Repúblicas, Estados y Cosmópolis: algunos temas de la teoría política contemporánea. *Revista Española de Ciencia Política*, 3, pp. 151-158.

50. Santamaría, Uribe Nicolás y Nieto Matíz, Camilo. (2007). La Ciencia Política en la Universidad Javeriana: balances y perspectivas. *Papel Político Estudiantil*, 03, (02), pp. 263-278.

51. Sartori, Giovanni. (1984). El método de la comparación y la política comparada En: *La política. Lógica y método en las ciencias sociales* (pp. 261-318). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

52. Sartori, Giovanni. (2005). ¿Hacia dónde va la ciencia política? *Revista Española de Ciencia Política*, 12, pp. 9-13.

53. Seoane, Javier. (2006). La disputa del canon clásico en la Sociología. *Espacio Abierto*, 15 (4), pp. 705-724.

54. Uribe de Hincapié María Teresa. (1993) La política en tiempos de incertidumbre. *Estudios políticos*, 4, pp. 13-26.

55. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1995). El malestar con la representación política en la Colombia de hoy. *Estudios Políticos*, 6, pp. 11-26.

56. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1996). Proceso histórico de la configuración de la ciudadanía en Colombia. *Estudios Políticos*, 9, pp. 67-76.

57. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1997). La negociación de los conflictos en el ámbito de viejas y nuevas sociabilidades. En: Giraldo Ángel, Jaime et al. *Conflicto y contexto, resolución alternativa de conflictos y contexto social*. Bogotá, D. C.: Tercer Mundo, Instituto Ser de Investigaciones, Programa de Reinserción.

58. Uribe de Hincapié, María Teresa (1998a). Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. *Estudios Políticos*, 13, pp. 11-37.

59. Uribe de Hincapié, María Teresa (1998b). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. *Estudios Políticos*, 12, pp. 25-46.

60. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2001a). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.

61. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2001b). *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998. Aproximaciones teóricas y metodológicas al desplazamiento de población en Colombia*. Bogotá, D. C.: Secretariado Nacional de Pastoral social Sección de Movilidad Humana, Kimpres.

62. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2003). Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia. *Estudios Políticos*, 23, pp. 9-25

63. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2006). Notas preliminares sobre resistencias de la sociedad civil en un contexto de guerras y transacciones. *Estudios Políticos*, 29, pp. 63-78

64. Valencia Agudelo, Germán Darío. (2006). Los servicios públicos domiciliarios en Colombia a la luz del modelo de salida, voz y lealtad de Albert Hirschman. *Lecturas de Economía*, 65, pp. 119-142.

65. Vallespín, Fernando (ed.). (1999). Aspectos metodológicos en la historia de la teoría política. En: *Historia de la Teoría Política, tomo 1* (pp. 19-52). Madrid: Alianza.

66. Velasco, Ambrosio (comp.). (1999). Controversias sobre la identidad de la teoría política contemporánea. En: *Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX: filosofía, historia y tradición* (pp. 5-50). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

[38] 67. Vélez Rendón, Juan Carlos. (1993). El gobierno de partido y la articulación política en Antioquia: 1949-1953. *Estudios Políticos*, 3, pp. 49-71.

68. Vélez Rendón, Juan Carlos. (2004). Prácticas hegemónicas y resistencias cotidianas: una perspectiva para estudiar la formación del Estado en Colombia. *Estudios Políticos*, 25, pp. 89-111.

69. Voegelin, Eric. (2006). *La nueva ciencia de la Política*. Buenos Aires: Katz.

70. Vasilachis, Irene. (1992). *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

71. Villareal Cantú, Eduardo y Martínez González, Víctor Hugo. (2010). *(Pre)textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*. México, D. F.: FLACSO.

72. Young, Iris M. (2001). Teoría política: una visión general. En: Goodin, Robert y Klingemann, Hans Dieter (eds.). *Nuevo Manual de Ciencia Política, volumen 2* (pp. 693-726). Madrid: Istmo.

73. Zolo, Danilo. (2006). La "tragedia" de la ciencia política. *Metapolítica*, 10, (49), pp. 49-61.

Apuntes sobre los principales debates disciplinares de la teoría política*

Sergio Angel Baquero**
Fredy Andrés Barrero Escobar***

Resumen

El presente artículo tiene como propósito dar cuenta de los principales debates sobre teoría política de la literatura en inglés de la última década. Para este efecto se encuentra dividido en cuatro partes: la primera se ocupa de mostrar los cambios y continuidades en la Ciencia Política norteamericana durante la primera y segunda mitad del siglo xx; la segunda se centra en los casos paradigmáticos de la disciplina en Oriente y Occidente; la tercera alude a las tendencias del campo dentro de los principales manuales; y la cuarta apunta a los retos y desafíos de la disciplina en el marco de las transformaciones de los últimos años. Metodológicamente, el artículo intenta desarrollar un estado del arte sobre el campo de la teoría política, tomando como base los manuales de ciencia política y algunas de las más importantes revistas de la disciplina del mundo anglosajón.

Palabras clave

Ciencia Política; Teoría Política; Enfoques Cientificistas; American Political Science Association (APSA); Movimiento *Perestroika*; Interdisciplinariedad.

[39]

Fecha de recepción: julio de 2013 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2013

Cómo citar este artículo

Angel Baquero, Sergio y Barrero Escobar, Fredy Andrés. (2013). Apuntes sobre los principales debates disciplinares de la teoría política. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 39-57)

* Este artículo fue elaborado en el marco de la investigación *Avatares formativos e investigativos de la Ciencia Política en Colombia: hacia una revisión de la disciplina en su período de consolidación (1995-2010)*, adelantado con la Universidad Sergio Arboleda durante el año 2012 y 2013. Contó con la colaboración en calidad de asistente de investigación de Juan Carlos Rico. Se agradece especialmente la colaboración de John Jairo Cárdenas en la recolección y sistematización de información acerca de la literatura sobre Teoría Política y a Andrea Angel en la revisión del documento final.

** Magíster en Estudios Políticos y Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor de tiempo completo de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda y miembro del grupo de Análisis Político (GAP), de la misma Universidad. Correo electrónico: sergio.angel@usa.edu.co

*** Magíster en Estudios Políticos y Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro del grupo de Análisis Político (GAP) de la Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: fredy.barrero@usa.edu.co

Notes About The Main Disciplinary Discussions of Political Theory

Abstract

This paper aims to give an account of the main discussions of political theory over the last decade in the English literature. For this reason it is divided into four parts: the first deals with show changes and continuities in American Political Science during the first and second half of the twentieth century; the second focuses on the paradigmatic cases of the discipline in the East and West; the third refers to trends in the field in the main manuals; and the fourth points to the challenges of the discipline in the context of the transformations of recent years. The method of the article is a state of the art about the field of political theory based on the manuals of Political Science and some of the most important journals of the discipline in the English language world.

Keywords

Political Science; Political Theory; Scientistic Approaches; American Political Science Asociation (APSA); *Perestroika* Movement; Interdisciplinarity.

Introducción: un acercamiento a la teoría política anglosajona

Este escrito busca llevar a cabo un acercamiento a la producción académica sobre teoría política durante la última década, estableciendo tendencias teóricas y metodológicas, escuelas y temas recurrentes. La organización del texto sigue una lógica diacrónica con base en los principales debates que tuvieron lugar a lo largo del siglo xx en la literatura en inglés. Las fuentes para la elaboración de este documento fueron los manuales de Ciencia Política y teoría política publicados por la editora neoyorquina *Oxford University Press*, desde 2004, así como algunas de las revistas más emblemáticas de Ciencia Política en el mundo: *American Political Science Review*, *The British Journal of Sociology*, *Political Research Quarterly*, *Political Science & Politics*, *European Political Science*, *Perspectives on Politics*, *The View of Politics* y *Journal of Chinese Political Science*.

La primera parte busca hacer un repaso de la forma en que la Ciencia Política se constituyó como campo específico de saber, posicionándose en la academia norteamericana durante la primera mitad del siglo xx, para luego mostrar las principales transformaciones, rupturas e innovaciones, pero también las principales continuidades y permanencias en la estructura disciplinar, metodológica, teórica y temática ocurridas a lo largo de la segunda mitad del siglo xx.

En la segunda parte se abordarán dos casos particulares que revisten gran importancia a la hora de realizar balances en torno al devenir de la Ciencia Política: por un lado, el debate surgido en torno a la decisión de las autoridades académicas de la Universidad de Pensilvania en Estados Unidos de hacer electivos los cursos de teoría política para obtener el título en Ciencia Política, en cuanto dan cuenta del intento de muchos sectores de la Ciencia Política de dejar a la teoría política por fuera del núcleo duro de la disciplina y la reacción de quienes pretenden conservarla en dicho lugar; por otro lado, los cambios acaecidos en la academia China de los últimos 20 años como consecuencia de los procesos de apertura económica, política y cultural que se han venido dando. Dos casos que resultan interesantes al momento de pensar el lugar de la teoría política dentro de la disciplina en Oriente y Occidente, puesto que dejan ver como en Estados Unidos la teoría política ocupa un papel cada vez menos esencial para la Ciencia Política, mientras en China la injerencia de la teoría política occidental es esencial no solo por el cambio cultural que ha gestado, sino porque es la causa de muchas de las transformaciones de este gigante asiático en la actualidad.

En la tercera parte se hará una revisión de los contenidos temáticos, las perspectivas metodológicas y las tendencias teóricas de los principales libros y manuales de Ciencia Política y teoría política publicados por *Oxford University Press* desde 2006: *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, *The Oxford Handbook of Political Science*, *Issues in Political Theory*, *Making Political Science Matter*, *The Nature Of Political Theory*; y en la cuarta parte se presentarán los retos, las oportunidades, los desafíos y la proyección de la Ciencia Política en general y de la teoría política en particular, a partir de las transformaciones que el mundo ha sufrido en los últimos años.

Tres temas se impusieron históricamente a la agenda temática de la teoría política en el siglo xx: el Estado, los sistemas políticos y los discursos. De estos tres temas el Estado es el tema que permanece aún en el núcleo duro de la teoría política contemporánea. Sin embargo, el enfoque para su abordaje ha cambiado, pues la preocupación por los discursos ha hecho que el poder se disuelva en análisis micropolíticos en los cuales el Estado y el sistema político son estudiados.

[42] Es importante señalar que cuando se aborda el problema de la caracterización de la Ciencia Política como disciplina, la teoría política se muestra como el campo disciplinar que la dota de identidad. De manera que, la teoría política comienza a configurarse como campo cuando la teoría de la elección racional cobra relevancia y el positivismo se convierte en el paradigma reinante. En este contexto la teoría política se convierte en el punto de entrada para las humanidades, el resguardo de los *no positivistas* y el polo a tierra de la disciplina.

En cuanto a enfoques teóricos se podría decir que los tres paradigmas que dominaron la Ciencia Política en el siglo xx fueron: el institucionalismo, el pluralismo y el elitismo (Marsh, 2010, p. 15). El institucionalismo, centrado en las constituciones y las instituciones; los pluralistas, con los grupos sociales y sus negociaciones como foco de análisis; y el paradigma elitista, preocupado por el estudio del poder asociado a las elites. El institucionalismo ha sido el más fuerte de estos tres enfoques teóricos y se caracteriza por su vocación investigativa en torno a las reglas formales y las convenciones informales que regulan la sociedad; descansa sobre una visión estructuralista de la sociedad en la que el comportamiento político está determinado por estructuras sociales. Es un enfoque teórico histórico, legalista, holístico y funcionalista (Marsh, 2010, p. 15).

1. La Ciencia Política en el siglo xx

1.1 Hacia la profesionalización de la Ciencia Política en Estados Unidos

Hay que recordar que la Ciencia Política nace como disciplina en los Estados Unidos a finales del siglo xix y comienzos del xx. Allí, *la política* aparece como el objeto de estudio por antonomasia de la disciplina y rápidamente se avanza hacia la profesionalización de dicho saber. A la hora de caracterizar los desarrollos del subcampo de la teoría política, dentro de la Ciencia Política, un tema importante es el relacionado con la profesionalización de la disciplina. La fundación de la *American Political Science Association* (APSA), en 1903, marca un punto de inflexión importante. Sus orígenes están asociados a un movimiento en contra de la forma en que el estudio de la política operaba a finales del siglo xix y comienzos del xx (Gunnell, 2006, p. 479) y a la necesidad de incidir en la vida pública, con base en el modelo de la universidad alemana, con los estudios de Max Weber como fuente de inspiración. El medio de difusión de la APSA fue la *American Political Science Review*.¹ En este sentido, es importante anotar que los órganos de difusión académica lejos de ser meros medios divulgativos son creadores de opinión, de lenguajes y de prácticas que producen transformaciones sociales, políticas y, por supuesto, disciplinares.

[43]

Con la fundación de la *American Political Science Review* el eco de la pregunta weberiana por el “hecho” social y por la política social tuvo una resonancia significativa. La necesidad de formar juicios y valores en torno a problemas sociales prácticos era, para Weber, el origen mismo de las Ciencias Sociales. Así pues, la Ciencia Política estuvo asociada al resultado de la conjunción entre la filosofía moral, la educación cívica y la respuesta a problemas sociales concretos, en una clara distinción entre conocimiento existencial y normativo, entre saber empírico y saber ético, entre hecho y valor, entre ciencia y política. Esta preocupación por el hecho social estuvo acompañada de una búsqueda de autonomía, lo que no significó romper relaciones con historiadores y economistas, con quienes se tenían relaciones de vieja data. Estas dos preocupaciones podrían sintetizarse en una: responder

¹ Siguiendo a Gunnell, esto se puede entender si se tiene en cuenta que “Esta rebelión fue en parte una insurgencia ideológica, así como el comienzo de una revolución teórica que envolvió el concepto de Estado y atendió a una reorientación metodológica. Más importante aún, se trataba de un cambio estratégico en el tratamiento de la cuestión perenne y endémica de la relación entre la academia y la vida pública” (Gunnell, 2006, p. 479).

a la necesidad de consolidar un puente epistémico entre Ciencia Social y política (Gunnell, 2006, p. 481).

Una variable fundamental que sirvió de mecanismo para resolver estas problemáticas fue el hecho de que la universidad influyó cada vez más en la política y en la sociedad —en este caso Columbia University y John Hopkins University—, esto en el marco de un ambiente reformista dirigido a responder al pluralismo de la sociedad, que tuvo en la consolidación de una esfera “pública” un motor y un objeto de estudio para la naciente Ciencia Política.

En todo este escenario la discusión por la naturaleza de la teoría política empezó a ser cada vez más constante y Westel Willoughby, el primer secretario de la APSA, fue un impulsor de primer orden. Willoughby coadyuvó a la conformación de la teoría política o filosofía política, como se le llamaba en aquel entonces, como uno de las tres áreas de la Ciencia Política encargada de definir los conceptos utilizados en el pensamiento político, diferenciándola así de las ideas en política, bajo el precepto weberiano de la distinción entre ciencia y política (Gunnell, 2006, p. 482). Un problema importante para la Ciencia Política, desde entonces, y objeto de fuerte debate, fue cómo “evitar tomar partido pero sin dejar de ganar autoridad en materia de política pública” (Gunnell, 2006, p. 483); es decir, la Ciencia Política se ubicaba en una línea delgada entre neutralidad y relevancia. El camino optado fue asumir el fuero científico como muestra de imparcialidad y carácter no partidista, en cuanto a la pertinencia, la creación de la *American Political Science Review*, al tercer año de la fundación de la APSA, fue un hecho crucial.

[44]

Así pues, el tema del estatus científico de la Ciencia Política, estuvo ligado en sus orígenes al tema metodológico, lo cual hace parte de una larga tradición que se remonta a la Grecia clásica. En este estado de cosas es que la teoría política se va haciendo, a lo largo del siglo xx, un componente fundamental que provee a la disciplina de conceptos, definiciones y teorías que la dotan de pertinencia y legitimidad.

1.2 La teoría política en la segunda mitad del siglo xx

Después de la Segunda Guerra Mundial —décadas de 1950 y 1960—, las Ciencias Sociales y Humanas tuvieron significativos desarrollos en el ámbito mundial, teniendo como horizonte epistemológico las teorías del comportamiento y el institucionalismo. Sin embargo, en el campo de la teoría política norteamericana, la teoría tradicional seguía teniendo vigencia o, por lo menos, un lugar substancial; así lo demuestra la producción de la revista

emblemática de la Ciencia Política en este período: *The American Political Science Review* (Kettler, 2006, p. 531). Según David Kettler, esto se debe al rol de la Fundación Rockefeller en la investigación en Ciencias Sociales, la intromisión de Washington en los organismos constructores de opinión, como las revistas científicas, y la producción de los migrantes europeos en Estados Unidos —particularmente los alemanes—, atados a la tradición teórica de Leo Strauss. En este escenario un tema se impuso en la agenda teórica de la Ciencia Política de estos años: los sistemas políticos.

Hannah Arendt y Max Weber seguían siendo fuentes teóricas de primer orden en los Estados Unidos con marcados intereses morales y políticos, así como también en el uso de los métodos históricos. Esta perspectiva teórica y metodológica tuvo un lugar primordial en los círculos de difusión académica gracias al espacio que Harvey Mansfield abrió a este enfoque en *The American Political Science Review* durante su dirección, siendo uno de los mecanismos a través de los cuales la filosofía política entró a hacer parte de la agenda de la teoría política norteamericana —y que sigue estando presente hoy día— (Goodin, 2006, p. 36). Este tipo de producción comprendió cerca de la cuarta parte de la producción literaria de la revista de este período (Kettler, 2006, p. 532). En la década de 1950 Franz Neumann propuso una innovación en el núcleo de la Ciencia Política: interrelacionar la teoría política con la Ciencia Política empírica, esto es, la Ciencia Política con la acción política, como años después de su muerte declaró uno de sus más cercanos amigos, Herbert Marcuse, a propósito de esta perspectiva (Schram y Cateriono, 2006, p. 236).

[45]

Según Kettler, quien hizo parte de este proceso, el objetivo de esta tendencia teórica era redefinir el *ethos* de la Ciencia Política y revitalizar la educación política del público norteamericano, lo que se convertía en la misión de la Ciencia Política (Kettler, 2006, p. 535) con el posicionamiento de la filosofía política como estrategia para lograrlo. No obstante, para autores como Avner De Shalit este nuevo rol de la filosofía política fue perjudicial para la disciplina, pues se perdía de vista que la filosofía política y la Ciencia Política son dos disciplinas distintas —debido al uso de métodos distintos de análisis— con un objeto de estudio en común: la política. Una de las grandes distancias entre filosofía política y Ciencia Política es que la primera es normativa y la segunda positiva, a la primera le importa “el deber ser” y a la segunda lo que efectivamente “es”. Sin embargo, De Shalit (2009), plantea no solo que es posible, sino deseable, que estas dos disciplinas cooperen para hacer que ambas cuenten con relevancia social, pero sin perder el estatus epistemológico particular de cada una.

El hilo argumental de De Shalit es una revisión histórica de las relaciones entre ambas disciplinas partiendo de su antagonismo originario, pasando por la indiferencia surgida con la consolidación de cada disciplina, hasta llegar a lo que llama “la curiosidad de los estudios cooperativos”, después del movimiento de *Mayo del 68*, con la figura central de Theodor Adorno y su teoría crítica, que inspiró a algunos de sus estudiantes a asumir la filosofía política en sus implicaciones prácticas, se abrieron las puertas a una cooperación que él llama “marginal”. El autor muestra lo que considera los problemas de la falta de cooperación y las dificultades para que esta pueda tener lugar, entre las que se destaca la futilidad del ejercicio académico, si se realiza sólo para influir en un pequeño círculo de colegas y no para tratar de influir en el desenvolvimiento social. La solución a este problema es la democratización de la filosofía política, lo que significa subordinar la disciplina a una actitud política basada en valores democráticos con un impacto en lo que los gobiernos y las personas piensan y hacen en materia de política (De Shalit, 2009).

[46]

A partir de la década de 1960 esta tendencia teórica clásica, basada en la filosofía política, dio paso a la *New Political Science* que se preocupaba mucho más por los problemas metodológicos de la Ciencia Política que de los problemas filosóficos planteados por la *Question of Political Theory* de Mansfield. Autores como Rogers Smith consideran que durante la Guerra Fría se creó un *cuarteto* temático en la Ciencia Política: Norteamérica, Ciencia Política comparativa, relaciones internacionales y teoría política, respondiendo a la demanda nacionalista de la sociedad norteamericana de esos años (Kaufman-Osborn, 2010, p. 662). Este ímpetu por consolidar a la Ciencia Política con un rasgo claramente nacionalista fue financiado por las tres grandes fundaciones norteamericanas: Rockefeller, Ford y Carnegie; y fueron direccionados en forma de subvenciones hacia los departamentos de Ciencia Política de Harvard, Columbia y Berkeley.

Después de la caída del Muro de Berlín se generó una proliferación de académicos e instituciones preocupados por la realización de estudios de teoría política comparativa (TPC) poniendo en diálogo perspectivas occidentales y orientales —finales de la década de 1980 y comienzos de 1990—, lo que abrió paso a los trabajos en TPC preocupados por la cultura y la religión. Pese a que esta perspectiva no tenía altos grados de coherencia y consistencia, como otros subcampos de la teoría política, pues el remoque de “comparativo” era más descriptivo que epistemológico. De hecho, la caracterización de la teoría política en sí misma es objeto de discusión, lo que complica la definición del campo comparativo. Los teóricos políticos

suelen evadir la respuesta a la pregunta ¿qué es la teoría política?, más bien se preocupan por caracterizar su práctica. Hay quienes prefieren poner a la teoría política más cerca de las Humanidades que de las Ciencias Sociales. Sin embargo, en las últimas dos décadas la TPC ha sido una de las banderas defendidas por los científicos políticos a lo que Ulrich Beck llama, en el marco de la segunda modernidad, el *giro cosmopolita* de la investigación en teoría política (Beck y Grande, 2010). Andrew March distingue dos tipos de TPC: la académica y la comprometida. La primera apunta a comprender en profundidad un texto, una práctica o un fenómeno; mientras que la comprometida busca establecer la positividad de un conjunto de ideas.

Un lugar común para definir la teoría política es el hecho de no intentar explicaciones empíricas o predecir el futuro. La teoría política trata con un conjunto de ideas, conceptos, textos, ideas, valores y normas que son su objeto de análisis (March, 2008, p. 534). Para autores como Catriona McKinnon las dimensiones de lo político se dividen en tres categorías: relaciones interpersonales, relaciones Estado-personas y relaciones globales. Por supuesto, esta concepción de la teoría política determina el enfoque con el que se abordan los problemas. En el texto de McKinnon los contenidos temáticos siguen una línea problémica que incluye: al individuo, a la justicia global y al medio ambiente, en el marco de las relaciones entre Estado e individuo; algunos de los problemas tratados en este texto son: problemas relacionados con los conceptos de nación y Estado, análisis de la guerra, democracia, libertad, tolerancia, equidad y justicia social, derechos humanos, multiculturalismo, género y ciudadanía (McKinnon, 2012).

[47]

2. Occidente y Oriente: entre transformaciones y rupturas

2.1 El caso de *Penn State University*

A comienzos de este milenio Bent Flyvberg hizo un llamado al reempoderamiento de las Ciencias Sociales (Schram y Caterino, 2006, p. 234), en el marco de la amenaza al otrora lugar preponderante de la teoría política dentro del campo disciplinar de la Ciencia Política, pero este llamado se hizo sobre el entendido de que el estatus de científicidad de la disciplina se sustentaba sobre una base metodológica, más que teórica (Kaufman-Osborn, 2010, p. 656). No obstante, Timothy Kaufman incorpora una variable que matiza dicho fenómeno: la profesionalización, ya no de la Ciencia Política sino de la teoría política, es decir, la emergencia de teóricos políticos profesionales que ejerzan influencia sobre el medio académico y que

reaccionen frente al retroceso de las Ciencias Sociales de manera gremialista. El *iceberg* de esta discusión, es el debate surgido como consecuencia de la decisión de la Universidad de Pensilvania acaecida en 2007, de reformar su pénsum en desmedro de la teoría política (Kaufman-Osborn, 2010).

Las posiciones frente a este acontecimiento institucional en una universidad norteamericana, hicieron que la academia de este país se manifestara vehementemente a favor y en contra, según los particulares intereses o puntos de vista teóricos y metodológicos. Entre quienes no ven un gran problema en la decisión de la *Penn University*, una de las posiciones más fuertes fue la de Kaufman para quien la teoría política se convirtió en un campo “mítico” que defiende intereses muy particulares de una “comunidad imaginada” que no está dispuesta a ceder los terrenos en los que se ha establecido (Kaufman-Osborn, 2010). Mito creado a partir de supuestos como la existencia de un núcleo de saberes propios, particulares y pertinentes para la Ciencia Política que dista mucho, según él, de la real importancia de este subcampo en de la Ciencia Política. John G. Gunnell (2010) comparte esta posición y converge con Kaufman en ver un momento inicial de la crisis de la teoría política en las décadas de 1960 y de 1970 cuando, con la incursión de las teorías del comportamiento en las Ciencias Sociales, la teoría política vio minado su campo de saber y empezó a difuminarse en innumerables subcampos que han complicado su definición, sus límites y los asuntos propios de la teoría política (Kaufman-Osborn, 2010, p. 657), proceso al que Wendy Brown (2010) ha llamado la balcanización de la teoría política. La teoría política es, según estos autores, un campo cada vez menos específico y se nos muestra como una creación de la academia norteamericana, con caracteres de autorreferenciación que dificultan garantizar la legitimidad de esta área de la Ciencia Política.

[48]

Brown (2010), por otra parte, contrapone su punto vista al de Kaufman y Gunell. Ella comparte la caracterización hecha por Kaufman de la teoría política en “histórica” y “normativa”, y el hecho de que la teoría política no es un campo homogéneo, coherente y unificado. Para ella como para Kaufman la teoría política es un campo en el que convergen forasteros de la Ciencia Política empírica. No obstante, el tono usado y la propuesta hecha por Kaufman, en torno a cómo defender la autonomía de la teoría política son objeto de una crítica mordaz por parte de la autora. Brown señala la ausencia, en el artículo de Kaufman, de una definición de la teoría política, sumada a la carencia de un análisis crítico del rol de los organismos de poder —económicos y de conocimiento— en el devenir de la teoría política contemporánea. Para ella los subcampos que emergen en

la contemporaneidad: “teoría democrática”, “teoría política comparativa” “estudios poscoloniales” y “teoría crítica” son insuficientes, con respecto a lo que los científicos hacen por fuera de los trabajos empíricos de la Ciencia Política.

El *affair Penn State University* es analizado de forma distinta por otros autores, es el caso de Andrew Rehfeld (2010). Para él la teoría política parte del hecho de que esta nomenclatura abarca diferentes ámbitos de interés: conceptual, normativo, explicativo, histórico, interpretativo y textual. En esencia, la teoría política es interdisciplinaria y algunas de estas temáticas se circunscriben en de las Ciencias Sociales y otras no. El autor propone una definición de ciencia y de Ciencia Política en que la condición de falsación y de la diferencia entre observador y mundo a observar son centrales para la primera, y la inclusión de los conceptos de *poder* y *pueblo* para la segunda. Finalmente el autor propone la necesidad de la teoría política en algunos subcampos de la Ciencia Política —que no en todos— pero señala la importancia de la teoría política para el mundo universitario en general.

A la visión de Rehfeld se contraponen la de Ross J. Corbett (2011) que critica su posición de entender a la teoría política desde su método y no desde su objeto de estudio. Para Rehfeld la teoría política debe redefinirse con base en la incorporación de métodos cuantitativos de análisis que la doten de rigor científico; Corbett lo critica porque considera que la Ciencia Política debe ser definida por su objeto de estudio y no por el poco o muy estilizado método científico de análisis. Rehfeld hace un parangón entre la lógica positivista y las ciencias sociales, estableciendo como punto de encuentro la capacidad de falsación de una proposición —o de una teoría— de una y otra, lo que para él es la prueba de la condición científica de la Ciencia Social, sin embargo, este énfasis, en el método positivista, es objeto de crítica por parte de Corbett, que piensa que la rigurosidad de un método no garantiza su aplicabilidad para todos los campos de conocimiento. Rehfeld propone una perspectiva metodológica particular para la Ciencia Social, el enfoque empírico, que para Corbett también es limitado; pues si bien la Ciencia Política aborda fenómenos políticos concretos, hay fenómenos políticos que no pueden ser estudiados a partir de métodos empíricos.

Así pues, como consecuencia del cierre de unos cuantos cursos en una universidad estadounidense, se han sucedido varias polémicas en torno al estatus científico de la teoría política y su correspondiente papel en la Ciencia Política. A pesar de la distancia entre detractores y defensores de la medida, en lo que todos coinciden es en la necesidad de la interdisciplinarietà

como estrategia de supervivencia, tal parece ser la ruta por la que la teoría política debería transitar si quiere tener un papel preponderante en la Ciencia Política contemporánea.

2.2 El caso de la teoría política en China durante los últimos 30 años

Es interesante observar el ensanchamiento del espectro teórico de la teoría política no solo en Occidente sino también en Oriente tal es el caso de lo acontecido en China en los últimos 30 años. En China la academia estuvo cerrada a las influencias occidentales en la era posmaoista pero a partir de 1980 la situación empezó a cambiar y aunque la producción en Ciencia Política se seguía haciendo desde una perspectiva de clase, fiel a la teoría política marxista, nuevos problemas empezaron a hacer parte del abanico de la teoría política. A partir de la década de 1990, empezó a operarse una transformación de la Ciencia Política en China como resultado del envío de estudiantes a las principales universidades occidentales y al consumo de producción académica de los Estados Unidos. Esta transformación teórica hace parte de un proceso más amplio de cambio en la estructura de la sociedad y del Estado en China. Es decir, el cambio en la producción teórica no es solo resultado —consecuencia— sino causa de la transformación de la República Popular China. Esta realidad particular sirve para observar la incidencia del proceso de transformación de la teoría política sobre las sociedades.

Las transformaciones de la teoría política se encuentran en el marco de la reestructuración del Estado chino que ha seguido, desde comienzos de la década de 1990, el modelo de otras naciones asiáticas que han hecho ingentes esfuerzos para alcanzar una estructura estatal orientada hacia el logro de un desarrollo capitalista comandado por el Estado a través de la centralización y el desarrollo del mercado interno con una clara vocación consumista. Así pues, la nueva realidad de la República Popular de China en la década de 1990 estuvo marcada por la incorporación de un nuevo lenguaje político que tiene su origen en Occidente, para tratar de construir una nueva realidad socio-económica. Los lenguajes políticos y la teoría política occidental, entonces, empezaron a ser resignificados y usados en China para dar cuenta de su nueva realidad.

Varios aspectos pueden demostrar los cambios ocurridos desde entonces. Por una parte, la participación de la población en la definición de

la política pública a través de la movilización y los cambios en la política industrial del país, que lo han convertido en una potencia productiva en la economía actual. En el escenario de la teoría política, estos cambios arrojan innumerables retos; uno de ellos es la caracterización misma de la organización política de este país, pues el prisma clásico de basarse en la libertad o existencia de elecciones como determinante de si una sociedad es democrática o autoritaria, se muestra limitado e incluso fuera de contexto al tratar de abordar la compleja estructura estatal de China.

Si bien el abanico conceptual de la teoría política china se ha enriquecido con aportes occidentales, este no ha sido trasladado de forma unívoca a la realidad china sino que se ha recreado a las particulares necesidades de esta sociedad, respondiendo al paulatino pero lento proceso de transformación política que ha operado en los últimos 20 años. Es decir, la teoría política en China ha sido una de las variables de transformación social y política de la China contemporánea y no un mero artefacto de saber sin efectos reales. Este cambio del que se habla no implica abandonar legados teóricos propios de la sociedad china tales como el análisis de clase, que no solo es un método analítico de la academia sino una herramienta de movilización que comprende varias facetas, por ejemplo, los estudios políticos comparativos.

[51]

Lo dicho hasta aquí muestra que el eclecticismo de la teoría política puede tener impactos muy interesantes sobre la esfera de lo político, para lo cual China es un buen ejemplo, pues la incorporación de teorías políticas occidentales tales como: las aproximaciones al análisis de los sistemas políticos, el estructuralismo-funcionalismo, la teoría del comportamiento, la teoría de la cosa social, el institucionalismo histórico, entre otras corrientes (Yang y Li, 2009, p. 281), dinamizaron no solo la academia en general y la Ciencia Política en particular, sino que posibilitaron cambios en la sociedad que han hecho de China un protagonista del mundo contemporáneo.

3. Los manuales de teoría política

En los manuales de teoría política editados por Oxford University Press (McKinnon, 2012; Goodin, 2006; Dryzek, Honig, y Phillips, 2006) la teoría del comportamiento de la década de 1950 y 1960 se muestra como un punto de inflexión en la consolidación de la teoría política como subcampo de la Ciencia Política, de hecho, se le considera como punto de partida para abordar los problemas teóricos y metodológicos de la disciplina. También es el caso del texto editado por David Marsh y Gerry Stoker (2010) en el que

dicha perspectiva analítica abre el libro para luego dar paso al enfoque de la elección racional; es decir, si bien la elección racional sigue siendo para los científicos sociales el punto de referencia teórico, en cuanto a los inicios de la teoría política, la teoría del comportamiento sigue desempeñando un papel central en la demarcación de la especificidad de su campo disciplinar.

Otro punto de inflexión clave para estos manuales, en el proceso de decantamiento de la teoría política, es el aporte hecho por John Rawls, quien a partir de una mirada liberal posicionó los conceptos de igualdad y libertad para construir una teoría de la justicia social, logrando así ubicar a la filosofía política como uno de los componentes centrales de la teoría política. Por supuesto que este aporte no estuvo exento de críticas, pues autores como Amartya Sen y Robert Nozick han señalado que las dotaciones iniciales de los individuos no son iguales, es deseable que las instituciones garanticen la igualdad de una forma positiva y no meramente formal (Arneson, 2009).

[52] En cuanto a los enfoques teóricos, el institucionalismo, el constructivismo y el mismo marxismo, siguen teniendo un lugar preponderante, pero se han enriquecido en el contexto de las variaciones posmodernas que han abierto espacio a nuevos enfoques tales como el feminismo y la teoría normativa. Esto ha sido potenciado por el papel protagónico de autores como John Rawls, Michel Foucault, y Jürgen Habermas que no solo elaboraron nuevos aparatos analíticos sino que promovieron la inclusión de nuevos temas en de la corriente principal de la teoría política, además de abordar viejos temas desde nuevas perspectivas tales como: justicia, poder y teoría crítica. Así pues, la teoría política contemporánea ha sido un escenario en el que los ecos del giro lingüístico, el posestructuralismo y la teoría del pragmatismo político liberal han llegado como un canto de sirena que ha permitido entrar en diálogo con otras disciplinas y le han permitido ganar en versatilidad temática cuando no en especificidad epistémica. Esto puede ser observado en el *Manual de Teoría Política de Oxford* editado por John Drizek, Bonnie Honig y Anne Phillips (2006) en el que se observa una preocupación por ubicar estas temáticas en el marco de un contexto particular, que obliga a análisis transdisciplinarios y comparativos tales como la Unión Europea, las relaciones Oriente-Occidente —con Japón, China, Estados Unidos e Inglaterra como protagonistas— y el mundo islámico, entre los más importantes.

En estos manuales se da un espacio significativo para mostrar el devenir conceptual de la teoría política, particularmente el de la segunda mitad del siglo xx. Las temáticas de la teoría política a lo largo de estos años fueron objeto de reinventiones que estuvieron asociadas al contexto particular

de cada momento histórico: desde la defensa de los derechos civiles en Norteamérica en la década de 1950, la oposición a la guerra de Vietnam en la década de 1960 hasta la desobediencia civil de la década de 1970. En todos estos años los trabajos de Hannah Arendt y Herbert Marcuse fueron referentes teóricos de primer orden (Dryzek et al., 2006, p. 14). Por otra parte están los trascendentales trabajos en torno a la elección racional de Rawls que tuvieron un gran impacto en el abordaje de temas relacionados con el Estado como son: la política redistributiva, la objeción de conciencia y la legitimidad del poder estatal (Dryzek et al., 2006, p. 14). Posteriormente apareció la llamada Escuela de Cambridge, con Quentin Skinner como su principal representante, que introdujo en las Ciencias Sociales la perspectiva teórica de la historia conceptual, que en el manual de Oxford es llamado “contextualismo histórico” y que abrió una nueva forma de abordar el pensamiento político a partir del lugar de producción histórico de los discursos, que, a su vez, hacen parte del proceso de transformación de la sociedad.

Estas perspectivas —teoría crítica, liberalismo, elección racional e historia conceptual— son muestra de la frugalidad de las Ciencias Sociales entre las décadas de 1950 y 1970 y su impacto en la teoría política, siempre abierta a echar mano de la caja de herramientas de las Ciencias Sociales para robustecerse. Este fenómeno es plasmado en el *Manual de teoría política de Oxford* en el que la estructura adoptada es el abordaje de problemas teóricos con una visión histórica que permita ubicar las discusiones en espacios-tiempos particulares para la mejor comprensión de la constitución del campo disciplinar de la teoría política (Dryzek et al., 2006). La premisa del texto de Oxford es que el liberalismo es la perspectiva teórica que, gracias a su capacidad de absorber a sus competidores y de reinventarse a sí misma, ha podido imponerse en el marco de las Ciencias Sociales y en el de la teoría política en particular (Dryzek et al., 2006, p. 23), razón por la que el enfoque general del libro se erige sobre las bases del liberalismo con temas como constitucionalismo, pueblo, sociedad civil, democracia, ciudadanía, justicia, redistribución, equidad, libertad y propiedad.

Otro problema central en estos manuales de teoría política es la pregunta por el método. Son muchos los problemas que se plantean y hay uno que reviste mayor importancia a la hora de evaluar los resultados producidos por la Ciencia Social; se trata del asunto de las conclusiones en Ciencias Sociales en general y en teoría política en particular. Si bien estas siguen una coherencia que se basa en los principios de la lógica y el método, son siempre hipotéticas, por lo que se le llama “indeterminación de la teoría con base en evidencia” (Aya, 2006); y este rasgo fundamental de la teoría

política genera ruido entre los metodólogos de la ciencia quitándole rigor científico a la producción de la teoría política.

Otro debate es el inconveniente de transponer los métodos y teorías de las Ciencias Naturales a las Ciencias Sociales, que es de vieja data; en la actualidad ha adquirido relevancia en el ámbito de crear perspectivas, enfoques teóricos y metodológicos que permitan explicar por qué las personas hacen lo que hacen. En *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis* se muestran tres perspectivas metodológicas con las que se construyen las explicaciones en la teoría: la explicación hipotético-deductiva que pretende explicar un hecho a partir de otros hechos; la explicación basada en modelos explicativos de alguna situación social; y finalmente, la perspectiva metodológica comparativa que pretende explicar un fenómeno social a través del contraste de dos situaciones bajo condiciones controladas, es decir, este método establece cuándo una situación se presenta y cuándo no. Esto llevaría a que las perspectivas metodológicas de la teoría social ofrecen explicaciones que son coherentes y lógicas hasta que surja otra que contradiga las premisas de la primera (Aya, 2006). En lo que respecta a la teoría política en particular, lo más interesante de estos debates metodológicos es la capacidad de crear aparatos teóricos robustos que tengan relevancia empírica, es decir, estos enfoques se han preocupado por hacer de la teoría política una herramienta para la decisión política (Schram y Caterino, 2006).

[54]

Una perspectiva contemporánea que ha tratado de alejarse de los enfoques “cientificistas” y “conductistas” de la teoría política, que apuntaban a hacerla más formal y cuantitativa es la del movimiento de la *Perestroika*, la cual ha apostado por una teoría política más cualitativa e interpretativa. Así pues, los problemas propios de la teoría política han intentado responder a los problemas propios de la vida política, lo que es una de las principales características de la disciplina y que se debe en gran parte al movimiento de la *Perestroika*, esto es lo que Sanford Schram llama el retorno a la política, que para Bent Flyvbjerg es la capacidad *phronética* de la Ciencia Política, es decir, la capacidad de tomar decisiones racionales en circunstancias particulares (Schram y Caterino, 2006, p. 18). Es esto lo que, precisamente, según estos autores, hace a la Ciencia Política importante.

4. La teoría política y la Ciencia Política en prospectiva

La Ciencia Política surge de la confluencia de varios campos emblemáticos del saber decimonónico —la ética, la filosofía, la ley y la historia—, pero lo que fue generando insumos propios de este campo del

saber fue la convergencia de la historia de las ideas políticas y las teorías del Estado, de hecho, el mote de *teoría* para este subcampo de la Ciencia Política fue acuñado por miembros de la APSA a comienzos del siglo XIX en los Estados Unidos y, desde entonces, no ha tenido un significado específico.

Gunell (2010), por ejemplo, aduce que lo que en Norteamérica se ha dado por llamar teoría política, —por lo menos en la producción literaria de la *American Political Science Review*— ha comprendido estudios cronológicos de estudiosos de la Ciencia Política más que estudios conceptuales o formulación de modelos interpretativos. Solo hasta después de 1930 el campo de la teoría política fue reconocido como un área específica de la Ciencia Social por la APSA (Kaufman-Osborn, 2010, p. 658). Es la década de 1940 la que sirve de escenario del posicionamiento de la teoría política como campo de saber, gracias a la lucha emprendida en contra de la emergencia de la teoría comportamental (Kaufman-Osborn, 2010, p. 653), que se valía de métodos positivistas para dotar de científicidad a las Ciencias Sociales, a través de la comprensión del comportamiento político y el funcionamiento de las instituciones políticas. Es para la década de 1950 que se crea una tradición de estudios en torno a ideas e instituciones como parte constitutiva de la teoría política (Kaufman-Osborn, 2010, p. 661).

En el manual de Oxford, para definir la relación entre teoría política y Ciencia Política, se usa la palabra de origen francés *cohabitación* para referir la colaboración, tolerancia, pero a la vez antagonismo, que se experimentan entre ambas. La Ciencia Política necesita de la teoría política pero, a su vez, esta última carece de metodología propia o de un núcleo teórico rígido y acotado, tal es el estado de la teoría y quizás allí resida su frugalidad. La teoría política contemporánea, particularmente en los últimos diez años, ha empezado a estudiar problemas relacionados con violencia y conflictos, así como a estudiar las instituciones desde nuevas perspectivas asociadas al posestructuralismo. Estos temas marcan la pauta pero hacen parte de una pléyade de nuevos problemas que se pueden constatar en los setenta y seis campos de interés contenidos en el directorio temático de la disciplina publicado por la APSA en 2007. Lo cual es un ejemplo de la explosión temática de la teoría política contemporánea. Todos estos temas son abordados por los teóricos políticos en una suerte de pacto no escrito basado en no buscar hegemonía y en hacer de la Ciencia Política un campo de análisis abierto a múltiples intereses investigativos y enfoques teóricos y metodológicos. A esta tendencia —que tiene sus orígenes históricos en la post-Guerra Fría— se le ha llamado *Perestroika*, que promueve y defiende el

pluralismo metodológico y el trabajo interdisciplinar (Schram y Cateriono, 2006, p. 252).

Si bien este pluralismo amplía el horizonte epistémico y temático de la Ciencia Política, también difumina su especificidad disciplinar y metodológica, sin embargo, para autores como los del manual de Oxford es precisamente la teoría política la que emerge como parte de la solución. Estos autores establecen a la teoría política como el núcleo de la disciplina —no obstante, es un núcleo inestable sin una metodología definida—; autores como Kaufman definen a la teoría política como “un híbrido que no tiene identidad fija, ni método distintivo y consecuentemente no cuenta con un obvio hogar académico” (2010, p. 664). En la literatura reciente, dedicada a la teoría política contemporánea, existe un acuerdo en torno al “pluralismo” de enfoques y temas que permite que hoy exista un amplio espectro metodológico y teórico para abordar el problema de “lo” político. De hecho la concepción misma de la teoría política se erige a partir de la idea de *interdisciplinariedad* con ella se teorizan, critican y diagnostican las normas, las prácticas y la organización de la acción política (Goodin, 2006, p. 4).

[56] Wendy Brown (2010) sostiene el inconveniente de defender el campo de la teoría política en el marco de los parámetros establecidos por la cientificidad y el mundo neoliberal, pues la teoría política es y debe ser importante, pero, no obedeciendo a estos patrones sino a propósitos intelectuales y a necesidades sociales (Brown, 2010), tal es el reto de la teoría política en el mundo contemporáneo: valerse de métodos diversos para el abordaje de problemas variopintos. Esta estrategia puede dotar a la teoría política del lugar histórico que ha tenido dentro de la Ciencia Política y —¿por qué no?— ganar para sí un lugar preponderante en las Ciencias Sociales y Humanas.

Referencias bibliográficas

1. Arneson, Richard. (2009). *Justice After Rawls*. In *The Oxford Handbook of Political Science*. New York: Oxford University Press.
2. Aya, Rod. (2006). *Theory, Fact and Logic*. In *The Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*. New York: Oxford University Press.
3. Beck, Ulrich y Grande, Edgar. (2010). Varieties of Second Modernity: the Cosmopolitan Turn in Social and Political Theory and Research. *The British Journal of Sociology*, 61 (3), pp. 409-443.

4. Brown, Wendy. (2010). Political Theory is not a Luxury: A Response to Timothy Kaufman-Osborn's "Political Theory as a Profession". *Political Research Quarterly*, 63 (3), pp. 680-685.
5. Corbett, Ross. (2011). Political Theory within Political Science. *PS, Political Science & Politics*, 44 (3), pp. 565-570.
6. De Shalit, Avner. (2009). Political Philosophy and Empirical Political Science: From Foes to Friends? *European Political Science: EPS*, 8 (1), pp. 37-46.
7. Dryzek, John; Honig, Bonnie y Phillips, Anne. (2006). *The Oxford Handbook of Political Science*. New York: Oxford University Press.
8. Goodin, Robert. (2006). *The Oxford Handbook of Political Theory*. New York: Oxford University Press.
9. Gunnell, John. (2006). The Founding of the American Political Science Association: Discipline, Profession, Political Theory, and Politics. *American Political Science Review*, 100 (4), pp. 479-486.
10. Gunnell, John. (2010). Professing Political Theory. *Political Research Quarterly*, 63 (3), pp. 674-679.
11. Kaufman-Osborn, Timothy. (2010). Political Theory as Profession and as Subfield? *Political Research Quarterly*, 63 (3), pp. 655-673.
12. Kettler, David. (2006). The Political Theory Question in Political Science, 1956-1967. *The American Political Science Review*, 100 (4), pp. 531-537.
13. March, Andrew. (2008). What is Comparative Political Theory? *The Review of Politics*, 71 (4), pp. 531-565.
14. Marsh, David y Gerry Stoker. (2010). *Theory and Methods in Political Science*. London: Palgrave Macmillan.
15. McKinnon, Catriona. (2012). *Issues in Political Theory*. New York: Oxford University Press.
16. Rehfeld, Andrew. (2010). Offensive Political Theory. *Perspectives on Politics*, 8 (2), pp. 465-486.
17. Schram, Sanford y Caterino, Brian. (2006). *Making Political Science Matter*. New York: New York University Press.
18. Yang, Guangbin y Li, Miao. (2009). Western Political Science Theories and the Development of Political Theories in China. *Journal of Chinese Political Science*, 14 (3), pp. 275-297.

Dominación y división social: el sentido del republicanismo en el Maquiavelo de Claude Lefort*

Graciela Ferrás**

Resumen

El artículo reflexiona sobre el sentido del republicanismo en Maquiavelo a partir de la lectura de Claude Lefort, mediante un abordaje hermenéutico que permita establecer un vívido diálogo entre el pensamiento político clásico y el contemporáneo. El objetivo es establecer una genealogía de la teoría política que detenga su mirada en la esencia aporética de lo político. En este caso, en torno a la pregunta: ¿cómo es posible que el conflicto —la lucha irresoluble entre los hombres— sea una fuente de cohesión social?, se cuestionan los cimientos de la constitución del orden político. El artículo descubre que el momento maquiaveliano está signado por la afirmación de que solo a través del conflicto los individuos y los grupos se sitúan dentro de un mundo común; para eso, se reflexiona teóricamente sobre la tesis de Lefort, quien encuentra en el pensador florentino una teoría del conflicto como posibilidad de institución de la sociedad y de la política. Este abordaje permite pensar la política como un campo agonístico y, por tanto, desembarazada de toda enseñanza de la tradición.

[58]

Palabras clave

Republicanismo; Maquiavelo; División Social; Lefort, Claude; Dominación.

Fecha de recepción: febrero de 2013 • **Fecha de aprobación:** agosto de 2013

Cómo citar este artículo

Ferrás, Graciela. (2013). Dominación y división social: el sentido del republicanismo en el Maquiavelo de Claude Lefort. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 58-75)

* Este artículo es producto de una ponencia presentada en el x Congreso Nacional y III Congreso Internacional sobre democracia: “La democracia como proyecto abierto: nuevo orden mundial y desafíos del siglo XXI” durante los días 3 al 6 septiembre de 2012, Rosario, Argentina.

** Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA) y Docteur en Philosophie, Paris 8. Master en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Licenciada en Ciencias Políticas, UBA. Docente de Teoría Política y Social, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigadora del Instituto Gino Germani. Directora del proyecto UBACyT “La identidad nacional en disputa: tensiones y filiaciones entre la tradición liberal, la tradición democrática y los nacionalismos argentinos durante la primera mitad del siglo XX”. Profesora Titular de Historia del Pensamiento Político Argentino y Latinoamericano, Universidad del Salvador, Carrera de Ciencias Políticas. Correo electrónico: gracielaFerras@gmail.com

Domination and Social Division: The Sense of Republicanism in the Machiavelli of Claude Lefort

Abstract

This article reflects on the meaning of the republicanism of Machiavelli from the reading of Claude Lefort, from a hermeneutical approach that permits the establishment of a lively dialogue between classical political and contemporary political thought. The objective is to establish a genealogy of political theory that maintains focus on the aporetic essence of the political. In this case, around the question: how is it possible that conflict —the insoluble struggle between men— is a source of social cohesion? It questions the foundations of the constitution of political order. The article discovers that the Machiavellian moment is signed by the affirmation that only through conflict are individuals and groups placed inside a common world. To this end, we reflect on the theoretical thesis of Lefort, who finds in the Florentine thinker a theory of conflict as a possibility for the establishment of the society and, therefore, politics. This approach allows us to think about politics as an agonistic field and therefore, cleared from all teaching of tradition.

Keywords

Republicanism; Machiavelli; Social Division; Lefort, Claude; Domination.

[59]

Introducción

Aún sin haberse adentrado en la obra de Nicolás Maquiavelo, ya se tiene una presunción que lo asocia con el “maquiavelismo”. Aún en la completa ignorancia del hombre y su obra, su nombre y su representación designan la política “vil”, “astuta”, “criminal”. El maquiavelismo es el índice de una representación colectiva que concierne a la propia experiencia de la política y de la conducta humana en general. Algo que es de cuidado, peligro, aquello de lo cual es mejor mantenerse alejado. Poco importa, en este sentido, que no coincida este concepto popular con la idea de la obra maquiaveliana. En esta imagen de Maquiavelo se encuentran condensadas ciertas creencias relativas a la política, a la perversidad del poder y del hombre en general. El maquiavelismo no solo designa una técnica criminal, sino que evoca un arte, una actividad consagrada a ofrecerse al espectáculo de su propio éxito. Durante más de cuatro siglos esta interpretación conservó y conserva toda su vitalidad.¹

En este contexto, dice Claude Lefort que la literatura no ha producido nada comparable al efecto maquiavélico. Este efecto que parece denunciar una relación esencial del hombre con el hombre, una vocación inscripta en la naturaleza de la política, cuyo origen está en la naturaleza misma del poder: la dominación maléfica del hombre sobre el hombre. El maquiavelismo es el nombre de este mal:

El mito del maquiavelismo —escribe Lefort— lleva consigo una acusación a la política: esto es lo que nos importa y lo que permite suponer que mantiene alguna relación con la obra, puesto que esta hace de la política su objeto (Lefort, 2010, p. 16).

¹ Más allá de los referentes específicos de la lectura “maquiavélica” como Inocent Gentillet (1968), Federico II de Prusia (1995), Benedetto Croce (1952), entre otros, la imagen de Maquiavelo asociada al autor de una doctrina política perversa según la cual “el fin justifica los medios” aparece como una inscripción en la opinión general del lector de *El Príncipe*, que ha persistido por más de cuatro siglos. Si bien esta interpretación es cuestionada desde hace varios años por la filosofía y la teoría política, no deja de ser predominante no solo en el sentido común, sino en algunos trabajos de Ciencia Política que ligan el pensamiento de Maquiavelo con la idea de “decisionismo”, especialmente los estudios dedicados al populismo latinoamericano (Bosoer, 2000, pp. 115-126). Por otra parte, el “maquiavelismo” porta la idea de Maquiavelo como un técnico de la política en su concepción “amoral” del poder moderno (Wolin, 1973; Strauss, 1963). Claude Lefort es profundamente crítico de esta interpretación ya que considera que alguien que se ha ocupado del problema de los regímenes corruptos y considera el régimen republicano como el superior (Maquiavelo, 2003a, [cap. V] pp. 77-78), no puede ser considerado un técnico puro, un autor cínico o amoral (Lefort, 2010, pp. 570-571).

No obstante, pensadores de la talla de Baruch Spinoza en el *Tratado Político* (1996, pp. 173-174) o de Jean Jacques Rousseau en el *Contrato Social* (1984, p. 209), han encontrado en Maquiavelo un doble lenguaje que contiene una enseñanza secreta que disimularía bajo la intención declarada de servir a los príncipes, la causa republicana.

Por su parte, el llamado idealismo alemán, particularmente Georg W. F. Hegel (2006) y Johann Gottlieb Fichte (2000), también se alimenta de una reflexión sobre Maquiavelo. Hegel, propone en *Lecciones sobre la filosofía de la historia* que *El Príncipe* ha establecido los principios en que los Estados debían ser constituidos, dando a entender que ha sido un error que a menudo se haya rechazado este libro “con horror”. En la perspectiva del idealismo alemán, Maquiavelo aparece como un pensador que ha percibido el vínculo entre política e historia. Contemporáneamente, autores como Carl Schmitt (1998, p. 24) o Antonio Gramsci (1984) han visto con beneplácito la obra de Maquiavelo; este último lo considera el precursor de la filosofía de la praxis. Escribe Louis Althusser (2004) que hay en Maquiavelo una “teoría de la lucha de clases como origen de las leyes que la limitan” (p. 92).

Más agudo y sutil ha sido el tono de Maurice Merleau Ponty (1998) en “*Nota sobre Maquiavelo*” al afirmar que este “colocando el conflicto y la lucha en los orígenes del poder social, no quiso decir que el acuerdo fuera imposible, quiso solo subrayar las condiciones de un poder que no fuera mistificador” (p. 111).

[61]

Un filósofo que ha marcado una huella significativa en la interpretación actual sobre el pensador florentino es Leo Strauss (1963), al encontrar que Maquiavelo desafía la religión y la tradición filosófica en su totalidad. El concepto de divulgación cumple un papel esencial en el argumento de Strauss. No obstante, su lectura, al tiempo que acerca a Maquiavelo a los antiguos, ocluye la interrogación por el origen del poder. Interrogación que orienta el trabajo de la obra maquiaveliana para Claude Lefort y sus lecturas de lo político.

Lefort (2010) encuentra en el pensador florentino una teoría del conflicto como posibilidad de institución de la sociedad y, por tanto, de la política ¿cómo es posible que el conflicto —la lucha irresoluble entre los hombres— sea una fuente de cohesión social? Descubre que el momento maquiaveliano está signado por la afirmación de que solo a través del conflicto los individuos y los grupos se sitúan dentro de un mundo común.

La política es definida como un campo agonístico, desembarazada de toda enseñanza de la tradición.²

La división implica, en rigor, una dimensión de totalidad, a partir de la ausencia de cualquier fundamento social que domine el sentido de la sociedad concebida como un todo. La dimensión del antagonismo radical garantiza que nadie puede encarnar el sentido del todo, que cualquier pretensión de este tipo será debatida.

Esta evaluación positiva del conflicto, significativa para la teoría de la invención democrática, Lefort la halla en Maquiavelo, quien le permite romper con el postulado marxista de la naturaleza secundaria del conflicto. Maquiavelo se convierte, desde la mirada de Lefort, en “el inventor del pensamiento político propiamente dicho” (Marchart, 2009, p.132). Un precursor filosófico del momento de lo político, que se vuelve históricamente pertinente con la revolución democrática. Contra la visión clásica heredada del pensamiento antiguo, Lefort descubre que:

[...] lejos de ser accidental y contingente, la división social es planteada por Maquiavelo como constitutiva de lo social y de la relación política [...] Para ponerlo en claro, mientras que la política clásica considera que el desacuerdo tiene su fuente en los errores de juicio provocados por el sometimiento de las pasiones a la razón, Maquiavelo descubre la irreductibilidad de la división social (Poltier, 2005, p. 30).

Este antagonismo entre los que ambicionan dominar y los que no desean ser dominados es irreductible, es decir, que precede a las circunstancias o tradiciones sociales en las que los actores están inmersos. Este conflicto ocupa una dimensión ontológica que condiciona las circunstancias “ónticas” bajo las cuales se manifiesta la política. Lo que

² El campo agonístico que instituye lo político es una idea recuperada en el siglo xx por Hannah Arendt (1997) y Carl Schmitt (1998). Lefort, va más allá y descubre que para Maquiavelo (2003a, [cap. ix] pp. 96-99) existe un conflicto irreductible en el centro de toda forma de gobierno. Con esto, Maquiavelo se convierte, como señala Oliver Marchart (2009), en un precursor filosófico del momento de lo político, que se vuelve históricamente pertinente con la revolución democrática. Maquiavelo marca un camino aún no recorrido. La legitimidad del poder no descansa en la norma, la ley, la creencia o la tradición, sino en la institución de lo social anclada en las relaciones de fuerzas sociales, en este antagonismo constitutivo presente en cada ciudad. Pero este antagonismo —como tal— es irreductible, de modo que la legitimidad de su institucionalización siempre es precaria. Como escribe Lefort (2010): “A diferencia de Marx, Maquiavelo entiende la división social como constitutiva de la sociedad política y, por tanto, como insuperable” (p. 568). Por esta razón, su republicanism no es el de los humanistas cívicos que pretendían asegurar la armonía de la sociedad, retomando la tradición aristotélica.

evidencia el desgarramiento del poder instituido, la fragilidad que supone toda cristalización del poder, en tanto imagen de “unidad” de la sociedad, de su armonía, de la instauración de un “orden común” de las cosas humanas.

1. La ciudad y los humores: la división social

Nicolás Maquiavelo plantea una cuestión que está en el centro de las problemáticas de actualidad política: la división social. Esta cuestión ha sido ocluida por aquellos que han derivado el estado social de un estado de naturaleza. Maquiavelo no se preocupa por el origen de lo social, pues para él, como afirma Lefort (2010), el mundo social está ya dado. Sí se interesa por el problema de la fundación de las ciudades, que es una cuestión diferente. Más allá de los interrogantes que porta este problema, Maquiavelo sobre entiende que los hombres llevan ya una vida colectiva, esto es, que aparecen siempre insertos en una trama social. Esta trama social la dibuja a partir de observar y afirmar que:

[...]en toda ciudad se encuentran dos humores distintos: por un lado, el pueblo desea no ser dominado ni oprimido por los grandes, y, por otro lado, los grandes desean dominar y oprimir al pueblo. De las dos tendencias opuestas, en las ciudades nacen algunos de estos tres efectos: el principado, la libertad o el libertinaje (Maquiavelo, 2003a, p. 96).

[63]

De este modo, Maquiavelo abandona la clasificación clásica de regímenes políticos legítimos e ilegítimos, sanos o corruptos. Esta cuestión de la división social hace esencialmente a la política, pero a condición de entender este término en su acepción más amplia, es decir, clásica. Es la cuestión de la forma de las relaciones sociales la que hace a la división de “los grandes” y el pueblo. La reflexión sobre el poder, entonces, está en el centro de la división social. El modo de división del poder y de la sociedad civil es lo que determina las condiciones generales de diversos tipos de sociedades. Para Maquiavelo, existen distintas sociedades políticas o estados que se diferencian en función de la manera como se articula el deseo de “los grandes”, el deseo del pueblo y el poder:

Todos los estados, todos los gobiernos [*tutti e' domini*] que han tenido y que tienen imperio sobre los hombres, han sido o son repúblicas o principados (Maquiavelo, 2003a, p. 63).

Como señala Lefort (2010), poco importa la pregunta por el origen de lo social como por su finalidad. Solo cuenta el modo como se resuelve la lucha de clases o, mejor dicho, el conflicto entre estos dos humores: o bien

se genera un poder que se eleva por encima de la sociedad y la subordina enteramente a su autoridad: el principado; o se regula de manera tal, que nadie está sometido a nadie: la libertad, la república; o bien es impotente para reabsorberse en el seno de un orden estable y el conflicto permanece en su forma más descarnada: la anarquía o libertinaje. En este último esquema, se puede aventurar a afirmar que no hay política.

Maquiavelo (2003a, [cap. v] pp. 77-78) ofrece una primera aproximación a la república y sostiene que estas son los regímenes más sólidos, los más resistentes a las empresas de un agresor porque sus ciudadanos están comprometidos con su libertad:

[...] en las repúblicas hay más vida, más odio, más deseo de venganza: la memoria de la antigua libertad no las abandona ni les puede dar descanso y por lo tanto el camino más seguro es destruirlas o residir en ellas (p.78).

Hasta este punto Maquiavelo (2003a) habla poco de las relaciones del príncipe con sus súbditos, pero en el capítulo ix (pp. 96-99) se revela que el concepto de pueblo encubre una oposición. Irreductible y constitutiva de lo político, pues que “los grandes” sean grandes y el pueblo sea pueblo, no es por fortuna, costumbres o función, sino que unos desean mandar y otros no ser mandados. La existencia de la ciudad se revela en el choque de estos dos apetitos “insaciables”, descubrirlo es prepararse para entender de otra manera que el príncipe debe buscar su fundamento en sus súbditos; terreno movedizo del suelo en el que se enraiza su autoridad.

Como señala Lefort (2010), “a diferencia de Karl Marx, Maquiavelo entiende la división social como constitutiva de la sociedad política y por tanto, insuperable” (p. 568). El antagonismo entre las clases se despliega en otro lugar, distinto de un determinismo económico o natural, se manifiesta en el ámbito de los deseos y los humores. Esta lectura es fundamental para establecer una clara diferencia con la fórmula política clásica que visualiza el mundo social como una relación de poder en la que uno, algunos o muchos mandan y todos los demás obedecen. Desde la óptica de Maquiavelo el antagonismo social se despliega en función del mando y de la resistencia al mando. Y este conflicto es tan inherente a la ciudad —mundo social— como constitutivo de lo político. Sin este antagonismo la política no tendría razón de ser. Ahora bien, la oposición entre el deseo de “los grandes” y el del pueblo, implica desigualdad. No hay relación simétrica entre ambos deseos:

El principado es promovido por el pueblo o por los grandes según sea la una o la otra parte que encuentra la ocasión propicia. Cuando los grandes ven que no pueden resistir al pueblo empiezan a darle poder a uno de ellos y lo convierten en príncipe, a fin de desahogar sus inclinaciones bajo su protección [*sotto la sua ombra*]. El pueblo, entonces, al ver que no puede resistir a los grandes, concede su apoyo a unos de sus propios miembros y lo hace príncipe para que lo defienda con su autoridad (Maquiavelo, 2003a, p. 96).

El Estado, lejos de ser consecuencia del deseo del pueblo, aparece como un muro de contención ante “los grandes”; así, estos apelan al príncipe para poder, “a su sombra”, satisfacer su apetito, su deseo de oprimir, mientras que para el pueblo se trata de obtener protección. Maquiavelo (2003a) afirma que “el fin del pueblo es más honrado que el de los grandes” (p. 97). “Los grandes” solo le reconocen su poder al príncipe por miedo al pueblo, pero no están dispuestos a obedecer. A sus ojos, el príncipe no está por encima de ellos, es un igual. Sin lugar a dudas, el vínculo del príncipe con “los grandes” se convierte necesariamente en una relación personal, aunque en su origen aquel sea puesto en una posición de independencia. Escribe Lefort (1978):

El deseo de los Grandes apunta hacia el objeto: el otro, y él se encarna en los signos que le aseguran su posición: riqueza, rango, prestigio. El deseo del pueblo puede desearlos ampliamente, pero en tanto que pueblo, no podría apoderarse de los emblemas del dominante, sin perder su posición (p. 130).

[65]

Si el príncipe se apoya en el pueblo, ninguna resistencia le será opuesta porque la necesidad del pueblo es fácil de conservar, solo quiere no ser oprimido por los “grandes”. No obstante, el príncipe oprime a su vez, pero esta violencia es distinta de la de “los grandes”, pues en ellos el pueblo encuentra a su adversario natural. El príncipe no tiene parte en esta relación, protege materialmente a sus súbditos y sustituye la opresión general por un mal menor.

En este pasaje al acto se puede sugerir que con su apoyo, el pueblo da su consentimiento al príncipe para establecer su dominio. Pero lejos se encuentra esta apreciación del lenguaje del contrato social. El deseo del pueblo coincide con el del príncipe, este pone freno a la violencia de los grandes, da seguridad a sus súbditos. El reverso de esta situación, es que el príncipe se encuentra “solo”, es decir, aislado de “los grandes”: no-poder y poder absoluto se unen.

Sin embargo, pese a las apariencias, no se trata de un contrato porque el pueblo encuentra su beneficio al prestarle su apoyo al príncipe, pero no sabe lo que hace. En el fondo, se prepara para una opresión de nuevo género y, mientras imagina el bien, obtiene el mal menor. De este modo, ese compromiso para obedecer no es tal, o se rompe, porque su deseo de no ser oprimido es insaciable. Y si este deseo se transformara en un compromiso de obediencia, perdería su condición de tal, es decir, de pueblo. “Los grandes” y el pueblo solo existen en su enfrentamiento: en la medición de sus fuerzas adquieren existencia. El príncipe, por su parte, escapa a esta relación a medias, lo que revela la constante inestabilidad del poder.

Si se lee con atención, Maquiavelo informa la idea de que los hombres jamás están satisfechos con su condición y que un príncipe antiguo no deja completamente de perjudicar a sus súbditos, aun cuando estos están acostumbrados a su poder. El deseo de conquistar es tan natural como el de los dominados de cambiar de dominación, el de los estados débiles de sustraerse a la tutela de un estado fuerte, etc. La discordia civil —los humores entre “los grandes” y el pueblo— es lo que sostiene el orden político, ya sea el príncipe, ya sea la república. Esto es, al mismo tiempo, lo que continuamente amenaza el orden y constituye, por ende, tanto su vida como su muerte. Siguiendo la lectura de Lefort (2010), la producción de la unidad de lo social mediante la anulación de la división siempre es en el ámbito de lo simbólico. Esa unidad real de la sociedad es solo una ilusión.

[66]

En suma, Maquiavelo (2003a, [cap. ix] pp. 96-99) pone en evidencia la división social constitutiva de la ciudad. Habla de “los grandes” y del pueblo, y de sus respectivos deseos: mandar y oprimir para “los grandes”, y no ser mandado ni oprimido para el pueblo. Este vocabulario es *político* y frecuentemente se cree reportar el deseo de dominación a un trato de la naturaleza humana. No obstante, Lefort (2010) propone analizar los móviles que el pensador florentino atribuye a la conducta de los hombres, los objetivos que él menciona: poder, honor, riqueza. La riqueza es un objeto de deseo de primer orden. Escribe Maquiavelo (2003a): “[...] los hombres olvidan antes la muerte de su padre que la pérdida de su patrimonio” (p. 126), en un pasaje de estratégica importancia, en el capítulo xvii de *El Príncipe* en relación a la pregunta de si es mejor ser temido que amado por los súbditos. Aclara Lefort (2010) que a Maquiavelo no le importa la naturaleza humana, sino la división de un deseo que no se forma más que en el estado social o, más precisamente, en el estado político: oprimir y no ser oprimido. Deseo que se reduce al apetito de poder. Lo esencial es esta división, en la que se constituyen dos clases antagónicas; y lo esencial es, entonces, que estas

dos clases no ocupan una posición simétrica. El deseo de “los grandes” tiene como objeto el *otro*; él se encarna en los signos que le aseguran su posición: riqueza, rango, prestigio. El deseo del pueblo es, por el contrario, —rigurosamente hablando—, sin objeto; es la operación de la negatividad.

El pueblo —prosigue Lefort— no podría dominar sin perder su posición, su condición de “pueblo”. La imagen que gobierna, determina y administra el deseo de “los grandes” es la de *tener* y la que muestra el deseo del pueblo es la de *ser*. Por esta razón, no hay simetría posible entre ambos deseos. La negación de la dominación, de la opresión, engendra la representación de una identidad sin diferencia. En tal división, la determinación económica está dada con la determinación política.

“Los grandes” por un lado y el pueblo por otro, están comprometidos en una lucha irresoluble por causa de sus humores opuestos. El conflicto precede a cualquiera de las razones fácticas de los conflictos de una sociedad. Donde quiera que haya sociedad, habrá antagonismo en el ámbito ontológico —el *ser* de lo social—, al margen de su estructura óptica; al mismo tiempo, una sociedad para existir tiene que encontrar una dimensión simbólica reguladora para no destruirse a sí misma. Por lo tanto, la política y lo político en lugar de distinguirse u oponerse, se encuentran, se confunden.³

[67]

2. La república romana y el sentido del republicanismo

Maquiavelo entiende el modo de los Estados según el modo de articulación de la división social entre “los grandes” y el pueblo. Así analiza dos modos fundamentales: principados y repúblicas. A fin de descifrar el

³ Si bien el conflicto es constitutivo de lo político —como claramente a principios del siglo xx ha demostrado Carl Schmitt— el pensamiento político, desde la búsqueda del buen gobierno hasta el pensamiento político moderno, ha buscado ocluir esta dimensión conflictiva entendiendo la institución de lo social a partir de formas de organización acordes con un postulado de paz perpetua o armonía (Rancière, 1996). Claude Lefort (1991, p. 187) ha contribuido a reflexionar sobre el paso y la relación entre lo instituyente y lo instituido a partir de profundizar la distinción entre lo político y la política, estando lo primero vinculado a lo instituyente y a la dimensión simbólica de lo social; y lo segundo, a la administración de lo instituido. Así, mientras la política se mueve en un plano óptico, el de la lógica instrumental, lo político se relaciona con el plano ontológico (Marchart, 2009). Si bien —a partir de Lefort— es clara la distinción entre el momento de lo instituyente y el de lo instituido, ambos momentos no son independientes: lo político trastoca la política, al tiempo que es su condición de posibilidad. Lo político otorga sentido a las relaciones del espacio social, condiciona la política, a la vez que queda ocluido por esta. Lo político no niega, sino que asume como propia la división social, esto hace posible la política pero también la subvierte, por eso la política necesita ocultar aquello que le da vida. En esto, Lefort es deudor de Maquiavelo, que describe la lógica del poder a partir de los deseos contrapuestos de “los grandes” y el pueblo.

sentido original de la república, Maquiavelo dirige su mirada hacia la historia de Roma.

Contrariamente a la enseñanza de los antiguos y del humanismo cívico, para Maquiavelo la república no puede asegurar la armonía de la sociedad, pues la sociedad está siempre dividida —y no puede más que estarlo—, entre dominantes y dominados. Todo consiste en saber la suerte que se hace correr a la división; o bien es proyectada en la naturaleza (despotismo o monarquía, ambas tienen como fundamento una desigualdad natural); o bien la división es reconocida de manera tácita como meramente social, y entonces se ejerce sobre el fondo de la igualdad como en las repúblicas libres o con el príncipe. El ejemplo de Roma rompe con la representación corriente del poder. La ciudad dividida aparece como garante de la libertad. Poder y ley están expuestos a los efectos de los deseos del pueblo, de ahí que Maquiavelo (2003b) descubra en el conflicto el fundamento de la libertad política:

Creo que los que condenan los tumultos entre los nobles y la plebe atacan lo que fue la causa principal de la libertad en Roma, se fijan más en los ruidos y gritos que nacían de esos tumultos que en los buenos efectos que produjeron y consideran que en toda república hay dos espíritus contrapuestos: el de los grandes y el del pueblo, y todas las leyes que se hacen en pro de la libertad nacen de la desunión entre ambos (pp. 41-42).

[68]

En esto consiste la virtud del modelo romano, en el conflicto que le era inherente, por más paradójico que pareciera. El conflicto entre la plebe y el Senado, lejos de ser un factor de disolución social es, para Maquiavelo (2003b), la garantía de la libertad y el motor de la cohesión. La desunión, el conflicto, no solo no es factor de crisis de gobernabilidad, sino que es la condición de posibilidad de engendrar un orden; un orden, claro está, que no suprime este antagonismo. En este sentido, la esencia de la virtud republicana radica en que la libertad nace de la desunión, en ser un modo de la división social.

De esta “verdad” no se debe concluir que la discordia es buena en sí. Toda sociedad política supone una cierta concordia. Pero es al precio de instituciones que enmascaran la división de estos deseos, que prohíben al pueblo de satisfacer su “humor”: “[de] la concordia deviene el signo de una sociedad *mutilada*” (Lefort, 1992, p. 167). Por lo tanto, un régimen que se revela estable por largo tiempo, eficazmente regulado por las leyes, es aquel que no permite a la sociedad desarrollar todo aquello que esta contiene en potencia: la lucha civil, la anarquía.

En el primer libro de los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* presenta la oposición entre principado y república en términos de igualdad-desigualdad:

Conviene, pues, fundar una república donde existe o se ha instituido una gran igualdad, y en cambio, establecer un principado donde la desigualdad sea grande, pues de otro modo se hará algo desproporcionado y poco duradero (Maquiavelo, 2003b, p. 172).

Según Lefort (1978) esta igualdad se manifiesta en el plano simbólico, en la relación de los hombres con la ley:

De una manera general, la igualdad no se permite concebir en el registro de la realidad empírica. Sobre este registro no podemos leer sino señales de desigualdad. Es, diríamos, usando un lenguaje que evidentemente no era el de Maquiavelo, una información simbólica, en virtud de la cual se ha instaurado una experiencia singular de lo social, o para hablar con mayor rigor, la experiencia social como tal, o bien, lo que equivale a lo mismo, la de la sociedad política (p. 131).

Lo distintivo de una ciudad libre es que el hombre no depende del hombre, él obedece a la ley. La república es el régimen en el que es reconocida la igualdad de los ciudadanos ante la ley, una igualdad de principio. En los hechos los hombres son desiguales: “los grandes” quieren dominar, el pueblo defenderse. Sobre el fondo de la desigualdad, las leyes positivas son expuestas a los efectos de la división social. Maquiavelo no sostiene que la ley como tal es producto de los hombres; a decir verdad, no le interesa el origen de la ley, sino poner en evidencia el lugar de la libertad y la ley.

Habría una oposición fundamental entre dos formas de gobierno: el gobierno de uno solo y el de la república. Si se mantuviera la idea teleológica, esta sería completamente nueva a los antiguos: el fin no es el bien, sino la defensa de la libertad. La libertad implica la negación de la tiranía: pero también implica la negación de toda instancia que se arrogue el saber que es el bien común, es decir, la negación de la filosofía en tanto que ella pretende fijar las normas de la organización social (Lefort, 1992, p. 171).

En el v capítulo de los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* Maquiavelo (2003b) se interroga sobre “¿quién resguardara más la libertad?”, si ¿el pueblo o “los grandes”? y “¿quiénes tienen mayores motivos para causar tumultos, o quiénes quieren conquistar y quiénes mantener?” (p. 43)

El pensador florentino examina lo que puede llamarse, según Lefort (1992), la tesis aristocrática, conservadora y la tesis democrática, liberal. Al término de una hábil dialéctica, desecha la primera y funda la legitimidad de la segunda sobre bases enteramente nuevas. ¿Qué aprendemos, en efecto? Se pregunta Lefort; para contestar que el debate así formulado adquiere nuevo sentido. No solo la creencia de perder lleva a la violencia tanto como el deseo de adquirir; pero, por otro lado, el deseo de conservar no es más que una ficción. La saturación del deseo no existe, la sed de poseer es insaciable (1992, p. 135):

Quién es más ambicioso, el que quiere mantener o el que quiere conquistar, pues fácilmente ambos apetitos pueden ser causa de grandísimos tumultos. Éstos, sin embargo, son causados la mayoría de las veces por los que poseen, pues el miedo de perder genera en ellos las mismas ansias que agitan a los que desean adquirir, porque a los hombres no les parece que poseen con seguridad lo que tienen si no adquieren algo más (Maquiavelo, 2003b, p. 46).

Por su parte, el deseo del pueblo es más compatible con la defensa de la libertad:

[70]

Creo que se debe poner como guardianes de una cosa a los que tienen menos deseos de usurparla. Y sin duda, observando los propósitos de los nobles y de los plebeyos, veremos en aquellos un gran deseo de dominar, y en éstos tan sólo el deseo de no ser dominados, y por consiguiente mayor voluntad de vivir libres, teniendo menos poder que los grandes para usurpar la libertad (Maquiavelo, 2003-b, p. 44).

Al mismo tiempo que la conducta del pueblo es motivada por la envidia y el odio —lo que disimula o esconde la tesis democrática tradicional—. Sin embargo, aquello que hace a la especificidad del deseo, que le es propio, es el no ser oprimido. Tal aparece la negatividad de ese deseo que Maquiavelo ensambla con la libertad de la ciudad, con la ley.

Señala Maquiavelo (2003b) que la grandeza de Roma no es producto de una sabia legislación, sino que ella se edifica en favor de los acontecimientos. Por tanto, Roma demuestra que la bondad de una constitución no reside necesariamente en los principios, su formación y el tiempo no es necesariamente factor de corrupción. La grandeza de Roma está en los conflictos entre el Senado y la plebe, su virtud es la discordia, la desunión; contra la tesis tradicional que encuentra en la sabiduría de las leyes, la eficacia de contener los deseos de la multitud. En este caso, la idea de la

ley se disocia de la medida, no resulta necesariamente de la intervención de una instancia racional; más bien la ley se revela ligada a la *desmesura* del deseo de libertad, un exceso:

Los deseos de los pueblos libres raras veces son dañosos a la libertad, porque nace, o de sentirse oprimidos, o de sospechar que pueden llegar a estarlo [...] Por eso se debe criticar con mayor moderación al gobierno romano, considerando que tantos buenos efectos no se derivaron sino de óptimas causas (Maquiavelo, 2003b, p. 43).

En los últimos capítulos del primer libro de los *Discursos*, al término de una larga discusión sobre la naturaleza de la multitud, Maquiavelo (2003b) no deja de atacar a Tito Livio y con él a todos los otros historiadores para afirmar que la multitud es más sabia y más constante que un príncipe:

Yo no sé si me estoy metiendo en un campo duro y tan lleno de dificultades que me obligara a abandonarlo con vergüenza o defenderlo con dificultad, al ponerme de parte de aquella a la que todos los escritores acusan [...] concluyo, pues, contra la opinión común, que dice que los pueblos, cuando son soberanos, son variables, mutables e ingratos, afirmando que no se encuentran en ellos estos defectos en mayor medida que en los príncipes individuales [...] el gobierno del pueblo es mejor que el de los príncipes [...] [si] se reflexiona sobre un príncipe obligado por las leyes y un pueblo encadenado por ellas, se verá más virtud en el pueblo que en el príncipe (pp. 176-180).

[71]

Ahora puede presentar claramente y completar esa indicación que se había librado sobre la división del deseo como división social, a partir de la interpretación lefortiana. En un sentido, ni el deseo de “los grandes”, ni el del pueblo pueden satisfacerse. Sobre el signo de la positividad o sobre el signo de la negatividad, el deseo no para, no se satisface, toda vez que las posiciones antagónicas son diferentes. “Los grandes” quieren siempre tener ventajas; más poseen, más grandes son, más poder tienen; el pueblo, en cambio, en su deseo de no ser dominado, oprimido, hace la prueba de una imposibilidad radical que lo envía a esta metáfora de ser social: la ley y el Estado, en tanto que instituido en su espacio.

En la república romana ningún hombre está sujeto a otro hombre, sino a la ley como institución de la igualdad política entre los hombres: el fundamento de la república, el régimen de la libertad. Afirma Esteban Molina (2000) que “Maquiavelo nos enseña que la libertad o es libertad política o no es libertad” (p. 75). En sintonía, escribe Sergio Ortiz (2007):

[Maquiavelo] pone de manifiesto la función del conflicto como factor de cambio histórico. La historia no es sólo degradación o conservación de una esencia originaria sino la posibilidad de creación política. La grandeza de Roma, según Maquiavelo, descansa en su habilidad para interponer entre nobles y plebeyos la institución de la Ley. Entre ambos deseos no mediaba un Príncipe absoluto, como en el principado, sino el derecho: “pero esa mediación no significa el aislamiento de las clases en su ser, sino la inauguración de una nueva relación, de un nuevo vínculo: el político” (p. 20).

La lectura singular de Maquiavelo sobre la historia romana, imagina una ciudad que, más que replegarse sobre ella misma, acoge el conflicto. La libertad está ligada al deseo del pueblo en tanto que rechazo a la dominación, rompiendo con la lógica de la apropiación. El secreto para Lefort (2010) radica en la idea de división social como fundamento del poder, idea que lo inscribe en la experiencia democrática contemporánea. No en la definición de la democracia como gobierno del pueblo, sino en una idea radical de democracia, como experiencia de una sociedad inaprensible, ingobernable, en la que el pueblo es llamado a ser soberano en la imposibilidad de constituirse como cuerpo soberano. Se trata de un esquema dinámico en el cual la autoridad jamás es petrificada. El poder no le pertenece a nadie de una vez y para siempre, y el ejercicio del mismo solo es posible sobre las divisiones de la sociedad. Como interpreta Lefort (2010), “el poder se ancla siempre en un vacío social, y siempre se mantiene en movimiento; en ese movimiento por el cual únicamente la sociedad se mantiene unida” (p. 250).

[72]

Reflexiones finales: Maquiavelo en la obra de Claude Lefort

Maquiavelo basa la legitimidad política en otros principios, en una nueva ontología de lo social, anclada en la división social. No solo recusa la distinción entre Estado justo e injusto, entre esencia y accidentes. El autor de *El príncipe* no razona en los términos de la filosofía clásica que dirime las relaciones de poder a partir de relaciones entre principios. La legitimidad está en la necesidad de su ejercicio derivada del antagonismo de los deseos de oprimir y no ser oprimido, de “los grandes” y el pueblo respectivamente. El poder consiste en regular la lucha en la que se inscribe. En palabras de Lefort, Maquiavelo opone la *verita effectuale* de las cosas a su imaginación tal como explicita en *El Príncipe*:

Y porque sé que muchos han escrito sobre el tema, al escribir también yo temo ser considerado presuntuoso, ya que en el tratamiento de la materia me apartare ante todo de los criterios de los otros escritores.

Pero mi intención es escribir algo útil para quien lea, y entonces me ha parecido más conveniente seguir la verdad real [*verita effectuale*] de la cosa y no su representación imaginaria (Maquiavelo, 2003a, p. 119)

Con esta cita se separa de la tradición explícitamente. La verdad real del poder, no reside en lo útil ni en el éxito, ni en el buen gobierno, sino que enuncia el sentido de la relación social. Esa relación que no es otra cosa que la división social, los dos humores entre “los grandes” y el pueblo que habitan la ciudad. Ese antagonismo irreductible indica el conflicto inherente a toda forma de gobierno, de todo poder instituido. Maquiavelo, según Lefort (2010, p. 199), instala la idea de un vacío, en el lugar donde el pensamiento se aseguraba la presencia de un orden divino o natural. El reverso de este antagonismo constitutivo y constituyente de lo social es la *necesidad* de encontrar una salida simbólica, reguladora del poder, a los efectos de no destruir la sociedad. En suma, se sostiene que, lejos de establecer una relación de oposición, la política y lo político mantienen una relación de *complementariedad*.

La teoría lefortiana de la democracia radical halla sus fuentes en el “momento maquiaveliano”. Mirada “agonística” de la política en la que el diálogo o concordia surge como manifestación del desacuerdo y la desunión social. La revolución democrática emerge una vez destruido el cuerpo del rey, momento en el que el símbolo del poder ya no radica más en algo tangible, pierde corporeidad, queda diseminado, difuso en la sociedad, lo que en cierto modo devela más que nunca, la división social como fundamento del poder. Lefort (1983) afirma:

El poder aparece como un lugar vacío, y aquellos que lo ejercen como simples mortales no lo ocupan sino temporalmente y no sabrían instalarse en él sino por la fuerza o por la astucia; [...]: la unidad no podrá, en lo sucesivo, hacer desaparecer la división social. La democracia inaugura la experiencia de una sociedad inaprensible, ingobernable, en la que el pueblo será llamado soberano, es cierto, pero dónde no dejará de preguntarse sobre su identidad, en donde ésta permanecerá latente (pp. 14-19).

El rasgo principal de la democracia moderna es precisamente que ninguna persona o grupo puede ocupar ni personificar el poder, aunque esta ilusión “princesca” pueda sostenerse en una dimensión simbólica, lo cierto es que, a pesar de afirmarse en la soberanía popular, el pueblo no constituye una asamblea que pueda realmente decidir; en este sentido, la democracia no puede reducirse a una forma de gobierno. La noción del lugar

del poder como un lugar vacío, teoriza la democracia como una experiencia radical en tanto la imposibilidad de cualquiera de los humores sociales de asirse al poder. Esta imagen de inclusión infinita, aunque no es un concepto fiel al pensamiento de Lefort, se halla en las antípodas del totalitarismo. No obstante, como también reconoce Lefort, en un diálogo entre lo instituyente y lo instituido del poder que contiene las reflexiones de Nicolás Maquiavelo y Etienne de La Boétie: el deseo de libertad puede ser eclipsado por el deseo de servidumbre,⁴ como la imposibilidad de institución de ambos puede llevar a la guerra de todos contra todos.

Referencias Bibliográficas

1. Althusser, Louis. (2004). *Maquiavelo y nosotros*. Madrid: Akal.
2. Arendt, Hannah. (1997). *Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
3. Bosoer, Fabián. (2000). Maquiavelo, Schmitt, Gramsci y el “decisionismo” de los años ‘90: viejos y nuevos príncipes. En: Varnagy, Tomàs (comp.). *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo* (pp. 115- 126). Buenos Aires: CLACSO.
4. Croce, Benedetto. (1952). Maquiavelo y Vico. La política y la ética. En: *Ética y política* (pp. 217-221). Buenos Aires: Iman.
5. de Prusia, Federico II. (1995). *Antimaquiavelo o refutación del Príncipe de Maquiavelo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
6. Fichte, Johann G. (2000). *Reivindicación de la libertad de pensamiento*. Madrid: Tecnos.
7. Gentillet, Inocent. (1968). *Anti-Machiavel*. Geneve: Librairie Droz.
8. Gramsci, Antonio. (1984). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
9. Hegel, Georg W. F. (2006). *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*. Madrid: Alianza.
10. Lefort, Claude. (1978). *Les formes de l’histoire. Essais d’anthropologie*. París: Gallimard.
11. Lefort, Claude. (1983). La imagen del cuerpo y el totalitarismo. *Vuelta*, 7 (76), pp. 14-19.
12. Lefort, Claude. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.

⁴ Escribe Lefort (1990): “Allí donde la pérdida de los fundamentos del orden político y del orden del mundo es sordamente experimentada, allí donde la institución de lo social hace surgir el sentido de una indeterminación última, el deseo de libertad conlleva la virtualidad de su inversión en deseo de servidumbre (p. 193).

13. Lefort, Claude. (1991). *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
14. Lefort, Claude. (1992). *Ecrire. A l'épreuve du politique*. París: Clamann-Levy.
15. Lefort, Claude. (2010). *Maquiavelo. Lecturas de lo político*. Madrid: Trotta.
16. Marchart, Oliver. (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. México: Fondo de Cultura Económica.
17. Maquiavelo, Nicolás. (2003a). *El Príncipe*. Buenos Aires: Losada.
18. Maquiavelo, Nicolás. (2003b). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Madrid: Alianza.
19. Merleau-Ponty, Maurice. (1998). Notas sobre Maquiavelo. *La escena contemporánea*, 1, pp. 107-119.
20. Molina, Esteban. (2000). Maquiavelo en la obra de Claude Lefort. *Metapolítica*, 4 (13), pp. 64-81.
21. Ortiz, Sergio. (2007). República y republicanismo: una aproximación a sus itinerarios de vuelo. *Argumentos*, 20 (53), Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, pp.11-34.
22. Pocock, John Greville Agard. (2002). *El momento maquiavélico*. [75] Madrid: Tecnos.
23. Poltier, Hughes. (2005). *Claude Lefort. El descubrimiento de lo político*. Buenos Aires: Nueva Visión.
24. Rancière, Jacques. (1996). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
25. Rousseau, Jean Jacques. (1984). *El contrato social*. Buenos Aires: Hyspamerica.
26. Schmitt, Carl. (1998). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
27. Spinoza, Baruch. (1996). *Tratado político*. Madrid: Tecnos.
28. Strauss, Leo. (1963). *Meditación sobre Maquiavelo*. Madrid: Instituto de estudios políticos.
29. Wolin, Sheldon. (1973). *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.

El lugar del pasado en la ideología nazi*

Ángela Uribe Botero**

Resumen

La idea propuesta en este artículo se lleva a cabo a partir del análisis conceptual del término “ideología”, tal como es usado por Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*. El contexto semántico que se impone con el uso que hace Arendt de este término es revisado a la luz de la siguiente objeción propuesta por Phillippe Lacoue-Labarthe y Jean-Luc Nancy: el término ideología, tal como lo usa esta autora, no da cuenta de una de las características más importantes de la ideología nazi: el mito. Con el propósito de ilustrar esta idea, se aplica el sentido del término “mito político” propuesto por Roberto Esposito a algunas palabras contenidas en los discursos de Heinrich Himmler. Esto conduce, en la parte final del texto, a proponer, también en discusión con Arendt, un giro en la forma como podría llegar a ser entendida la relación con el pasado en la ideología nazi.

Palabras clave

[76] Mito Político; Nazismo; Ideología; Filosofía Política; Himmler, Heinrich; Arendt, Hannah; Lacoue-Labarthe, Phillippe; Nancy, Jean-Luc; Esposito, Roberto.

Fecha de recepción: mayo de 2013 • **Fecha de aprobación:** octubre de 2013

Cómo citar este artículo

Uribe Botero, Ángela. (2013). El lugar del pasado en la ideología nazi. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 76-91)

* Este artículo fue presentado en el *Primer Coloquio Interno del Programa Licenciatura en Filosofía* de la Universidad Pedagógica, Bogotá, D. C., el 23 de abril de 2013. Agradezco a María del Rosario Acosta, a Wilson Herrera, a Catalina González, a Ignacio Ávila y a los pares evaluadores anónimos, designados por *Estudios Políticos* por sus comentarios a los primeros borradores de este trabajo.

** Doctorado en Filosofía, Universidad de Antioquia. Profesora asociada Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D. C. Miembro del grupo de investigación Relativismo y Racionalidad. Correo electrónico: auribeb@unal.edu.co

The Place of Past in Nazi Ideology

Abstract

The idea proposed in this article is developed on the basis of the conceptual analysis of the term “ideology” as used by Hannah Arendt in *The Origins of Totalitarianism*. The semantic context imposed by Arendt’s use of this term is revisited considering the following objection proposed by Phillippe Lacoue-Labarthe and Jean-Luc Nancy: the term “ideology”, as used by Arendt does not give account of one of the most important characteristics of the Nazi ideology: the myth. To accomplish this purpose, references to Roberto Esposito’s term “political myth” are also included and applied to some parts of Heinrich Himmer’s discourses. This leads in the final section of the article to the proposal, also in discussion with Arendt, of a small turn in the way that the relationship to the past in the Nazi ideology could be understood.

Keywords

Politic Myth; Nazism; Ideology; Political Philosophy; Himmler, Heinrich; Arendt, Hannah; Lacoue-Labarthe, Phillippe; Nancy, Jean-Luc; Esposito, Roberto.

Introducción

En el verano de 1936 Heinrich Himmler¹ leyó ante un grupo de miembros de la Schutzstaffel (SS) —organismo de seguridad de la Alemania nazi— trozos de una historia en la que la humanidad cumpliría el fin de su desarrollo después de siete eras de evolución. En el texto leído por Himmler se advertía que los tiempos actuales constituían nada más que una pequeña fracción de la quinta de estas eras. Lo decisivo estaría por venir en las dos eras siguientes. Transcurriría un milenio, quizás, antes de que el desarrollo humano fuese pleno y la especie fuese, verdaderamente, la expresión de la más elevada forma de racionalidad (Longerich, 2012, p. 284). Los soldados de la SS que escucharon esta historia tratando de imaginar cómo habían sido los primeros hombres antes de comenzar su desarrollo hacia la plenitud, habrían de atender a la explicación de Himmler según la cual ese pasado remoto estuvo precedido por una catástrofe cósmica. Durante esta catástrofe, decía Himmler, el cielo se sacudió y la tierra fue a parar cerca de algún cuerpo celeste remoto. El desastre cósmico provocado por el remesón celestial y por el contacto tan cercano con la estrella dejó sobre la tierra algunos restos incipientes de aquello que solamente por su aspecto físico hoy podríamos llamar “seres humanos”.

[78]

Esparcidas sobre algunos trozos de la superficie de nuestro planeta, estas criaturas fueron, entonces, el fruto del encuentro entre quienes provenían de aquella otra estrella y lo que había a su llegada; sin embargo, no todos a quienes los extraterrestres encontraron eran iguales entre sí; dado que habitaban lugares distintos, eran, dependiendo de la calidad geográfica de esos lugares, unos mejores que otros: más inteligentes y más fuertes. El desarrollo de la humanidad hacia su realización plena iría mostrando de qué modo estas diferencias cualitativas se reafirmarían en las respectivas descendencias. Para el ojo atento, las diferencias serían evidentes en aspectos fenotípicos que correspondían a lo que Himmler llamó “tipos raciales” (Longerich, 2012, p. 284). Con el tiempo los diferentes tipos raciales tenderían a ser suprimidos a favor de la homogeneidad y, por consiguiente, a favor de la mejor entre las razas.

El lugar de Himmler en toda esta historia consistiría en confirmar la tendencia. En otras palabras, dependería de él mismo el hecho de que el mejor entre los tipos raciales prevaleciera sobre los demás. Él, como pocos,

¹ Comandante general de las SS y General Plenipotenciario de la administración del gobierno de Adolf Hitler en Alemania, entre 1933 y 1945; fue uno de los responsables más directos del Holocausto nazi.

haría que se inaugurara el proceso que llevaría al cumplimiento de esa especie de profecía que prometía el progreso del género humano hacia su estado más perfecto.

Tal como era entendida por Himmler, la profecía dejaba claro cuál era el mejor entre los distintos tipos raciales a los que había dado lugar la catástrofe cósmica. Uno y solo ese, prevalecería sobre los demás: el teutón. A los ojos de Himmler, esto significaba que la representación plena de la humanidad tendría lugar solamente cuando la raza de los teutones consiguiera imponerse sobre las demás (Longerich, 2012, p. 261). A los teutones, por lo tanto, les había sido dada la misión de sustituir, a cambio de ellos mismos, cada una de las razas no teutonas que ocuparan las distintas regiones de la tierra. El momento en la historia para dar comienzo a ese proceso de sustitución, al parecer, había llegado y era preciso aceptar el costo de lo que eso implicaba. Después de todo, lo que había sido puesto en juego, una vez que el propósito cósmico quedara consignado, era nada más y nada menos que la posibilidad de sobrevivir para quienes estaban mejor dotados. En palabras de Himmler:

Y a pesar de lo amarga que pueda ser la muerte por ahora —pues significa partir—, sobre la base de la más antigua de las convicciones impuestas en nuestra sangre, también sabemos que ella no es más que un movimiento hacia otro plano (Longerich, 2012, p. 267).²

[79]

Estas palabras junto con el contexto en que son pronunciadas, son una nítida expresión de aquello que, para caracterizar a los regímenes totalitarios del siglo xx, Hannah Arendt llamó “el movimiento”. En términos generales, el movimiento, en el contexto de *Los orígenes del totalitarismo*, es el medio a través del cual se cumple aquello que Arendt, en el mismo contexto, llamó “la lógica de una idea”, en otras palabras: la ideología (Arendt, 2004, p. 569). Teniendo en cuenta algunos apartes de los discursos pronunciados por Himmler ante los soldados de la SS, en lo que sigue, se precisa la relación que según Arendt hay entre “el movimiento” y “la ideología”, tal como esta se estableció en la Alemania nazi. Este propósito es parte de uno más general en el artículo: desarrollar la siguiente objeción contra Arendt, propuesta por Phillippe Lacoue-Labarthe y Jean-Luc Nancy: En *Los orígenes del totalitarismo* no es clara relación entre el contenido de la idolología nazi —el racismo— y las características del movimiento gracias al cual ella se pone en marcha. En términos más precisos: la respuesta de Arendt a la pregunta acerca de

² Traducción de la autora.

por qué la figura alemana del totalitarismo es el racismo, no es —para estos dos autores— satisfactoria (Lacoue-Labarthe y Nancy, 2002, pp. 25-26). De esta duda surge para ellos la siguiente alternativa de respuesta a la pregunta acerca de la impronta racista en la ideología nazi:

1. Dado que el problema alemán es fundamentalmente un problema de *identidad*, la figura alemana del totalitarismo es el racismo.
2. Dado que el mito puede definirse como un *aparato de identificación*, la ideología racista se ha confundido con la construcción de un mito —el mito ario en cuanto este ha sido deliberada, voluntaria y técnica(mente) elaborado como tal— (Lacoue-Labarthe y Nancy, 2002, p. 26).

El desarrollo de esta respuesta conduce en este artículo a proponer — en discusión con Arendt— una suerte de giro en la manera como puede ser entendida la relación con el pasado en la ideología nazi. En este sentido, y haciendo alusión al término “mito político” de Roberto Esposito, se propone ampliar la respuesta de Lacoue-Labarthe y Nancy, para desarrollar la siguiente idea: la realización de la ideología nazi no solo requiere del movimiento racista; aquella y el propio movimiento requieren de la recurrencia a un pasado remoto y fundacional para asegurar su dirección hacia el futuro. La ideología y el movimiento no siguen, pues, exclusivamente una dirección progresiva hacia el futuro. El futuro, por su parte, no se relaciona con el pasado exclusivamente para que el proceso siga su curso por acumulación —de eventos—, como afirma Arendt. En la ideología nazi el pasado, más bien, es aquello a lo que se vuelve siempre para orientar el curso de la historia.

[80]

1. El lugar del mito en la tiranía de la lógica

Del término “ideología”, cuyo sentido es demarcado por Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*, son constitutivos los términos “idea” y “lógica”. Una ideología es, en esta medida, la lógica de una idea (Arendt, 2004, p. 569). La relación entre una idea y su lógica es descrita por Arendt más o menos del siguiente modo: en el marco de una ideología, difícilmente puede alguien hacer un enunciado, llamémoslo “A”, sin verse forzado a afirmar, por deducción, también “B” y “C” (Arendt, 2004, pp. 569-571). Por ejemplo, si “A” equivale a la idea contenida en la premisa: “la representación plena de la humanidad tendrá lugar cuando la mejor de las razas consiga imponerse sobre las demás”; bien puede ser que de allí se siga, por deducción, también “B”: “la mejor de las razas sobre la tierra es la raza teutona” y, por lo tanto, “C”: “es preciso sustituir las razas inferiores por la raza teutona”. Una de

las características más notorias de las ideologías es el hecho de que ellas se constituyen a partir de aquello que llama Arendt “la tiranía de la lógica” (Arendt, 2004, p. 573).

Por definición, las ideologías comportan el modo cerrado como toma forma el conjunto de creencias que las contienen: de A no pueden seguirse más que B y C. Esto significa que el contenido proposicional de estas premisas y la manera como una se sigue de la otra no admite ninguna forma de contradicción, ninguna forma de refutación: no hay lugar para que de A se siga, digamos, P; y tampoco hay lugar para que en el curso del desarrollo de la lógica de la idea se admita $\neg A$. Esto tiene como consecuencia no solo que la lógica de la idea es cerrada sino también tiránica; además —y quizás por eso mismo— las ideologías se presentan para quienes las profesan como conjuntos de leyes absolutamente determinantes, como destinos a los que simplemente se está conminado.

Al mismo ritmo al que marcha el proceso deductivo que conduce de A a B y de B a C, marcha también el movimiento. El movimiento está constituido por las acciones de aquellos que se ven a sí mismos compulsivamente conminados a que el proceso a través del cual se pasa de A, a B y de B a C, siga su curso. El movimiento es justamente el mecanismo a través del cual se confirman la verdad de la idea —la irrefutabilidad de la primera premisa y el hecho inevitable de que de ella se siguen las otras—.

[81]

Se ha hecho alusión a la relación entre el movimiento y la ideología, tal como Arendt la entiende; sin embargo, ¿qué hizo que el grupo de soldados que conformó el movimiento nazi se haya visto a sí mismo conminado a que la lógica de la idea siguiera su curso? Hacer parte de la SS y, por lo tanto, verse conminado a seguir la lógica de la idea requería para Himmler leer aquello que estaba inscrito, como una ley, en la sangre de los herederos de los teutones (Arendt, 1994, pp. 159-160). En palabras de Himmler: “Si nos atenemos firmemente a la ley de la selección [inscrita en] la sangre, seremos, como nación, inconquistables y seremos verdaderamente inmortales, como raza aria nórdica” (Longerich, 2102, p. 268).³

Las referencias que se han hecho hasta este punto, acerca de la relación entre la ideología nazi, el movimiento y el racismo, remiten directamente a la respuesta de Arendt acerca del sentido de dicha ideología. Desde el punto de vista de Lacoue-Labarthe y Nancy (2002, p. 25), sin embargo, esta respuesta

³ Traducción de la autora.

no da cuenta satisfactoriamente de la manera como pudo haber tomado su forma la ideología nazi. Con el propósito de atender a esta inquietud, es preciso responder a la siguiente pregunta: ¿cómo leer aquello que, según Himmler, está inscrito en la sangre aria nórdica? La única manera en que los soldados de la SS consiguieron hacer la operación mental, que consistía en leer en la sangre algo que no fuera el código genético, era el mito; es decir, para poner en curso el movimiento, era indispensable, a los ojos de Himmler, establecer, a través de un mito, un nexo entre el origen de lo teutón y el porvenir que deparaba el cumplimiento de un mandato:

La humanidad, como la expresión más elevada de la inteligencia y de la razón de la creación sobre la tierra en un determinado momento, se desarrolla a partir de siete eras, de las cuales cuatro han sido completadas; la quinta es la humanidad en su estado actual y la sexta y la séptima están aún por venir. Cada una de estas cuatro eras de desarrollo ya cumplidas, de acuerdo con las enseñanzas del ocultismo, fue el resultado de una enorme catástrofe terrenal [...] (Longerich, 2012, p. 284).⁴

[82]

Si se atiende a la relación que Himmler establece entre el mito y el movimiento, parece indiscutible el carácter instrumental que ocupa el mito en la ideología nazi, tal como él la concibe. Este lugar es más claro si se le ve a la luz de aquello que el autor italiano Roberto Esposito (1996, p. 95) llama “el mito político”. El sentido de este término, aplicado al contexto al que se ha venido haciendo referencia, es que el mito para Himmler no fue solamente el mito como se suele conocerlo, es decir, no solamente fue el conjunto de relatos sobre prodigios heroicos que simbolizaban un origen remoto (Esposito, 1996, pp. 98-99). Estos relatos, más bien, fueron puestos al servicio de la unión social; en términos más precisos, al servicio de la constitución de una comunidad identitaria (Esposito, 1996, pp. 95-96; Lacoue-Labarthe y Nancy, 2002, p. 39). En la Alemania nazi, entonces, y por razones históricas, la unión social, más propiamente, la vida en comunidad, se concebía en términos de lazos identitarios y estos, como bien se sabe, en términos de la raza (Esposito, 1996, p. 109; Philippe Lacoue-Labarthe y Nancy, 2002, pp. 26-37). De la relación que establece Esposito entre los mitos y su carácter político es constitutivo el hecho de que el conjunto de relatos que da forma al mito tira hacia adelante a la comunidad de creyentes, la lanza hacia el porvenir (Esposito, 1996, p. 107). Esto muy probablemente explica la razón por la que, para Himmler, el mito resulta ser una suerte de dispositivo decodificador de la ley. Inscrita en la sangre y leída en código

⁴ Traducción de la autora.

identitario, los soldados de la SS se verían conminados a cumplir esa ley, es decir, a actuar hacia adelante en el contexto del movimiento hacia la promesa: conquista de la tierra.

2. La mentira organizada y el movimiento

Dado el movimiento y dado que el principio de su acción está atado a una primera premisa, lo que sigue a ella es una forma de actuar que depende justa y solamente de esa premisa. Hacer depender la marcha del movimiento exclusivamente de la primera premisa, es decir, de la idea, confirma una vez más el carácter cerrado de las ideologías, confirma la tiranía de la lógica. En palabras de Hannah Arendt (2004):

Las ideologías suponen siempre que basta una idea para explicar todo en el desarrollo de la premisa y que ninguna experiencia puede enseñar nada, porque todo se halla comprendido en este proceso consistente de deducción lógica [...] Por eso, el pensamiento ideológico se torna emancipado de la realidad que percibimos con nuestros cinco sentidos e insiste en una realidad “más verdadera”, oculta tras [de sí] todas las cosas perceptibles [...]. (pp. 570-571).⁵

Quienes proclaman la verdad de una ideología contra el carácter pertinaz y contingente de la forma como son los hechos, están ocupados —dice Arendt— en dar cuenta del mundo no a partir de lo que ven con los ojos de sus cuerpos, sino a partir de lo que ven con los ojos de sus mentes (Arendt, 2006, p. 233). Lo anterior se relaciona estrechamente con aquello que Arendt (2006, p. 248) llamó “la mentira organizada”. El adjetivo “organizada” se refiere a lo siguiente: aquello que las expresiones políticas ideológicas prefiguran en la mente de quienes se acogen a ellas tiende a traducirse en espectáculos de simplicidad ordenada; estos espectáculos responden poco más que a modelos rígidos atados decididamente a lo que un grupo de personas se sueña para el futuro de una comunidad. En el contexto de los mitos políticos, la simplicidad responde —según Lacoue-Labarthe y Nancy (2002, p. 39)— a una forma de proceder que ellos llaman “por acumulación afirmativa”. La acumulación afirmativa no se origina en la argumentación, resulta de un “amontonamiento borroso de evidencias y de certidumbres incansablemente repetidas” (p. 39). Esta suerte de repetición turbia de contenidos cumple bien el propósito de cerrarle el paso a cualquier objeción, a cualquier argumento.

[83]

⁵ Traducción de la autora

Con los medios adecuados, lo opuesto a la simplicidad de lo soñado y a su irrefutabilidad obliga a un programa de sustitución. Suele ser el caso que aquello que se opone a la simplicidad de lo soñado no es otra cosa que la realidad: su contingencia, su carácter impredecible. De ahí que un programa de sustitución consista en la fabricación, por mor del sueño, de una realidad que es simple y que se dispone para reemplazar a la que ya existe (Arendt, 2006, p. 249). La fabricación de realidades sustitutas, entonces, no solamente requiere que se niegue la realidad que ya hay. Para que la fabricación siga su curso, sus resultados son impuestos por los políticos sobre cualquiera con el propósito de que la fabricación misma sea creída. Esta imposición también tiene el propósito de que el proceso mismo que constituye al movimiento quede justificado. La imagen fabricada manipula, entonces, no solo a los hechos sino a las mentes de los otros. De allí que las realidades fabricadas y organizadas en torno a un sueño simple no pueden ser más que mentirosas, organizadamente mentirosas (Arendt, 2006, p. 249-259).

[84] La inocencia de esta suerte de artificios es francamente discutible. Como se expuso, la imagen vista solo a través de los ojos de la mente fácilmente deja a su paso, en la forma de negarlo, cualquier hecho que intervenga en su perfección (Arendt, 2006, p. 247); esto no significa, de ninguna manera, que la mentira organizada sea subsidiaria de la violencia. Al contrario, lo que parece ser el caso es que la violencia es subsidiaria de la mentira organizada. Se ha intentado mostrar, a grandes rasgos, de qué modo se pone en funcionamiento la lógica de la idea —la ideología— que sigue a la premisa acerca de la imposición de la mejor de las razas sobre las demás. En esta premisa —la idea— está contenida una serie de imágenes del mundo que son organizadas en torno a una suerte de profecía. La profecía, por su parte, fue más explícita en Alemania en el curso del desarrollo de la idea, es decir, en lo que arriba se han llamado “B” y “C”: “la mejor de las razas sobre la tierra es la raza germana”, “las razas inferiores deben ser exterminadas”. Esto implica que el asesinato en masa de millones de personas y el desplazamiento violento de otros tantos millones, para los nazis resultaron siendo nada más que una manera de probar la verdad de cada una de las premisas que constituyen la lógica de la idea. La siguiente es una de las formas como en 1937 Himmler expresó ante las altas jerarquías de la SS su manera de entender esa imagen en relación con la tiranía de la lógica.

Los nacionalsocialistas soñamos con que algún día conquistaremos el mundo. Estoy a favor de eso [...]. Sin embargo, estoy convencido de que tendremos que hacerlo por etapas. En este momento no contamos con la cantidad [de gente] para poblar siquiera otra provincia, una zona

o un país la mitad de extenso que Alemania. Debería ser obvio que no podemos simplemente desplazar a una población y que, si tenemos que desplazar a una provincia que no sea germana étnicamente, esta tendrá que ser desocupada hasta la última abuela y hasta el último niño, sin compasión —espero que no haya duda sobre esto—. Espero que tampoco haya duda sobre el hecho de que necesitaremos, entonces, una población y una población de una alta calidad racial con el propósito de instalarla allí y de que se reproduzca allí. De esta manera podremos empezar a rodear a Alemania de cientos de millones de campesinos germanos. Esto nos permitirá situarnos una vez más en la ruta de la dominación mundial, *la cual fue nuestra posición en el pasado*, y [nos permitirá] realmente organizar la tierra de acuerdo con los principios arios básicos, de manera que ella quede en una situación mejor de la que está ahora. (Longerich, 2012, p. 385).⁶

No parece necesario extenderse en describir las escenas de lo que fue dejando a su paso el proceso —el movimiento— de la brutal imposición de esa imagen sobre la realidad; solo interesa destacar el hecho de que esa imagen prefigurada a partir del “sueño de los nacional socialistas” —conquistar el mundo— se proyecta claramente hacia el futuro —“algún un día”—, pero sobre la base de aquello que alguna vez fue: “nuestra posición en el pasado”.

[85]

3. Los elementos del mito nazi

Para Himmler, la era cinco del desarrollo de la humanidad y de la cual él se creía uno de sus preceptores, estaba —como él mismo lo sostuvo— marcada por un conflicto entre una raza superior y las razas inferiores de la especie. La primacía de la raza germana sobre las demás exigía, para empezar, que quienes pertenecieran a ella estuvieran convencidos de su superioridad. El proceso de convencer a quienes no estuvieran del todo convencidos de su superioridad racial —es decir, el proceso de adoctrinamiento— le exigía a Himmler proveer a Alemania de una base ideológica no cristiana; esta base ideológica, en su caso, estaba constituida por un cuerpo de creencias que serviría a los nazis como una suerte de sustituto del cristianismo y que era, como él lo llamó, “la religión del universo” (Longerich, 2012, p. 280). La función más importante de la religión del universo sería la de sacarle de la cabeza a los soldados de la SS una de las ideas más arraigadas del cristianismo: la idea de que todos los seres humanos son iguales entre sí (Longerich, 2012, pp. 256, 261, 270, 285). Como comandante de la SS, Himmler hizo todo lo que estuvo a su alcance para llevar a cabo esta forma de sustitución: la de la

⁶ Traducción de la autora y énfasis añadidos por la autora.

religión cristiana por la religión del universo. A continuación se mencionan algunos de los medios que dispuso él para emprenderlo.

Para empezar, era necesario recurrir al mito. A través de la narración del mito fundacional y ante los soldados de la SS, se reproducía una y otra vez la leyenda según la cual hace miles y miles de años hubo un encuentro entre los extraterrestres y los terrícolas que dio lugar al mejor de los tipos raciales. Por los años en los que se narraba esta historia se hacía referencia también a los rastros aún presentes de aquel encuentro. El más elocuente de ellos era, por supuesto, la sangre que corría por las venas de todos los miembros de la SS, de algunos otros habitantes de la Europa Central y de otros —pocos— de la Europa del Este; los demás, entre aquellos rastros, eran especies de monumentos, esculturas de los antecesores germanos y señales físicas de la ocurrencia de la catástrofe cósmica. De su convicción acerca de la existencia de estos rastros, siguió para Himmler la disposición de todo un aparato burocrático que programaría y emprendería la búsqueda en favor de la confirmación científica de la verdad del mito fundacional.

[86] Los recursos que pondría Himmler a disposición con el propósito de constatar la verdad del mito eran administrados por un conjunto de instituciones científicas y burocráticas en torno a lo que se conoció como la *Organización Ahnenerbe* —Sociedad para la Investigación y Enseñanza sobre la Herencia Ancestral Alemana— (Longerich, 2012, pp. 269-271, 275, 278-279). La *Ahnenerbe*, que aglutinaba veinticuatro institutos de investigación tuvo a su cargo, entre otros, dos importantes proyectos (Longerich, 2012, p. 176). El resultado de los trabajos de investigación en torno de uno de estos proyectos era confirmar, por lo menos en alguna medida, la idea acerca del origen de la especie humana a través de lo que se conoció como “la teoría del hielo cósmico”. Según esta teoría, todo lo que ocurría en el universo estaba determinado por el antagonismo entre algunos de los cuerpos celestes: soles y planetas de hielo. La teoría, al tiempo que servía para explicar las catástrofes que afectaban a la tierra, era consistente con el mito fundacional. Como ya se señaló, la existencia de seres inteligentes en la tierra estaba precedida por una de esas catástrofes. Los académicos dispuestos a confirmar la teoría del hielo cósmico se planteaban preguntas como las siguientes: ¿conduce la presencia constante de la niebla en ciertos lugares a la mutación genética? ¿Cómo obtener pruebas de la existencia de los mamuts congelados y que perecieron en alguna de las catástrofes provocadas por el choque entre la tierra y una estrella? ¿Cómo obtener pruebas de la existencia de una civilización avanzada que hace miles de años pobló las montañas del Tíbet y que buscó en ellas refugio después de una de las catástrofes? ¿Acaso no

habría sido aquella civilización el origen de las élites germanas? (Longerich, 2012, pp. 279-281).

El recurso al mito fundacional y con él a la idea de la pureza de la raza germana, obligaba a Himmler a convocar a sus soldados para la celebración periódica de una serie de ritos cuyo sentido era reforzado con una serie de símbolos. Dicho sentido se explicaba más precisamente a partir de los propósitos de adoctrinamiento y cohesión en torno a una idea: el núcleo germano de Alemania era la orden de un grupo de guerreros y astrónomos dispuestos para el sacrificio y cuya realización más ejemplar, hasta ahora conocida, había tenido lugar en el Medioevo (Longerich, 2012, pp. 256, 269-270). Se pensaba, por ejemplo, que a cambio de la celebración del nacimiento de Jesús debía celebrarse al final de cada año el solsticio de invierno, replicando en lo posible la forma como supuestamente era celebrado por los teutones del siglo XIII; de este modo se confirmaría entre los miembros de la SS la necesaria implicación entre el recuerdo de sus ancestros y el hecho de que ellos no deberían ser mónadas sueltas, expuestos al peligro de ser extintos (Longerich, 2012, p. 291). De modos análogos, y con el mismo propósito, se celebraban los bautismos, los matrimonios y otra serie de acontecimientos en los que Himmler servía como una suerte de sacerdote (Longerich, 2012, p. 288).

[87]

Cada uno de los ritos ceremoniales estaba acompañado por su respectivo símbolo. El candelabro, entregado por Himmler a los soldados por las fechas en las que se celebraba el solsticio de invierno, tenía dos propósitos: invocar a los ancestros y proveer de la fortaleza necesaria para soportar los conflictos venideros (Longerich, 2012, p. 286). La espada y el anillo teutones servirían para celebrar con las altas jerarquías de la SS la prolongada y tenaz entrega de los miembros más persistentes al servicio de la lógica de la idea (Longerich, 2012, p. 287). La imagen de dos runas con la forma de dos “eses” que aparecía en la mayoría de los objetos que hacían parte del arsenal de horror de los soldados de la SS —en las espadas, en las camisas de los uniformes militares, en los anillos— eran algunos de los símbolos que empleaban aquellos antepasados medievales para comunicarse por escrito y hacían parte, según Himmler, de “la madre de las lenguas escritas” (Longerich, 2012, p. 271).

El símbolo de las dos “eses”, junto con los demás, tenía un claro objetivo: trazar un puente entre la lógica de la idea que le daba sentido al nacional socialismo y el milagro ancestral del origen y realización de la

mejor de las razas. Refiriéndose a esos símbolos, en 1938, dice Himmler a sus soldados:

Creo que estos objetos [con valor] interno, y conectados al corazón con honor y con la mente llena de la *visión más real y más profunda sobre el mundo*, son verdaderamente y bajo el análisis más profundo, las cosas que nos dan fortaleza, fortaleza para hoy. Ellas nos darán fortaleza en cada conflicto y en cada hora del destino que confronte a Alemania y posiblemente a nosotros personalmente en los próximos treinta, cincuenta, cien años (Longerich, 2012, p. 286).⁷

Conclusión. El lugar del pasado en la ideología nazi

Algunas de las afirmaciones que hace Hannah Arendt en su libro *Between Past and Future*, hacen pensar que las características de la idolología nazi presuponen una concepción de la historia, en la que ésta sigue su curso en una sola dirección: el futuro. Una de las afirmaciones que sirven para soportar esta hipótesis es la siguiente: “Para nosotros [...] la historia comienza y termina sobre la base de la asunción acerca de que el proceso [...] cuenta su propia historia y que, estrictamente hablando, no pueden ocurrir repeticiones” (Arendt, 2006, pp. 67-68). Si, como afirma Arendt, las repeticiones en la historia no pueden ocurrir, entonces el proceso, y con él el movimiento de la historia, indica al parecer, su dirección hacia el futuro. El proceso, en esa medida, podría ser entendido como una serie de cambios que tiene lugar en la dirección que impone, si se quiere, una suerte de realización promisoría que lleva a la historia hacia adelante. Estas afirmaciones, junto con la cita de Arendt, llevan implícita la idea de que en la concepción moderna de la historia el término “proceso” constituye una categoría imprescindible a la hora de entender el sentido de los eventos históricos. La explicación que conduce a estas tres últimas afirmaciones remite, a su vez, a la relación que Arendt establece entre “proceso” y “sentido”. En esta medida, cualquier evento particular adquiere sentido, por deducción, en virtud de la dirección hacia la que tiende el proceso. La ocurrencia de un evento así, constituye nada más que una prueba en favor de dicha dirección (Arendt, 2006, p. 87).

En la versión más exacerbada, es decir, en la versión totalitarista de la relación entre un “evento” y el “proceso”, los eventos particulares no solamente son puestos a disposición del proceso —por deducción— para ofrecer una explicación de él —en sentido lógico—. En esta versión los eventos son puestos en funcionamiento con el propósito de que la idea que da forma

⁷ Traducción de la autora y énfasis añadido por la autora.

al proceso sea confirmada y con ello justificada: “Los sistemas totalitarios tienden a demostrar que la acción puede estar basada en cualquier hipótesis y que en el curso de una acción guiada consistentemente, la hipótesis particular será verdad, será real, realidad fáctica” (Arendt 2006 87).⁸ La confirmación de una idea, y por lo tanto, la justificación de las acciones que conducen a esta confirmación, como es obvio, no puede tener lugar sino en el futuro. Como fue sugerido arriba, esta es la manera como el proceso, de la mano de la mentira organizada, va tomando la forma de un movimiento, conducido a su vez por la lógica de una idea cuya plena realización tendrá lugar en el futuro. El programa de sustitución nazi contiene en sí mismo todos los eventos que adquieren sentido en la medida en que impulsan al movimiento hacia adelante en el tiempo: hacia la confirmación de la idea, según la cual, la mejor de las razas ha de prevalecer sobre las demás.

Sin embargo, como se expuso, en el contexto de mito político nazi, el reino de la mejor de las razas se prefigura en la mente de quienes disponen sus acciones en favor del movimiento —en la mente de los adoctrinados— sobre la base de una suerte de retorno, sobre la base de una suerte de repetición. En palabras de Himmler: sobre la base de “nuestra posición en el pasado” (Longerich, 2012, p. 385). Quizás sea esto a lo que se refiere Esposito (pp. 95-96), cuando afirma que entre los nazis el conjunto de relatos sobre prodigios heroicos pasados —el mito— fue necesariamente puesto al servicio del proyecto identitario y al servicio del proyecto político de conquistar el mundo. No parece, tan claro, entonces, que la dirección del movimiento nazi dé cuenta estrictamente de un tipo de secuencia temporal definida, sobre todo, en términos del futuro. En este tipo de secuencia, según Arendt (2006): “[L]a historia de la humanidad alcanza un pasado infinito al cual podemos voluntariamente sumar y sobre el cual podemos indagar en la medida en que él se extiende hacia adelante, hacia un futuro infinito” (p. 68).

La dirección del movimiento nazi, por lo visto, no solo se relaciona con el pasado para sumar voluntariamente sobre él con el propósito de extenderlo hacia adelante. Así como empuja hacia adelante, para —si se quiere— confirmar la hipótesis, ella empuja también hacia el pasado; hacia un pasado, sin embargo, que no parece ser visto por el movimiento nazi solamente como un elemento en la formulación de la hipótesis. Este es visto también como un ideal en función del cual la historia marcha hacia adelante. De ese ideal, una vez más, es constitutiva la comprensión que de sí misma ha de hacerse la comunidad germana: una comunidad perteneciente a una

8 Énfasis añadido por la autora.

raza superior que mira con nostalgia lo que alguna vez fue. En palabras de Himmler: que mira con nostalgia lo que fue “su posición en el pasado” (Longerich, 2012, p. 385).

Como se expuso, las referencias a algunos discursos de Himmler parecen mostrar que la dirección del movimiento nazi incluye una instancia de repetición, una instancia de retorno que, al parecer, da parte de su sentido al propio proceso del movimiento. La realización de lógica de la idea en este contexto no solo requiere que el movimiento siga la dirección de aquello que se prevé para el futuro: la conquista del mundo. Tanto la realización de la lógica de la idea como el movimiento que le confiere su verdad, requieren también de la recurrencia al mito del que son protagonistas los antepasados. Aquello que se pone a prueba en el presente, dada la mentira organizada, dados el mito, los ritos y los símbolos que mantienen vivo el pasado, no es otra cosa que la capacidad de volver con la mente —en el presente y en el futuro— a una edad mítica ancestral en la que, según quienes creen en ella, una comunidad de seres humanos encarnó el ideal promisorio.

[90] Si la ideología nazi, puesta en marcha por el programa de sustitución de Himmler, puede ser vista teniendo en cuenta los elementos constitutivos del mito de los ancestros arios, quizás sea cierto, como dicen Lacoue-Labarthe y Nancy (pp. 25-26) que en su manera de entender la expresión nazi de lo ideológico Hannah Arendt no haya ofrecido una respuesta satisfactoria a la razón que explica por qué el racismo es la ideología del totalitarismo alemán.

Como se expuso en la introducción de este artículo, la explicación que ofrece Arendt de la relación entre el racismo y la idolología nazi prescinde del mito. Dado que el mito es, en el caso de esta ideología, un mito político, la serie de relatos que lo constituyen puede ser vista como el pasado al que se vuelve siempre con el propósito de actualizar la potencia del movimiento hacia el futuro; es decir, el pasado que provee a los nazis de un proyecto identitario es, a su vez, instrumentalmente puesto al servicio del futuro.

Referencias bibliográficas

1. Arendt, Hannah. (2004). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
2. Arendt, Hannah. (2006). *Between Past and Future*. London: Penguin Classics.
3. Esposito, Roberto. (1996). Mito. En: *Confines de lo político. Nueve pensamientos sobre política*, (pp. 95-113). Madrid: Trotta.
4. Lacoue-Labarthe, Jean-Luc y Nancy, Phillippe. (2002). *El mito nazi*. Barcelona: Anthropos.
5. Longerich, Peter. (2012). *Heinrich Himmler: a Life*. New York: Oxford University Press.

De vuelta a Hobbes*

Wilmar Martínez Márquez**

Resumen

El propósito de este artículo es mostrar que el Estado constituye la forma más idónea para resolver las amenazas de inseguridad y guerra que acosan las sociedades contemporáneas. Para sustentar este planteamiento, en el artículo se rescatan varios de los elementos centrales de la teoría política de Thomas Hobbes y se precisa cómo estos pueden servir, en primera instancia, de criterios de explicación y diagnóstico de dichas amenazas, y en un segundo momento, de pautas para enfrentarlas. Resalta especialmente el concepto de soberanía y los debates que han surgido recientemente alrededor de este autor. Finalmente, se concluye que el mantenimiento de esta figura —la soberanía— va a ser esencial para garantizar el orden en la época actual. El método de investigación es el análisis documental. A partir de la identificación de categorías políticas relevantes se pasa a dar cuenta del estado de cosas correspondiente.

Palabras clave

[92] Estado; Soberanía; Violencia; Hobbes, Thomas; Igualdad; Libertad.

Fecha de recepción: agosto de 2013 • **Fechas de aprobación:** noviembre de 2013

Cómo citar este artículo

Martínez Márquez, Wilmar. (2013). De vuelta a Hobbes. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 92-112)

* Este artículo es producto del proyecto de investigación *La paz a través de la guerra: contradicciones del humanitarismo liberal*, que contó para su financiación con el apoyo del Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI de la Universidad de Antioquia, en la convocatoria de menor cuantía del año 2010.

** Filósofo y magíster en Filosofía. Profesor del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y miembro del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos de esta misma institución. Correo electrónico: apofainon@gmail.com

Return to Hobbes

Abstract

The objective of this paper is to show that the State is the most appropriate way to resolve the threats of war and insecurity, which plague contemporary society. To support this approach, the article presents central elements of the political theory of Thomas Hobbes and it specifies how they can be used for diagnosis and explanation of these threats, and as well as to guidelines for facing them. The article emphasizes the concept of sovereignty and the discussions that have recently arisen around this author. Finally, it is concluded that the maintenance of this figure —sovereignty— will be essential to ensure order at the present time. The method of research is documentary analysis. From the identification of relevant political categories, the article realizes the state of corresponding things.

Keywords

State; Sovereignty; Violence; Hobbes, Thomas; Equality; Freedom.

Su recta y valerosa inteligencia —la de Hobbes— restableció la vieja y eterna conexión que existe entre protección y obediencia, mandato y asunción del peligro, poder y responsabilidad, frente a las distinciones y los falsos conceptos de una potestas indirecta que exige obediencia sin ser capaz de proteger, pretende mandar sin asumir el peligro de lo político y ejerce el poder por medio de otras instancias a las cuales deja toda la responsabilidad

Carl Schmitt (1990, p. 83).

1. Un concepto de soberanía

[94] Sin la coerción del Estado no hay posibilidad para la paz; la mejor forma de proteger la libertad es el Estado (Hobbes, 2009). Ambas premisas son nodales en el paradigma político hobbesiano. Paradigma que en la actualidad parece haber entrado en una decadencia imparable y —desde el credo académico y político dominante— benéfica. La teoría del pacifismo jurídico y las instituciones que ha inspirado —Las Naciones Unidas o La Corte Penal Internacional— han apostado, sin dilación, por la superación de las soberanías: diluir el carácter personalista y restrictivo de los Estados y pasar de la arbitrariedad y caos de un mundo dirigido por el poder a otro donde el imperio del derecho y la libertad se impongan (Habermas, 2006, 1999; Ferrajoli, 2004, 2005; Kelsen, 2008). Es claro que para la teoría y las organizaciones que siempre han considerado el Estado la causa de las mayores tragedias humanas, la limitación del atributo de la soberanía parezca ser una puerta al cielo; aquí se considera, sin embargo, que es todo lo contrario. La desaparición o restricción del poder soberano ha propiciado, en muchas regiones del mundo, la reedición de violencias que se creían superadas desde hace mucho. Por eso es hacia su implementación que la teoría política y la comunidad internacional deben dirigir sus esfuerzos.

No se pretende contravenir el hecho de que actualmente el modelo westfaliano¹ se encuentra en un transcurso que parece llevarlo a su fin.

¹ Danilo Zolo (2000) precisa la característica de dicho modelo: lo propio del *modelo normativo westfaliano* es que concibe al Estado como el único sujeto de la política internacional y a su soberanía a partir del principio básico de no intervención e independencia de sus asuntos internos. Claro está que hoy día se está muy lejos de algo así. Stephen Krasner (2001), por su parte, argumenta que es

Negar esto sería obviar la fuerza de las circunstancias actuales. Pensar en los Estados como unidades plenamente herméticas e independientes como bolas de billar (Carr, 2004), en un mundo donde la economía, las culturas y la información se mundializan no es realista. Ahora, lo que sí es realista es que el resurgimiento de la violencia a manos de actores no estatales o privados es la principal amenaza a los pobladores de gran parte de eso que se ha llamado *orden global*. Es claro que volver a un Estado que aisle plenamente el ámbito nacional del externo es imposible, si es que alguna vez lo logró realmente.²

Ahora, no es a esto a lo que apunta este texto. Se considera que hoy se hace necesario que los Estados no pierdan —y antes fortalezcan— esa otra propiedad que a la par con la anterior —independencia de las demás unidades políticas—, se constituyó en su componente básico: el control de la violencia y la aplicabilidad de las leyes. Característica esta que más allá de las cargas que ha ido adquiriendo el Estado a través de la historia, fue la razón primordial para su creación: la entrada al Estado, en la modernidad, se vio determinada por la amenaza que significó la dispersión de la violencia, en las guerras de religión europeas del siglo xvii (Sassen, 2010; Tilly, 1990; Strayer, 1981). Por eso, no es extraño que cuando Max Weber (1964) define el Estado, ponga el acento en la reivindicación exitosa que este realiza del monopolio del uso legítimo de la fuerza dentro de un territorio determinado para ordenarlo.

[95]

La esencia del Estado es la fuerza legítima, su monopolio. Asunto que un buen discípulo de Weber como Carl Schmitt (2009) tenía muy claro al

posible distinguir práctica y analíticamente diferentes facetas de la soberanía, por lo cual el hecho de que una se encuentre cuestionada, no implica que las otras deban desaparecer. Para Krasner cuatro son los tipos de soberanía: *la westfaliana* trata de aquellas organizaciones basadas en la exclusión de protagonistas externos en las estructuras de autoridad de un territorio dado; *la legal internacional* hace referencia a aquellas prácticas que se relacionan con el reconocimiento mutuo, por lo general entre entidades territoriales que poseen independencia jurídica formal; *la interna* se refiere a la organización formal de la autoridad política dentro del Estado y a la capacidad de las autoridades para ejercer un control efectivo dentro de las fronteras del propio Estado; por último, *interdependiente* relacionada con la capacidad de las autoridades públicas de regular el flujo de información, ideas, bienes, gentes, sustancia contaminantes o capitales a través de las fronteras del Estado en cuestión (2001, p. 14). Lo interesante de esta clasificación es que muestra que la opacidad en uno de los sentidos de la soberanía, no implica el fin de las otras; antes bien, puede posibilitar el fortalecimiento de estas. Así, por ejemplo, el debilitamiento del concepto de soberanía westfaliana, en tanto las instituciones internacionales se fortalecen, va acompañado del fortalecimiento de la soberanía como reconocimiento internacional, en la medida en que la comunidad de Estados exige a sus miembros la adopción de pautas internacionales para poder ser reconocidos como tales.

² Para un debate interesante sobre la soberanía westfaliana y su supuesta consagración incontestada entre los Estados, véase el texto de Osiander (2001).

definir el concepto de soberanía como capacidad de decidir, de crear el estado de excepción para establecer el orden, la paz, de imponer el orden. Para que ella exista no tiene que operar siempre; tampoco debe copar todos los espacios de la vida sobre quienes se ejerce. La soberanía solo debe aparecer cuando el orden está amenazado, para recomponerlo, guardarlo, hacerlo posible. Quienes han leído atentamente a Schmitt saben que él, un acérrimo defensor del Estado —por lo menos en sus primeros textos—, critica, sin embargo, el concepto de soberanía que tiene el creador de esta categoría, Jean Bodin (1986).

Afirma Schmitt que definir la soberanía, como lo hace Bodin, como poder absoluto, indivisible, eterno e impenetrable; corre el riesgo de dejar a la soberanía contenida en las sociedades presentes. Esta definición puede decir nada a quienes vivimos en la actualidad, concluía Schmitt. La soberanía así entendida no puede existir en un Estado donde la pluralidad e independencia de los distintos ámbitos de la vida social es manifiesta —lo económico, lo estético, lo político, lo religioso— y donde es la norma y no los hombres, la que gobierna la mayor parte del tiempo (Strauss, 2008). Por esto Schmitt restringe la soberanía a operar solo en lo concerniente al mantenimiento de la estabilidad política, de la paz. La soberanía es excepcional y tiene que ver básicamente con la creación de las condiciones para que la vida pueda ser protegida: la paz. Aquí Schmitt es verdaderamente hobbesiano. En la normalidad, debe operar la norma; solo cuando la normalidad es quebrantada, la soberanía puede aparecer. Así que ya Schmitt, desde inicios del siglo pasado³ delimita el concepto de soberanía según las exigencias de las complejas sociedades modernas.

[96]

Es “este concepto fuerte, pero minimalista de la soberanía” (Giraldo, 2008, p.71) el que es preciso destacar actualmente, pues en el fondo, la soberanía y el Estado existen —como lo manifestaba Hobbes— para garantizar la paz, y es esta la que no existe en amplias zonas del mundo. Tal debe ser el fin del Estado y no se puede perder de vista en un contexto en que el origen de los mayores padecimientos son las violencias privadas que emergen ante la ausencia de poderes estatales fuertes y la inoperatividad de instituciones supranacionales que asumen a los tribunales como los mecanismos idóneos para remediar la urgente situación de millones de personas presas de la crueldad y bestialidad de los actores de estas violencias (Veiga, 2009; Rieff, 2007; Ignatieff, 2002).

³ Es necesario recordar que el *Concepto de lo político*, en el que Schmitt restringe el concepto de soberanía como aquí se manifiesta, tuvo su primera edición en 1932.

La gente que más sufre hoy lo hace, como bien lo supo poner de manifiesto Ignatieff, por falta de seguridad:

Cualquiera que haya pasado algún tiempo en Ruanda, en el Zaire, en Afganistán, o en la antigua Yugoslavia habrá comprobado que antes que ninguna otra cosa, esas sociedades necesitaban Estados, y Estados con ejércitos profesionales al mando de oficiales preparados (2002, p.220).

2. La culpa de los débiles

No deja de ser extraño postular de entrada, como se hace en el título de este texto, la vuelta a Hobbes como una forma deseable para afrontar las amenazas que se ciernen sobre el contexto global. Como lo afirmó Francis Fukuyama (2004) en uno de sus últimos libros —en el que se retracta de su tesis del fin de la historia—, hablar del Estado o de la necesidad del gobierno en un momento en el que en todas las teorías se predica el desgobierno y la posestatalidad no debe gozar de muchos adeptos; sin embargo, puede que no sea del todo descabellado.

En efecto, el escenario global actual testimonia un hecho significativo: igual que en el hipotético estado de naturaleza hobbesiano, hoy son las violencias privadas —los grupos terroristas, los señores de la guerra— las principales enemigas de la vida y la libertad, por lo cual la figura del Estado se erigirá nuevamente como necesaria. Violencias privadas que tienen, por lo demás, su lugar de origen y, en ocasiones, de sustento —Hezbollah, en el Estado Libanés, por ejemplo— en aquellos Estados que nunca lograron consolidarse como tales o que fueron presa de la disolución; es decir, en lo que la terminología de la Ciencia Política se conoce como Estados débiles (Fukuyama, 2004; Fernández, 2009; Migdal, 2011).⁴

A diferencia del mundo bipolar, donde el exceso de poder era la principal amenaza a la seguridad, en la actualidad es la debilidad de ciertos Estados la que produce riesgos, pues es allí donde se instalan y desarrollan —preferentemente— los grupos de violencia no estatal. No son los poderosos —ni el miedo a los mismos— lo que explica la zozobra mundial actual. Los

⁴ El debate en torno al carácter científico o meramente ideológico del concepto de Estados débiles es muy amplio; sin embargo, no es propósito de este trabajo dar cuenta del mismo. A pesar de ello, aquí se parte del principio de que tales Estados débiles sí existen. Llamar Estado débil o fallido al Afganistán actual o al Irak post Sadam, dista mucho de ser una postura ideológica. Un Estado que no pueda proteger a su población de manera efectiva de la violencia de grupos privados, no debe ser considerado como tal —por lo menos no en la acepción tradicional del concepto— (Derrida, 2005; Collier, 2009; Migdal, 2011; Rotberg, 2007).

débiles son el foco de las principales amenazas, lo que tienta a evocar la paradójica fórmula que Friedrich Nietzsche expresó en *Así habló Zaratustra* (1998) —claro, para otro propósito—: hay que proteger a los fuertes de los débiles. Esto parece dar cuenta, en parte, del panorama global actual.

Hechos como el *11 de septiembre* lo pusieron de manifiesto; sin embargo, la debilidad de ciertos Estados no representa exclusiva ni predominantemente, un riesgo para las demás naciones. En términos más urgentes, esta debilidad se traduce en el sufrimiento de la población de dichos Estados débiles, a manos de los actores privados de violencia. Como supo anotar Robert Jackson en sus estudios sobre varios Estados del África Subsahariana, lo más grave en estos contextos es que el Leviatán ni siquiera puede proteger a sus sometidos (1986, 2005). Así, estos leviatanes cojos (Badie, 2000) representan, no solo un riesgo para los demás Estados, sino para sus pobladores, ya que no pueden contener el accionar de violencia de los grupos armados en su interior.

[98] Los señores de la guerra, ejércitos de guerrillas, milicias urbanas y grupos terroristas que campean por buena parte de África, América Latina y Oriente Medio, hacen parte de ese tipo de violencias que, en palabras de John Gray (2006), “dan forma a una variedad de guerra no convencional surgida de la debilidad del poder estatal” (p. 122). Así, el debilitamiento de las soberanías, en lo que concierne específicamente al control de la fuerza, ha permitido la reaparición de los horrores de un tipo de guerra que se consideraba superada desde hace mucho: la carnicería étnica de los Balcanes que deshizo el sueño europeo con el que se comenzó el siglo *xxi*, se debió al colapso de la soberanía del Estado yugoslavo; igualmente, el genocidio de 800.000 tutsis en Ruanda, corrió de la mano no de su débil Estado, sino de las milicias étnicas de carácter irregular que este no podía controlar.

El novelista Amos Oz (2005) escribió que la imprevista consecuencia de un mundo más allá de la soberanía puede ser la vuelta a la preestatalidad y, con eso, la pérdida de la secularización de la política de los demás ámbitos de la vida. En parte, parece haber acertado. Cuando se evalúan los motivos por los cuales se llevan a cabo estos tipos de guerras, se encuentran razones étnicas, morales, religiosas o económicas; en efecto, cuando el Estado pierde el monopolio de la violencia y la decisión sobre su uso no está ya determinada por la protección de la comunidad en general, sino por razones de carácter social, están echadas las bases para una violencia que concibe al no correligionario o al no copartidario como algo a destruir, independientemente de que lleve armas o no.

El freno a la violencia generalizada lo hizo posible el Estado al arrebatarle a la sociedad la misma y la decisión sobre su uso. La violencia del Estado debería devenir, por principio, limitada, ya que se ejerce sobre ejércitos enemigos.⁵ Por eso, como ha quedado claro en Ruanda o Irak, cuando el Estado pierde el control sobre la guerra y esta se convierte en un privilegio de los ejércitos privados de gánsteres, guerrillas y paramilitares, “la distinción entre enfrentamiento bélico y barbarie carece de sentido” (Ignatieff, 2001, p.218).

En la actualidad las amenazas a la paz no provienen de los Estados consolidados, sino más bien de las partes donde estos no existen o lo hacen precariamente. Quienes más hacen usufructo del ocaso de la soberanía del Estado son los grupos de violencia privada o no estatal; en tal sentido, la tarea principal de la teoría política actualmente es apuntarle a propuestas para hacerles frente. Hay que desarmar las milicias, confiscar las armas, dominar las violencias que se extienden sin control dentro de los Estados débiles.

¿Cómo hacer esto posible? La corriente de pensamiento dominante en las sociedades occidentales propugna que el resurgir de la soberanía, como forma de solución, significaría un paso atrás hacia la guerra de todos contra todos y un impulso a la reaparición de la represión estatal. Por tanto, el pacifismo jurídico concibe que la manera ideal de hacer frente al problema de las violencias no estatales consiste en la persecución penal de sus actores. Ambas ideas del pacifismo jurídico están equivocadas. En efecto, a pesar de los riesgos que puede conllevar apostar al fortalecimiento del viejo principio de la soberanía, el escenario no es tan apocalíptico como lo hace ver el pacifismo.

Fortalecer Estados tiene sus costos —las libertades de sus pobladores pueden verse mermadas, por ejemplo—, sin embargo, como están las cosas, son mayores los beneficios: la decisión y uso de la violencia regresarán a un lugar donde se pueden controlar. Como quedó claro en el Irak post Sadam, el mayor enemigo de la libertad parece ser hoy, más que el Estado, la anarquía. Por otro lado, la persecución penal no parece que pueda brindar caminos

⁵ Los horrores totalitarios y el surgimiento de las dictaduras en la segunda parte del siglo pasado pueden esgrimirse como una objeción a esta afirmación. La sospecha hacia el Estado tiene bastantes razones para sustentarse. Como apuntó Ignatieff (2003a), pagamos su idolatría al precio de una barbarie en masa. Sin embargo, como ha mostrado con suficiencia John Gray, en lo que respecta a los totalitarismos europeos; y autores como Jorge Dotti y Paula Canelo, en lo que concierne a las dictaduras en América Latina; no es posible derivar ninguno de estos nefastos modelos de Estado de la propuesta teórica de Estado esbozada por Hobbes (Gray, 2008; Canelo, 2002; Dotti 2000).

de solución a estas violencias, antes bien, puede agravar más su condición. Apostar por la sanción jurídica como forma de salir de la guerra, conduce a un tipo de enemistad nefasta.

3. ¿La paz a través del derecho?

a. El pacifismo jurídico es la teoría que actualmente goza de mayor credibilidad y hegemonía en el ámbito académico. Su origen más claro se halla en la obra de Immanuel Kant (2007), *La paz perpetua*, y tiene como sus trabajos contemporáneos más representativos las obras de Hans Kelsen (2008), en especial, *La paz a través del derecho*; así como los textos de Luigi Ferrajoli (2004), *Razones jurídicas del pacifismo* y de Jürgen Habermas, *La inclusión del otro* (1996), y *El occidente escindido* (2006). Más allá de las diferencias entre las distintas obras,⁶ el principio básico del pacifismo jurídico es la consideración de la guerra como el mayor mal que existe, de ahí que todo su esfuerzo se dirija a tratar de superar plenamente las causas de su origen. El pacifismo jurídico encuentra el camino para lograr este objetivo en la subordinación de las soberanías de los Estados “a una jurisdicción internacional obligatoria” (Kelsen, 2008, p. 49), pues la guerra tiene como origen “la soberanías nacionales independientes” (Kelsen, 2008, p. 50). Así, la supresión al problema de la guerra encuentra su solución en la creación y aplicación efectiva de un orden jurídico que esté por encima del poder discrecional de los Estados (Habermas, 2006). Este orden jurídico —respaldado por la comunidad de Estados— tiene el propósito de que sus miembros solucionen allí, por vía legal, sus diferencias. La consecuencia de esto es que el recurso de la fuerza es descartado.

Para el pacifismo, el problema de la paz y la superación de la guerra no es una cuestión política, sino jurídica (Kelsen, 2008; Ferrajoli, 2004; Habermas, 1999). De esta manera, esta vertiente teórica pone el acento en el aseguramiento jurídico de la paz (Contreras, 2007), para lo cual es indispensable la proscripción y criminalización de la guerra como medio legítimo de resolver las disputas entre los Estados. Para el pacifismo toda guerra es un crimen, salvo la que un Estado realice como autodefensa o aquella emprendida por la comunidad de Estados como sanción contra aquel miembro de la misma que viole la prohibición de llevarla a cabo —en la actualidad, que viole de manera masiva y sistemática el derecho internacional de los derechos humanos— (Habermas, 1999, 2006; Ferrajoli, 2004).

⁶ A este respecto es ilustrativo el trabajo doctoral de Ramón Campderrich (2005).

Finalmente, el pacifismo postula que la responsabilidad por este tipo de violaciones al derecho internacional, más que recaer sobre los Estados, debe imponerse sobre los individuos que los dirigen. El pacifismo jurídico aboga por la penalización individual por las violaciones al derecho internacional. Así, en elementos como la delimitación de la soberanía, la criminalización de la guerra y la responsabilidad penal individual por la violación al derecho internacional, es posible encontrar la base de la propuesta del pacifismo jurídico.

b. Claro está que ni Kelsen, ni Kant, tendrían por qué haber imaginado que las guerras hubieran de adoptar las formas que revisten actualmente en manos de los actores no estatales. Sus conceptos de guerra y paz estaban indefectiblemente atados a la figura del Estado; sin embargo, acordes con el espíritu de la teoría, Habermas y Ferrajoli han llevado la misma a la situación actual. Así, para hacer frente a la violencia actual han apostado por su criminalización generalizada: es a través de medidas de acción policial tipo Kosovo que se les puede hacer frente (Habermas, 2006, p.15). Como escribe el jurista italiano, la eficacia contra los actores de estas violencias pasa por desconocer que sus acciones son de guerra y por tal, por negarles de plano el trato como beligerantes y tratarlos como meros criminales (Ferrajoli, 2004, p. 56).

[101]

Para hacer frente a estas violencias se hace necesaria una reforma institucional de los organismos internacionales —en concreto la ONU— que permita responderles de manera efectiva: son palpables las debilidades de la ONU para reaccionar ante este nuevo tipo de violencia (Habermas, 2006, pp. 166-167). De ahí que “el problema más urgente es, naturalmente, la limitada capacidad de unas instituciones internacionales que no disponen del monopolio de la violencia y que dependen del apoyo *ad hoc* de los miembros poderosos, especialmente en casos de intervención”(Habermas, 2006, p. 107). Por esto, es necesario trabajar para que las acciones armadas de carácter selectivo y arbitrario que lleva a cabo actualmente la comunidad internacional, se transformen:

en acciones policiales autorizadas por el derecho internacional [...]. También necesitamos la transformación del *ius in bello* en un derecho de intervención que debería parecerse más a los ordenamientos policiales intraestatales que a las Convenciones de la Haya sobre la guerra terrestre, cuyos diseños siguen el modelo de las acciones bélicas y no las formas civiles de criminalización y ejecución de penas. Dado que también las intervenciones humanitarias ponen en peligro la vida de inocentes, la figura requerida debería estar tan minuciosamente

reglamentada que las supuestas acciones de policía mundial perdieran su condición de pretextos y pudiesen aceptarse en el mundo como lo que son (Habermas, 2006, p. 100).

Así, para esta postura de pensamiento, el camino para la superación de este tipo de guerras —y en general, de todas— es negarles el estatus de tales, tratarlas como crímenes y someter a sus actores a sanción penal. El derecho, la sanción penal, se hace ver aquí como aquella fuerza y técnica no solo capaz de mantener la paz, sino de *lograrla*. Es claro en la historia del Estado, que la sanción jurídica se ha mostrado como bastante efectiva en tanto medio para conservar la paz. La sanción jurídica disuade, en la mayoría de las ocasiones, a los actores que quieren dañar el orden; pero, una vez que la guerra surge —sin importar las razones— ¿puede el derecho, la sanción penal, sacarnos del atolladero? ¿Es la paz una obra del derecho? Para el pacifismo jurídico es evidente que sí, al punto que declara como innecesario (!) el mecanismo que históricamente, al limitar la violencia de las guerras, ha permitido su superación: *el ius in bello*.

[102] Por supuesto, la función del derecho, como bien lo recuerda Fernando Mires (2001) y Francisco Contreras (2007), es institucionalizar la paz, pero esta función supone la existencia de la paz misma (Contreras, 2007). Si la paz no existe, “no habría nada por institucionalizar” (Mires, 2001, p. 17). Antes bien, en un contexto en que la paz no existe, aplicar el derecho como si esta sí se diera, se convierte en una justificación de una violencia terrible al estar sustentada en los principios de la justicia (Kennedy, 2007; Giraldo, 2008; Rieff, 2007). Así, la estructura del derecho, “dedicada al mantenimiento de la paz se presta a ser utilizada a un fin opuesto: la legalización formal y legitimación de la guerra” (Zolo, 2000, p.78). Una guerra que, como señala apasionadamente Consuelo Ramón Chornet —en un libro dedicado a la paz, en el que defiende la doctrina del pacifismo jurídico—, se mueve en “la lógica del *bellum iustum*” (2006, p. 53).

El panorama es claro: para los teóricos de esta vertiente la mejor manera de hacer frente a las guerras contemporáneas es a través del recurso a una guerra justa —revestida de legalidad— que someta a los criminales. Esto no parece distar mucho de la cruzada moral que el gobierno norteamericano lleva actualmente en contra del terrorismo. Es cierto que hay diferencias considerables entre el unilateralismo de los *Halcones de Washington* y el multilateralismo propugnado por los defensores del pacifismo jurídico, al fin de cuentas, esperar la sanción jurídica para actuar no es un hecho despreciable; sin embargo, ambos grupos comulgan con la posición

excepcional que tiene los Estados Unidos para arreglar los problemas del mundo y defender la causa de la democracia y los derechos humanos.⁷

La invasión a Irak dio la impresión de un quiebre insuperable entre ambos grupos; pero, como bien supo poner de manifiesto André Glucksmann (2004), eso de irrumpir por la fuerza en un domicilio —país—, en la búsqueda de armas ilegales no está muy lejos de la gramática policial defendida por los autores del pacifismo. Es más, es claro que autores como Habermas y Ferrajoli —así como los otros miembros de la comunidad defensora de la aplicación irrestricta del derecho internacional, tipo Human Rights Watch o La Fundación Soros— siempre propugnaron por la necesidad de sanciones penales a los dirigentes del Estado Iraquí. Siempre quisieron —por buenas razones, es cierto— ver a Sadam Husein ante un juez.

Ahora, la pregunta que es necesario plantear es si un juicio tipo Núremberg hubiera sido posible sin una acción de guerra tipo Dresde. ¿Querían una justicia de vencedores, pero no sus costos? Más allá de esto, tales diferencias entre *Halcones* y los defensores del pacifismo jurídico no son sino peleas de familia: ambos son hijos del wilsonianismo. En efecto, unos y otros creen que la ausencia de intervención estadounidense ha hecho del mundo un lugar más cruel; unos y otros creen que ya es hora de intervenir; en lo que discrepan es en el clima que debería acompañar la intervención (Rieff, 2007).

[103]

Por supuesto, el clima está, para el pacifismo, en que Estados Unidos debería actuar siempre bajo la bendición de la comunidad internacional, como vicaria de la ONU (Ramón, 2006); por lo tanto, que deje de actuar discrecionalmente para que lo haga cada vez que lo requiera el derecho. En efecto, una fuerza policial no decide cuándo operar, sino que debe hacerlo siempre que el derecho lo postule. Así, en vez de un Irak, los defensores del pacifismo propugnan por cientos de intervenciones tipo Kosovo. Allí donde un Estado vulnera derechos, allí donde los señores de la guerra —guerrillas, paramilitares— actúen, allí donde se presuma la presencia de terroristas, allí debe actuar Estados Unidos y capturar a los villanos. Así, la idea de una política interior mundial, defendida por Habermas y Ferrajoli, lograría por fin volverse realidad: “esta innovación apuntaría en la dirección de un

⁷ Escribe Habermas: “En la medida en que Bush —en su guerra a Irak por apoyar terroristas— quería eliminar un sistema injusto y democratizar la región de Oriente Medio, sus fines normativos no se oponen al programa de Naciones Unidas. La cuestión controvertida no era si era posible la justicia entre naciones sino cual era la vía” (2006, p.102). Prosigue: “Por otro lado, el proyecto de un orden cosmopolita fracasaría sin el fomento o incluso liderazgo estadounidense” (2006, p.174).

régimen de paz y derechos humanos sancionado a nivel [sic] supranacional, que mediante la progresiva pacificación de la sociedad mundial debe crear las condiciones para una política interior mundial sin gobierno mundial” (Habermas, 2006, p. 156). Tal política:

hace imposible la guerra en tanto guerra, pues en el marco de una comunidad que abarca el mundo entero no puede haber conflictos ‘externos’. En el seno de un orden jurídico global lo que una vez fueron enfrentamientos bélicos adquieren la condición de actos de defensa ante el peligro y actos de persecución penal (Habermas, 2006, p.121).

Por supuesto, una política interior mundial de este tipo convierte toda guerra, como bien lo supo ver Schmitt (1998), en una guerra civil mundial. El mundo se divide así en dos partes: de un lado, los que defienden el derecho, la paz, la humanidad; del otro, los que se oponen. La neutralidad aquí es imposible, la diferencia entre actores beligerantes y no beligerantes pierde todo sentido: o se está del lado de los que defienden la paz o se es un proscrito. Así las cosas, la persecución penal de las guerras nos arroja al infierno de una violencia absoluta. El derecho no puede dar la paz. Aplicado, en estas condiciones, produce todo lo contrario: una guerra legal. Guerra en la que, al “ser inevitable que se ponga en peligro la vida de inocentes” (Habermas, 2006, p.100), se le daría estatus legal y legítimo a la muerte de civiles (!). Una de las lecciones básicas de la teoría del Estado —en su vertiente hobbesiana— es que la paz, el orden, es obra de una decisión política, pues en la guerra el derecho no es aplicable. Solo una decisión y acción política —un contrato, un pacto, una negociación— nos puede sacar del infierno de la guerra. Es aquí hacia donde debe apuntar la teoría.

[104]

c. La criminalización de la guerra y el desconocimiento de sus actores como enemigos, dista mucho de poder brindar una salida a las mismas. Como bien escribió Julien Freund (1963), “al negar al enemigo bajo una forma, reaparece bajo otra” (p.22). Pensar que hoy la humanidad entera vive en paz porque las guerras entre Estados han desaparecido y que las violencias que perviven son un mero crimen, pues quienes las ejecutan son delincuentes, ubica a estos en una posición en la cual su violencia no tendría por qué tener algún limitante o hacer diferenciaciones. Si la violencia de estos actores es calificada como amenaza a toda la humanidad, ellos encuentran la justificación para dirigir su violencia en contra de todo lo que signifique la paz o la humanidad de los que se les oponen. Llevar la guerra a lo privado —a lo no político—, a lo penal, no la limita, antes bien, hace blanco de la misma a los que por principio debieran estar por fuera de su accionar: los civiles, los no combatientes.

Si ya no se combate a alguien por ser un soldado, sino por ser el representante del terror o del mal, el criterio de la aplicación de la violencia no va a ser portar o no armas, sino no compartir un credo. A la inversa, para los actores de la violencia no estatal, todo aquel que no comparta sus principios se encuentra en el bando enemigo, sea o no un civil. Aquí ya no se mata a alguien por ser un soldado rival sino por ser un no creyente. Cuando el enemigo desaparece, la guerra es absoluta:

Perder al enemigo, en esta hipótesis, no sería necesariamente un progreso, una reconciliación, la apertura de una era de paz o fraternidad humana. Sería algo peor: una violencia inaudita, el mal de una maldad sin medida y sin fondo, un desencadenamiento inconmensurable en sus formas inéditas y así monstruosas (Derrida, 1998, p.101).

El retorno de los miserables campos de concentración —llevados a cabo no por Estados sino por los grupos de violencia privada—, las masacres y desplazamientos masivos, esa violencia nefasta que corroe sociedades enteras, ¿no son, en parte, el producto de una hostilidad encaminada al plano de lo absoluto? ¿En qué ha contribuido a esto una teoría que al criminalizar la guerra, la lleva al plano de lo no político, de lo privado? ¿En qué piensan, pues, los intelectuales?

[105]

Es necesario aclarar que aquí no se busca entrar en el debate sobre si estos actores estatales son o no políticos. Sobre esto no hay claridad en la teoría (van Creveld, 1991; Kaldor, 2001; Münkler, 2005; Giraldo, 2008) y el salvajismo de sus prácticas ofrece pocas razones para dicho estatus. Sin embargo, lo que sí es, de manera incuestionable, una cuestión política, es el problema a solucionar: la guerra. Este ha sido, a despecho del pacifismo, el problema político por definición; de hecho, la política como discurso y práctica independiente de los demás ámbitos de la vida, surgió en la Europa sometida a las guerras de religión, en los inicios de la modernidad. Este fue el crisol de la política. El resultado: el Estado. El Estado como la forma política que, por medio de pactos, indultos, negociaciones y fuerza, logró dejar atrás las violencias no estatales.

Hoy el asunto no es muy distinto y Hobbes puede contribuir más, que muchos de los pensadores posteriores. Hoy, lo que necesita la población sometida a esas violencias es un pacto o una decisión política que los ayude a construir o consolidar el Estado. No quiere decir que el pacto o la negociación sea la única salida, hay lugares donde esto simplemente es imposible. En la

Ruanda de la década de 1990, esto no hubiera podido darse; allí la enemistad llegó a tal punto que la construcción del Estado estaba atada a una limpieza étnica o a cierto tipo de intervención por parte de la comunidad internacional que dispusiera del tiempo y los recursos necesarios para construir un Estado desde arriba; ya se sabe, por desgracia, cual solución se impuso.

Ahora, el punto sigue siendo el mismo: lo que sociedades de este tipo necesitan son Estados y los Estados se forman de dos maneras —descartando, lógicamente, la que se sustenta en una limpieza étnica o religiosa, como se dio en Ruanda y parece buscarse en el Irak actual—: por medio de un pacto entre los actores domésticos de la violencia o a partir de una intervención extranjera, de carácter imperial.

Las medidas policivas no solucionan el problema. En estos contextos, la salida es eminentemente política: invade un poder imperial —con los recursos y determinación para quedarse el tiempo que requiere construir un Estado—, o las partes involucradas se comprometen en un pacto o negociación política. Ahora bien, como señala Ignatieff (2002), la primera opción es la menos probable en una época en que se desconfía —por buenas razones, sin duda— de la política imperial. Así, la salida preferente a esta circunstancia pasa por el establecimiento de pactos y negociaciones entre las partes involucradas para lograr el fortalecimiento del Estado, hecho que requiere su reconocimiento como enemigos. Así, la sombra de Carl Schmitt (2009) se cierne sobre este panorama: con el enemigo se hace la guerra, pero también se puede pactar la paz.

¿Cómo se sirve a la paz? ¿A caso no llegaríamos a ser más pronto y más profundamente kantianos si somos transitoriamente schmittianos y concedemos al que desafía al Estado el estatus de combatiente reconocido que tiene que formar parte del futuro contrato ideal? (Villacañas, 2008, p. 14).

Ya lo decía Freund (1963), si no hay enemigos, no hay paz por establecer. El establecimiento de la paz, la consolidación del Estado, es el requerimiento fundamental de la población que padece las guerras actuales, esto solo se hace posible desde la política. El Estado supone la política (Schmitt, 1998); así, en la política y el Estado se encuentran las esperanzas de millones de personas, es la existencia del Estado la que va a marcar el hecho de que las poblaciones que actualmente carecen de las libertades humanas más básicas, comiencen a disfrutarlas.

4. El sentido de la libertad

Hobbes afirmó que el poder del Estado no se manifiesta como una amenaza a la libertad del individuo, antes bien, es garantía de la misma, junto con la seguridad: “[...] por consiguiente, si no se ha instituido un poder o no es suficientemente grande para nuestra seguridad, cada uno fiará tan sólo [sic] a su fuerza la protección”. (Hobbes, 2009, p. 137). No es el exceso de poder, sino la carencia excesiva de poder del Estado lo que pone en riesgo a los individuos pues los arrojaría al infierno de las luchas privadas. Por eso, para Hobbes, no existe dicotomía alguna entre libertad y autoridad, ya que esta última es la condición de posibilidad de la primera. Lo que quiere decir que el Estado es la garantía de la libertad. Ya Gray (2000) ha llamado la atención sobre este punto: se piensa comúnmente en la libertad como si fuera un fenómeno natural, cuando esta es efectiva solo como obra de lo político, como institución, como producto del Estado. Por naturaleza se puede tener derecho a todo, pero sin una fuerza que lo haga cumplir, este derecho es derecho a nada; o mejor, a ser esclavizado, expoliado o perseguido. Dice Hobbes:

Si consideramos además la libertad como exención de leyes, no es menos absurdo que los hombres demanden, como lo hacen, esta libertad, en virtud de la cual todos los demás hombres pueden ser señores de sus vidas. Y por absurdo que esto sea, esto es lo que demandan, ignorando que las leyes no tienen poder para protegerlos si no existe una espada en las manos de un hombre o varios para hacer que esas leyes se cumplan (Hobbes, 2009, p. 173).

[107]

Los nefastos intentos que quisieron hacer de la libertad algo más allá o por fuera del Estado, terminaron por convertirse en las formas más terribles de Estados: los totalitarismos. Ahí el terror era el precio de la libertad absoluta. Las teorías que han llevado el terror a su máxima expresión comparten entre sí el deseo de una plena libertad. Lo paradójico del asunto es que para alcanzar tal libertad, terminaron negándola totalmente. Su amor a la libertad absoluta los llevó incluso a erradicarla, como medio para conseguirla. No se puede olvidar que el terror como práctica de Estado tuvo su origen en aquellos Estados que se veían como transiciones, en aquellos que no buscaban ser Estados, que buscaban superarse, dejar atrás la política; aquellos Estados que se veían como el puente entre la servidumbre absoluta y el reino de la libertad: este era el estribillo que escuchaban quienes morían en la guillotina a manos de los jacobinos o en el Gulag por la acción de los bolcheviques.

Terry Eagleton (2008) señala que la libertad absoluta termina siempre por consumir todo lo que se le opone y a sí misma. “Puede sentirse viva únicamente en el acto de destrucción” (p. 88). Por esto, el terror revolucionario que todo lo consume, incluso a sus propios adalides: las cabezas de los jacobinos también se contaban en las carretas ensangrentadas al lado de los cadalsos en las calles de París. Los bolcheviques también estercolaban, con sus esqueléticos cuerpos, los fríos campos de Siberia. ¡Esta es la forma de la libertad absoluta!

Así, todo se reducirá a poder,
Poder a voluntad, voluntad a apetito,
Y el apetito, lobo universal
Con el doble apoyo de voluntad y poder,
hará presa en todo el universo
Devorándose a sí mismo.

(Shakespeare. (1981). Troilo y Crésida. Acto I, escena tercera).

[108]

La libertad absoluta es terror absoluto. De ahí que Hobbes, contrariamente a esta libertad, postule su idea de libertad como derecho, como garantía. No hace falta tener vasto conocimiento sobre la Ciencia del Derecho para saber que, aunque la mayoría de los que hablan sobre la libertad tienden a olvidarlo, el concepto de derecho subjetivo es relacional, esto es, implica siempre un deber.⁸ Cada vez que se esgrime un derecho es necesario que haya un deber —un poder— correspondiente que lo satisfaga. Cuando Hobbes postula la idea de libertad como derecho, que según creo yo es la única forma en que realmente puede existir, se mueve en este ámbito:

Pero con frecuencia ocurre que los hombres queden defraudados por la especiosa definición de libertad —la libertad bajo la ley y el poder— que doy. Por falta de juicio para distinguir, consideran como herencia privada y derecho innato, lo que sólo [sic] el derecho público puede garantizar (Hobbes, 2009, p. 175).

⁸ En este sentido, el profesor estadounidense Stephen Holmes (2011) realiza una importante aclaración: Es un equívoco manifiesto pensar que pueden existir algo así como libertades negativas — que no requieren de la intervención del Estado— a diferencia de las positivas —que si la requieren—. En efecto, todas las libertades son positivas, pues todas presuponen cooperación social administrada por funcionarios gubernamentales. Por ejemplo, la esfera privada que con justicia valoramos tanto, es sostenida, o más bien creada, por la acción del Estado.

Basta decir, aquello que solo lo público, el Estado, puede garantizar. Sin Estado, la valiosa libertad no es más que una quimera, *fluctus vocis*.

Para concluir

El pacifismo jurídico —y todas las teorías que tienen como punto de partida la condena al Estado— está lejos de poder brindar la solución a las sociedades que actualmente más sufren. Lo que aquí se necesita es apostar por la renovación de la soberanía, entendida como la capacidad de monopolizar y aplicar la violencia. Esto no puede hacerlo una teoría que surgió como antagonista de esta institución. Solo una filosofía inspirada en la necesidad del poder del Estado puede brindarnos guías de solución:

A pesar de que nos neguemos regresar a un mundo de grandes potencias enfrentadas, hemos de ser conscientes de la necesidad del poder. Lo único que los Estados y sólo [sic] los Estados son capaces de hacer es acumular poder legítimo y desplegarlo con determinación. Ese poder resulta necesario para aplicar el Estado de derecho en el ámbito nacional, pero también para preservar el orden mundial. Quienes han optado por apostar a un ocaso de la soberanía, habrán de explicar qué será lo que sustituya el poder del Estado en el mundo contemporáneo. Lo que ha llenado ese vacío de facto es una varío pinta colección de compañías multinacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones mafiosas, grupos terroristas y demás. En ausencia de un respuesta clara, sólo [sic] podemos recurrir a la opción del Estado (Fukuyama, 2004, p. 177).

[109]

En un mundo donde las demandas de seguridad son apremiantes, las teorías y organizaciones internacionales que justifican y se perfilan como alternativas al Estado se han mostrado totalmente deficientes: los reiterados holocaustos africanos son apenas uno de los trágicos ejemplos de esto (Veiga, 2009; Power, 2008; Giménez, 2003; Rieff, 2004). Solo el Estado, su fortalecimiento y acción en los lugares donde no existe, parece poder dar respuesta a estos problemas que recrean la condición de miseria del estado de naturaleza hobbesiano: “La protección de los derechos humanos depende ante todo y en primera instancia del adecuado funcionamiento del Estado” (Fernández, 2009, p. 124).

Popper quien afirmó alguna vez que cambiar algo que se tiene por una idea es irracional (2010). Asunto que deben recordar quienes plantean la utopía de un mundo del imperio del derecho más allá de las soberanías, pues según se ha visto, la desaparición de estas, más que un preludeo al

paraíso, abrió el camino del infierno. Basta echar una mirada a la condición de Libia, Irak, Afganistán, Somalia, Timor Oriental:

En la época actual, puede que Hobbes nos proporcione una orientación mejor sobre cómo afrontar las amenazas globales. [...] él sí que entendió, al menos, que la libertad no es la condición humana normal, sino un artefacto del poder del Estado. Sin seguridad no se puede ser libre. Y para eso se necesita de un Estado fuerte. Hobbes comprendió esto porque vivió en un contexto de guerra civil. Esperemos que no tengamos que padecer algo similar —o peor— para que dejemos de demonizar al Estado. (Gray, 2000, p.129).

Referencias bibliográficas

1. Badie, Bernard. (2000). *Un mundo sin soberanía*. Bogotá, D. C.: Tercer Mundo.
2. Bodin, Jean. (1986). *Los seis libros de la república*. Madrid: Tecnos.
3. Campderrich, Ramón. (2005). *La palabra de Behemoth*. Madrid: Totta.
4. Canelo, Paula. (2002). *Behemoth versus Leviatán: enemigo, política y dictadura en las obra de Thomas Hobbes y Carl Schmitt*. En: Politeia: Revista de Ciencias Políticas. Caracas, 28. pp. 93-116.
5. Carr, Edward Hallett. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid: Catarata.
6. Collier, Paul. (2009). *Guerra en el Club de la miseria*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
7. Contreras, Francisco José. (2007). *Kant y la guerra*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
8. van Creveld, Martin. (1991). *On Future War*. Londres: Brassey.
9. Derrida, Jaques. (2005). *Canallas*. Madrid: Trotta.
10. Dotti, Jorge. (2000). *Carl Schmitt en la Argentina*. Buenos Aires: Homo sapiens.
11. Eagleton, Terry. (2008). *Terror santo*. Madrid: Debate.
12. Fernández, Encarnación. (2009). *¿Estados débiles o fallidos?* Granada: Comares.
13. Ferrajoli, Luigi. (2004). *Razones jurídicas del pacifismo*. Madrid: Trotta.
14. Freund, Julien. (1963). La paz inencontrable. *Revista de Política Internacional*, 69, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp.3-27.

[110]

15. Fukuyama, Francis. (2004). *La construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Madrid: Sine Qua Non.
16. Giraldo Ramírez, Jorge. (2008). *Guerra civil posmoderna: apuntes teóricos, reflexiones morales*. Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre.
17. Giménez Arrieta, Itziar. (2003). *Las buenas intenciones: Intervenciones humanitarias en África*. Barcelona: Icaria.
18. Glucksmann, André. (2004). *Occidente contra occidente*. Bogotá, D. C.: Taurus.
19. Gray, John. (2008). *Misa negra o la muerte de la utopía*. Barcelona: Paidós.
20. Gray, John. (2006). *Contra el progreso y otras ilusiones*. Barcelona: Paidós.
21. Hobbes, Thomas. (2009). *El leviatán*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
22. Habermas, Jürgen. (2006). *Occidente Escindido*. Madrid: Trotta.
23. Habermas, Jürgen. (2000). *La constelación posnacional*. Barcelona: Paidós.
24. Habermas, Jürgen. (1996). *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.
25. Holmes, Stephen. (2011). *El costo de los derechos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
26. Ignatieff, Michael. (2002). *El honor del guerrero*. Madrid: Santillana.
27. Jackson, Robert. (2008). Soberanía y subdesarrollo: estatalidad jurídica en la crisis africana. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 8. Recuperado de: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/106/97.html>
28. Kaldor, Mary. (2001). *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
29. Kant, Immanuel. (2007). *La paz perpetua*. México, D. F.: Porrúa.
30. Kelsen, Hans. (2008). *Derecho y paz en las relaciones internacionales*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
31. Krasner, Stephen. (2001). *Soberanía, hipocresía organizada*. Barcelona: Paidós.
32. Migdal, Joel. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
33. Mires, Fernando. (2001). *El fin de todas las guerras*. Santiago: LOM.
34. Münkler, Herfried. (2005). *Viejas y nuevas guerras: asimetría y privatización de la violencia*. España: Siglo XXI.
35. Nietzsche, Friedrich. (1998). *Así habló Zaratustra*. Madrid: Alianza.
36. Osiander, Andreas. (2001). Sovereignty, International Relations and the Westphalian Myth. *International Organization*, 55 (2). pp. 251-287.

37. Oz, Amos. (2005). *Contra el fanatismo*. Madrid: Siruela.

38. Popper, Karl. (2010). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.

39. Power, Samantha. (2008). *Problema infernal: Estados Unidos en la era del genocidio*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

40. Ramón Chornet, Consuelo. (2007). *Querela pacis perpetua?* Valencia: Universitat de valencia.

41. Rosenau, James. (1998). Governance and Democracy in a Globalizing World. En: Archibugi, Daniele; Held, David y Köhler, Martin (eds.). *Re-imagining Political Community*. Cambridge: Polity.

42. Rotberg, Robert I. y Clapham, Christopher. (2007). *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Bogotá, D. C.: Siglo del Hombre.

43. Rieff, David. (2007). *A punta de pistola: intervenciones humanitarias y sueños democráticos*. Madrid: Debate.

44. Sassen, Saskia. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz.

45. Shakespeare, William. (1981). *Obras completas*. Madrid: Aguilar.

46. Schmitt, Carl. (2009). *Teología política*. Madrid: Trotta.

47. Strauss, Carl. (2008). *Comentario al concepto de lo político*.

[112] Madrid: Katz.

48. Strayer, Joseph. (1981). *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno*. Barcelona: Ariel.

49. Tilly, Charles. (1990). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alinza.

50. Veiga, Francisco. (2009). *El desequilibrio como orden*. Madrid: Alianza.

51. Villacañas, José Luís. (2008). *Poder y conflicto. Ensayos sobre Carl Schmitt*. Madrid: Biblioteca Nueva.

52. Weber, Max. (1964). *Economía y sociedad*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

53. Zolo, Danilo. (2000). *Cosmópolis*. Barcelona: Paidós.



Mujeres afganas
35x50 cm. Linóleo
2012
Medellín



Decisión y deliberación en las formas no electorales de participación en Argentina: el caso del presupuesto participativo*

Rocío Annunziata**

Resumen

El presente trabajo se pregunta cómo comprender los procesos de decisión y deliberación ciudadana en las formas contemporáneas de participación, enfocándose en el Presupuesto Participativo en Argentina, y defendiendo la tesis de que no es posible asegurar sin matices que los ciudadanos deliberan y deciden en estas instancias. La estrategia analítica apunta a integrar los avances de los estudios sobre la decisión colectiva y la deliberación al análisis de las prácticas concretas de actividad ciudadana, mediante una investigación cualitativa consistente sobre todo en entrevistas y observaciones participantes de las asambleas del Presupuesto Participativo. La conclusión es que los intercambios más significativos, entre los ciudadanos y las autoridades locales, no responden a los modelos deliberativos, sino que se dan bajo la forma de la pareja “testimonio-escucha”, y que la regla más frecuente para la toma de decisiones es la del “consenso aparente”, en el marco de situaciones en las que las desigualdades de influencia aparecen como legítimas. La originalidad de este enfoque reside en la combinación de desarrollos teóricos recientes con la observación de experiencias empíricas.

[115]

Palabras clave

Participación Ciudadana; Decisiones Políticas; Democracia Deliberativa; Presupuesto Participativo.

Fecha de recepción: agosto de 2013 • **Fecha de aprobación:** noviembre de 2013

* Una versión previa de este trabajo fue presentada en Bogotá en el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), entre el 25 y 27 de septiembre de 2013. La investigación se inscribe en un proyecto acreditado por la Universidad de Buenos Aires: *Entre la gestión y la negatividad: formas de participación ciudadana no electoral en la Argentina contemporánea* (Proyecto UBACyT 20020120300016), dirigido por la autora.

** Doctora en Estudios Políticos de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Co-directora del equipo de investigación Las nuevas formas políticas, dirigido por el Prof. Isidoro Cheresky en el mismo instituto y directora del proyecto de investigación Entre la gestión y la negatividad: formas de participación ciudadana no electoral en la Argentina contemporánea. Profesora de la Maestría en Ciencia Política y Sociología de FLACSO. Directora de la colección Estudios Políticos Contemporáneos de la Editorial Prometeo, Buenos Aires. Correo electrónico: rocio.annunziata@gmail.com

Cómo citar este artículo

Annunziata, Rocío. (2013). Decisión y deliberación en las formas no electorales de participación en Argentina: el caso del presupuesto participativo. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 115-135)

Decision and Deliberation in Non-electoral Forms of Participation in Argentina: The Case of the Participatory Budget

Abstract

This paper asks how to understand the processes of citizen decision and deliberation in contemporary forms of participation, focusing on the Participatory Budget in Argentina. It defends the thesis that it is not possible to ensure without nuances that citizens deliberate and decide in these forums. The analytical strategy aims to integrate the advances of the studies on collective decision and deliberation into the analyses of concrete practices of citizen activity, through qualitative research, consisting mainly in interviews and participant observations in the Participatory Budget sessions. The conclusion is that the more meaningful exchanges, between citizens and local authorities, do not fit in deliberative models, but they occur in the form of a “testimony-listening” pair; and that the more frequent rule for decision-making is the “apparent consensus” rule, under situations where inequalities of influence appear to be legitimate. The originality of this approach lies in the combination of recent theoretical developments with observation of empirical experiences.

Keywords

Citizen Participation; Political Decision; Deliberative Democracy; Participatory Budget.

[116]

Introducción

Como parte de una investigación general sobre las formas contemporáneas de actividad ciudadana, este artículo ofrece las primeras conclusiones, relativas a una de las formas de participación no-electoral en Argentina, los dispositivos participativos, que se abordan aquí a través del caso del *presupuesto participativo*. Los resultados que se presentan en este artículo son producto de un trabajo de campo realizado desde 2009 sobre el presupuesto participativo en Argentina y focalizado en los casos de la Ciudad de Buenos Aires, Morón —Provincia de Buenos Aires—, Rosario —Provincia de Santa Fe—; y desde 2013 en Vicente López —Provincia de Buenos Aires—. Este ha consistido en la realización de entrevistas con funcionarios municipales, facilitadores de reuniones, vecinos organizados o miembros de asociaciones, y vecinos no-organizados, así como en la observación participante en instancias de asambleas, elección de delegados y votación de proyectos del presupuesto participativo. La estrategia analítica apunta a integrar los avances de los estudios sobre la decisión colectiva y la deliberación al análisis de las prácticas concretas de actividad ciudadana.

1. Nuevas formas de participación no-electoral

[117]

La democracia electoral-representativa ha establecido el sufragio como la forma de participación ciudadana por excelencia, pero en los últimos años, esta forma de participación aparece como demasiado restringida, esporádica y puntual. Isidoro Cheresky (2007) ha subrayado para los casos argentino y latinoamericano que ya no se pone en cuestión que las elecciones sean la única vía legítima de acceso al poder; sin embargo, al mismo tiempo se constata en el mundo una transformación de la legitimidad democrática: la legitimidad de establecimiento de los gobernantes se encuentra disociada de la legitimidad de sus acciones (Rosanvallon, 2006; Cheresky, 2011) y la ficción representativa que hace equivaler el momento electoral con la totalidad del mandato es menos operante (Rosanvallon, 2008). La atención se centra actualmente en la participación por fuera del acto electoral: nuevas formas más permanentes de participación surgen en paralelo a la necesidad más permanente de legitimidad (Annunziata, 2012). El pilar de la democracia electoral-representativa sostenido en la confianza de la elección de representantes, convive con la conformación de un sistema de la desconfianza, un conjunto de actividades ciudadanas que es posible denominar poderes contra-democráticos (Rosanvallon, 2006). Mientras declina la participación en el seno de los partidos políticos

(Manin, 1996, Mair, 2005) —actores tradicionales de la democracia electoral-representativa—, las formas de la actividad ciudadana se expanden en nuestros días, contradiciendo al mito del “ciudadano pasivo” (Rosanvallon, 2006).

En un epílogo reciente a su obra sobre el gobierno representativo, Bernard Manin (2007) ha destacado el surgimiento de lo que llama formas de participación no institucionalizada, que se caracterizan por ser episódicas, por orientarse a un tema específico —implicando públicos y activistas específicos— y por presionar directamente sobre los decisores políticos. Dentro del amplio campo de formas no institucionalizadas de participación, sobresalen las movilizaciones callejeras (Schnapper, 2002), que con frecuencia hacen retroceder a los gobernantes y los obligan a volver sobre sus decisiones. Pierre Rosanvallon (2006) ha caracterizado este tipo de actividad ciudadana como uno de los poderes de veto que delinean los contornos de una “soberanía negativa”, subrayando el rol de la negatividad en las democracias contemporáneas. También se ha hablado de esta forma de actividad ciudadana en términos de *estallido* (Cheresky, 2008). En Argentina, el caso paradigmático fue el estallido de diciembre de 2001 que expresó un fuerte rechazo a la “clase política”¹ (Annunziata, 2012), pero otros ejemplos pueden analizarse en la misma línea; en particular, aquellos que vehiculizan el rechazo de situaciones, como las movilizaciones de familiares de víctimas de la inseguridad, o que vehiculizan el rechazo de determinadas políticas o medidas, como las que afectan el entorno comunitario o el medio ambiente. La inmediatez de las reivindicaciones se combina con la negatividad, lo que se refleja en sus consignas frecuentes “¡No!” y “¡Basta!”. La figura de los auto-convocados² y el formato asambleario dan cuenta del rol de la espontaneidad, y en algunos casos los estallidos se traducen en movimientos sociales más duraderos, como los socio-ambientalistas (Pereyra Barreyro, 2012).

[118]

Por otra parte, los propios movimientos sociales presentan rasgos novedosos. Se ha señalado que los mismos, en Argentina y en la región latinoamericana, se caracterizan crecientemente por el rol central del

¹ Los días 19 y 20 de diciembre de 2001 la ciudadanía se expresó en las calles contra medidas tomadas por el entonces gobierno de Fernando De la Rúa: en primer lugar, una confiscación de los depósitos bancarios, y luego una declaración de estado de sitio. La ciudadanía se manifestó espontáneamente contra estas medidas, golpeando sus cacerolas, por lo que este estallido se dio en llamar “cacerolazo”. Las movilizaciones, en las que surgió la consigna “Que se vayan todos, que no quede ni uno solo”, se interpretaron como un claro signo de la crisis de representación que acompañaba la crisis económica. Este estallido desembocó en la renuncia del Ministro de Economía y luego del Presidente de la Nación.

² Los ciudadanos que se movilizan se denominan a sí mismos muchas veces “auto-convocados” para señalar que no protestan como parte de ninguna organización política. Apelan a la “espontaneidad” para diferenciarse de las más tradicionales movilizaciones encuadradas por partidos o sindicatos.

territorio. Los territorios —el barrio, la localidad, la tierra— aparecen como los espacios en los que está en juego la producción y reproducción de la vida, deviniendo los lugares más apropiados para la acción colectiva. En Argentina, durante los últimos años, fueron los desocupados los que gestaron nuevas formas de lucha y de auto-organización territorial (Svampa, 2008). Uno de los elementos que sobresalen actualmente en el caso de las *organizaciones piqueteras*³ es su dependencia de los recursos del Estado y la necesidad continua de negociación, por lo que la participación se vuelve subsidiaria del acceso a dichos recursos. Se ha establecido incluso su capacidad para sustituir al Estado gracias a su rol de intermediación territorial en torno a la resolución de problemas y prestación de servicios (Rodríguez Blanco, 2011).

Al mismo tiempo, la actividad ciudadana se observa en nuevas formas institucionalizadas de participación, que proliferan en los cinco continentes, como los llamados dispositivos participativos. La multiplicación de este tipo de herramientas participativas es actualmente un fenómeno de alcance global y algunos autores llegan a hablar de un “nuevo espíritu de la democracia” (Blondiaux, 2008).

América Latina aparece como la región más vanguardista en la materia; de allí que se haya caracterizado el fenómeno como un “retorno de la carabelas”, (Sintomer, Herzberg y Röcke, 2008), indicando que la innovación institucional proviene, hoy en día, de esta región, a partir del célebre ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre en Brasil, fuente de emulación para muchos otros casos. Solo considerando el presupuesto participativo, en 2006 se cuentan 2.500 experiencias en la región (Goldfrank, 2006). Se han implementado también en el mundo otros variados dispositivos, como la planificación estratégica, las conferencias de ciudadanos, los jurados de ciudadanos y algunas herramientas originales como la *banca abierta* o el *concejo en los barrios*, en relación con poderes legislativos locales (Annunziata, 2013). Este tipo de participación es otorgada por las autoridades, más que conquistada por la ciudadanía (Lefebvre, 2007). La mayoría de los

[119]

³ Durante la década de 1990 se conformaron las primeras organizaciones de desocupados en Argentina, en un contexto de cierre de fábricas y aumento del desempleo en todo el país. Fueron adquiriendo mayor fuerza con el incremento de la crisis, volviéndose actores con capacidad de manifestación pública y presión sobre las autoridades. Algunas tuvieron como base ciertas organizaciones sindicales o partidos políticos de izquierda, y otras surgieron especialmente en torno a asentamientos y tomas de tierra. El nombre de “organizaciones piqueteras” proviene de su forma de manifestación pública característica: el corte de ruta o “piquete”. Fue sobre todo durante el gobierno interino de Eduardo Duhalde —2002-2003— que se transformaron en administradoras y ejecutoras de las políticas sociales para paliar la pobreza extrema, de manera que los cortes de ruta se realizaban para demandar mayores recursos al Estado.

dispositivos son puestos en marcha en la esfera local o municipal y puede decirse que constituyen prolongaciones del Estado (Annunziata, Carmona y Nardacchione, 2011); su principal actividad se orienta a la gestión de proximidad (Bacqué, Rey y Sintomer, 2005) en tanto que instancias de escucha de los problemas concretos y cotidianos de los vecinos (Annunziata, 2013).

Por otro lado, los denominados dispositivos de democracia directa, más antiguos que los anteriores, han sido objeto en los últimos años de una revitalización. La denominación engloba a las consultas populares — plebiscitos y referendos—, a la iniciativa ciudadana y a la revocatoria de mandato. Estos se desarrollan por medio del sufragio directo y universal, pero su objetivo no es elegir gobernantes, sino implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre cuestiones políticas, acciones o normas (Zovatto, 2008). Estas herramientas, que pueden ser vinculantes o consultivas, se han expandido notoriamente en los países latinoamericanos a partir de las transiciones a la democracia, obteniendo una traducción constitucional en al menos quince casos (Welp, 2009).

[120] En Argentina, la *Reforma Constitucional de 1994* incorporó la consulta popular obligatoria y no obligatoria, y la iniciativa legislativa, pero el derecho público provincial se ha adelantado al nacional (Sabsay, 2008) en este sentido —20 sobre las 24 constituciones provinciales han incorporado dispositivos de democracia directa—. El uso de las herramientas de democracia directa es frecuente sobre todo en la esfera municipal, especialmente cuando una política pública suscita un fuerte rechazo en la ciudadanía por los daños que puede causar al medio ambiente (Lafferriere, 2009).

Aquí se sostiene la hipótesis de que estas formas novedosas de participación de la ciudadanía por fuera del momento electoral, que se han desarrollado recientemente en Argentina, se estructuran ya sea en torno a la gestión cotidiana del entorno inmediato, ya sea en torno al rechazo o la negatividad. Las mismas se presentan como el signo sobresaliente de una transformación más global de la democracia: la legitimidad de establecimiento de los gobernantes por medio de las urnas ya no implica la legitimidad de sus acciones.

La actividad ciudadana se desplaza entonces del eje de la democracia electoral-representativa. Se puede afirmar que la percepción creciente del momento electoral como insuficiente, como ocasión débil y poco frecuente de participación ciudadana y el llamado consiguiente a una democracia

participativa, resulta de la ausencia de significación que tiene para los ciudadanos la participación en la vida interna de los partidos políticos, en la que estos demuestran cada vez más reticencia a implicarse. No es que antes no existiera la participación ciudadana; pero existía por otros canales, por intermedio de otros actores mediadores que hoy en día encuentran su legitimidad y sus recursos limitados. Cabe preguntarse, siguiendo a Bruno Bernardi (2008):

El compromiso partidario, en su doble dimensión ideológica y organizativa, ha acompañado a la institución del gobierno representativo como la forma de participación que le correspondía, como su contrapeso o su complemento [...]. Reconocer el rol históricamente jugado [sic] en la configuración de la esfera política por esta forma eminentemente *participativa* que es el compromiso *partidario*, ¿no es sugerir, directamente, que la crisis de la representación estaría ocultando la de la participación? (p. 3).

Pero aunque se tenga que admitir que la participación ciudadana no puede ser considerada una absoluta novedad, sus formas y sus actores contemporáneos son más diversos que en el pasado.

Al no inscribirse en colectivos que sostengan una orientación ideológica o una cosmovisión, las nuevas formas contemporáneas de participación parecen estar signadas por dos elementos sobresalientes: la gestión de lo cotidiano por un lado, y rechazo o veto de las decisiones, por el otro. Si se considera también que la actividad ciudadana en el presente muestra distintos grados de institucionalidad o espontaneidad, se puede identificar en el caso argentino cuatro nuevas formas de participación de la ciudadanía: entre las formas institucionales, los dispositivos participativos y los dispositivos de democracia directa; entre las formas no institucionales, las organizaciones sociales y los estallidos de auto-convocados.

[121]

Los dispositivos participativos y las organizaciones sociales están signados por la gestión del entorno inmediato, dada la identificación de la participación con el reclamo en el primer caso y la identificación de la participación con la negociación de recursos y actividades de supervivencia en el territorio en el segundo. Los dispositivos de democracia directa y los estallidos de auto-convocados están mayormente signados por la negatividad, ya que en los primeros las herramientas se implementan sobre todo cuando una política o un gobernante suscitan rechazo y, en los segundos, los ciudadanos tienden a autoconvocarse contra determinadas decisiones o situaciones insostenibles.

Tabla 1. Formas de participación ciudadana no-electoral.

| | Gestión | Negatividad |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Institucionales | Dispositivos participativos | Dispositivos de democracia directa |
| No-institucionales | Organizaciones sociales | Estallidos de auto-convocados |

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, la segunda hipótesis afirma que los dos elementos que aquí se subrayan —gestión y negatividad— se relacionan de distinto modo con la decisión y la deliberación. La participación de los ciudadanos parece estar más cerca de la influencia real en la toma de decisiones en los casos en los que se trata de veto o de rechazo, y más cerca de procesos complejos de consulta —en los que se desdibuja el grado de aporte ciudadano a la decisión— cuando se trata de la gestión del entorno cotidiano. Por otro lado, si las formas de participación ligadas a la gestión tienden a plantear instancias deliberativas, el tipo de intercambio entre los ciudadanos, y entre estos y los gobernantes, se da más bien en el registro de la negociación o del testimonio de la experiencia singular, mientras que en las otras formas el veto puede simplemente reemplazar a la deliberación en el espacio público. Pero este trabajo se limitará a considerar la decisión y la deliberación en los dispositivos participativos, tomando como ilustración la herramienta paradigmática en la región: el presupuesto participativo.

[122]

2. Deliberación y decisión

Loïc Blondiaux (2008) ha señalado con razón la diferencia entre la democracia participativa y la democracia deliberativa, especialmente en lo que hace a sus propósitos fundamentales: la democracia participativa implica a los ciudadanos comunes en la decisión, mientras que la democracia deliberativa se ocupa de alcanzar mejores decisiones. Algunos de los elementos que proporcionan estas teorías recientes de la democracia deliberativa y participativa, pueden resultar provechosos para el análisis de las prácticas concretas. Por lo general, cuando se trata de analizar la decisión ciudadana, los trabajos suelen recurrir a la dicotomía entre lo vinculante y lo consultivo, o a escalas de decisión —como la de Sherry Arnstein (1969): información, consulta, conciliación, asociación, delegación del poder y control ciudadano— que resultan de difícil aplicación en la práctica. Cuando se trata de analizar la deliberación, los trabajos tienden habitualmente a

presuponer un intercambio entre los ciudadanos en toda instancia con formato asambleario.

Con respecto a la deliberación, es importante tener en cuenta que se puede distinguir dos grandes modelos. Los modelos más clásicos de la democracia deliberativa son modelos de racionalización de las decisiones políticas, rechazan la negociación y la acción estratégica, del mismo modo que la pura agregación de preferencias.⁴ Tal como lo señala Philippe Urfalino (2005, 2007, 2010), estos modelos podrían denominarse “conversacionales” y son los que predominan en los trabajos sobre la democracia deliberativa: la deliberación es entendida como una conversación, como un intercambio puro de argumentos que respeta exigencias normativas, diferenciándose de la negociación y de la persecución de los intereses. En este modelo cabe incluir a Jürgen Habermas (1998), en función de la diferencia que establece entre la racionalidad estratégica y comunicativa, y también a Jon Elster (2001), en función del contraste que propone entre argumentación y negociación.

El modelo conversacional se apoya fuertemente en la antinomia entre argumentación y negociación: mientras que la negociación es conflictual, interesada y puede carecer de sinceridad, la deliberación es un intercambio puro de argumentos desinteresados que se presuponen sinceros e impersonales. Philippe Urfalino (2005) reconoce que este tipo de modelo puede describir en algunos casos excepcionales lo que ocurre en la práctica de la deliberación, pero que en la mayoría de los casos un modelo más adecuado y realista es el que llama “modelo del arte oratorio” o “modelo retórico”, inscribiéndose en la tendencia reciente de la literatura de recuperar elementos de la retórica clásica para pensar la deliberación. Este segundo modelo no tiene las mismas exigencias normativas: para que exista deliberación solo es preciso que no todos los participantes tengan ya sus voluntades fijadas por adelantado. Pero una situación en la que cada orador compite con los otros de manera conflictual buscando que su posición sea la “ganadora” es también una situación deliberativa, del mismo modo que no hace falta presuponer la sinceridad de los interlocutores, la impersonalidad de sus argumentos, la ausencia de intereses o de pasiones involucradas ni la igualdad de roles entre los oradores. En efecto, mientras que para los modelos conversacionales los oradores son iguales e intercambian sucesivamente sus roles de oradores y de oyentes, para los modelos retóricos puede existir una diferencia marcada entre el orador y la audiencia, que se limita al rol de oyente pasivo.

[123]

⁴ Como lo subraya Manin (2002), la deliberación implica un doble contraste: deliberación *versus* regateo y deliberación *versus* agregación.

Dentro de la corriente del modelo retórico sobresalen los enfoques críticos de las teóricas feministas, como Iris Marion Young (2002). La autora se preocupa por lo que llama *exclusión interna en los foros de discusión*, es decir, las situaciones en las que los individuos o grupos pueden estar formalmente incluidos en la discusión y en la toma de decisiones, pero los términos del discurso hacen suposiciones no compartidas y la interacción privilegia un tipo determinado de estilo de expresión, de manera que la participación de algunas personas parece “fuera de lugar”. Aun incluidos en el proceso deliberativo, algunos pueden sentir que sus intervenciones no serán tomadas en serio o que sus modos de expresión no son acordes a la situación. Para limitar esta exclusión interna Young encuentra tres formas de comunicación que deben también formar parte de las discusiones: el reconocimiento público o *greetings* —formas cotidianas de comunicación, saludos y signos de cortesía que se orientan a reconocer la subjetividad y las particularidades de los otros—, la retórica —entendida como el uso de lenguaje figurativo, la modelización del discurso, la presencia de emociones y los aspectos afectivos de la comunicación que contribuyen a orientar al orador hacia las particularidades de la audiencia, apelando a la historia y al conjunto de valores compartidos por la misma— y la narrativa o *storytelling* —el relato de experiencias o el testimonio—.

[124]

Los modelos retóricos de la deliberación parecen ser más “realistas”, como considera Philippe Urfalino (2005, 2007, 2010), que los conversacionales: en este sentido reconocen y admiten la desigualdad fundamental que existe en los foros deliberativos entre quienes son oradores y quienes quedan limitados al papel de audiencia pasiva. Pero al mismo tiempo, se observa que estos modelos, al bajar las exigencias del tipo de discurso que puede ser considerado como deliberativo, resultan también más inclusivos o igualitarios.

Es importante considerar que si bien para los paradigmas deliberativos dominantes la negociación y el testimonio de la experiencia singular no constituyen verdaderamente deliberación, para los modelos más retóricos sí lo constituirían; sin embargo, puede señalarse, como lo hace Manin (2002), que el testimonio como registro del intercambio desestima una dimensión fundamental de la deliberación, incluso para un modelo retórico, al hacer desaparecer la intención de persuadir. El autor sostiene que:

En el “testimonio” los individuos presentan su caso, se narran, de alguna manera, en sus propias palabras y según su subjetividad. Pero no buscan convencer [...] cualquiera fuere el valor de esta escucha, no veo que haya allí un procedimiento para producir el acuerdo y por lo tanto decisiones comunes (p. 50).

En todos los casos, resulta fundamental la articulación entre deliberación y decisión, es decir, la deliberación es definida como la discusión de un colectivo que se orienta a tomar colectivamente una decisión (Elster, 2001; Urfalino, 2005, 2007; Manin, 2011). Esto lleva a la pregunta por las formas de analizar la decisión.

Más allá de las habituales escalas de grados de decisión o la dicotomía entre lo vinculante y lo consultivo, conviene considerar las reglas que los participantes pueden utilizar para tomar decisiones en las situaciones concretas. Existe una numerosa literatura sobre reglas de agregación de preferencias, inspirada sobre todo en las teorías de la elección racional o social. Todas tienen como modelo al voto como modo de toma de decisiones, porque se trata, precisamente, de procedimientos agregativos. Pero Philippe Urfalino (2007) ha descubierto también una forma de tomar decisiones en asamblea que no termina en ninguna votación y que puede ser reveladora para las experiencias que aquí se analizan. Estudiando algunas asambleas a las que los antropólogos les han prestado especial atención, que tienen lugar —por ejemplo— en ciertas tribus africanas, el autor encuentra una forma de llegar a las decisiones que denomina “consenso aparente”. Este corresponde a las situaciones en las que una propuesta de consenso, que sigue a una deliberación, es aceptada mediante la ausencia de contestación por el resto del grupo y pasa así a valer como decisión. Primero se da un largo debate en el que todos los miembros del grupo pueden participar; luego, uno de ellos realiza la síntesis de la discusión y propone lo que parece resultar de la misma como decisión. Si al menos un participante se opone explícitamente a la propuesta, la discusión debe volver a comenzar —hasta que otro miembro del grupo realice una nueva propuesta de síntesis— o ser pospuesta para otra oportunidad. Pero si nadie contesta la propuesta de consenso y solo unos pocos parecen aprobarla mientras la mayoría permanece en silencio, esta se transforma en decisión tomada. Al parecer, en este tipo de situaciones, entran en juego fenómenos de autoridad y opera una marcada desigualdad en los roles en el proceso, es decir, todos pueden tomar la palabra pero las propuestas de síntesis suelen ser hechas por un actor portador de cierta autoridad, de manera que la ausencia de contestación puede deberse al peso

[125]

de dicha autoridad. Existe entonces igualdad de participación y desigualdad legítima de influencias.

3. ¿Deliberar y decidir en el *presupuesto participativo*?

Se puede tomar como ilustración el presupuesto participativo para observar cómo se producen la deliberación y la decisión en este tipo de dispositivos orientados a la gestión del entorno inmediato. Se trata de un dispositivo que se desarrolló por primera vez en Porto Alegre, Brasil, en 1989, y que otorgaba a la ciudadanía la posibilidad de discutir y votar el destino del presupuesto municipal mediante reuniones en asambleas y selección de delegados (Avritzer, 2010). En Argentina fue recién luego de la ya mencionada crisis de 2001 que emergieron las primeras experiencias, en la Ciudad de Buenos Aires y en Rosario. En 2006 comenzó la implementación de esta herramienta en Morón y en 2008 se produjo un crecimiento acelerado hasta llegar a más de cincuenta experiencias en catorce provincias actualmente. En el presente, 29% de la población vive en un municipio con presupuesto participativo. Las metodologías implementadas en el presupuesto participativo son heterogéneas en el país y los municipios que llevan adelante esta práctica presentan una variedad de signos políticos, o son gobernados por fuerzas de variadas etiquetas. Como se ha mencionado anteriormente, este análisis se apoya sobre todo en la investigación sobre las tres experiencias pioneras —Morón, Rosario y Ciudad de Buenos Aires— y la más reciente, que se lleva adelante en Vicente López.

[126]

Una de las razones por las que el presupuesto participativo es considerado el ejemplo por excelencia de dispositivo participativo o de democracia participativa, es que dentro de la variedad de mecanismos que se han desarrollado las últimas décadas, este aparece como el que les da a los ciudadanos las mayores chances de incidir sobre la toma de decisiones. Se lo concibe como un dispositivo vinculante, mientras que la mayor parte de los dispositivos participativos son consultivos. Tal es la opinión de Loïc Blondiaux (2008), por ejemplo: “La institución del Presupuesto Participativo introduce una novedad radical con respecto a las herramientas exclusivamente consultivas. Por principio, se trata aquí de transferir directamente una parte del poder de decisión a la población, permitiéndole imponer sus directivas en materia presupuestaria” (p. 50). Sin embargo, la observación de las prácticas demuestra que su carácter también consultivo sigue siendo el más significativo y que su carácter vinculante debe ser matizado por varias razones.

En primer lugar, del carácter vinculante de la herramienta es puesto en cuestión por el incumplimiento en la ejecución de los proyectos o las modificaciones introducidas durante su ejecución. Si bien se puede suponer que el presupuesto participativo tiene carácter vinculante porque los proyectos seleccionados pasan a formar parte de la ordenanza presupuestaria del año siguiente, es cierto que este carácter es mucho más débil que el de un mecanismo de democracia directa, tal como una revocatoria de mandato o un referéndum, que toman una decisión efectiva inmediatamente. Los proyectos son seleccionados pero luego ocurre con frecuencia que no pueden ser ejecutados. Existe siempre un margen que los participantes llaman “falta de respuesta”. La frecuencia con la que los vecinos suelen presentar nuevamente proyectos que habían sido seleccionados en años anteriores pero que no se ejecutaron, es una prueba de que este margen de “falta de respuesta” es amplio. Muchas veces, los proyectos se ejecutan, pero con modificaciones significativas en sus características y, sobre todo, por un presupuesto diferente a aquel con el que fueron seleccionados por los vecinos; por ejemplo, si el proyecto se trata de un taller de computación abierto a la comunidad, se ejecuta contratando menos personal para dictar el taller. Es posible también que los proyectos sean realizados como parte de políticas urbanas más generales, como fases de políticas públicas que de todos modos se iban a poner en marcha por decisión de las áreas centrales de los gobiernos municipales, por ejemplo, la arborización de ciertos barrios, lo cual pone en cuestión el hecho de que se implementen como proyectos del presupuesto participativo.

[127]

Un segundo elemento para tener en cuenta tiene que ver con la metodología del presupuesto participativo. En general, se trata de un ciclo compuesto por varias etapas: en la primera etapa los vecinos plantean sus ideas y preocupaciones en asambleas por barrios; en la segunda etapa se elaboran los proyectos que surgen de esas ideas en asambleas más reducidas para llegar a una lista definitiva que luego se someterá a votación; en la tercera etapa se realiza la votación de los proyectos que suele ser abierta a toda la comunidad; finalmente, el año siguiente el gobierno municipal ejecuta los proyectos. Pero antes de pasar la votación, la elaboración de los proyectos siempre contempla un momento que se denomina “análisis de factibilidad”, en el que los funcionarios de todas las áreas filtran la lista establecida en las asambleas, definiendo cuáles de los proyectos son factibles y cuáles quedan afuera de la votación. Por supuesto, este filtro restringe también la decisión de los vecinos si se toma el proceso en su conjunto.

Pero como el presupuesto participativo tiene varias etapas, para analizar la decisión en esta herramienta es preciso desagregar el proceso de decisión. En la práctica, hay varias decisiones que importan y en cada una de ellas los actores que deciden difieren de las otras. Se puede decir que la primera decisión es la que lleva a los ciudadanos y a los funcionarios a elaborar una lista de proyectos para los barrios; una segunda decisión es la de los funcionarios, sobre la factibilidad de los proyectos que les son presentados; en la votación, la decisión vuelve a los ciudadanos pero aquí suele ser abierta a toda la comunidad, de modo que los votantes no son los mismos ciudadanos que han presentado los proyectos —y las prioridades que los últimos tenían pueden no resultar siendo los proyectos ganadores—; finalmente, siempre queda en manos de los funcionarios municipales implementar o no los proyectos —y muchas veces ocurre que no se implementan—.

[128] Suponiendo que la decisión que se toma colectivamente en el seno de las asambleas es la del establecimiento de esta lista de proyectos, que luego se someterá al análisis de factibilidad, puede ser útil considerar la conceptualización del consenso aparente mencionada más arriba. Los funcionarios o autoridades que coordinan las asambleas detentan una autoridad en varios sentidos: tienen asignado un rol institucional de coordinación de la reunión, pueden presentarse como mediadores ante otros funcionarios, tienen conocimientos expertos, técnicos y legales, y por lo tanto, pueden dar explicaciones y establecer límites. En este sentido, son ellos los que suelen realizar la síntesis —y a veces la traducción— de las ideas que se han lanzado o de las preocupaciones que se han señalado, es decir, realizan las propuestas de consenso y si no son contestadas por ninguno de los presentes suelen valer como decisión. Es de este modo como se llega, por lo general, a establecer la lista de proyectos que luego se enviará a las áreas municipales para el análisis de factibilidad.

Si del presupuesto participativo suele esperarse una incidencia mayor que en el resto de los dispositivos en la toma de decisiones, también suele esperarse que sea un espacio de deliberación ciudadana. Efectivamente, los ciudadanos se reúnen durante todo el año en asambleas en las que se produce una interacción y una comunicación que tienen que conducir a establecer un listado de proyectos para cada barrio, por lo que se supone que deliberan. Estas asambleas están siempre coordinadas por algún funcionario del gobierno municipal, ya sea un funcionario territorial o un experto especialista en participación, que el municipio pone a cargo de la coordinación de la herramienta. Los funcionarios ordenan los turnos y las formas de tomar la palabra, establecen el orden del día y las fechas

de reunión, regulan los tiempos y, sobre todo, conducen y reconducen la discusión permanentemente, señalando las atribuciones inherentes al gobierno municipal, las superposiciones con políticas públicas o programas que se están implementando, prometiendo mediaciones a favor de los vecinos en temas conflictivos, excusando al gobierno de no haber implementado tal proyecto.

Sobre este punto existen dos consideraciones: por un lado, ¿cuál es el intercambio principal que se da en las asambleas? Si se observan las interacciones, casi la totalidad de los ciudadanos se dirigen más bien al coordinador de la reunión que al resto de los ciudadanos considerados como audiencia. Se trata menos de convencer a los otros, en tanto que oradores, que de plantear una pregunta sobre el rechazo de su proyecto, pedir una explicación, reclamar la ejecución o exigir un monto más elevado y, sobre todo, expresar sus reclamos sobre los problemas que los aquejan cotidianamente. Ya que este es el intercambio principal, intercambio en el que el coordinador de la reunión aparece como el centro de un radio al que se le dirigen todos los discursos, estando en posición de escucha de las demandas de los vecinos, no se puede afirmar que se constata una deliberación entre los ciudadanos. Prestarle atención a la dinámica del intercambio entre ciudadanos y funcionarios es, de hecho, muy revelador para comprender las prácticas, pese a que los trabajos sobre dispositivos participativos suelen pasarlo por alto.

[129]

La segunda consideración tiene que ver con el tipo de intervención de los vecinos. Como los mismos se movilizan en función de problemas que padecen cotidianamente, que los afectan personalmente, se acercan al presupuesto participativo buscando que se presente y sea seleccionado “su proyecto”, que defienden en todas las etapas (Annunziata, 2012). Llegar a una lista de proyectos supone un acuerdo de los vecinos, supone llegar, de una u otra forma, a una lista en común. Pero en general es el coordinador de las reuniones quien plantea la forma de llegar a este acuerdo como medio de conciliar las diversas particularidades presentes. De manera que se instala una dinámica de negociación, en la que la solución suele tener una estructura de reparto, con fórmulas como las siguientes: “un proyecto para el barrio del Sr. X, un proyecto para el barrio de la Sra. Y”, o bien “no es posible construir rampas de acceso en todo el barrio, hay que elegir dos calles, y así la Sra. Y podrá tener también su proyecto de erradicación del basural de su esquina”.

Por otra parte, la modalidad más frecuente de intervención de los vecinos es el relato y el testimonio, de manera que el lugar que tienen la

experiencia y la vivencia singular en el desarrollo de los intercambios es muy significativo. Esta vivencia es narrada, muchas veces, como una experiencia sufrida, transformándose así la actividad de tomar la palabra en una actividad catártica. Los funcionarios suelen subrayar esta dimensión expresiva de la subjetividad y utilizan ellos mismos el término “catarsis” para referirse a lo que hacen los vecinos, al menos en los primeros momentos, en las instancias participativas. Los vecinos hablan con frecuencia en primera persona, compartiendo la narración de su experiencia singular del barrio o de sus problemas particulares. Esta narración de la experiencia está legitimada por el reconocimiento de un saber ciudadano surgido de la vivencia cotidiana del barrio y del territorio. La figura del vecino se construye como la del mejor conocedor de la realidad cotidiana del territorio y es este saber de la experiencia el que se comunica por medio del testimonio (Annunziata, 2012). Mientras tanto, la posición de los funcionarios es de escucha, se espera que presten atención a las experiencias singulares de los vecinos, a sus relatos sobre los problemas del barrio y, particularmente, a este saber específico del que se los considera detentadores privilegiados. La interacción fundamental que se produce en el seno de las asambleas se da entonces con la dinámica denominada *testimonio-escucha* (Annunziata, 2012).

[130]

De acuerdo al apartado anterior, el testimonio puede ser considerado deliberativo, como también las situaciones en las que un punto de vista intenta prevalecer sobre otro, movilizado por un interés; es decir, si los modelos deliberativos conversacionales no pueden contemplar estos elementos como formando parte de la deliberación, los modelos retóricos sí lo permiten. No obstante, lo que entra en juego en las asambleas del presupuesto participativo es que el testimonio de quienes toman la palabra se dirige más al funcionario coordinador que a la asamblea tomada como audiencia. No se tiene entonces ni una conversación igualitaria, en las que oradores y oyentes intercambian sus roles sucesivamente, esgrimiendo argumentos sinceros, impersonales, desapasionados y desinteresados en la búsqueda del entendimiento apoyado en la “fuerza del mejor argumento”; ni un orador que, apelando a las pasiones, a la narración de experiencias y queriendo que su punto de vista prevalezca sobre los demás, se dirige a un auditorio al que intenta convencer.

Se puede decir que la consulta es tanto el modo de la comunicación como de vínculo con la decisión en el presupuesto participativo. Pero se trata de una noción de consulta con un nuevo contenido, diferente a la que implica la mera dicotomía entre consultivo y vinculante, o al lugar que ocupa en una escala de decisión; porque la consulta reemplaza no solo a la decisión ciudadana sino también a la deliberación ciudadana, y se traduce,

en el primer caso, en dinámicas de consenso aparente y en el segundo, en dinámicas de testimonio-escucha.

Tabla 2. Decidir y deliberar en el Presupuesto Participativo.

| Presupuesto Participativo Participación institucionalizada orientada a la gestión del entorno inmediato | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------|
| Decisión | Consenso aparente | Consulta |
| Deliberación | Dinámica testimonio-escucha | |

Fuente: elaboración propia.

Conclusión: para una crítica de la ideología de la participación

Este trabajo ha caracterizado y diferenciado las formas novedosas, no-electorales, de actividad ciudadana en Argentina. Así, se ha construido una tipología de dichas formas en función de dos variables: la orientación de la participación a la gestión del entorno inmediato o a la negatividad, por un lado, y el grado de institucionalización de la participación, por otro. Se ha llegado de este modo a establecer cuatro categorías de actividad ciudadana no-electoral: dispositivos participativos, dispositivos de democracia directa, organizaciones sociales y estallidos de auto-convocados.

[131]

El análisis de la primera de las categorías de esta tipología —que engloba a las formas institucionalizadas de participación orientada a la gestión— como producto de un trabajo de campo realizado sobre experiencias de presupuesto participativo, combinado con la integración de los avances teóricos recientes en el estudio de la decisión colectiva y la deliberación, arroja resultados que obligan a matizar las afirmaciones corrientes sobre la decisión y deliberación ciudadanas en los dispositivos participativos. Con respecto a la forma de toma de decisiones, sobresale la práctica del *consenso aparente*, en la que luego del intercambio algún participante de las reuniones, por lo general un funcionario municipal, realiza una síntesis no contestada que pasa a valer como decisión. Con respecto a la deliberación, se observa que los intercambios más significativos no se dan entre los ciudadanos, sino entre estos y los funcionarios coordinadores, de manera radial, y que, por lo tanto, no es posible constatar una conversación igualitaria en la que oradores y oyentes intercambian sucesivamente sus roles esgrimiendo argumentos, ni oradores que toman a los participantes como un auditorio al que habría

que convencer. Los intercambios se producen más bien con la dinámica de la pareja *testimonio-escucha*, en la que los funcionarios están en posición de escucha y los vecinos recurren al testimonio para narrar sus experiencias singulares.

Estos hallazgos proporcionan algunos elementos para una crítica de la ideología de la participación, en particular la posibilidad de matizar o complejizar el supuesto de que los dispositivos participativos son instancias de decisión y deliberación ciudadana.

Los dispositivos institucionales de participación-gestión parecen favorecer un tipo de intervención de la ciudadanía signada por la fragmentación, que afecta a los proyectos que pueden llevarse adelante en estas instancias como al diseño de las herramientas participativas y que otorga legitimidad privilegiada a las experiencias singulares (Annunziata, 2012). Paralelamente, la participación se orienta a la resolución de problemas cotidianos, para lo que se necesita de los recursos estatales. De este modo, existe en este tipo de instancias una marcada desigualdad de influencias: los funcionarios municipales ocupan la posición de quienes invitan a los ciudadanos a participar, quienes establecen las reglas del juego y quienes ordenan las interacciones, lo cual influye sobre las formas de decisión, en las que su autoridad pesa significativamente, como sobre las formas de comunicación, que no pueden ser propiamente deliberativas.

[132]

En términos más generales, aunque todas las formas novedosas de participación aquí mencionadas amplían la actividad ciudadana más allá de la democracia-electoral representativa, tanto la pura gestión como la pura negatividad mantienen un vínculo ambivalente con la democracia. Llevadas al extremo, la primera implica una fragmentación en reclamos particulares que dificultan la emergencia de criterios igualitarios y redistributivos; la segunda implica la imposibilidad de construcción de un consenso ciudadano positivo. En futuros trabajos será necesario abordar las prácticas concretas de decisión y deliberación en otras de las formas novedosas de actividad ciudadana presentadas aquí, continuando la exploración de los caminos para trascender estas ambivalencias.

Referencias bibliográficas

1. Annunziata, Rocío. (2011). "Proximidad", representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 15 (40), pp. 57-70.

2. Annunziata, Rocío. (2012). La légitimité de proximité et ses institutions. Les dispositifs participatifs dans les municipalités de Morón, Rosario et Ciudad de Buenos Aires. (Tesis inédita del doctorado en Estudios Políticos), École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia.

3. Annunziata, Rocío. (2013). Una propuesta de clasificación de los dispositivos participativos en Argentina, *Revista PostData*, 18 (2), pp. 247-280.

4. Annunziata, Rocío; Carmona, Rodrigo y Nardacchione, Gabriel. (2011). Democracia local: políticas de apertura de la gestión, de participación ciudadana y de deliberación pública. En: Nardacchione, Gabriel (comp.). *Todos juntos. Dispositivos de participación de los gobiernos locales en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento.

5. Arnstein, Sherry. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institut of Planners*, 35 (4), pp. 216-224.

6. Avritzer, Leonardo. (2010). *Las instituciones participativas en el Brasil democrático*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

7. Bacqué, Marie-Hélène; Rey, Henry y Sintomer, Yves (dirs.). (2005). La démocratie participative, modèles et enjeux. En: *Gestion de Proximité et Démocratie Participative. Une perspective comparative*. Paris: La Découverte.

8. Bernardi, Bruno. (2008). L'opposition entre représentation et participation est-elle bien formée? *La vie des idées.fr*. Recuperado de: <http://www.laviedesidees.fr/L-opposition-entre-representation.html>

9. Blondiaux, Loïc. (2008): *Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*. Paris: La République des idées, Seuil.

10. Cheresky, Isidoro. (2007). Los desafíos democráticos en América Latina en los albores del Siglo XXI. En: Cheresky, Isidoro (comp.). *Elecciones presidenciales y giro político en América Latina*. Buenos Aires: Manantial.

11. Cheresky, Isidoro. (2008). *Poder presidencial, opinión pública y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO-Manantial.

12. Cheresky, Isidoro (comp.). (2011). Ciudadanía y democracia continua. En: *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO-Prometeo.

13. de Sousa Santos, Boaventura. (2004). *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

14. Elster, Jon. (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
15. Goldfrank, Benjamin. (2006). Los procesos de “presupuesto participativo” en América Latina: éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 26 (2), Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 3-28.
16. Habermas, Jürgen. (1998). *Facticidad y Validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
17. Lafferriere, Emilio. (2009). Argentina: la representación como desafío. En Welp, Yanina y Serdült, Uwe (coord.). *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada*. Buenos Aires: Prometeo.
18. Lefebvre, Rémi. (2007). Non-dits et points aveugles de la démocratie participative. En: Robbe, François (dir.). *La démocratie participative*. Paris: L'Harmattan.
19. Mair, Peter. (2005). Democracy beyond parties. Paper du Center for the Study of Democracy, Irvine: University of California.
20. Manin, Bernard. (1996). *Principes du gouvernement représentatif*. Paris: Flammarion.
21. Manin, Bernard. (2002). L'idée de démocratie délibérative dans la science politique contemporaine. Introduction, généalogie et éléments critiques. Entretien avec Bernard Manin. *Politix. Revue des Sciences Sociales du Politique*, 57 (15), pp. 37-55.
- [134] 22. Manin, Bernard. (2007). Publikumsdemokratie revisited. Nachwort zur deutschen ausgabe. En: *Kritik der repräsentativen Demokratie*. Berlin: Mattes & Seitz.
23. Manin, Bernard. (2011). Comment promouvoir la délibération démocratique? Priorité du débat contradictoire sur la discussion. *Raisons Politiques*, 42, pp. 83-113.
24. Pereyra Barreyro, Andrea. (2012, agosto 10 y 11). *Mutación democrática: el caso de las asambleas ciudadanas en Famatina*. Congreso Nacional y III Congreso Internacional sobre Democracia, Universidad de Buenos Aires.
25. Rodríguez Blanco, Maricel. (2011). Participación ciudadana no institucionalizada, protesta y democracia en Argentina, Iconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 15 (40), pp. 89-103.
26. Rosanvallon, Pierre. (2006). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*. Paris: Seuil.
27. Rosanvallon, Pierre. (2008). *La légitimité démocratique. Impartialité, réflexivité, proximité*. Paris: Seuil.
28. Sabsay, Daniel. (2008). La participación ciudadana en la toma de decisiones en el derecho público argentino. En: Lissidini, Alicia; Welp,

Yanina y Zovatto, Daniel (coords.). *Democracia directa en Latinoamérica*. Buenos Aires: Prometeo.

29. Schnapper, Dominique. (2002). *La démocratie providentielle. Essai sur l'égalité contemporaine*. Paris: Gallimard, NRF/Essais.

30. Sintomer, Yves; Herzberg, Carsten y Röcke, Anja. (2008). *Les budgets participatifs en Europe. Des services publics au service du public*. Paris: La Découverte, Recherches.

31. Svampa, Maristella. (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI-Clacso.

32. Urfalino, Philippe. (2005). La délibération n'est pas une conversation. Délibération. Décision collective et négociation. *Négociations*, 4 (2), pp. 99-114.

33. Urfalino, Philippe. (2007). La décision par consensus apparent. *Revue Européenne des Sciences Sociales*, XLV (136), pp. 47-70.

34. Urfalino, Philippe. (2010). Deciding as bringing deliberation to a close. *Social Science Information*, 49 (1), pp. 111-140.

35. Welp, Yanina. (2009). La democracia insuficiente. En: Welp, Yanina y Serdült, Uwe (coords.). *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada*. Buenos Aires: Prometeo.

36. Young, Iris Marion. (2002). *Inclusion and democracy*. New York: Oxford University Press.

37. Zovatto, Daniel (2008). Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2007. En: Lissidini, Alicia; Welp, Yanina y Zovatto, Daniel (coords.). *Democracia directa en Latinoamérica*. Buenos Aires: Prometeo.

[135]

Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012)*

*Rafat Ghotme**
Jesica Leguizamón***
Ingrid Garzón*****

Resumen

En este artículo se aborda cómo México ha tenido que afrontar al narcotráfico como un fenómeno transnacional y al mismo tiempo cómo se ha visto sometida a la presión de la alta demanda de drogas en Estados Unidos. Para la indagación se recurre a la teoría del realismo neoclásico, sosteniendo que por las relaciones de poder asimétricas con Estados Unidos y, en general, por las condiciones de debilidad interna de México, el narcotráfico se ha afrontado a partir de una perspectiva militarista e injerencista, lo que a su vez ha socavado los principios de la política exterior mexicana —preservación de la soberanía, promoción de la cooperación y defensa de los derechos humanos—.

Palabras clave

Política Exterior; Narcotráfico; México; Estados Unidos.

[136]

Fecha de recepción: agosto de 2013 • **Fecha de aceptación:** octubre de 2013

Cómo citar este artículo

Ghotme, Rafat; Leguizamón, Jesica y Garzón, Ingrid. (2013). Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012). *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 136-155)

* Este artículo es producto de un proyecto de iniciación científica (PIC), llevado a cabo bajo el auspicio del Centro de Investigaciones de la Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada (UMNG), Bogotá, durante el primer semestre de 2013.

** Magister en Historia, Universidad Nacional de Colombia. Doctorando en Historia de la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor asociado, investigador y director del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, UMNG. Correo electrónico: rafat.ghotme@unimilitar.edu.co

*** Estudiante de octavo semestre del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, UMNG. Asistente de investigación. Correo electrónico: jesicaleguizamorrrii@gmail.com

**** Estudiante de octavo semestre del programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, UMNG. Asistente de investigación. Correo electrónico: nina24-81@hotmail.com

Drug Trafficking in Mexico. A New Direction in Foreign Policy? (2003-2012)

Abstract

This article examines how Mexico has had to face drug trafficking as a transnational phenomenon and at the same time how it has been under pressure from the high demand for drugs in the United States. The research refers to neoclassical realism, arguing that due to asymmetrical power relationships with the United States and the weak conditions around Mexico in general, drug trafficking has been faced with a militaristic and interventionist perspective, which has then undermined the principles of Mexican foreign policy —preservation of sovereignty, promoting cooperation and defense of human rights—.

Keywords

Foreign Policy; Drug Trafficking; Mexico; United States.

Introducción

El estado mexicano ha intentado constituirse en un actor relevante en el sistema internacional y, particularmente, adquirir liderazgo en su región de influencia. México cuenta con recursos de poder para posicionarse como un actor significativo, con un mercado y economía sólida aunque dependiente de los Estados Unidos; esto lo ha convertido en foco de la inversión extranjera, además de participar como sede de foros mundiales y promover la cooperación con diversos países en torno a una agenda común, como en el G20 y la Alianza Pacífico. Esta conducta compagina, en teoría, con sus principios de política exterior: no intervención, cooperación para el desarrollo y promoción de los derechos humanos.

Sin embargo, en los últimos años se han presentado algunos problemas que imposibilitan el sostenimiento de sus pilares de política exterior, principalmente, el narcotráfico. En este artículo se cuestiona si el narcotráfico ha logrado ocasionar un socavamiento de los dogmas y un cambio en la formulación y ejecución de la política exterior de este país.

[138] Para desarrollar este argumento, se parte de una perspectiva general sobre los efectos del narcotráfico en la sociedad mexicana y se abordan los principales pilares de su política exterior —no intervención, cooperación, seguridad y derechos humanos—haciendo énfasis en la forma como el narcotráfico los ha socavado. Si bien estos principios aparecen como parte de una doctrina liberal, se considera que el marco teórico que mejor puede dar luces sobre la relación entre el narcotráfico y la política exterior mexicana es la teoría del realismo neoclásico, en tanto que permite analizar las variables internas y estructurales que afectan la formulación de la política exterior; después, se presenta un análisis de los dogmas de la política exterior, considerando que el narcotráfico ha trastocado la mayoría de los dogmas de la política exterior.

1. Teoría del realismo neoclásico

Los Estados se enfrentan a amenazas domésticas y mundiales. Como se dijo, la política exterior mexicana ha estado duramente sometida a los efectos del narcotráfico. Para encontrar una relación satisfactoria entre ese problema y la ejecución de la política exterior mexicana, se abordan las variables explicativas de la teoría del realismo neoclásico:

El realismo neoclásico observa cuáles son las características internas de un Estado, que se interponen entre la evaluación y toma de decisiones de los líderes sobre las capacidades materiales relativas frente a las amenazas y oportunidades que hay en el sistema internacional, junto con las conductas externas que configuran la política exterior de un Estado (Lobell, Ripsman y Taliaferro, 2009, p. 21).

Para el realismo neoclásico, de hecho, los Estados son actores unitarios, por lo que las presiones sistémicas son los principales determinantes de los resultados, pero no por eso le restan importancia a los factores internos. En términos generales, estas variables se resumen así: el *sistema internacional*—o el contexto en el que se formula la política exterior—, para percibir la relación entre la distribución de las capacidades de poder, las amenazas externas y la acción de los Estados en la arena internacional, permite analizar la fortaleza del aparato estatal expuesta a través de su política exterior, que a su vez es configurada por dichas capacidades materiales (Rose, 1998); el *Estado*, que responde a las circunstancias que se dan en el ámbito mundial, permite observar y explicar el desenvolvimiento de este actor frente a las coyunturas de su entorno que impactan en la formulación de la política exterior, en el modo de actuar de los líderes y en el posicionamiento de los Estados en el sistema internacional en términos de poder; y los *líderes*, que tienen poder de decisión pero están limitados por variables domésticas y estructurales (Rose, 1998; Juneau, 2010; Merke, s.f.; Lobell, Ripsman y Taliaferro, 2009; Pippia, 2011).

[139]

Las capacidades de poder relativo, como afirma Gideon Rose (1998), son preponderantes para el posicionamiento de los Estados en el escenario internacional. México es un país que puede considerarse potencia regional, con una economía medianamente estable, su participación activa en foros y organismos internacionales (Herrera y Chavarría, 2009; Montalvo, 2013; Jay-Kennedy, 2012)¹ y su posición estratégica en términos territoriales, a pesar de ello cuenta con dos limitantes sistémicas: en primer lugar, al

¹ En una perspectiva general, la economía mexicana tuvo un ligero crecimiento (Schwab, 2011), ubicándose en el puesto 58 en el índice de competitividad. El tamaño significativo del mercado interno, la adecuada infraestructura de transporte y políticas macroeconómicas eficientes —aspecto que se ve reflejado en la conducta del PIB durante los años 1985-2010—, demuestra que México tuvo mayor crecimiento con relación a países de América Latina y el Caribe, registrando en 2008 un PIB de alrededor de US\$ 15.000 per cápita; este crecimiento se dio en medio de la crisis de 1995 y de 2008. El llamado “Efecto Tequila” fue una crisis de origen local causada por una moneda sobrevalorada, grandes déficits del sector público y la dependencia del gobierno al financiamiento vinculado al dólar; como una crisis financiera global. México, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, sufrió una caída de 6,2% en el PIB, lo que le llevó a pedir ayuda financiera internacional (CNNExpansión, 2011). Para 2009 tuvo nuevamente una leve caída a causa de las consecuencias de la crisis mundial de 2008, y

colindar con Estados Unidos —una de las potencias más relevantes del sistema internacional—se enfrenta directamente a unas relaciones de poder asimétricas, una realidad que implica que Estados Unidos pueda ser percibida “como una potencia que impone sus intereses frente a México y que este último se asuma como un país subordinado frente a Washington” (Velásquez, 2011). En segundo lugar, y aunque en principio este problema tiene su propia lógica interna, México se enfrenta al narcotráfico como un problema transnacional, que se refuerza con otros tipos de amenazas, como el crimen organizado y el tráfico de armas (Hurtado y García, 2013; Rodríguez, s.f., p. 2).

[140] El narcotráfico ha sido una fuente de amenaza que ha afectado el posicionamiento de México en el ámbito internacional—como se expone más adelante—pero en términos domésticos, los problemas de orden público han afectado también las capacidades de poder —tanto materiales como intangibles— del Estado. En términos generales, la economía mexicana ha podido crecer gracias a la influencia del narcotráfico a través del uso de empresas fachada, testaferros, entre otros factores que generan crecimiento económico (Banco Mundial, 2004). Pero los problemas asociados, como el crimen organizado, el sicariato, la corrupción, la ineficiencia gubernamental, el lavado de dinero, la relación con grupos al margen de la ley, la violencia a gran escala, la inseguridad e inestabilidad, han debilitado las estructuras económicas y políticas. Las empresas extranjeras manifiestan cierto temor a invertir en México, ya que muchas empresas son intimidadas económicamente —lo que se podría llamar como *narcocuotas*—, factor que perjudica la economía de este país (Vargas, 2012; Jay-Kennedy, 2012; Wolf, 2011).

En cuanto al papel del líder, el presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se caracterizó por ser un gobernante controvertido. “La guerra contra carteles de narcotráfico que emprendió a unas semanas de asumir el poder, han causado la muerte a unas 50.000 personas” (Nájar, 2012). Con la Operación Michoacán y la Iniciativa Mérida, el Presidente Calderón puede ser visto como un astuto político que utilizó la guerra contra el narcotráfico como una forma de buscar legitimidad ante las diversas crisis electorales e institucionales, y no como un hombre de Estado que busca acabar sinceramente con el problema del narcotráfico (Wolf, 2011, p. 672). Calderón era calificado también como un “hombre práctico, político hábil y buen negociador”, que tras llegar a la presidencia volatizó la economía mexicana (Infolatam, 2012). Según Érika Ramírez y Nancy Flores (2006), en un

pasados ya cinco años de esa crisis, junto a otras alternas como la de la zona euro y el vaivén en que se encuentra la economía estadounidense, la economía mexicana no ha vuelto a ser la misma.

análisis psicológico y grafológico, el presidente Calderón era “influcniable y timorato” y por ser inseguro “solo mantenía su liderazgo en ambientes que le eran favorables”; además se indicaba que antes de lanzarse a la presidencia, era uno de los candidatos que menos aspiraba a ocupar tal cargo, por lo que muchos podrían argüir que calificaciones como estas influyeron en que se agudizara el problema del narcotráfico.

1.1 Causas y efectos del narcotráfico en México

El narcotráfico ha sido un negocio muy lucrativo desde la antigüedad (Davenport-Hines, 2003), gradualmente se fue relacionando con actividades delictivas —pasó a llamarse *narcodelicuencia*— y el sicariato, conllevando una gran inestabilidad. Actualmente, se evidencian con claridad los principales mercados de la producción de heroína consumida en la mayor parte del mundo, destacando el “Triángulo de Oro” o “Triángulo Dorado”, ubicado en la zona fronteriza entre Laos, Birmania y Tailandia; otros que merecen ser destacados son: Pakistán, Afganistán, Líbano, Colombia y México (Williams y Milani, 1999).

En México, los factores que han contribuido a acelerar este proceso son los altos índices de desempleo y subempleo, bajos ingresos y precariedad de las condiciones laborales; cubrimiento gubernamental ineficiente; impunidad; ausencia de oportunidades para obtener mejor calidad de vida; y la segmentación social. Asimismo, el narcotráfico ha sido un fenómeno que ha llevado a la intensificación de ciertos fenómenos ya existentes, como la corrupción, el lavado de dinero y el tráfico de armas. Ante la avalancha de ganancias que representa el narcotráfico, se asegura que en esta red participan campesinos, productores de droga e integrantes de sectores diversos que buscan preservar y favorecer el negocio ilícito:

por cada 100 campesinos involucrados en la producción de droga existen alrededor [...] 56 personas entre químicos, abogados, comerciantes, transportistas, y “instrumentos” de seguridad y vigilancias, conocidos como sicarios o pistoleros.

El narcotráfico ha extendido su influencia en el campo [...] los salarios y beneficios laborales que ofrece son mucho mejores. Un campesino llega a percibir hasta 400 mil pesos por hectárea cosechada y un salario de alrededor de 300 pesos diarios [...], los narcotraficantes ofrecen “seguridad social” mediante el pago de una fracción del valor total de la cosecha, [...]. En tanto, un productor de maíz recibe [...] 12 mil pesos por hectárea cosechada, un sueldo de sólo [sic] 54 pesos diarios, y no cuenta con seguridad social (Vargas, 2012).

[141]

Se registra gran diferencia de ingresos por regiones; por ejemplo, Chiapas percibe salarios entre 40 y 45 pesos diarios por jornadas laborales de 12 horas, distinto a la situación de Sonora y Guanajuato que presentan ingresos más altos, entre 70 y 80 pesos diarios; esto no solo afecta por la poca cantidad de dinero que se percibe, sino también porque transforma la densidad geográfica de cada uno de los Estados (Gómez, 2012).

Desde el punto de vista de la seguridad, expertos han detectado que en el territorio mexicano existen 27 rutas para el tráfico de drogas, entre las que se encuentra el Distrito Federal para la distribución de estupefacientes; así como tres zonas en disputa y siete rutas internacionales para el arribo de la droga vía China, Venezuela, Colombia y Brasil, y que cruzan las fronteras mexicanas por Cancún, Veracruz, el Distrito Federal, Acapulco y Jalisco. Como apunta Jorge Fernández (2001), respecto al problema del narcotráfico y los límites territoriales:

[142] es ineludible la presencia del narcotráfico, sus recursos y estructuras; [...] falta de un control real sobre las fronteras, [...] que se agudiza con el tráfico organizado de gente, armas y todo tipo de contrabando; como industria multinacional; y [...] en los grupos armados que [...] terminan dependiendo, [...] de los espacios de poder territoriales y económicos que les brinda el crimen organizado [...] Estos, en conjunto constituyen un poder alterno al Estado; son el otro poder (p. 15).

Por lo tanto, las fronteras —permeables— han desempeñado un rol sustancial en la expansión de este fenómeno; en México se han convertido en un puente de interconexión para el narcotráfico con Estados Unidos —principal mercado de drogas en el mundo que presenta un nivel elevado de tráfico y consumo— (Cuba Hoy, 2012).

Aparte de las estructuras sociales, comerciales y políticas, el narcotráfico sigue permeando los límites *intraterritoriales*; el objetivo de los grupos ilegales es obtener el control de los territorios para ejercer su labor cómodamente, coaccionando a los habitantes u obligando a las fuerzas militares y policiales a enfrentarse al dilema *plata o plomo* (Fernández, 2001, p. 174).²

² Según la Drug Enforcement Administration (DEA) (Department of Justice, 2010), existen 30 grandes organizaciones criminales mexicanas a cargo del tráfico de droga, entre las que destacan: El cártel de Juárez —Carrillo Fuentes—, el cártel del Golfo —Osiel Cárdenas—, el cártel de Tijuana —Arellano Félix—, el cártel de Colima —Amézcuca Contreras—, el cártel de Sinaloa —Palma-Guzmán Loera—, el cártel Milenio-Valencia y el cártel de Oaxaca —Díaz Parada— (Explorando México, s.f. a; s.f. b).

El negocio de las drogas es un oficio que asegura más beneficios que costos, por lo que su práctica ha tenido gran acogida. “[...] En el 2003, el total de las ventas de todas las drogas ilícitas se estimó en 320.000 millones de dólares [...]” (UNODC, 2012, p. 98). El director ejecutivo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), Yury Fedotov, determinó que para 2012 lo recaudado por el tráfico de drogas equivalió a 2.1 billones de dólares, que representa 3,6% del PIB Mundial (ONU, 2012), lo que demuestra que este negocio ha aumentado significativamente sus dividendos en el mediano plazo. En el caso de México, se observa que el negocio de las drogas es un componente significativo para su economía. Así lo reveló el diario *El Economista* tras el estudio elaborado por la Cámara de Diputados de México en 2012:

El narcotráfico en México lava al año cerca de 10,000 millones de dólares, [...] La DEA indica que en la economía mexicana hay un excedente de entre 9,200 y 10,200 millones de dólares, que al final no justifican una fuente legítima... *No Money Laundering*, una organización no gubernamental estadounidense, presume que los cárteles en México obtienen ganancias de alrededor de 5% del PIB, cifra que representa poco más de 59,500 millones de dólares, si se considera el PIB nominal del segundo trimestre de 2011 (*El Economista*, 2012, abril 7).

La *narcoherencia* es una forma de perpetuar los ingresos (Ravelo, 2007); es decir, el narcotráfico se convirtió en un negocio familiar. Como muestra de esto, a finales de 2006 emerge en Michoacán la organización criminal llamada *La Familia*, identificada por la Procuraduría General de la República de México como la extensión del cartel del Golfo. Aparte de esto, los narcotraficantes han tramado toda una red de políticos entre sus familiares. Como se evidencia en la tabla 1, los parientes de Mario Villanueva —ex político mexicano del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México— ocuparon importantes cargos políticos en el país.

Tabla 1. Cargos políticos ocupados por familiares del narcotraficante Mario Villanueva.

| Nombre | Parentesco | Cargo |
|---------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------|
| Eusebio Azueta Villanueva | Tío | Director de la Administración Portuaria Integral (API) |
| José Luis Alamilla Baños | Cuñado | Director de la Escuela de Policía |
| Carlos Azueta Villanueva | Tío | Director de Control y Gestión del Gobierno del Estado |
| Javier Villanueva Madrid | Hermano | Recaudador de Rentas en Cancún |

| Nombre | Parentesco | Cargo |
|----------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Manuel Madrid Andrade | Primo | Subdirector de Recursos Humanos de la Secretaria de Salud Estatal |
| Alfredo Díaz Jiménez | Compadre | Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado |
| Edgar Pérez Villanueva | Sobrino | Director de Obra Pública en Othón P. blanco |
| Manuel Villanueva Enríquez | Primo | Funcionario de Comunicación Social del Gobierno del Estado |
| Villanegri Villanueva | Prima | Jefe de compras del Gobierno del Estado |

Fuente: Fernández (2001, p. 247).

2. Principios de la política exterior de México y su aplicabilidad

[144] Los principios de la política exterior de México se enfocan, como en cualquier otro Estado, a la defensa de intereses básicos: la soberanía nacional, la integridad territorial y el irrestricto respecto a las instituciones y decisiones del pueblo mexicano. Para insertarse en el sistema internacional, México ha decidido, además, aplicar varios principios, entre ellos: no intervención; cooperación para el desarrollo; paz y seguridad internacional; respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

2.1 Principio de no intervención

Consiste en que ningún Estado debe interferir directa o indirectamente en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Esta tradición fue reiterada por varios gobiernos (*El Universal*, 2008). México fue, por ejemplo, el único país que no rompió relaciones con Cuba ante la insistencia de Estados Unidos, ni votó a favor de las superpotencias —Estados Unidos y la Unión Soviética— cuando fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el periodo 1981-1982, ni se inmiscuyó en la guerra entre Irán e Irak, el conflicto árabe-israelí, la toma de rehenes en la embajada de Estados Unidos en Teherán, la proliferación de regímenes dictatoriales en América (Vautravers y González, 2012, p.119).

Ahora bien, el narcotráfico, al tomarse como un problema transnacional, ha obligado a México a socavar el principio de intervención,

específicamente con la *Iniciativa Mérida* y, en general, frente a la política norteamericana.

La versión oficial manifiesta que la *Iniciativa Mérida* es un esquema de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos:

para combatir más eficaz y exitosamente a la delincuencia transnacional [...]Sus cuatro pilares son: 1) Fortalecer la cohesión social, 2) favorecer el desarrollo integral de los individuos y las instituciones, 3) atender las causas de raíz del crimen y la violencia, desarticulando su capacidad delictiva, 4) desarrollar una frontera segura y competitiva para el siglo XXI (Arambula, Santos y Bustos, 2008, p.72).

Además, ese acuerdo suponía el respeto pleno a la soberanía, mutua confianza y responsabilidad compartida, programas de capacitación y no despliegue de las fuerzas militares de Estados Unidos en México.

La *Iniciativa Mérida* se fijó como un instrumento de cooperación bilateral con incidencia en Centroamérica con el objeto de luchar contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, basados en la necesidad de resguardar la seguridad estatal. Con un enfoque militarizado, se configura como “la primera expresión en México donde se acepta un programa de cooperación con el extranjero, para atacar un fenómeno que se expresa en territorio nacional” (Benítez, 2009, p. 222). Es cierto que esta iniciativa surgió como un acuerdo de consenso y mutua conveniencia en la medida en que buscaba “evitar el tráfico de drogas provenientes de México hacia Estados Unidos, y de armas, de Estados Unidos hacia México, así como la circulación de personas involucradas en estas actividades y de recursos financieros ligados a ellas” (Benítez, 2009, p. 228). Pero esta iniciativa presenta varios problemas.

[145]

En primer lugar, tras la adopción de la *Iniciativa Mérida* en el periodo 2007-2008, se desconoció la participación de la sociedad civil (Wolf, 2011) debido a que era necesaria la aprobación inmediata para dar la sensación de la implementación de decisiones pragmáticas ante el problema que representaba el narcotráfico. Si se asume uno de los pilares de la política exterior —la soberanía popular—, se puede evidenciar que se desplegaron procedimientos necesarios para defender y propender por la seguridad estatal, quitando primacía a escenarios o mecanismos de participación civil inherentes a esta —a pesar de la aprobación del Congreso—, comprobando cómo la fuerte influencia de Estados Unidos y su discurso de seguridad han logrado penetrar y modificar un procedimiento de orden legislativo, como

de la participación de la sociedad civil en la aprobación de acuerdos, lo que socavó el principio de no intervención.³

Mónica Serrano (2012), manifiesta que la *Iniciativa Mérida* ha estado sujeta a ser expuesta como una violación al principio de no intervención, pero al mismo tiempo, es “[...] una iniciativa que difícilmente conseguirá modificar las reglas del juego y, por consiguiente, los resultados” (p. 38). Desde el punto de vista realista, la cooperación se logra solo cuando sirve a los intereses de los Estados. Y si bien el Presidente Calderón pudo obtener algunas ventajas para legitimar su proyecto político, en general, al enfocarse en la *Iniciativa Mérida*, se puede vislumbrar un retroceso en la capacidad para ejercer soberanía en México, tanto desde arriba como desde abajo.

Por lo demás, se destaca que en la relación bilateral México- Estados Unidos ha primado una dicotomía de cooperación-conflictividad. En lo concerniente a conflictividad, se pueden señalar el nacionalismo mexicano antiestadounidense, derivado de la guerra y el despojo territorial en la historia, aspectos que se traducen en sentimientos antiestadounidense; igualmente, pervive la asimetría de los dos países en términos de poder, los conflictos migratorios y el narcotráfico. Por su parte, en el escenario de cooperación, se resalta la interdependencia económica —TLC, el papel estratégico de México y el establecimiento de objetivos de política exterior comunes (Velásquez, 2011)—. Así que se puede observar que el narcotráfico ha conllevado a los dos tipos de dicotomía citados anteriormente, sin embargo se sostiene que ha prevalecido el escenario de conflictividad por razones de carácter injerencista.

Siempre prevalece el riesgo de que la política antidrogas estadounidense pueda derivar en intervenciones o violaciones a la soberanía, como resultado de la participación de agencias federales de ese país en territorio mexicano en tanto que las posibilidades de injerencia o intervención de fuerzas militares en nuestro país atentarían contra uno de los principios fundamentales de la seguridad nacional: la soberanía territorial (Hurtado y García, 2013, p. 56).

El programa *Rápido y Furioso* (2009-2010), mediante el cual la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Estados Unidos (ATF) envió armas a México como estrategia para detener a operadores de la delincuencia organizada y

³ Esta cuestión no se observa, por ejemplo, en el *Acuerdo Global* de México con la Unión Europea, que impulsó mayor participación de la sociedad civil y la fuerte necesidad de su inserción en la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por organizaciones de la sociedad civil, la cual buscó acoger y moderar la participación de la población en ciertos temas que calan en el escenario internacional (Arroyo *et al.*, 2008).

que terminó en un fallido rastreo, es una prueba de ello; además, México “se convirtió en la ‘zona cero’ de la lucha contra el narcotráfico” (Méndez y Román, 2011, s.p.). Esto quiere decir que la *Iniciativa Mérida* refleja la incapacidad gubernamental para luchar contra el crimen organizado transnacional con sus propios mecanismo jurídicos, “también es una entrega de soberanía y una violación descarada a la Constitución” (Manuel Fuentes Muñiz, presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), citado en Méndez y Román, 2011, s.p.). Según el New York Times, los “intercambios de inteligencia entre México y Estados Unidos han ayudado a la captura o eliminación de unos 30 líderes de narcotraficantes” (Méndez y Román, 2011, s.p.). Pero buena parte de esos mecanismos se han militarizado y le han entregado parte de sus funciones a las autoridades mexicanas:

Si el intercambio de información y la suma de inteligencias han dado tan buenos resultados en capturas y ejecuciones, ¿por qué no ha descendido el nivel de ingreso de drogas al vecino del norte? ¿A quién le están haciendo el trabajo? (Heraclio Bonilla, ex abogado del ex presidente Luis Echeverría, citado en Méndez y Román, 2011, s.p.).

Operativos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y civiles con entrenamiento militar, han sido enviados a una base militar en el norte de México, donde “por primera vez funcionarios de seguridad de ambos países trabajan conjuntamente en recolectar información sobre los cárteles de las droga y colaboran para planear operaciones” (Méndez y Román, 2011, s.p.). Esta política intervencionista permite que se “refuerce la penetración e intervención económica, política, cultural y ahora policiaco-militar de Estados Unidos en México” (Eduardo Miranda Esquivel, presidente de la Unión de Juristas de México, citado en: Méndez y Román, 2011, s.p.). A Estados Unidos sigue ingresando 80% de la droga que se produce en México, por la que la “colaboración” del gobierno de Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico “resulta hipócrita, pues no hay un compromiso de frenar el consumo, que es el motor principal de este negocio ilícito” (Édgar Cortez, integrante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, citado en: Méndez y Román, 2011, s.p.).

[147]

2.2 Lucha por la paz y la seguridad internacional

México ha llevado a cabo esfuerzos para involucrar la temática del narcotráfico como parte de los puntos en la agenda de cooperación internacional para el desarrollo (Brown, 2009). En el logro de esta estrategia y para fomentar la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico,

se han llevado a cabo proyectos multilaterales —aparte de la *Iniciativa Mérida*— para la lucha contra el narcotráfico, como la *Alianza por la Prosperidad y la Seguridad de América del Norte* (ASPAN), el Grupo de Alto Nivel en Seguridad Fronteriza (GANSEF) con Belice y Guatemala (Brown, 2009; Santos, 2009). Con sus países vecinos busca reducir las tensiones, como en el caso de Guatemala en relación con la entrada de refugiados, las operaciones de las guerrillas e incursiones del ejército de Guatemala en Chiapas (Heller, 2010).

Teniendo en cuenta los planteamientos del realismo neoclásico en lo que respecta a la (in)seguridad, esta influencia repercute en otros Estados, además de que es un concepto maleable que los Estados pueden buscar de distintas maneras (Pippia, 2011). En el caso de México, con toda certeza el narcotráfico y las migraciones han sido un punto trascendental en la agenda de seguridad de México. Respecto a esto es importante resaltar:

[...] la crisis de violencia y corrupción que ha padecido México en las últimas décadas se explica [...] a partir del auge de las políticas prohibicionistas. La prohibición y el despliegue de políticas represivas de la oferta y consumo de estas sustancias han sido causa y motor de los problemas a la seguridad interna y externa. [...] la proximidad entre narcotráfico, terrorismo y migración ha sido consecuencia directa de las visiones punitivas de seguridad nacional (Alvarado y Serrano, 2012, p. 247).

[148]

Estas políticas prohibicionistas implantadas para combatir el narcotráfico han dado como resultado la aparición de interdependencias negativas. Ejemplo de esto es la reubicación de los circuitos de producción de Turquía a México a principios de la década de 1970, y entre México y Colombia a lo largo de las últimas décadas; que dejan ver la presencia de un “dilema de seguridad”, lo que ha demostrado que las distintas injerencias en la producción y tráfico de drogas ilícitas pueden tener influencia en algunos lugares en las que se fabrican las drogas, pero no lo hacen de manera global (Serrano, 2012). Es decir que la seguridad en estos campos ya no es solo una necesidad particular de México, sino una necesidad general y compartida que influencia el posicionamiento de cada Estado en la esfera global, en que el narcotráfico ha influenciado la seguridad interna, la seguridad fronteriza y la seguridad global.

Por otra parte, México ha incentivado proyectos de dejación de armas convencionales que aportan grandes dividendos de paz. En materia de narcotráfico, los países han observado que este ha sido un punto común

de sus agendas; en consecuencia, Estados y organismos internacionales han emprendido esfuerzos para coartar dicho flagelo acogiendo estatutos jurídicos, políticos y sociales, y realizando diálogos multilaterales para combatir el narcotráfico. Así, países como Colombia y Estados Unidos, acogieron la política *King pin strategy* que consistía en la persecución, captura y extradición de jefes criminales (Pardo, 2008); por su parte, la ONU creó la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (INCB).

También se puede afirmar que el narcotráfico ha sido un tema de mutuo interés para México y Estados Unidos. Como resultado, estos dos Estados han acogido medidas conjuntas, como el Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN) que promovía el “intercambio técnico y el desarrollo de proyectos de cooperación en las áreas de control de cultivos ilícitos, [...] reducción de la demanda y producción de drogas” (Díaz, 2005, p. 43). Igualmente se puede destacar que Enrique Peña Nieto, anunció la creación de una *Gendarmería Nacional* para luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico, afirmando que “invertiría alrededor de US\$1.000 millones para financiar programas de prevención del delito” (Salazar, 2012, s.p.).

Se puede decir que México no ha tenido conflictos directos a causa de este flagelo con otros Estados, dado que el mundo ha conocido que el comercio, la producción, la distribución, el tráfico y, en general, el mercado de las drogas, es una amenaza que atenta contra la seguridad, prestigio y orden público de todos los países; por ende, y en cuanto este fenómeno se fortalece, los Estados han acreditado la lucha global contra las drogas; sin embargo, frente a Estados Unidos, México ha tenido que reformular su política de seguridad. Desde que Washington convirtió el problema del narcotráfico en un problema de “seguridad nacional”, quiso imponer esa política al resto del mundo, particularmente en México y Colombia. La presión de Estados Unidos hizo que México convirtiera el problema del narcotráfico en un asunto de seguridad nacional y no de seguridad pública (Bailey y Chabat, 2003). Esto quiere decir, en últimas, que el narcotráfico se ha convertido en un problema cuyo enfoque de solución es militar e injerencista.

[149]

2.3 Respeto, protección y promoción de los derechos humanos

Como dice Natalia Ziccardi (2012), en la década de 1990 México cambió su enfoque de una política hacia la protección de la soberanía nacional a una motivada por la necesidad de incursionar en su papel de gobierno democrático; abogar por los derechos humanos no solo para

el pueblo mexicano sino también para ser un líder en esta materia en el escenario internacional. Para esto se ha mostrado de acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); sin embargo, el ambiente actual en esta dinámica es muy oscuro debido a las múltiples violaciones a los derechos humanos.

Según el informe de Human Rights Watch (2012), en México se está viviendo una generalización de la violencia, transgresión de derechos humanos y alta tasa de homicidios, que se presenta a raíz de las distintas acciones realizadas para luchar contra el narcotráfico emprendido por el Presidente Felipe Calderón. Estos crímenes han sido perpetrados tanto por las organizaciones criminales como por las fuerzas de seguridad del país. Según este informe:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México ha publicado informes [...] sobre casi 90 casos desde 2007 en los cuales determinó que miembros del Ejército habían cometido graves violaciones de derechos humanos, y han recibido denuncias adicionales de casi 5.800 violaciones [...] ocurridas entre 2007 y octubre de 2011 (Human Rights Watch, 2012, p. 60).

[150]

Además, Amnistía Internacional (AI) indicó que en 2011 más de 12.000 personas murieron y 150.000 fueron desplazados, por consecuencia de la violencia suscitada por el narcotráfico—lucha emprendida entre los carteles de la droga y ataques entre los carteles y el ejército— que no solo ha conllevado al asesinato de los miembros de las Fuerzas Armadas, sino también de la población civil que no tiene relación con esos grupos; además, los periodistas no han salido bien librados, según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPI), en el gobierno del Presidente Calderón más de 16 periodistas fueron asesinados por informar sobre la violencia del narcotráfico (CNN México, 2013; Juventud Opina, 2013; *El Economista*, 2012, mayo 23).

Conclusión

Los principios de la política exterior mexicana se han visto sometidos a fuertes presiones derivadas del narcotráfico. El narcotráfico ha socavado la estructura social, causando un alto grado de inseguridad y ha llevado al estado mexicano a invertir muchos recursos para su erradicación; en ese sentido, ha implementado una política ineficaz e insuficiente, y poco dirigida a atacar las causas estructurales, a la vez que se enfrenta a la alta corrupción

de las fuerzas militares. Además, tiene que enfrentarlo como un problema transnacional. Por tanto, las condiciones internas y externas han desvirtuado la ejecución de la política exterior, modificando estructuralmente su diseño e implementación.

El socavamiento de los principios de la política exterior mexicana está relacionado con la ineficacia de los instrumentos internacionales implementados para enfrentar el narcotráfico —aunque sean numerosos—. Si bien hubo variables internas y sistémicas que constriñeron el modo de acción y decisión de México en materia de narcotráfico, este país tampoco contó con capacidades relativas de poder y autonomía para proceder y resolver el problema. Su estrategia en materia de política exterior para erradicar el narcotráfico fracasó. Y no solo eso, tanto la promoción del principio de la soberanía como el de los derechos humanos fueron violados con el fin de legitimar las acciones del gobierno.

Referencias bibliográficas

1. Alvarado, Arturo y Serrano, Mónica (coords.). (2012). Introducción. Seguridad Nacional y Seguridad Interior. En: *Los Grandes Problemas de México*. Tomo IV (pp. 247-249). México, D. F.: El Colegio de México.
2. Arambula, Alma; Santos, Gabriel y Bustos, Cándida. (2008). *Iniciativa Mérida. Compendio*. Cámara de Diputados de Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-CI-A-02-08.pdf>
3. Arroyo, Alberto et al. (2008). *Balance del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: a 8 años de su entrega en vigor*. México, D. F.: Heinrich Böll Stiftung. Recuperado de: http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Balance_del_Acuerdo_global_entre_MEx_y_UE.pdf
4. Bailey, John y Chabat, Jorge (comps.). (2003). *Crimen Transnacional y Seguridad Pública Desafíos para México y Estados Unidos*. México, D. F.: Plaza Janés.
5. Banco Mundial. (2004). *Informe sobre el desarrollo mundial, 2005*. Washington, D. C.: Recuperado de: http://siteresources.worldbank.org/INTWDRS/Resources/477365-1327693758977/wdr2005_overview_spanish.pdf
6. Benítez Manaut, Raúl. (2009). La Iniciativa Mérida: nuevo paradigma en la relación de seguridad México-Estados Unidos-Centroamérica. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 87, pp. 215-242. Recuperado de: <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n87/benitez.pdf>

[151]

7. Brown, Javier. (2009). *La política del estado mexicano en el combate al "narcotráfico"*. *Bien Común*, 173, pp. 20-29. Recuperado de: http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc173/J_Brown.pdf

8. CNNExpansión. (2011). *EU: ¿recuerdas cómo son las crisis?* Recuperado de: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/07/28/el-efecto-tequila>

9. CNNMéxico. (2013) "*Violaciones generalizadas" a los derechos, en el gobierno de Calderón: AI*. Recuperado de: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/05/22/violaciones-generalizadas-a-los-derechos-en-el-gobierno-de-calderon-ai>

10. Cuba Hoy. (2012). *Estados Unidos Principal Mercado de Drogas en el Mundo*. Youtube. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=nYPE-dMIGHQ>

11. Díaz Vergara, Ricardo. (2005). El problema del narcotráfico en México y Estados Unidos. En: *El narcotráfico en México-Estados Unidos y la Seguridad Nacional*, pp. 33-97. (Tesis de grado, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de las Américas, Puebla). Recuperado de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/diaz_v_r/capitulo2.pdf

12. *El Economista*. (2012, abril 7). *Calculan que el narcotráfico lava 10,000 mdd en México*. Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/04/07/calculan-que-narcotrafico-lava-10000-mdd-mexico>

[152]

13. *El Economista*. (2012, mayo 23). México "cerró los ojos" ante violaciones a derechos humanos: AI. Recuperado de: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/05/23/mexico-cerro-ojos-ante-violaciones-derechos-humanos-ai>

14. *El Universal*. (2008, febrero 19). *Cronología: Relación México-Cuba, llena de altibajos*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/483437.html>

15. ESTADOS UNIDOS. ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Resolución 217 A (III), Artículo 19. (10, diciembre, 1948). Por medio de la cual se dicta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

16. Explorando México. (s.f. a). *Lucha contra el Narcotráfico en México*. Recuperado de: <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/9/49/>

17. Explorando México. (s.f. b). *Principales Carteles y Grupos de Narcotráfico en México*. Recuperado de: <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/9/170/>

18. Fernández, José. (2001). *El Otro Poder. Las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*. México, D. F.: Aguilar.

19. Gómez, Carolina. (2012). Nulo desarrollo para jóvenes campesinos, lamenta Coduc. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/09/politica/020n2pol>

20. Heller, Claude. (2010). México y la estabilidad y la paz mundiales. En: Torres, Blanca y Vega, Gustavo (coords.). *Los Grandes problemas de México. Volumen XII. Relaciones Internacionales* (pp. 63-88). México, D. F.: El Colegio de México.

21. Herrera, Reneé y Chavarría, Manuel. (2009). México en Contadora: una búsqueda de límites a su compromiso en Centroamérica. *Foro Internacional*, 24 (4), pp. 458-483. Recuperado de: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/7N7G9QJLYGH3SMK88A5A87BKR89ITC.pdf

22. Human Rights Watch. (2012). *Informe Mundial 2012*. New York: Human Rights Watch Recuperado de: http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/wr2012spwebwcover-1.pdf

23. Hurtado, Omar y García, Rosa. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 97, pp. 35-64.

24. INFOLATAM. (2012). *Biografía de Felipe Calderón*. Recuperado de: <http://www.infolatam.com/2008/03/13/biografia-de-felipe-calderon-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-2/>

25. Jay-Kennedy, Lucy. (2012). Los líderes latinoamericanos dicen que la región debe tomar medidas para fomentar el comercio y la inversión. *World Economic Forum*. Recuperado de: <http://www.weforum.org/news/los-l%C3%ADderes-latinoamericanos-dicen-que-la-regi%C3%B3n-debe-tomar-medidas-para-fomentar-el-comercio-y>

26. Juneau, Thomas. (2010). Neoclassical Realist Strategic Analysis: A statement. In: *European Consortium on Political Research*. Graduate Student Conference. Ottawa, 30 August-1 September, Canada: Carlton University.

27. Lobell, Steven; Ripsman, Norrin y Taliaferro, Jeffrey (eds.). (2009). Introduction. En: *Neoclassical Realism, the State, and Foreign Policy* (pp. 1-41). Cambridge: Cambridge University Press.

28. Méndez, Alfredo y Román, José Antonio. (2011, agosto 8). "Silenciosa invasión a la soberanía": juristas. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/08/politica/003n1pol>

29. Merke, Federico. (s.f.). *Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. (Documento de trabajo) Universidad del Salvador. Recuperado de: <http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso/docs/atrii001.pdf>

30. Montalvo, Tania. (2013). México, Colombia, Chile y Perú crean la visa Alianza del Pacífico. *CNN en español*. Recuperado de: <http://cnn.espanol>.

cnn.com/2013/05/24/mexico-colombia-chile-y-peru-crean-la-visa-alianza-del-pacifico/

31. ONU. (2012). ONU presenta informe sobre drogas de 2012. *Centro de Noticias ONU*. Recuperado de: http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=23808#.UZ_KhUqDj0s.

32. Pardo, Rafael. (2008). La lucha global contra las drogas ilícitas. La experiencia de Colombia. *Géminis Papeles de Salud*. Recuperado de: <http://www.herbogeminis.com/IMG/pdf/rafael-pardo.pdf>

33. Pippia, Juan Manuel. (2011). *El Realismo Neoclásico y la Movilización de Recursos. El caso de la República Popular China (1971-2008)*. (Tesis de maestría en Relaciones y Negociaciones Internacionales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina, Universidad de San Andrés en cooperación con la Universidad de Barcelona). Recuperado de: http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Disertacion.Juan.Manuel.Pippia_07-08.pdf

34. Ramírez, Érika y Flores, Nancy. (2006). Análisis psigrafológico López Obrador, Madrazo y Calderón. *Contralínea*, 55. Recuperado de: <http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/mayo/htm/psicografologico.htm>

35. Ravelo, Ricardo. (2007). *Herencia Maldita. El reto de Calderón y en nuevo mapa del narcotráfico*. México D. F.: Random House Mondadori.

[154]

36. Rodríguez, Ángel Armando. (s.f.). Amenazas a la Seguridad Nacional de México. *Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C.* Recuperado de: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/armando.pdf>

37. Rose, Gideon. (1998). Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy. *World Politics*, 51 (1), pp. 144-172.

38. Salazar, Erik. (2012). México: el plan de Peña Nieto contra el narcotráfico. *Eju*. Recuperado de: <http://eju.tv/2012/12/mxico-el-plan-de-pea-nieto-contra-el-narcotrfico/>

39. Santos, Gabriel Mario. (2009) *Instrumentos internacionales signados por México en materia de narcotráfico*. Cámara de Diputados de Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-03-09.pdf>

40. Schwab, Klaus (ed.). (2011). *The Global Competitiveness Report 2011-2012*. Geneve: World Economic Forum. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GCR_Report_2011-12.pdf

41. Serrano, Mónica. (2012). Narcotráfico: una perspectiva latinoamericana. En: Ordorica, Manuel y Prud'homme, Jean-François (coords.). *Los Grandes problemas de México. Edición abreviada. Tomo IV. Política* (pp. 37-41). México, D. F.: El colegio de México. Recuperado de: https://www.colmex.mx/gpm/images/PDF/IV_POLITICA.pdf

42. The United States Department of Justice. (2010). *Centro Nacional de Información sobre Drogas emite la Evaluación Nacional de la Amenaza de las Drogas 2010*. Recuperado de: <http://www.justice.gov/opa/pr/2010/March/10-ag-314-spanish.html>

43. UNODC. (2012). *Informe mundial sobre las drogas.2012*. Recuperado de: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/WDR_2012_Spanish_web.pdf

44. Vargas, Simón. (2012). El impacto económico del narcotráfico en México. *Eje Central*. Recuperado de: <http://www.ejecentral.com.mx/el-impacto-economico-del-narcotrafico-en-mexico/>

45. Vautravers, Guadalupe y González, Agenor. (2012). La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. *Convergencia*, 19 (58), pp. 111-131.

46. Velásquez, Rafael. (2011). La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades. *Norteamérica*, 6 (2), pp. 85-113.

47. Williams, Sue y Milani, Carlos. (1999). La Droga Teje sus Redes. *Fuentes UNESCO*.111, pp. 4-5. Recuperado de: <http://www.unesco.org/most/sourdrsp.pdf>

48. Wolf, Sonj. (2011). La Guerra de México contra el Narcotráfico y la Iniciativa Mérida piedras angulares en la Búsqueda de Legitimidad. *Foro Internacional*, 11 (4), pp. 669-714. Recuperado de: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/87MDQSQ9DE3KBTSLJI2QADFX29EN4V.pdf

49. Ziccardi, Natalia. (2012). Los derechos Humanos en la política exterior: Una agenda de Estado. En: Shiavon, Jorge y Velásquez, Rafael (eds.). *La política exterior de México 2012-2018. Diagnóstico y propuestas*. México, D. F.: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.

Auge y Caída de Japón en Chile, 1897-1943*

César David Ross Orellana**

Resumen

La interrogante que guía este trabajo se pregunta por cuáles son las claves explicativas de la relación bilateral entre Japón y Chile durante su primera gran fase (1897-1943). Se plantea como un proceso histórico de auge (1897-1939) y caída (1939-1943) que en su final estuvo marcado por una intensa dimensión política que ha estado casi totalmente ausente del debate académico. El enfoque teórico-metodológico de este trabajo es el de la Historia de las Relaciones Internacionales, centrado en determinar las claves de continuidad y cambio dentro de un proceso histórico específico. Se concluye que el debate académico referido a las relaciones entre Japón y América Latina y el Caribe (ALC) —en general— y las relaciones entre Japón y Chile —en particular—, ha generado interpretaciones globales basadas en generalizaciones válidas para el ámbito mundial y para los patrones históricos derivados de la política y la acción internacional de las potencias hegemónicas. Tal planteamiento no resulta igualmente válido para las relaciones entre dos países cuya historia, ubicada en los bordes de los grandes acontecimientos de entonces, se escribía conectada pero al margen de esos fenómenos.

[156]

Palabras clave

Comercio; Inmigración; Segunda Guerra Mundial; Japón; Chile.

Fecha de recepción: agosto de 2013 • **Fecha de aceptación:** octubre de 2013

Cómo citar este artículo

Ross Orellana, César David. (2013). Auge y Caída de Japón en Chile, 1897-1943. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 156-179)

* El artículo es producto del proyecto N.º 1110820 del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Chile), titulado *Un Mundo en Crisis: El caso de las Relaciones entre Chile y Japón, 1930-1973*.

** Doctor en Estudios Americanos, en la Especialidad Relaciones Internacionales, Universidad de Santiago de Chile, 2005. Profesor Titular, Investigador del Instituto de Estudios Avanzados, IDEA (USACH). Director del doctorado en Estudios Americanos. Correo electrónico: cesar.ross@usach.cl

Rise and Fall of Japan in Chile, 1897-1943

Abstract

The question that guides this research is: Which are the explanatory keys to the bilateral relation between Japan and Chile during its first great period (1897-1943). We argue that this was a period of rise (1897-1939) and fall (1939-1943) that in the end was marked by an intense political dimension that has been almost totally absent from academic debate.

The theoretical-methodological approach of this work is the History of International Relations, focused in determining the keys to continuity and change in a specific historical process. The article concludes that the academic debate surrounding Japanese-Latin America and Caribbean relations and Japanese-Chile relations in particular has generated global interpretations based on valid generalizations to the world stage and to historical patterns arising from the political and international action by hegemonic powers. Such an approach is not equally true of relations between two countries whose history, located at the edges of the great events of that time, were connected but independent of these phenomena.

Keywords

Commerce; Immigration; World War II; Japan; Chile.

[157]

Introducción

Este artículo examina el primer gran período histórico de las relaciones entre Chile y Japón, que ha sido analizado por el debate académico bajo tres claves generales: las relaciones internacionales de Japón, las relaciones internacionales de América Latina y el Caribe (ALC), y la influencia que Estados Unidos (EE.UU.) ejerció sobre ambos espacios geográficos durante la primera mitad del siglo xx.

En este contexto, el debate académico ha formulado un marco analítico que ha sostenido básicamente tres puntos: primero, que desde sus inicios, las relaciones entre Chile y Japón estuvieron caracterizadas exclusivamente por las dimensión comercial y migratoria; segundo, que la relación de Japón y ALC —ergo Chile— estaba intermediada por EE.UU. en un esquema de trilateralidad; y tercero, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y del Eje, Japón había sido casi un satélite de Alemania, careciendo de política e influencia en la región, de modo que cuando se produjo la ruptura de relaciones, esto solo se explicaba por la acción y peso de Alemania.

[158] Este artículo se propone rebatir estas afirmaciones con argumentos y datos que permiten aseverar que para el caso de las relaciones de Japón con Chile, la situación fue más bien la opuesta.

En una mirada sinóptica de las relaciones entre Chile y Japón, se puede plantear que el periodo 1897-1943 fue un proceso histórico descrito como de auge y caída, que al final estuvo marcado por una intensa dimensión política que hasta ahora ha estado casi totalmente ausente del debate académico. *La fase de auge*, ocupó la mayor parte del medio siglo (1897-1939), mientras que la *fase de caída* transcurrió desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial hasta la ruptura de relaciones (1939-1943).

En el auge se constituyeron las características permanentes y claves de estas relaciones: comercio, migración y diplomacia económica. En la fase de caída, la dimensión política adquirió relevancia, reforzada por el fantasma de la guerra. La ruptura final, en enero de 1943, no estuvo exenta de una estrategia japonesa de amenaza, la que hizo dudar y dilatar la decisión final del Gobierno de Chile.

Este trabajo fue elaborado a través de una metodología que combinó tanto el análisis bibliográfico, como el procesamiento de información de

fondos documentales depositados en Chile y Estados Unidos.¹ Paralelamente, se elaboró información estadística relacionada con el comercio bilateral, se examinó la prensa de la época y medios institucionales del mundo empresarial. Esta masa de información permitió desarrollar la idea de auge y caída, así como contrastar las interpretaciones bibliográficas, con un acopio de información más detallada.

1. Contexto general

Los cuatro hitos o coyunturas críticas, funcionaron como puntos de inflexión que se presentaron como oportunidades y como desafíos. Japón y ALC enfrentaron estas coyunturas como actores de rango menor en la escena internacional, reaccionando al devenir de la historia mayor, cuya dirección e intensidad era jalonada por los grandes jugadores de la historia mundial de entonces. Con todo, Japón y ALC fueron capaces de encontrar espacios libres por donde canalizar sus agendas y sus intereses, creando una historia paralela y, hasta cierto punto, invisible para las generalizaciones basadas solo en la historia de las grandes potencias (Ross, 1999).

La Primera Guerra Mundial dio lugar a la crisis económica mundial de 1921. Estas coyunturas —y en particular la segunda— activaron un cambio estructural como fue el ascenso de Estados Unidos al liderazgo económico mundial, desplazando al Reino Unido, que había detentado este lugar desde el último tercio del siglo XVIII (Drake, 1989; Throp, 1988). La misma crisis económica mundial detonada desde Wall Street en octubre de 1929, fue el mejor reflejo de que el centro de la economía-mundo residía indiscutiblemente en EE.UU., lo que luego se reafirmó en la Segunda Guerra Mundial.

[159]

1.1 Transformación económica estructural de Japón, 1914-1938²

Byron K. Marshall (1967), en un trabajo clásico, William Mass y Hideaki Miyajima (1993) y Charles Kindleberger (1996), en estudios más recientes, han logrado sintetizar la discusión académica acerca de la transformación

¹ National Archives and Records Administration, United States (NARA).

² Existen muchas explicaciones históricas sobre la primera mitad del siglo XX. Una síntesis didáctica y erudita es la publicada por la revista *Look Japan* (2000), que fue elaborada sobre la base de entrevistas a cuatro expertos de reconocido prestigio: Yamakazi Masakazu (Presidente de la Universidad del Este Asiático), Iokibe Matoko (Universidad de Kobe), Mikuriya Takashi (Instituto Nacional de Postgrado y Estudios Políticos) y Funabashi Haruo (Agencia Territorial Nacional).

económica estructural de Japón, identificando cinco hitos clave³ de la estrategia de desarrollo estatal seguida por este país entre los años 1914 y 1938.⁴ Desde la perspectiva planteada en estos puntos, el desarrollo económico japonés le dio una dimensión económica suficiente como para sostener un proyecto político de alcance internacional⁵ y un proyecto geopolítico⁶ de alcance subregional, que abarcaba fundamentalmente el Asia Pacífico.

1.2 El lugar de América Latina y el Caribe en la transformación de Japón

Kotaro Horisaka (1994) ha periodizado con gran precisión el vínculo entre Japón y ALC, durante el siglo xx, en cuatro etapas: la primera, de migración y comercio; la segunda, de inversión extranjera; la tercera, de préstamos de los bancos privados; y la cuarta, de inactividad. Esta clasificación resulta útil para ilustrar en términos generales el lugar de ALC dentro del universo de Japón: un sitio donde encontrar materias primas para su proyecto industrial, donde no había cabida para las manufacturas latinoamericanas y un territorio donde ubicar a su población excedente, cuya corriente migratoria había comenzado a llegar desde comienzo del siglo xx.

[160]

ALC no alcanzó a conocer al Japón militarizado, capaz de invadir y doblegar a enemigos poderosos, aquel que se había ganado el temor y

³ 1) Durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), el gobierno comenzó a considerar nuevas medidas para la promoción de las industrias de productos químicos domésticos para sustituir las importaciones después del estallido de la guerra; 2) En el periodo 1918-1924 el gobierno japonés estableció una comisión para investigar cómo sostener industrias establecidas por primera vez durante la guerra; 3) En el periodo 1925-1928, la estrategia del Estado desarrollista comenzó a ser claramente formulada; 4) El periodo 1929-1932, se inició una política de racionalización industrial que fue influenciada en gran parte por el movimiento de racionalización industrial alemán; 5) En el periodo 1933-1937, el estancamiento de los cambios globales forzaron modificaciones en las estrategias de desarrollo de Japón.

⁴ Como plantearon Mass y Miyajima (1993), desde las primeras etapas de la industrialización japonesa, la forma y las prioridades de expansión de las exportaciones y estrategias de sustitución de importaciones han cambiado en respuesta a factores externos e internos que le habían limitado históricamente.

⁵ Investigaciones recientes demuestran que la innovación exclusivamente interna fue en este proceso, un factor hasta ahora subestimado (Nicholas, 2011).

⁶ El proyecto geopolítico, denominado *La Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental* fue un concepto creado y promulgado por las autoridades del Imperio de Japón, que representaba el deseo de formar un bloque de naciones asiáticas lideradas por Japón y libres de la influencia europea. Fue uno de los términos más empleados para justificar la agresión japonesa en Asia oriental desde la década de 1930, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

resentimiento justificado de sus vecinos de Asia, lo que para algunos autores no hacía sino implementar su concepto de la *Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental* (De Bary, 2008; Iriye, 1999; Ugaki, 1991; Myers y Peattie, 1988; Dower, 1986; Lebra, 1975), originalmente concebida como una estrategia de coordinación entre los países asiáticos para liberarse del colonialismo europeo, pero que también había servido al nacionalismo japonés de la década de 1930 para justificar su política de subordinación de la región bajo la hegemonía nipona (Paine, 2012).

2. Japón y América Latina y el Caribe

Siguiendo la periodización planteada por Horisaka, desde finales del siglo XIX hasta la ruptura de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre Japón y ALC, habrían pasado por la primera de sus etapas —migración y comercio—, en un proceso que se ha descrito como de auge y caída. En el final de esta primera etapa, el vínculo estuvo marcado por una intensa dimensión política que hasta ahora ha estado casi totalmente ausente del debate académico.

2.1 Trilateralidad Estados Unidos, Japón, América Latina y el Caribe

[161]

Debido a que Japón se vinculó con el mundo occidental a través de la acción e influencia de EE.UU., la historia de las relaciones de ALC con este país quedaron atadas a la visión que Washington pudiese tener de la situación como un actor de trasfondo, cuya política hacia ambos territorios creó un marco dentro del cual los datos deben ser ubicados. En un libro publicado en 1994, Barbara Stallings y Gabriel Székely denominaron este esquema como de *trilateralidad*, pensando más en el futuro de las relaciones. Esta categoría puede ser utilizada también para examinar el pasado de esta relación, pese a que la evidencia empírica también demuestra que este concepto tiene su contracara: que por lo menos para el caso de Chile, EE.UU. nunca llegó a ser lo que la tesis de la trilateralidad señaló.

Para Stallings y Székely la trilateralidad es una categoría que puede ser entendida de dos modos: primero, como una estrategia general de diversificación; y segundo, como un modelo de hegemonización del poder desde la perspectiva de Robert Keohane (1980).

Respecto a la primera categoría, para el caso de Chile no resulta obvio que a finales del siglo XIX tuviera una estrategia de inserción internacional

respecto de Asia; sin embargo, sí era una economía abierta a ampliar los horizontes comerciales del salitre y en ese marco Japón podía ser una opción. Esto se hizo aún más evidente después de la Guerra ruso-japonesa, cuando el Imperio japonés apareció en la escena mundial de manera triunfal.

La segunda categoría se refiere a la naturaleza de la relación entre los protagonistas externos. Al parecer, una rivalidad entre estos sería preferible desde el punto de vista del Tercer Mundo, ya que así podría enfrentar a los dos protagonistas externos para incrementar sus propios beneficios, pero el resultado es dudoso.

Para el caso de las relaciones Chile-Japón, la dimensión conflictiva solo apareció en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y allí sí es posible advertir qué actores específicos de ambos países procuraron desarrollar un vínculo estratégico de espaldas al Estado hegemónico, cuestión que funcionó durante el año 1942.

En un sentido más amplio, la trilateralidad se puede entender desde la perspectiva de la hegemonía, en tanto se trata de un esquema de relaciones en que suele haber conciencia y tensión por el poder, cuyo balance se inclina en razón de los atributos clásicos —coerción, capital, tradición y prestigio—. Para el caso de la trilateralidad entre EE.UU., Japón y ALC, la utilidad y la tensión solapada del esquema son una parte central de cómo se constituyó este vínculo durante la primera mitad del siglo xx, hasta que la tensión derivó en un conflicto abierto entre EE.UU. y Japón, en el que ALC debió optar por el Estado hegemónico (Keohane, 1980; Gilpin, 1990). A partir de allí la trilateralidad de disipó para solo rearticularse y redefinirse después de la Segunda Guerra Mundial.

[162]

2.2 El Impacto de la transformación japonesa en su relación con América Latina y el Caribe

La transformación radical de la economía japonesa de los periodos Meiji (1868-1912), Taisho y Showa (1912-1945), cambiaron su diplomacia, convirtiéndola en un instrumento al servicio del proyecto histórico del Japón contemporáneo; así la industrialización, el comercio internacional, la necesidad de relocalizar su población excedente —emigración estimulada desde el Estado— y la búsqueda de su hegemonía militar en Asia, provocaron un efecto inmediato en los vínculos que Japón estableció con el exterior.

De ahí que a finales del siglo xix la diplomacia japonesa se concentrara en establecer tratados de amistad, comercio y navegación con México y con

los países del Cono Sur que eran importantes para sus intereses de entonces.⁷ Estos acuerdos fueron la base para el logro de los objetivos siguientes, en los que se encontraba desarrollar espacio para la migración nipona y para sus intereses comerciales. En la segunda fase, que se puede ubicar entre la Guerra ruso-japonesa (1904-1905) y el final de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), Japón amplió su red de acuerdos y relaciones hacia América Central y del Sur.⁸ En una tercera fase, entre la Primera y Segunda Guerra Mundial, la diplomacia japonesa amplió sus vínculos hacia América Central y el Caribe, además de completar una red de relaciones diplomáticas en América del Sur.⁹

La mayoría de las explicaciones sobre la migración japonesa hacia América Latina (Ross, 2012) ven en este proceso solo dos periodos u olas migratorias: antes y después de la Segunda Guerra Mundial (Endo, 2009). Desde el punto de vista de las motivaciones, Eizaburo Okuizumi, ha planteado que este proceso se explica principalmente por razones internas asociadas a las transformaciones derivadas del periodo Meiji (1868-1912), lo que actuó como una “fuerza de expulsión” de esta población (Laborde, 2006). En esta línea argumental, como han sostenido otros autores (Matsushita, 1994; Masterson y Funada-Classen, 2004), la explicación está centrada en cuatro factores: el primero, asociado a la reforma agraria y sus efectos principales, derivados de la modernización productiva; ambas llevaron a los jornaleros japoneses a migrar hacia las ciudades, por lo que el propio Gobierno se vio enfrentado a buscar formas de reducir esta presión por la vía de implementar una política emigratoria desde el Estado. El segundo factor (Masterson y Funada-Classen, 2004), es que la migración también respondió al objetivo geoestratégico de expandir la influencia de Japón en el mundo. El tercer factor (Matsushita, 1994), fue la necesidad de conseguir recursos naturales. El cuarto factor —y conectado con el anterior— estuvo determinado por la necesidad de extender una amplia red de japoneses que completaran la red de intereses en las fuentes de esas materias primas.

[163]

⁷ Argentina, 1898; Brasil, 1895; Chile, 1897; México, 1888; y Perú, 1873 (Protocolo complementario de 1897).

⁸ Bolivia 1914; Colombia, 1908; Ecuador, 1918; Panamá, 1904.

⁹ Costa Rica, 1935; Cuba, 1929; El Salvador, 1935; Guatemala, 1935; Honduras, 1932; Nicaragua, 1935; Paraguay, 1919; Uruguay, 1921; y Venezuela, 1938. Después del restablecimiento de la paz, post Segunda Guerra Mundial y gradualmente, la red de tratados se fue extendiendo hacia el resto del Caribe, donde estaban los países con los que aún no se establecía relaciones, tarea que concluyó recién en la década de 1980. Antigua y Barbuda, 1982; Bahamas, 1975; Barbados, 1967; Belice, 1982; Commonwealth of Dominica, 1978; Grenada, 1975; Guyana, 1967; Haití, 1956; Jamaica, 1964; Saint Christopher and Nevis, 1985; Saint Lucia, 1980; Saint Vincent and the Grenadines, 1980; Suriname, 1975; y Trinidad y Tobago, 1964 (MOFA, 2012, diciembre 29).

En este contexto, Japón elaboró una política emigratoria de largo plazo que contó con grandes recursos.¹⁰ En la década de 1930, Segimura, ex director de la oficina de Comercio del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA), promovió las relaciones con Brasil con el fin de cumplir, tanto con los objetivos de mayor influencia comercial y política, como de encontrar un nuevo espacio para la migración japonesa en América del Sur.

Como puede apreciarse en la estadística, la política emigratoria japonesa tuvo un correlato muy alto con los resultados alcanzados por ella. Efectivamente logró que el desplazamiento de su población hacia América Latina se llevara a cabo y consiguió centrarla en los tres países definidos inicialmente —México, Brasil y Perú—, pese a que en el transcurso de estos años, y por la presión de EE.UU., México dejaría de ser un destino viable (Stallings, 1994).

En el periodo 1897-1943 —y años posteriores— la migración japonesa a América Latina se transformó en un factor de las relaciones entre estos dos actores, lo que alcanzaría una perturbadora significación con el ingreso de Japón a la Segunda Guerra Mundial.

[164] Durante la primera mitad del siglo xx, las relaciones económicas entre Japón y ALC se concentraron en el comercio. La dinámica de lo que después se llamaría inversiones extranjeras directas y flujos financieros internacionales, estaban casi totalmente ausentes, excepto por las derivaciones que el comercio implicaba para esos dos ámbitos de las relaciones económicas aludidas.

Con la Segunda Guerra Mundial se cierra la primera etapa de las relaciones económicas entre Japón y ALC. Hasta entonces, como planteó Kotaro Horizaka (1994), para ALC el comercio nipón representó un porcentaje muy bajo de su comercio total, pero su no despreciable inmigración sentó las bases de un vínculo futuro que en algunos casos— como fueron los de Brasil, Perú y Chile— llegaron a alcanzar cierto grado de notoriedad.

Con las excepciones de Argentina y Chile, el resto de los países de ALC se alinearon muy tempranamente con la causa de los Aliados y con los intereses específicos de EE.UU. Con el ataque a Pearl Harbor, el 7 de

¹⁰ Masterson y Funada-Classen (2004) han calculado que para consolidar los proyectos de colonización, durante los primeros años el Gobierno japonés dispuso alrededor de 800 mil yenes de la época.

diciembre de 1941, EE.UU. entró al conflicto y rápidamente la mayoría de los países de ALC¹¹ rompieron relaciones con el Eje.

La ruptura de relaciones, con la consiguiente salida de los diplomáticos nipones de los países y el impacto que esto implicó para los intereses de Japón en la región, generaron una crisis diplomática que no solo dañaba las relaciones oficiales que hasta entonces se tenían, sino que las que implicaban a los actores no Estatales —empresarios, migrantes— y actores informales, como eran las redes de espías japoneses distribuidos por casi todo el Continente (Matthews, 1994; Rodao, 2002).

3. Auge y caída de Japón en Chile, 1897-1943

Durante la primera etapa larga de estas relaciones bilaterales, el vínculo entre ambos Estados se estableció formalmente mediante un tratado. Esta conexión activó el desarrollo de las dimensiones diplomática, económica y social —migración—, de manera muy dinámica, como lo caracterizó el profesor Horizaka.

Desde el punto de vista del proceso histórico, este ciclo de casi medio siglo de relaciones, se estructuró en dos fases: una de auge (1897-1939) y otra de caída (1939-1943). Cada una de estas, a su vez, transitaron por dos ciclos, que complejizaron un vínculo que en la superficie tenía la apariencia de una relación simple y acotada a la dimensión económica.

[165]

La fase de auge, caracterizada por las dimensiones económica y migratoria, estuvo constituida por dos ciclos: en el primero, de expansión y crisis (1897-1930), se constituyeron las características permanentes y clave de estas relaciones —comercio, inmigración y diplomacia económica—; en el segundo, de crisis y recuperación (1930-1939), las relaciones económicas se transformaron de manera estructural, equilibrando el comercio bilateral de minería y productos industriales, que hasta la crisis había estado concentrado en el comercio minero.¹²

La fase de caída, estuvo marcada por la dimensión política y por el fantasma de la Guerra, y también estuvo constituida por dos ciclos: en el primero, desde la tensión geopolítica hasta la amenaza latente de la guerra

¹¹ Brasil (1942), Colombia (1942), Guatemala (1941), Honduras (1941), El Salvador (1941), México (1941), Uruguay (1942), Venezuela 1941.

¹² A partir de 1930, el sector industrial nipón tendió a sustituir las importaciones industriales que antes provenían desde Estados Unidos y de Gran Bretaña.

(1939-1941), las relaciones se densificaron diplomáticamente en torno a esta y la tensión respecto de una eventual participación de Japón; en el segundo (1941-1943), las relaciones estuvieron marcadas por el ingreso de Japón a la guerra y por una eventual ruptura de relaciones, lo que desató una estrategia diplomática doble, de contención por parte de Chile y de seducción —*diplomacia del yen*— por parte de Japón.

La ruptura final, en enero de 1943 no estuvo exenta de una estrategia japonesa de amenaza, la que hizo dudar y dilatar la decisión final del Gobierno de Chile.

3.1 La Fase de auge, 1897-1939. Formación de las relaciones bilaterales

Durante el primer ciclo (1897-1930), y a diferencia de lo que se estima como una trayectoria histórica tradicional —que los intercambios comerciales existan antes de un acuerdo formal—, las relaciones comerciales bilaterales se iniciaron seis años después de la firma del “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Chile y el Imperio de Japón”, suscrito en la ciudad de Washington el día 25 de septiembre de 1897 (MINREL, 1897). A su vez, en 1899, Chile comisionó a su primer representante diplomático ante el Imperio japonés, el embajador Carlos Morla Vicuña. Con estos actos se dio comienzo al vínculo político-diplomático entre ambos Estados.

[166]

El comercio propiamente tal se inició en 1903, con un pequeño intercambio total de US\$108.803; sin embargo, las transacciones solo alcanzaron un ritmo sostenido con la apertura de la línea de Vapores de la Toyo Kisen Kaisha, en 1905 (Jara, 1991), que hacía el viaje desde Tokio hasta Valparaíso. A partir de este hito, migración y comercio crecieron sostenidamente hasta la crisis económica de 1929-1930. En esta etapa histórica, sin embargo, Japón se transformó en el principal mercado para las exportaciones de Chile en Asia.

El segundo ciclo (1930-1939), estuvo condicionado por la crisis económica de 1930, que tuvo una importancia mayor (Galibraith, 2009; Kindleberger, Aliber y Solow, 2005; Marichal, 2010a; Thorp, 1984) —entre otras cosas— porque puso término a una etapa muy larga del desarrollo del capitalismo mundial, en que el mercado había sido dominante. Con posterioridad a 1930, el Estado emergió en un nuevo rol —de empresario— y adquirió una importancia económica inédita.

El 24 de octubre de 1929 en Chile fue —como en el resto del mundo occidental— un día a partir del cual muchas cosas fueron irreversiblemente diferentes. Se cerró un largo ciclo de historia económica (1830-1929)¹³ y abrió otro (1930-1975).¹⁴

Para la economía chilena, esta crisis cerró también el ciclo de exportación del salitre, que había impulsado el crecimiento nacional entre los años 1880 y 1930. Dentro de este periodo se habían constituido las relaciones entre Chile y Japón, las que además reprodujeron el esquema clásico del periodo —exportaciones primarias e importaciones industriales—. En lo específico, la crisis produjo un enorme impacto en la economía nacional, afectando gravemente su capacidad para sostener su deuda externa (Marichal, 1988) y su participación en el comercio mundial.

Las cifras del intercambio bilateral ratifican que para las relaciones comerciales, 1921 y 1929 fueron los momentos clave del primer ciclo largo de las relaciones entre Chile y Japón. La crisis de 1921 inclinó el momento de mayor expansión del comercio bilateral y la crisis de 1929 contrajo el comercio entre ambas economías de manera severa, del que no logró recuperarse al grado de precrisis hasta mediados de la década de 1960. La crisis de 1929, además, transformó la estructura del intercambio que los países habían tenido hasta entonces.

[167]

Tabla 1. Comercio bilateral Chile-Japón, 1905-1950
(US\$ corrientes de cada año).

| <i>Año</i> | <i>Importación</i> | <i>Exportación</i> | <i>Total</i> |
|------------|--------------------|--------------------|--------------|
| 1905 | 13.076 | 429.876 | 442.952 |
| 1910 | 50.267 | 433.053 | 483.320 |
| 1915 | 157.944 | 803.261 | 961.205 |
| 1920 | 735.578 | 2613.211 | 3.348.789 |
| 1925 | 405.196 | 742.850 | 1.148.046 |
| 1930 | 1.370.593 | 954.486 | 2.325.079 |
| 1935 | 122.395 | 0 | 122.395 |
| 1940 | 850.381 | 950.210 | 1.800.591 |
| 1945 | 0 | 0 | 0 |
| 1950 | 796 | 3.041 | 3.837 |

Fuente: elaboración propia a partir de *Memoria anual del Ministerio de Hacienda de Chile*.

¹³ Fase de desarrollo hacia afuera clásica, caracterizada por el crecimiento económico impulsado por la expansión de las exportaciones y el dinamismo de los mercados externos.

¹⁴ Etapa de desarrollo hacia adentro clásica, caracterizada por el crecimiento económico impulsado por la expansión del mercado interno, mediante una estrategia de industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

Como puede observarse en las estadísticas siguientes, si bien el comercio bilateral se vio afectado por la dinámica de la economía mundial, también reflejó los cambios asociados a los ciclos mencionados más arriba. En efecto, hasta 1930 el patrón clásico de exportaciones primarias de Chile e importaciones industriales desde Japón fue “químicamente puro”, pese a que la principal fuente de estas últimas seguía siendo Alemania, Gran Bretaña y EE.UU.

Después de la crisis, la capacidad exportadora chilena se debilitó ostensiblemente, al tiempo que se reforzó la presencia de las exportaciones industriales japonesas en el mercado chileno. Este cambio de tendencia también demuestra la fortaleza del proceso industrial japonés, que tenía en Chile una fuente de recursos mineros clave para su floreciente “complejo industrial-militar”¹⁵ que constituía el núcleo de su proyecto económico de entonces.

Tabla 2. Total comercio sectorial Chile-Japón, 1900-1945
(Ponderación anual)

| Año | Minería | Silvoagricultura | Manufactura |
|------|---------|------------------|-------------|
| 1905 | 97,1 | 0,2 | 2,7 |
| 1910 | 2,7 | 23,7 | 73,6 |
| 1915 | 83,9 | 14,0 | 2,1 |
| 1920 | 77,2 | 5,0 | 17,8 |
| 1925 | 64,2 | 8,5 | 27,3 |
| 1930 | 38,6 | 8,2 | 53,2 |
| 1935 | 14,8 | 12,9 | 72,3 |
| 1940 | 49,6 | 6,7 | 43,7 |
| 1945 | s.i. | s.i. | s.i. |

Fuente: elaboración propia a partir de *Memorias del Ministerio de Hacienda* (Comercio Exterior), 1905-1945 y *Anuario Estadístico de Chile*, 1905-1945.

Las exportaciones mineras fueron, como casi en toda la histórica relación de Chile con Japón, el principal producto de exportación. El salitre, el carbón y el hierro constituyeron los productos principales, en corrientes específicas: la primera declinó con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, la segunda tendió a permanecer hasta mediados del siglo xx, mientras que la tercera tendió a reemplazar a la primera desde mediados de la década de

¹⁵ Concepto que se refiere a los intereses económicos y sociales aplicados al armamentismo.

1930 (SONAMI, 1936), adquiriendo una posición relevante hasta el día de hoy, la que solo ha sido superada por el cobre.

La Sociedad Nacional de Minería (Sonami) de Chile, a través de su publicación oficial, a partir de 1917 comenzó a publicar una serie de artículos referidos al sector minero japonés —producción y demanda— (Sonami, 1922) y de sus principales compañías como Mitsubishi y Mitsui. Esta atención se fue consolidando en la década de 1930 (Sonami, 1934; 1935; 1936; 1937; 1942) en la medida que los productos minerales de Chile ampliaban su participación en el mercado japonés.

Tabla 3. Comercio minero Chile-Japón, 1900-1945
(en US\$ corrientes de cada año).

| Año | Importación | Exportación | Balanza |
|------------|--------------------|--------------------|----------------|
| 1905 | 224 | 429,876 | 429,652 |
| 1910 | 1,110 | 0 | -1,110 |
| 1915 | 3,026 | 803,135 | 800,109 |
| 1920 | 92 | 2.597,503 | 2.597,411 |
| 1925 | 47 | 736,519 | 736,472 |
| 1930 | 9,811 | 812,398 | 802,587 |
| 1935 | 0 | 81,771 | 81,771 |
| 1940 | 519 | 853,356 | 852,837 |
| 1945 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia a partir de *Memorias del Ministerio de Hacienda* (Comercio Exterior), 1905-1945 y *Anuario Estadístico de Chile*, 1905-1945.

El empresariado japonés pasó por una etapa de estudio y conocimiento del mercado chileno mediante misiones específicas, así como de difusión de su propia industria, para lo que empleó la fórmula de organizar ferias internacionales. Paralelamente, la industria manufacturera, organizada en torno a la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), desde 1912 se ocupó de informar acerca del mercado japonés, de las opciones de utilizar el transporte naviero nipón para las exportaciones chilenas y de las ferias organizadas en Japón.

Tabla 4. Comercio manufacturero Chile-Japón 1905-1945
(en US\$ corrientes de cada año)

| <i>Año</i> | <i>Importación</i> | <i>Exportación</i> | <i>Balanza</i> |
|------------|--------------------|--------------------|----------------|
| 1905 | 12,002 | 63 | -11,939 |
| 1910 | 30,249 | 0 | -30,249 |
| 1915 | 20,375 | 0 | -20,375 |
| 1920 | 599,724 | 1,093 | -598,631 |
| 1925 | 312,939 | 69 | -312,870 |
| 1930 | 1.131,297 | 0 | -1.131,297 |
| 1935 | 399,378 | 1,171 | -398,207 |
| 1940 | 753,034 | 277 | -752,757 |
| 1945 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia a partir de Memorias del Ministerio de Hacienda (Comercio Exterior), 1905-1945 y Anuario Estadístico de Chile, 1905-1945.

En síntesis, durante las primeras décadas del siglo xx, el empresariado privado y la diplomacia de uno y otro país, impulsaron el conocimiento, la cooperación y los encuentros para potenciar el comercio bilateral, lo que quedó reflejado en la estadística histórica referida a estos intercambios.

[170]

La crisis de 1929-30 tuvo un impacto doble, tanto en la estructura del intercambio comercial, como en el volumen del mismo. Como puede apreciarse en las cifras del comercio, en 1935 podía observarse señales claras de una leve recuperación, pero muy por debajo de lo reflejado en precrisis.

3.2 Fase de caída, 1939-1943. El Fantasma de la guerra

La primera fase (1939-1943) fue de alta tensión en las relaciones bilaterales, las que concluyeron con la ruptura de las relaciones bilaterales. Dentro de este breve periodo, se observan dos ciclos específicos: El primero, 1939-1941, fue desde lo que se ha llamado la tensión geopolítica a la amenaza latente; el segundo, 1941-1943, estuvo marcada por el ingreso de Japón a la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias locales, lo que llevó a la ruptura chilena de sus relaciones diplomáticas con Japón.

En el primer ciclo, el fantasma de la guerra y sus eventuales efectos sobre Chile marcó el estado de ánimo de las relaciones. Como han señalado varios autores citados en este texto, desde el comienzo de la guerra, las hipótesis realistas y fantásticas acerca de los efectos del conflicto en el

territorio chileno fueron variadas; sin embargo, predominó la idea de que se trataba de algo que ocurría a una gran distancia y que, por lo tanto, sería algo que se leería en la prensa y se vería en los noticieros, que por entonces se exhibían en los cines locales.

Como ha planteado la historiografía especializada (Barros van Buren, 1998; De la Cerda; 2000; Fermandois, 2005; Nocera, 2005), la tensión geopolítica, vale decir la preocupación pública por la eventual participación del país en la guerra que comenzaba, dio lugar a la percepción concreta de amenaza. El factor más crítico que contribuyó a configurar esta noción fue el espionaje alemán, con sus fuertes nexos hacia los inmigrantes, descendientes y diplomáticos germanos y hacia los otros integrantes y adherentes del Eje en Chile. Esto, que hoy es parte de la “historia secreta” de la Segunda Guerra Mundial en el país, entonces era un rumor que iba de un círculo social a otro, alimentando la incertidumbre creciente sobre el futuro de Chile en la guerra.

Los gobiernos de ALC fueron reaccionando a la noción de peligro. Ya en 1940, en la segunda reunión de consulta de los cancilleres de América realizada en La Habana, se acordó crear una zona de seguridad en América, frente al peligro de la guerra y la declaración de un ataque contra un país de la región.

El ciclo 1941-1943 fue extremadamente intenso desde el punto de vista político-diplomático. Desde luego, estuvo marcado por la guerra y por la intensa actividad que los beligerantes desarrollaron para impedir la ruptura de relaciones entre Chile y los países del Eje.

Como se ha señalado en otra publicación (Ross, 2012), Chile participó en el conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial por tres vías: a través de la prensa local que reproducía los cables que las agencias internacionales distribuían por todo el mundo; mediante el alineamiento —polarización— de la población chilena impulsada por sus preferencias ideológicas y por sus afectos —muchas veces explicados por el origen de sus antepasados—; y por la acción diplomática encubierta que adquirió la forma del espionaje de uno y otro lado. En consecuencia, la guerra no fue un fenómeno ajeno a la política y a la sociedad chilena de la época, por el contrario, en cierto modo el país estuvo en medio del conflicto sin tener plena conciencia de ello.

El ingreso de Japón al conflicto fue el punto de inflexión que activó el proceso de transformación en las relaciones de Chile con Japón y de la valoración que hasta entonces se le daba al complejo industrial nipón: Se pasó

de la admiración por “el periodo *Shōwa*”¹⁶ al terror que provocaba pensar en esa admirable eficiencia japonesa puesta al servicio de la destrucción. En este escenario, el comercio chileno-japonés se redujo ostensiblemente y rápidamente a un grado muy cercano a cero.¹⁷

Las interpretaciones historiográficas permiten aseverar que esta posibilidad tuvo una doble cara. Por una parte, existía la percepción de que constituía un peligro real (Barros van Buren, 1998; Bowers, 1958) que el Gobierno chileno se encargó de esconder a la opinión pública a fin de evitar una alarma pública; por otra, la idea que tal amenaza era irreal (Takeda, 2006; Fernandois, 2005) y que eran, como señaló Mario Barros van Buren (1998), más “espectaculares que efectivas”.

El ataque japonés a EE.UU.¹⁸ precipitó las decisiones y en la Consulta de Río de Janeiro (1942) se propuso romper relaciones con el Eje, frente a la que solo se opusieron Argentina y Chile. Para este último, el horizonte geográfico del conflicto se hizo más próximo, incrementando los temores y las especulaciones públicas sobre eventuales bombardeos, incluida una invasión nipona a Chile. Este hito activó la última y breve etapa previa a la ruptura de las relaciones bilaterales (Barros, 1998). Los ciudadanos chilenos comenzaron a ver una serie de alarmantes noticias en la prensa nacional cuyo foco estaba en la posibilidad de que el país fuera objeto de la hostilidad militar japonesa, con base también en la creciente imagen bélica que Japón había ganado hasta entonces.¹⁹ La revista *Ercilla*, por ejemplo, en su edición del 27 de enero de 1943, reproducía las siguientes opiniones oficiales del Gobierno japonés:

Tomakazu Hori, portavoz del Gobierno japonés, declaró el pasado jueves [enero 21] en una conferencia de prensa, que “*Chile será completamente responsable de las consecuencias de la ruptura de relaciones con el Japón y de las otras dos potencias del Eje*”. Y que “*Chile había renunciado a su destacada posición marítima en la Costa sur del Pacífico*” (S.a., 1943).

¹⁶ Corresponde al reinado del emperador Hirohito, desde el 25 de diciembre de 1926 hasta el 7 de enero de 1989.

¹⁷ Un informe muy elocuente de la situación fue elaborado por Mauricio Hartard Ebert, Comercio chileno durante el período de la guerra (Sofía, 1945, pp. 650-652).

¹⁸ Bombardeo del Imperio japonés a Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941 (Record, 2009).

¹⁹ Algunos autores han afirmado que hasta el término de la guerra Japón había desarrollado una verdadera “apología de la guerra” (Yamazaki, 2006). Esta imagen amenazante era ostensible en las informaciones que por entonces publicaban los diarios chilenos. Los examinados por esta investigación ratifican esta afirmación: *El Mercurio* (de Santiago y Valparaíso), *La Segunda*, *La Nación* y *El Siglo* (de Santiago), *Tarapacá* (Iquique) y *El Sur* (Concepción).

En esta misma publicación, se entregaban argumentos sobre un posible ataque nipón, señalando que la distancia geográfica, y la brecha técnica y económica, de las fuerzas armadas japonesas hacían difícil una ofensiva desde el Pacífico. Incluso la publicación especulaba que, “El Japón, para atacar Chile con eficacia debería apoderarse de la Isla de Pascua,²⁰ que se halla a 3.760 kilómetros de Caldera” (S.a., 1943) y que era parte de sus intereses geopolíticos y geoestratégicos desde mucho antes de la guerra (Fisher, 1999).

Posible o no, a comienzos de 1942 el Gobierno de EE.UU. envió cien efectivos militares a Chile, con la intención de instalar artillería pesada en Antofagasta y en Tocopilla. El objetivo era proteger de posibles sabotajes japoneses los yacimientos de cobre y no detener las exportaciones de ese metal a la industria militar de EE.UU (Fermandois, 2005).

De esta forma, la inteligencia norteamericana puso su mirada sobre diplomáticos²¹ y ciudadanos japoneses residentes en Chile, por lo que el Gobierno de Juan A. Ríos encargó al Departamento 50 de la Policía de Investigaciones,²² indagar la existencia de una red de espionaje que sería dirigida desde la embajada japonesa en Santiago (Matthews, 1994; Rafalko, 2004; Rodao García, 2002) y que operaba en los puertos de Mejillones, Tocopilla, Antofagasta y Valparaíso.²³

[173]

Décadas más tarde, algunos autores señalaron que esta asociación fue parte de otra gran organización internacional denominada Red Tō (Rodao García, 2002), y cuya actividad de espionaje en el país (Sanchís, 1997) se centró en el reclutamiento de chilenos para su causa, así como penetrar las más altas esferas de la política nacional para influir en la toma de decisiones.

Estas formas de actuar fueron factores clave para que se configurara una nueva forma de relaciones bilaterales: la “Diplomacia del yen” (Ross, 2012), una política oficial, pero informal, mediante la cual Japón ejerció

²⁰ En esta misma época, según el FBI, el Gobierno japonés hacía significativos esfuerzos para comprar la Isla de Pascua, opción que finalmente se frustraría (Fischer, 2005; McCall, 1994).

²¹ La sospecha principal estaba centrada en 34 nuevos pasaportes diplomáticos que habían sido entregados entre de julio de 1941 y febrero de 1942 (Memorias anuales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 1941-1943)

²² Una pequeña unidad creada *ad hoc* a finales de 1941 y cuyo nombre lo recibió por el número de anexo telefónico que le fue asignado.

²³ National Archives and Records Administration. Federal Bureau of Investigation; Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AHMRREE) (1942), Vol. 1970. AHMRREE (1942-1943), Vol. 2091.

su influencia por la vía del poder compensatorio²⁴ y sobornos²⁵ dirigidos a evitar la ruptura de relaciones con el Eje y aún más. Varios autores sostienen que a finales de 1943 la inteligencia inglesa descubrió un intento de golpe de Estado contra el Presidente Ríos para volver a la neutralidad y reabrir las puertas a Alemania (Takeda 2006; Meneses 1989). Detrás de esta iniciativa estuvo el dinero japonés, ya que el Gobierno del Imperio de Japón que habría financiado un primer fondo de 1,5 millones de pesos chilenos de la época —alrededor de 47 mil dólares—²⁶ y luego un segundo monto de 5,5 millones de pesos —170 mil dólares—, ante la inminente ruptura de relaciones en enero del mismo año, con el mismo propósito. No obstante, estas actividades estaban siendo seguidas por el FBI,²⁷ la que rindió frutos en febrero de ese año, cuando la Embajada japonesa en Buenos Aires informó que una reunión planificada entre los “golpistas” chilenos y el Embajador nipón en Argentina, Shu Tomii (Sanchís, 1997), había sido abortada por la inteligencia norteamericana.

Este tipo de acciones, hicieron que la posición neutral del país fuera insostenible, por lo que la ruptura de las relaciones de Chile con el Eje, y con Japón en lo específico, no fue más que el resultado de una tensión creciente y que terminó por desencadenarse cuando el Gobierno y el Senado chilenos tomaron conciencia de que el país era una pieza en el conflicto y que las operaciones de inteligencia de varios de los beligerantes, en territorio nacional, estaban poniendo en peligro la seguridad del país, por lo que el martes 19 de enero y en sesión secreta, el Canciller Joaquín Fernández

[174]

²⁴ Se ha tomado la categoría de poder compensatorio de John K. Galbraith (1983). Según los archivos de la Federal Bureau of Intelligence (FBI), los informes del Secret Intelligent Service (MI6) y los informes de la Dirección General de Inteligencia de Chile, esta política fue empleada en 1942 y que, entre otros, implicó tres cursos de acción: a) intentos por comprar la Isla de Pascua y el diario *La Nación* (Meneses 1989); b) organización de un sistema de *lobby* para influir en la prensa de la época: *La Opinión*, *El Diario El Ilustrado*, *Zig-Zag*, *La Hora*; c) organización de un sistema de sobornos a congresistas chilenos para garantizar una opinión pública favorable a Japón y para evitar que el Congreso de Chile votara mayoritariamente para interrumpir las relaciones con el Eje y que le declarara la guerra.

²⁵ Según informes del FBI, el propio Presidente del Senado de Chile, Florencio Durán, le sugirió al Embajador japonés en Santiago, Kioski Yamagata, utilizar una estrategia de sobornos. “Cable 53531”, NARA, Archivo FBI.

²⁶ El cálculo del tipo de cambio y los siguientes, se han a partir de las estimaciones de la tasa cambiaria hecha por Horacio D’Ottone y Hernán Cortés (1965), Tasas cambiarias de Chile en relación al dólar y la libra esterlina (1830-1964) (BCCH, 1965).

²⁷ Según el FBI, el propósito del golpe era obligar a Ríos a cambiar su gabinete para impedir la interrupción de las relaciones. Pese a que no aparece el nombre en los cables japoneses interceptados por el FBI, la inteligencia estadounidense creía firmemente que el líder de los golpistas chilenos era Carlos Ibáñez del Campo, que por aquellos días también se encontraba en Buenos Aires (NARA, 1942).

informó al Senado (1943) de la situación. En dicha sesión se tomó la decisión de “suspender”, como matizó Barros (1998), las relaciones con el Eje.²⁸ La fase de caída había llegado a su fin y con ella, un modelo específico que dio lugar a relaciones bilaterales que desaparecieron con el belicismo que caracterizaron a Japón y a la primera mitad del siglo xx,²⁹ como manifestación de un mundo en crisis.³⁰

Conclusión

En síntesis, este artículo plantea que el debate académico referido a las relaciones entre Japón y ALC y, aún más específico, el relacionado con las relaciones entre Japón y Chile, ha elaborado interpretaciones globales basado en generalizaciones válidas para el ámbito mundial y para los patrones de la historia derivados de la política y la acción internacional de las potencias hegemónicas; sin embargo, ese planteamiento no resulta igualmente válido para las relaciones entre dos países cuya historia —ubicada en los bordes de los grandes acontecimientos de entonces— se escribía conectada, pero al margen de esos fenómenos. Se trató de una historia soslayada por el peso historiográfico de la Historia mayor.

Como se ha planteado a lo largo del artículo, el debate académico ha formulado un marco analítico sostenido en tres hipótesis principales:

[175]

La primera de ellas sostiene que desde sus inicios, las relaciones entre Chile y Japón estuvieron caracterizadas exclusivamente por la dimensión comercial e inmigratoria. La evidencia presentada por este artículo revela que hubo una dimensión política e ideológica, tanto en la política exterior oficial de ambos Estados, como de las relaciones no oficiales.

La segunda, plantea que la relación entre Japón y ALC, *ergo* de Japón con Chile, estaba intermediada por EE.UU. en un esquema de trilateralidad. Los datos aportados por este artículo permiten aseverar que, en los hechos,

²⁸ La ruptura fue anunciada el 20 de enero de 1943 a través de un discurso del Presidente de la República, Juan Antonio Ríos, desatando una polémica muy apasionada que reflejó la polarización misma del conflicto mundial. Senado (1943). Sesión Secreta. Boletín de Sesiones Extraordinarias, 1942-1943. Santiago: Congreso Nacional de Chile.

²⁹ Esta cualidad bélica fue sustituida, por el artículo 9 de la Constitución Política japonesa de 1947 y por la llamada “Doctrina Yoshida”, que en lo sustantivo significó: a) abandonar el belicismo y dejar la seguridad y defensa de Japón en manos de Estados Unidos; y b) concentrar los recursos económicos en la recuperación del país.

³⁰ La primera mitad del siglo xx, transcurrió entre crisis económicas (1921 y 1929-30) y guerras (1914-18 y 1939-1945).

Japón y Chile llevaron la relación por su propia vía, no solo más allá de los deseos de Washington, sino que en contra de sus deseos.

La tercera y última, afirma que en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y del Eje, Japón había sido casi un satélite de Alemania, careciendo de política e influencia en la región, de modo que cuando se produjo la ruptura de relaciones, solo se explicaba por la acción y peso de Alemania. Otra vez, el trabajo de archivo de esta investigación demuestra que Japón no solo tuvo una política y una agenda propia, sino que una conducta de gran impacto en Chile, capaz de provocar, por sí sola, una ruptura de relaciones.

En consecuencia, la evidencia aportada por este trabajo refuta los puntos centrales del debate académico precedente y propone la existencia de una nueva agenda de investigación no solo para el estudio de las relaciones entre Chile y Japón, sino también para las relaciones entre ALC y Japón de la primera mitad del siglo xx, invitando a mirar este vínculo desde las políticas y las agendas de los sujetos de análisis como actores no centrales de la historia y de las relaciones internacionales de aquel periodo.

Referencias Bibliográficas

[176]

1. Barros van Buren, Mario. (1998). *La Diplomacia Chilena en la Segunda Guerra Mundial*. Santiago: Arquen.
2. Berton, Peter. (2012). *Russo-Japanese Relations, 1905-1917: From Enemies to Allies*. New York: Routledge.
3. Bowers, Claude. (1958). *Misión en Chile, 1939-1953*. Santiago: Editorial del Pacífico.
4. de Bary, William (ed.). (2008). *Sources of East Asian Tradition. Vol. 2: The Modern Period*. New York: Columbia University Press.
5. de la Cerda, María Soledad. (2000). *Chile y los hombres del Tercer Reich*. Santiago: Editorial Sudamericana.
6. D´Ottone, Horacio y Cortés, Hernán. (1965). Tasas cambiarias de Chile en relación al dólar y la libra esterlina (1830-1964). *Boletín Mensual del Banco Central de Chile*, pp. 1102-1104.
7. Dirección Estadística de Chile. (1905-1945). *Anuario Estadístico de Chile*, 450, pp.1102-1104.
8. Dower, John W. (1986). *War without mercy: Race and power in the Pacific War*. New York: Pantheon Books.
9. Drake, Paul. (1989). *The Money Doctor in the Andes: The Kemmerer Mission, 1923-1933*. Durham: Duke University Press.

10. Endō, Toake. (2009). *Exporting Japan: Politics of emigration toward Latin America*. Urbana: University of Illinois Press.
11. Fernandois, Joaquín. (2005). *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial, 1900-2004*. Santiago: Universidad Católica de Chile.
12. Fisher, Ferenc. (1999). *El modelo militar prusiano y las Fuerzas Armadas de Chile 1885-1945*. Pécs: University Press.
13. Galbraith, John K. (1983). *The Anatomy of Power*. Boston: Houghton Mifflin.
14. Galbraith, John K. (2009). *The Great Crash, 1929*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt.
15. Gilpin, Robert. (1990). *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: GEL.
16. Horizaka, Kotaro. (1994). Las relaciones económicas de Japón con América Latina. En: Stallings, Barbara (ed.). *Japón, los Estados Unidos y la América Latina ¿Hacia una relación trilateral en el hemisferio occidental?* (pp. 61-87). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
17. Iriye, Akira. (1999). *Pearl Harbor and the Coming of the Pacific War: A Brief History With Documents and Assays*. Boston: Bedford/St. Martin's.
18. Jara, Mauricio. (1991, abril 25). Hace 85 Años: Arribo del Primer Vapor de la Toyo Kisen Kaisha a Chile, *La Segunda*. pp. 17-18.
19. Keohane, Robert. (1980). The Theory of Hegemonic Stability and Changes in International Economic Regimes, 1967-1977. En: Holsti, Ole R.; Siverson, Randolph M. y George, Alexander R. (eds.). *Change in the International System* (pp. 131-162). Boulder: Westview Press.
20. Kindleberger, Charles. (1996). *World Economic Primacy: 1500 to 1990*. New York: Oxford University Press.
21. Kindleberger, Charles; Aliber, Robert y Solow, Robert. (2005). *Manias, Panics and Crashes: A History of Financial Crises*. Ebrary. Recuperado de: <http://site.ebrary.com/lib/alltitles/docDetail.action?docID=10262541>
22. Laborde, Adolfo. (2006). La política migratoria Japonesa y su impacto en América Latina. *Migraciones Internacionales*, 3 (3), pp. 155-161.
23. Lebra, Joyce. C. (1975). *Japan's Greater East Asia Co-prosperity Sphere in World War II: Selected Readings and Documents*. Kuala Lumpur: Oxford University Press.
24. Lewis, Arthur. (1949). *Economic Survey 1919-1939*. London: George Allen and Unwin.
25. Marichal, Carlos. (1988). *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid: Alianza.
26. Marichal, Carlos. (2010a). *Las Grandes Crisis Financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*. Barcelona: Sudamericana.

27. Marichal, Carlos. (2010b). *Nueva Historia de las Grandes Crisis Financieras: Una perspectiva Global, 1873-2008*. Madrid: Debate/Random House Mondadori.

28. Mass, William, y Miyajima, Hideaki. (1993). The Organization of the Developmental State: Fostering Private Capabilities and the Roots of the Japanese "Miracle". *Business and Economic History*, 22 (1), pp. 151-168.

29. Masterson, Daniel M., y Funada-Classen, Sayaka. (2004). *The Japanese in Latin America*. Urbana: University of Illinois Press.

30. Matoko, Iokibe. (2000). Review. *Look Japan*, 11 (129), pp. 2-11.

31. Matsushita, Hiroshi. (1994). La Diplomacia Japonesa en América Latina después de la segunda Guerra Mundial. En: Stallings, Barbara y Székely, Gabriel (eds.). *Japón, los Estados Unidos y la América Latina ¿Hacia una relación trilateral en el hemisferio occidental?* (pp. 88-108). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

32. Matthews, Tony. (1994). *Shadows Dancing: Japanese Espionage Against the West, 1939-1945*. New York: St. Martin's Press.

33. McCall, Grant. (1994). *Rapanui: Tradition and survival on Easter Island*. St. Leonards: Allen & Unwin.

34. Meneses, Emilio. (1989). *El factor naval en las relaciones entre Chile y los Estados Unidos (1881-1951)*. Santiago de Chile: E.P.C.

[178]

35. Ministerio de Hacienda. Gobierno de Chile. (1905-1950). *Memoria Anual de Ministerio de Hacienda de Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Hacienda.

36. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Chile. (1897). *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Chile y el Imperio de Japón*. Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores.

37. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Chile. (1942-1943). *Archivo Histórico Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AHMRREE)*. Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

38. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Chile. (1939-1943). *Memoria Anual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores.

39. Myers, Ramon H. y Peattie, Mark R. (1988). The Japanese Colonial Empire, 1895-1945. En: Duus, Peter (ed.). *The Cambridge History of Japan: the Twentieth Century* (pp. 540). Cambridge: Cambridge University Press.

40. National Archives and Records Administration-NARA. (1942). Recuperado de: <http://www.archives.gov/>

41. Nicholas, Tom. (2011). The origins of Japanese technological modernization. *Explorations in Economic History*, 48 (2), pp. 272-291.

42. Nocera, Raffaele. (2005). Ruptura con el Eje y Alineamiento con Estados Unidos. Chile durante la Segunda Guerra Mundial. *Historia*, II (38), pp. 397-444.

43. Paine, Sarah C. (2012). *The Wars for Asia, 1911-1949*. New York: Cambridge University Press.

44. Rafalko, Frank J. (2004). *A Counterintelligence Reader*. Recuperado de: <http://purl.access.gpo.gov/GPO/LPS54742>

45. S.a. (1943). ¡El peligro nipón está en Chile! *Ercilla*, 10, p.11.

46. Rodao García, Florentino. (2002). *Franco y el Imperio japonés*. Barcelona: Plaza & Janés.

47. Ross, César. (2012). Японские иммигранты в Чили (1897-1943): от тор- говли к шпионажу? *Almanaque Histórico Latinoamericano*, 12, pp. 146-168.

48. Sanchís, José. (1997). *Japón y la Argentina. Historia de sus relaciones*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

49. Senado. República de Chile. (1943). *Sesión Secreta. Boletín de Sesiones Extraordinarias, 1942-1943*. Santiago: Congreso Nacional de Chile.

50. Sociedad Nacional de Minería-SONAMI. (1922, 1934-1945). *Boletín de la Sociedad Nacional de Minería*. Santiago de Chile: SONAMI.

51. Stallings, Barbara. y Székely, Gabriel. (eds.). (1994). *Japón, los Estados Unidos y la América Latina: ¿hacia una relación trilateral en el hemisferio occidental?* México D. F.: Fondo de Cultura Económica. [179]

52. Takeda, Ariel. (2006). *Anecdótico histórico: japoneses chilenos. Primera mitad del siglo xx*. Santiago: Margareta Hudolín M.

53. Thorp, Rosemary. (1984). *Latin America in the 1930's : The Role of the Periphery in World Crisis*. New York: St. Martin's Press.

54. Thorp, Rosemary. (1998). *Progreso, Pobreza y Exclusión. Una historia Económica de América Latina en el siglo xx*. Washington D. C: BID-UE.

55. Thorp, Rosemary. (ed.). (1988). *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

56. Ugaki, Maiome. (1991). *Fading Victory: The Diary of Admiral Matome Ugaki: 1941-1945*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

57. Yamazaki, Jane. W. (2006). *Japanese apologies for World War II: A rhetorical study*, Routledge contemporary Japan series. Ebrary. Recuperado de: <http://site.ebrary.com/lib/alltitles/docDetail.action?docID=10163726>

La coyuntura geopolítica genocida de la destrucción de la Unión Patriótica (1985-2010)*

Andrei Gómez-Suárez**

Resumen

A partir de la perspectiva crítica de estudios sobre genocidio, este artículo analiza la destrucción de la Unión Patriótica (UP). El argumento es que la destrucción de la UP ocurrió a lo largo de una coyuntura geopolítica genocida. El artículo muestra que durante esta coyuntura varios perpetradores formaron alianzas inestables pero consolidaron un poder duro, que usaron para victimizar primero a la UP y luego a sectores asociados con esta. Múltiples tácticas y estrategias de guerra contrainsurgente fueron empleadas contra sectores civiles que eran representados en principio como los cerebros de la izquierda armada y luego como sus comodines. Dichas representaciones fueron producto de la circulación de discursos geopolíticos entre redes militares, políticas, sociales y criminales. Contra dichas estrategias, la UP creó prácticas de resistencia política, fortaleciendo un poder blando que derivó en: 1) sectores asociados a la UP respondieron con movilizaciones sociales y paros cívicos, 2) organizaciones no gubernamentales difundieron internacionalmente la destrucción de la UP, y 3) organizaciones internacionales tomaron en sus manos la protección de las víctimas y la condena a los perpetradores.

[180]

Palabras clave

Conflicto Armado; Genocidio; Geopolítica; Unión Patriótica; Colombia.

Fecha de recepción: octubre de 2012 • **Fecha de aprobación:** septiembre de 2013

Cómo citar este artículo

Gómez-Suárez, Andrei. (2013). La coyuntura geopolítica genocida de la destrucción de la Unión Patriótica (1985-2010). *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 180-204)

* Este artículo se basa en mi tesis doctoral en Relaciones Internacionales, sustentada exitosamente en la Universidad de Sussex en mayo de 2011.

** Magíster en Guerras Contemporáneas y Estudios de Paz, doctorado en Relaciones Internacionales y especialista en Resolución de Conflictos Armados. Investigador Asociado, Departamento de Relaciones Internacionales, Universidad de Sussex, Brighton, Reino Unido. Investigador Visitante (2013-2014) Centro de Criminología, Universidad de Oxford, Oxford, Reino Unido. Correo electrónico: A.Gomez@sussex.ac.uk

The Genocidal Geopolitical Conjuncture of the Destruction of the Unión Patriótica (1985-2010)

Abstract

The article discusses the destruction of the Unión Patriótica (UP) from a critical genocide studies perspective. The argument is that the destruction of the UP occurred within a genocidal geopolitical conjuncture. The article shows that during the genocidal geopolitical conjuncture various perpetrators formed unstable alliances, which still allowed them to consolidate hard power. They used this power to victimize first the UP and then the social networks associated with it. Multiple counterinsurgency tactics and strategies were used against civilians initially portrayed as the brains behind the radical left and then as its puppets. Such portrayal was the product of the circulation of geopolitical narratives amongst military, political, social and criminal networks. The UP resisted against the perpetrators' violence. It began with practices of political resistance which enabled it to consolidate soft power. As a result, 1) various sectors associated with the UP organized demonstrations and civil strikes, 2) non-governmental organizations internationally disseminated the destruction of the UP that was taking place, and 3) international organizations obliged the Colombian state to protect UP victims and are still seeking the prosecution of perpetrators.

[181]

Keywords

Armed Conflict; Genocide; Geopolitics; Unión Patriótica; Colombia.

Introducción

La destrucción de la Unión Patriótica (UP) ha sido un tema de referencia constante entre los académicos colombianos. No obstante, no existe un consenso respecto a cómo llamar a este evento. Eduardo Pizarro (2011), por ejemplo, acuña el término “partidicidio”; otros comentaristas se refieren a la destrucción de la UP como un genocidio político (Dudley, 2004; Cepeda, 2006).

Las razones para usar o desechar el uso del término genocidio son variadas. Para desechar su uso, se puede tomar una posición “jurídico-esencialista”, restringiendo la definición de genocidio al derecho internacional; al mismo tiempo que se puede adoptar una posición “pragmático-académica” argumentando que, al referirse al genocidio de la UP, se prioriza la condena del Estado, sobre la necesidad de entender la complejidad de los espirales de victimización. Para defender el uso del término genocidio, se puede adoptar una postura “histórico-sociológica” ampliando su definición a los debates académicos que han surgido sobre la comparación de varios procesos genocidas a lo largo de la historia; aunque también se podría adoptar una posición “jurídico-crítica”, para tratar de presionar el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

[182]

Cualquiera que sea la perspectiva adoptada, existe un acuerdo entre los más variados analistas de que la destrucción de la UP es, reutilizando las palabras de Pierre Nora sobre la caída del muro de Berlín (citado en Fazio, 2001, p. 24), un “acontecimiento monstruo” en el desenlace del conflicto armado colombiano en el último cuarto de siglo. Se reconoce que la destrucción de la UP sirvió para terminar de transformar a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) de una “guerrilla de partido” a una “guerrilla militar” (Pizarro 2011, pp. 213-5). Lo que llama la atención es que a pesar de esta constante referencia a la destrucción de la UP, existan pocos trabajos académicos dedicados a entender las complejas prácticas de victimización y resistencia (Suárez, 2007; Carroll, 2011). Esto se debe a que la destrucción de la UP usualmente se interpreta como un efecto secundario del conflicto armado (Guerrero, 2011).

Al supeditar la destrucción de la UP al conflicto armado, se pasa por alto las discontinuidades y los efectos que la destrucción de la UP tuvo en las transformaciones de los victimarios, de las víctimas y en los imaginarios colectivos de la identidad nacional colombiana del siglo XXI. Para entender

“el efecto reorganizador de las relaciones sociales”¹ de la destrucción de la UP, es necesario ir más allá de la postura jurídico-esencialista dominante en Colombia que, exceptuando el trabajo de Iván Cepeda y Claudia Girón (2005), desconoce los desarrollos que se han dado en el área de estudios sobre genocidio (EsG).

Este artículo contribuye a la comprensión de la destrucción de la UP desde una perspectiva crítica de EsG, que permite incluir la destrucción de grupos políticos dentro del concepto de genocidio. Por tanto, no se establece como punto de partida la responsabilidad exclusiva del Estado. Más bien, siguiendo la misma línea desarrollada en previas publicaciones (Gómez-Suárez, 2007; 2008; 2010), el artículo presenta los efectos de las prácticas violentas contra la red socio-política que los perpetradores identificaron como UP y analiza las transformaciones ocurridas en los grupos perpetradores y en sus relaciones intergrupales.

El argumento es que la destrucción de la UP ocurrió en medio de una *coyuntura geopolítica genocida*, razón por la cual resulta contraproducente restringir su estudio a las dinámicas y procesos domésticos del conflicto armado colombiano. Por el contrario, el estudio de los espirales de victimización y resistencia deben enmarcarse en varios “con-textos geopolíticos” (Ó Tuathail, 1996). Por lo tanto, el artículo presta especial atención al papel que desempeñaron los cambiantes imaginarios geopolíticos en la construcción de subjetividades que alinearon a varios actores sociales en extremos opuestos, en una coyuntura histórica que interpretaron como una *era llena de incertidumbres*.

[183]

1. ¿Genocidio político o coyuntura geopolítica genocida?

El área de EsG ha estado dominada por la definición de la Convención sobre Genocidio de las Naciones Unidas de 1948 (CGNU). Alrededor de la definición de un crimen bajo el derecho internacional, historiadores, sociólogos y politólogos, entre otros, se han dedicado a problematizar el concepto de genocidio (Levene, 2005; Chalk y Jonahsson, 1990; Harff y Gurr, 1988). La discusión se ha dado a partir de tres debates: 1) la identidad y estructura de los perpetradores; 2) la identidad de los grupos víctimas de genocidio; y 3) la importancia de la intencionalidad; adicionalmente, se sugiere reevaluar la idea de que los genocidios ocurren dentro de las fronteras

¹ Frase usada por Daniel Feierstein (2007) para el caso argentino.

nacionales y que la prevención o enjuiciamiento de los perpetradores es responsabilidad de la “comunidad internacional” (Gómez-Suárez, 2011).

1.1 ¿Quiénes son víctimas de genocidio?

La CGNU considera exclusivamente a grupos nacionales, religiosos, raciales y étnicos (Naciones Unidas, 1948, artículo II) como víctimas de genocidio, excluyendo aquellos grupos sociales que se materializan por razones políticas, de clase o de género, por mencionar algunas. La exclusión de grupos políticos ha sido criticada desde la década de 1980 (Kuper, 1981); incluso reportes institucionales han propuesto un protocolo adicional para incluir su protección (Whitaker, 1985). A pesar que desde la década de 1990 existe el consenso sobre la importancia de incluir cualquier grupo social en la protección de genocidio (Fein, 1993), nuevas perspectivas críticas han sugerido que pensar a las víctimas de genocidio como grupos es problemático, porque oscurece las complejas dinámicas que ocurren entre los diversos actores que son victimizados.

[184] Christopher Powell (2007) propone estudiar las redes sociales víctimas de genocidio, ya que el genocidio no ocurre contra un grupo claramente demarcado que se identifica así mismo como tal, sino contra una red social, en la que varios actores recrean una identidad colectiva que es (re) construida en una tensión intersubjetiva con otros actores sociales, entre los que se encuentran los perpetradores. El rol de los perpetradores en la construcción de la identidad de las víctimas es fundamental; no solo porque, como sugiere Scott Straus (2006) en su estudio sobre el genocidio ruandés, los perpetradores definen la identidad de sus víctimas, sino porque también las víctimas redefinen su identidad frente a los estereotipos creados por los perpetradores. Lo anterior sugiere que el imaginario identitario *no* es fijo; por el contrario, este fluye y se transforma de acuerdo con los procesos coyunturales e históricos en los que se desenvuelven y transforman las redes sociales.

1.2 ¿Quiénes son los genocidas?

El artículo IV de la CGNU establece que “Las personas que hayan cometido genocidio [...] serán castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares” (Naciones Unidas, 1948), no obstante, entre investigadores, activistas sociales, burócratas, tecnócratas y líderes políticos, es común considerar el genocidio como un crimen de Estado. Irving

Horowitz (1987) argumenta que la presencia de un “Estado-perpetrador” es el elemento que distingue al genocidio de otros crímenes atroces. Esta visión ha contribuido a las críticas enérgicas en contra de la pasividad de Naciones Unidas frente al Estado genocida ruandés (Barnett, 2002). El argumento común es que la línea dura de líderes Hutu, que asumieron el poder después del asesinato del presidente Juvénal Habyarimana, *orquestraron una política de Estado que resultó en el exterminio de más de ochocientos mil Tutsis*.

Frente a la idea de un Estado-perpetrador, Mark Levene (2005) ha desarrollado el concepto de una pirámide genocida:

en la parte superior está un pequeño grupo de planeadores y directivos que controlan las instituciones estatales, [...] debajo los mandos medios que aseguran que las órdenes superiores se cumplan [...], en la base están los operativos que llevan a cabo las prácticas genocidas (p. 99).²

Esta descripción de los perpetradores mantiene dos elementos problemáticos: el papel orquestador del Estado y el carácter jerárquico de la estructura genocida. Por tanto, resulta difícil explicar desde esta perspectiva por qué en Ruanda, por ejemplo, hubo una región donde no ocurrieron prácticas genocidas (Straus, 2006); incluso se ve en apuros frente al carácter descentralizado y generalizado de *pogromos* durante el genocidio Nazi (Browning 1998). Por el contrario, el concepto de una “coalición violenta” (Gerlach, 2006), en la que coexisten múltiples actores legales e ilegales, permite una mejor comprensión de las relaciones entre *varios* grupos perpetradores. En este sentido, se sugiere que durante un genocidio se articula un *bloque perpetrador* que aglutina coaliciones violentas regionales, que cambian a lo largo de los procesos de victimización y como consecuencia de las prácticas de resistencia de las redes sociales victimizadas (Gómez-Suárez, 2007).

[185]

1.3 ¿Intencionalidad o relaciones geopolíticas de destrucción?

De acuerdo con el artículo II de la CGNU “se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con *la intención* de destruir, total o parcialmente a un grupo” (Naciones Unidas, 1948).³ Basados en el “principio de intencionalidad” los gobiernos turcos han negado hasta hoy la ocurrencia del genocidio armenio. La postura oficial

² Traducción propia.

³ La cursiva es propia.

del gobierno turco sugiere que la muerte de más de un millón de armenios no fue planeada intencionalmente para destruir al grupo nacional, sino que ocurrió incidentalmente con la política del gobierno de los *Jóvenes Turcos* que buscaba trasladar a la población armenia de una región a otra. En la actualidad, gracias a los perpetradores del genocidio bosnio, el término limpieza étnica ha reforzado la idea de que la destrucción de un grupo social a través del desplazamiento forzado, no es un genocidio.

Para no esencializar la importancia de la intencionalidad (Fein, 1993), vale la pena mencionar la propuesta de Tony Barta (1987): para entender la destrucción de los aborígenes australianos a principios del siglo xx, antes que indagar la intencionalidad, es necesario investigar las “relaciones de destrucción” que resultan de la lógica explotadora del sistema capitalista. Siguiendo una línea similar de argumentación, Dirk Moses (2002) sugiere que la estructura colonial resultante del desarrollo del sistema internacional europeo es responsable de genocidios modernos como el de los Herero en Namibia. Llevando este argumento aún más lejos, Levene (2005, p. 175) sugiere que el sistema internacional es responsable por los genocidios del siglo xx, ya que estados nacionales buscan el control de territorios a través de la homogeneización de sus poblaciones.

[186]

A pesar de celebrar que se haya avanzado el estudio de genocidios desde una perspectiva estructuralista, este artículo sugiere que un giro posestructuralista permite develar la circulación de discursos geopolíticos que materializan coyunturas genocidas. Se propone dejar a un lado el principio de intencionalidad y, más bien, enfocarse en los discursos que circulan en relaciones geopolíticas. Dichos discursos permiten la emergencia de sujetos que victimizan redes sociales para materializar un proyecto de sociedad que, aparentemente, sigue las lógicas naturales del mundo en el que viven.

1.4 Más allá de la geopolítica del genocidio

El carácter nacional de las prácticas genocidas es un elemento central del imaginario liberal, en que el juzgamiento de los perpetradores y la prevención del genocidio, ya sea a través de la verificación de procesos jurisdiccionales domésticos o de “intervenciones humanitarias” para detener a los estados-perpetradores, son responsabilidad de la comunidad internacional (Wheeler, 2000). La idea que dichos “estados” como entidades jerárquicas aisladas de la comunidad internacional son los genocidas, es problemática. Los perpetradores son estructuras complejas que combinan relaciones tanto horizontales como verticales, que se asemejan a redes acéfalas criminales

(Arquilla y Ronfeld, 2001); pero además, los perpetradores sobrepasan las fronteras nacionales y se consolidan cuando sus vínculos transnacionales logran materializar canales flexibles por los que circulan armas, recursos e ideas.

Pensar el genocidio como un proceso que sobrepasa las fronteras del Estado nación implica pensar la geografía desde una perspectiva crítica. En vez de adherir a la geometría euclidiana que sostiene una visión lineal del espacio y permite representar al mundo como una superficie plana donde coexisten 193 estados miembros de Naciones Unidas, este artículo concuerda con una visión “relacional” del espacio. Parafraseando a David Harvey (1969), el espacio no puede ser entendido en términos de la distancia entre dos puntos, sino como un sistema fluctuante de relaciones. Esto sugiere romper con el estudio tradicional del espacio del genocidio, pasando del Estado, a las coyunturas *geopolíticas* de destrucción —complejas geometrías de tiempos y espacios coexistentes que emergen gracias a procesos de largo plazo, como el capitalismo o la globalización, y eventos contingentes, ya sean, revoluciones, crisis económicas o reformas políticas—.

Estudiar las coyunturas geopolíticas genocidas es distinto a estudiar la geopolítica del genocidio. Esta última ha sido abordada por Adam Jones (2004) para criticar el papel de Occidente en la ocurrencia de varios genocidios. Basado en el estudio de la destrucción de la UP, este artículo propone entender cómo redes transnacionales militares, políticas, económicas y criminales; espacios políticos legítimos y centros ilegales de exterminio; ideas conservadoras y de avanzada, confluyen en una coyuntura geopolítica genocida. Por consiguiente, los perpetradores que ejecutan las prácticas genocidas *no* están desligados de aquellos actores que en otros lugares circulan ideas que informan su marco referencial para interpretar la realidad. Dichos marcos referenciales constituyen lo que aquí se denomina “mentalidades genocidas”, según las cuales para “nosotros” sobrevivir, “otros” deben morir (Gómez-Suárez, 2008).

Sin embargo, las redes sociales victimizadas resisten. A pesar de que dicha resistencia usualmente se enmarca en un sinnúmero de acciones civiles, en algunos casos la vía armada es considerada como último recurso. Sea cual sea la forma de resistencia adoptada por individuos y comunidades, los perpetradores la interpretan como una estrategia de guerra; razón por la cual intensifican sus acciones violentas. Lo anterior impacta fundamentalmente —aunque no necesariamente de manera consciente— las identidades de las redes sociales y sus prácticas de resistencia. Una coyuntura geopolítica

[187]

genocida es precisamente la extensión en el tiempo y en el espacio del intercambio violento y asimétrico entre un poder blando y un poder duro (Shaw, 2007).

2. La destrucción de la UP

El surgimiento y destrucción de la UP se enmarca entre 1985 y 2010. Durante este periodo un número indeterminado de upecistas fueron asesinados. Estadísticas conservadoras estiman que más de 3.000 miembros fueron asesinados, mientras que La Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Reiniciar) sostiene que fueron más de 6.000. En 2010 finalmente ocurren dos puntos de quiebre en la coyuntura política genocida: primero, el fin del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), que constantemente criminalizó a los sectores asociados con la UP; segundo, la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano por el asesinato de Manuel Cepeda. Estos dos hechos permitieron que victimarios como Diego Fernando Murillo decidieran colaborar con la justicia para aclarar los planes de exterminio contra la UP, y políticos como Cesar Pérez fueran investigados por participar en la victimización que había empezado 25 años atrás.

[188]

La UP fue formalmente creada en marzo de 1985, como parte de los *Acuerdos de la Uribe* entre Belisario Betancur (1982-1986) y las FARC. A pesar de que algunos sectores todavía se refieren al grupo como el brazo político de las FARC (Mackenzie, 2011), la plataforma política que se constituyó aglutinó diversos sectores. La violencia contra la UP empezó antes de que se lanzara el grupo; varios guerrilleros desmovilizados y campesinos que apoyaban el proceso de formación de la UP empezaron a ser asesinados apenas firmados los *Acuerdos de la Uribe* (14 de marzo de 1984). Una vez se lanzó públicamente la UP (25 de mayo de 1985), los asesinatos incrementaron. Jacobo Arenas sugirió varias veces que el asesinato de más de 200 guerrilleros era parte de la estrategia militar para acabar con el proceso de paz (El Espectador, 1986, marzo 2, p. 11A).

Esta violencia temprana desembocó en una violencia sistemática contra los líderes políticos que habían sido elegidos para cargos de elección popular. La violencia contra simpatizantes del proyecto UP aumentó sustancialmente después de las elecciones legislativas y presidenciales de 1986. Manuel Cepeda (1986), miembro del Partido Comunista (PC) y de la UP, sugirió que la escalada era parte del *Plan Cóndor*. Dicho plan, adoptando la Doctrina de la Seguridad Nacional implementada en el Cono Sur, buscaba cerrar el

espacio político para que la izquierda armada transitara hacia la izquierda civil, y, una vez unificada, se convirtiera en una opción real de poder. No solo representantes de asambleas departamentales empezaron a ser asesinados, sino también senadores y representantes a la Cámara como Pedro Nel Jiménez y Leonardo Posada.

En 1986 el presidente Virgilio Barco (1986-1990) tuvo el mandato de elegir alcaldes por última vez; como reconocimiento al éxito electoral de la UP le fueron asignadas 16 alcaldías. Pocos meses después los alcaldes de San José del Guaviare, Guaviare y Sabana de Torres, Santander, fueron asesinados; la libertad con que actuaban los perpetradores contribuyó a que antes de finalizar 1987 los candidatos a las alcaldías de Planadas, Tolima, San Martín y Puerto López, Meta, cayeran asesinados (Romero, 2011, pp. 56-9). Este ciclo de violencia caracterizado por torturas, desplazamientos y asesinatos selectivos llegó a su máxima expresión nacional cuando Jaime Pardo Leal, presidente de la UP, fue asesinado en octubre de 1987. Para entonces, las FARC se habían marginado de la dirección nacional de la UP, los cuadros que habían destacado para la lucha política legal se habían reintegrado a la lucha armada y las tensiones entre ciertos sectores de la UP y las FARC empezaban a aflorar.

Ni la marginalización de las FARC ni el asesinato de Pardo Leal pusieron fin a la persecución contra la UP. Por el contrario, un nuevo ciclo de violencia, caracterizado por masacres en varias regiones del país, hizo que la destrucción del poder político de la UP se extendiera a la destrucción social de los sectores asociados. A pesar de que hubo varias masacres de simpatizantes en el Magdalena Medio antes de noviembre de 1987, la masacre de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO) en Medellín abrió el ciclo de violencia que permitió la solidificación y proliferación de prácticas genocidas. Quizá la masacre de Segovia en noviembre de 1988 es el acto más conocido de este periodo. En esta masacre, 43 personas, entre ellos ancianos, mujeres y niños, fueron asesinados por un escuadrón paramilitar, sin que el ejército ni la policía protegieran a la población, aun estando a pocos metros de distancia de donde ocurrió la masacre. Como ampliamente se ha documentado —y en la actualidad lo reconoce el Estado—, el grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN), como parte de una de “las redes criminales funcionales, cambiantes y coyunturales” previamente amenazó e intimidó a la población por apoyar a la UP (Memoria Histórica, 2010, p. 118).

[189]

A las masacres, como tácticas de guerra que buscaban la destrucción del poder social del grupo en varias regiones del país —como el Nordeste antioqueño, Magdalena Medio y Meta—, se sumaron planes para destruir el reconocimiento nacional del poder político del grupo. Para marzo de 1990, esto se había logrado gracias a una serie de asesinatos selectivos de líderes nacionales comunistas, tales como José Antequera, Carlos Gómina y Teófilo Forero, a lo que se sumaría el asesinato de Bernardo Jaramillo. En medio del descuartizamiento del poder político nacional, gracias al *Plan golpe de gracia* (Maya, 2011, p. 274), que se selló en 1994 con el asesinato de Manuel Cepeda —último senador por la UP— y el posterior exilio de líderes como Aida Avella y Hernán Motta en 1997, y del despedazamiento del poder social de la UP en varias regiones, la década de 1990 fue un esfuerzo de sobrevivencia y resistencia. Dichos esfuerzos lograron mantenerse en pocas regiones.

[190] En Urabá, por ejemplo, el *Plan retorno* acabó con los vestigios de la estructura política de la UP en 1996 (Reiniciar, 2006a); mientras que, en Remedios y Segovia, las masacres de la década de 1990 arrasaron con los sobrevivientes de las masacres de la década de 1980 (Memoria Histórica, 2010, pp. 49-124). En el Meta, no obstante, las redes sociales que habían simpatizado con la UP no lograron sobrevivir, ni siquiera renunciando a su identidad política. La masacre de Mapiripán, en julio de 1997, fue una táctica de “guerra contrainsurgente delegada a actores privados” (Guerrero, 1999, p. 245), orquestada por sectores del ejército colombiano que asociaban el poder militar de las FARC con el poder social de los sobrevivientes de los ciclos genocidas contra la UP (Verdad Abierta, 2010). De dichas tácticas de guerra contrainsurgente también fue víctima la Comunidad de Paz de San José de Apartado; a pesar de expresar su neutralidad en el conflicto, después de que la mayoría de sus miembros renunciaran a la militancia política en la UP en 1997, la Comunidad fue victimizada al punto de que entre 1997 y el 2001 más de 100 miembros habían caído asesinados, a través de asesinatos selectivos y cuatro masacres perpetradas en su contra (Suárez, 2007, p. 184).

Hacia finales de la década de 1990, algunos sobrevivientes asociados con la UP habían retornado a estructuras políticas tradicionales o se habían unido a nuevos grupos políticos, otros habían renunciado completamente a la lucha política, otros tantos se habían dedicado al activismo de derechos humanos en la búsqueda de protección y reparación, y centenares habían encontrado en el exilio un último recurso para sobrevivir (Simón, 2010).

Como era de esperarse, el desangre de la UP estuvo correlacionado con la pérdida de apoyo en las urnas. Por tal motivo, en 2002 el Consejo Nacional Electoral, con el apoyo de la administración Uribe, decidió quitarle la personería jurídica a la UP. A pesar de la desaparición formal del grupo, “136 asesinatos, 38 desapariciones y 28 amenazas de muerte” (Reiniciar, 2006b, p. 13) ocurrieron durante su primera administración. Además, según Maya (2011, pp. 262-265), la persecución a movimientos de víctimas se prolongó hasta el final del segundo mandato de Uribe.

Esta descripción permite sacar varias conclusiones respecto a la red social civil que fue victimizada como parte de la violencia política sistemática que buscó acabar con el poder político y social de la UP y una guerra contrainsurgente que buscó debilitar el poder militar de las FARC. Primero, la UP no fue un grupo homogéneo y su carácter heterogéneo se prolongó a lo largo de su existencia; segundo, el rótulo UP permitió la victimización de miembros de la plataforma política, así como de simpatizantes, familiares, y amigos; tercero, aunque en un principio la existencia formal de la UP era un incentivo para la victimización de las redes sociales asociadas con el grupo, una vez los ciclos genocidas se enfocaron en el poder social de las redes civiles, el carácter formal de la UP pasó a segundo plano. En este sentido, la construcción intersubjetiva de las redes sociales civiles como amenazas a poderes políticos regionales y como obstáculos a estrategias de consolidación territorial estatales y no-estatales, alimentó la mentalidad genocida que alineó a varios perpetradores en el bloque que llevó a cabo la destrucción del poder social de comunidades y movimientos cívicos a lo largo de la coyuntura geopolítica genocida.

[191]

3. El bloque perpetrador

Líderes sociales representando a las víctimas de la UP, han argumentado durante los últimos 15 años que el Estado colombiano es responsable por el genocidio de la UP (Cepeda, 2006). Sin lugar a dudas, varias agencias del Estado colombiano participaron directa o indirectamente en prácticas genocidas contra la UP, como varias investigaciones judiciales lo han demostrado (Córdoba Triviño, 1992). Sin embargo, las agencias estatales no fueron los únicos actores que llevaron a cabo acciones violentas contra la UP. Narcotraficantes como Gonzalo Rodríguez Gacha, narco-paramilitares como Fidel y Carlos Castaño, empresarios de la coerción como *El Negro Vladimir*, empresarios políticos como César Pérez y Pablo Guarín, esmeralderos como Víctor Carranza, entre otros, se aliaron con generales del ejército y policías en prácticas genocidas contra la UP (Maya, 2011, pp. 269-73).

Estas alianzas entre múltiples sectores, en momentos conflictivos, permitieron una cooperación fluctuante entre sectores aparentemente antagónicos. La prolongación en el tiempo y el espacio de dicha cooperación fue producto de tácticas de guerra y de discursos que legitimaban acciones de guerra contra redes sociales, pero además consolidó una estructura cambiante: un bloque perpetrador, constituido por grupos jerárquicamente organizados —grupos paramilitares, brigadas del Ejército, patrullas de Policía—. Empero, las alianzas horizontales entre los líderes de estos grupos no obedecían a un orden jerárquico, más bien, cooperaban o chocaban dependiendo de intereses y presiones coyunturales. El *Plan Democracia* del Departamento Administrativo de Seguidad (DAS) en 1989, por ejemplo, buscó dismantlar los grupos paramilitares de Gacha, mientras otros sectores del DAS cooperaban en campañas de asesinatos selectivos contra líderes de la UP, como Gabriel Jaime Santamaría y Bernardo Jaramillo (El Espectador, 2010, febrero 11). A tal punto llegaba la cooperación entre narco-paramilitares y el DAS que según la versión libre de Diego Fernando Murillo ante la Unidad de Justicia y Paz, Carlos Castaño “*mantenía una nómina de funcionarios del DAS*” (El Espectador, 2012, febrero 13).⁴

[192] Estas alianzas por conveniencia que operaban nacionalmente, vinieron a complementar coaliciones violentas regionales operadas desde comienzos de la década de 1980. La conformación de grupos paramilitares por parte del Ejército, la constitución de grupos de autodefensa por parte de terratenientes y la organización de grupos de asesinos a sueldo por parte de redes de narcotraficantes, crearon el caldo de cultivo para que políticos regionales y sectores sociales tradicionales —como algunos representantes de la iglesia católica— conformaran coaliciones violentas regionales para evitar el desmoronamiento del orden socio-político impuesto desde el Frente Nacional (Behar, 2011). Estas coaliciones se formaban y desintegraban de acuerdo con procesos coyunturales y eventos particulares.

Entre 1984 y 1985, generales del Ejército como Fernando Landazábal eran articuladores de dichas coaliciones, aun si esto iba en contravía de las políticas de Belisario Betancur; mientras que entre 1991 y 1993, los narcotraficantes Carlos y Fidel Castaño desempeñaban un papel fundamental gracias a la cercanía con la administración de César Gaviria (1990-1994) en su lucha contra Pablo Escobar. La decisión de *aliar al Estado con criminales para combatir a otros criminales y salvar al Estado*, limpió el camino para que en 1997 generales del ejército y comandantes paramilitares orquestaran

⁴ Énfasis en el original.

acciones conjuntas para deshacerse de la “base social de las FARC”. Con estos precedentes, políticos regionales como Álvaro Uribe permitían, desde sus cargos públicos, la libre circulación de ejércitos paramilitares, a través de la militarización de zonas donde generales implicados en coaliciones violentas regionales contra la UP eran nombrados como autoridades políticas (Verdad Abierta, s.f.).

La dimensión regional de las coaliciones violentas y el carácter nacional de asesinatos selectivos de miembros de la UP son elementos significativos para entender el carácter fluctuante del bloque perpetrador de la destrucción de la UP; sin embargo, no explican su existencia durante 25 años en contextos geopolíticos cambiantes. Vale la pena preguntarse entonces ¿cuál fue el impacto de las relaciones transnacionales en la conformación de coaliciones violentas regionales? y ¿cómo cambió dicho impacto a lo largo del tiempo? Esto permitiría cuestionar la narrativa según la cual unos cuantos miembros del Ejército, en contravía de las políticas de Estado, se aliaron con sectores narcotraficantes en una ola de criminalidad contra la UP por seguir la doctrina de “combinación de todas las formas de lucha”.

En tal sentido, es importante anotar que algunos actores de una emergente comunidad internacional —liberal y democrática—, no solo permitieron la libre circulación de algunos sectores del bloque perpetrador en el hemisferio, sino que también contribuyeron a su constitución. A continuación se señalan dos procesos relacionados con su constitución:

Primero, respecto al sector de las agencias de seguridad del Estado del bloque perpetrador, es preciso resaltar que los cursos de ascenso de los oficiales colombianos se llevaban a cabo en la Escuela de las Américas (EdA). Esta institución norteamericana se encargó durante la década de 1980 de entrenar a los militares latinoamericanos en campañas contrainsurgentes, quienes luego volvieron a sus países y fueron responsables de violaciones masivas a los derechos humanos (Gill, 2004). En el caso colombiano, muchos de estos oficiales participaron en la constitución de grupos paramilitares o en alianzas con grupos de autodefensa —primero campesinas y luego narcotraficantes—; dichos grupos fueron responsables de masacres y asesinatos selectivos contra miembros de la UP y algunas de sus redes sociales de apoyo (Asfaddes *et al*, 2000). El anticomunismo promovido por la EdA y las tácticas presentadas en sus manuales de contrainsurgencia, contribuyeron a polarizar la mentalidad de los altos mandos militares colombianos (Myers 1996, septiembre 22). Esto no solo los incitó a consolidar una autonomía clandestina, gracias a la mínima subordinación al poder civil que habían

ganado durante la administración de Julio César Turbay (1978-1982) (Dávila, citado en Leal 2002, p. 40), sino que también contribuyó a que adoptaran las estrategias de guerra sucia implementadas en El Salvador (Guerrero, 1999, p. 245). En palabras simples, la mentalidad genocida de sectores militares colombianos no fue “hecha en Colombia”; sino que gracias a la constante interacción con fuerzas armadas en el hemisferio occidental y a las tecnologías contrainsurgentes desarrolladas por las fuerzas armadas colombianas: fue “ensamblada en Colombia”.

Segundo, en cuanto a los sectores criminales del bloque perpetrador, se debe recalcar que como lo demostró en su momento el *Reporte Kerry* (US Congress, 1989) y como ha argumentado Javier Guerrero (1999), la constitución de grupos paramilitares fue sugerida por un agente de la CIA a narcotraficantes colombianos. Además, la interacción cercana entre narcotraficantes y oficiales de las agencias de seguridad del Estado permitió sellar el contacto con mercenarios israelíes e ingleses, quienes entrenaron en tácticas aún más sanguinarias a paramilitares que estaban involucrados en prácticas violentas contra sectores de la población asociados con la UP. Los campos de exterminio encontrados en el Meta y en el Magdalena Medio en 1989, que funcionaban desde 1986, fueron a la vez las escuelas donde los mercenarios extranjeros entrenaron a sus pares colombianos (El Espectador, 1989, abril 9). Las relaciones entre agencias de seguridad norteamericanas y narcotraficantes colombianos para armar a los *Contras* nicaragüenses se prolongaron en el tiempo y permitieron, según Carlos Castaño, armar a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Aranguren, 2002, p. 205). A través de relaciones transnacionales con agencias de seguridad estatales y redes ilegales de comercialización, los narcotraficantes lograron acceder a mercados legales e ilegales de armas (García-Peña 1999), permitiéndoles así construir ejércitos privados que participaron en políticas de tierra arrasada en varios espacios —Urabá y Meta— y tiempos —mediados de las décadas de 1980 y 1990— de la coyuntura geopolítica genocida.

Aunque agencias de seguridad y redes criminales contribuyeron a la constitución del bloque, su consolidación no habría sido posible de no ser porque entre sectores políticos de Colombia y Estados Unidos circulaban discursos que constantemente recreaban la imagen de un cambiante “enemigo interno” de la seguridad nacional. La representación discursiva de Colombia en la política exterior norteamericana constantemente recreaba las prácticas violentas contra la UP como eventos marginales de la evolución del régimen liberal-democrático colombiano. Esto permitió que a partir de la administración de Ronald Reagan, se apoyaran procesos locales compatibles

con las políticas norteamericanas, desconociendo la gravedad de la violencia contra la UP y permitiendo que los sectores —estatales y no-estatales— del bloque perpetrador circularan libremente en el hemisferio occidental.

4. Los discursos geopolíticos de la coyuntura genocida

La destrucción de la UP ocurrió durante tres contextos geopolíticos: el de la segunda guerra fría (1981-1989), el del nuevo orden mundial (1989-2001) y el de la guerra contra el terrorismo (2001-2011). Entre 1981 y 1993 las administraciones de Ronald Reagan y George Bush presentaron a Colombia como “la democracia más antigua del hemisferio”. La administración Reagan constantemente apoyó a sectores de derecha del establecimiento colombiano, que en su momento se oponían al proceso de paz y auspiciaban la lucha contra el enemigo “narco-comunista” (US Congress, 1986). Esto permitió que elites políticas radicalizadas continuaran auspiciando prácticas violentas contra la UP, con la excusa de estar defendiendo la tradición democrática colombiana. Una vez el proceso de paz fracasó en 1987, los reportes de las prácticas de derechos humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos empezaron a representar la violencia contra la UP como una táctica para debilitar la legitimidad de la democracia más antigua del hemisferio (US Department of State, 1988, p. 426).

[195]

En 1990, la administración Bush complementó esta lectura de Colombia con una serie de recomendaciones en materia de seguridad nacional al Ministerio de Defensa de Colombia. De acuerdo a Human Rights Watch (1996), las recomendaciones del comité conformado por miembros de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el Pentágono contribuyeron a que el gobierno colombiano promulgara la Orden 200-05/91, que ordenaba la conformación de una red de inteligencia que incorporaba a grupos paramilitares con el objetivo de llevar a cabo seguimientos y ataques a individuos *peligrosos* seleccionados por el comando general del ejército. La consolidación de esta red de inteligencia coincidió con 1) la puesta en marcha del *Plan golpe de gracia*, y 2) la proliferación de masacres contra la red sociopolítica asociada con la UP. Por un lado, la cooperación entre generales del Ejército y líderes paramilitares legitimaba el asesinato de líderes nacionales argumentando que eran “guerrilleros vestidos de civil” (Maya, 2011, p. 274); por otro lado, en Meta y Antioquia, los perpetradores justificaban las masacres declarando que su objetivo era “la defensa de la democracia” y en contra del poder social de las FARC. Mientras tanto, los líderes políticos norteamericanos elevaban su voz de preocupación por la

consolidación del enemigo “narco-terrorista” (Gómez-Suárez, 2011, pp. 105-114, 155-165).

En 1994, el terreno estaba abonado para pasar de representar a Colombia como la democracia más antigua del continente a describirla como una “narco-democracia”. En este escenario, los actores que debían ser apoyados, por continuar “defendiendo la democracia” y atacando el narcotráfico, eran las Fuerzas Armadas, la Policía y la Fiscalía (US Congress, 1996, p. 4). Esta caricatura de Colombia hizo que la administración de Ernesto Samper (1994-1998) estuviera supeditada a las presiones de los altos mandos militares, quienes —como en Urabá— estaban orquestando alianzas con grupos paramilitares, a través de las cooperativas de vigilancia y seguridad privadas (Convivir), para seguir con la destrucción del poder sociopolítico de las redes sociales asociadas con la UP. No obstante, el Congreso norteamericano continuaba recurriendo al principio de hiperrealidad (Ó Tuathail, 1992). Así, el complejo conflicto colombiano, intersectado por una guerra sucia y la destrucción de redes sociales civiles asociadas con la UP, era simplificado y —más grave aún— opacado por la amenaza regional de que “las narco-guerrillas convirtieran a Colombia, la democracia más antigua del continente, en un narco-estado” (US Congress, 1998, p. 1).⁵

[196]

Sin embargo, el cambio de perspectiva de la segunda administración de Bill Clinton con la llegada a la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002), generó una nueva imagen de Colombia en la política exterior norteamericana. Debido a la negociación con las FARC, que se desarrollaba en una zona desmilitarizada, Colombia fue representada como un “Estado fallido”; en este contexto el *Plan Colombia* fue diseñado y empezó a ser llevado a cabo (US Congress, 2001). La modernización del Ejército que resultó de dicho plan contribuyó a mejorar el récord de las Fuerzas Armadas en materia de derechos humanos; sin embargo, las violaciones de derechos humanos por parte de los grupos paramilitares se incrementaron sustancialmente. El Ejército se hizo el de la vista gorda durante la consolidación de las AUC (Dugas, 2005). Por lo tanto, a pesar de que la administración Pastrana buscó una salida amistosa con las víctimas del genocidio de la UP, quienes habían interpuesto una demanda por genocidio ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, agencias de seguridad estatales —gracias al apoyo militar norteamericano— continuaron formando parte de coaliciones violentas regionales que llevaban a cabo prácticas genocidas que buscaban la destrucción del poder social de sectores previamente cercanos a la UP.

⁵ Traducción propia.

Finalmente, entre 2002 y 2010, Colombia fue representada como un “Estado en consolidación” pero amenazada por una “guerrilla narco-terrorista”. La sinergia de la administración Uribe con la guerra antiterrorista de George W. Bush hasta 2008, hizo que procesos de reconstrucción de memoria del genocidio de la UP fueran truncados y que las negociaciones con los líderes de grupos narco-paramilitares fueran representadas como el primer paso para juzgar a los perpetradores. En este contexto, Reiniciar, la organización que agrupa a las víctimas de la UP, se opuso a la Ley de Justicia y Paz, no solo porque Uribe sugería que existía una asociación entre los narco-terroristas de las FARC y “los traficantes de derechos humanos”, sino porque también la violencia contra los sobrevivientes de la UP había aumentado durante los primeros años de la guerra contra el terrorismo. En respuesta, la estrategia transnacional de Reiniciar se fortaleció y con el apoyo de la Agencia de Cooperación Suiza para el Desarrollo, publicó varios testimonios del genocidio de la UP en regiones como Urabá y Valle (2006a, 2007).

Esta descripción de las narrativas geopolíticas que circularon en la política exterior norteamericana sugiere que la forma como la realidad colombiana fue interpretada y construida permitió: 1) la consolidación de alianzas entre actores legales e ilegales, 2) la armamentización de actores ilegales violentos, 3) la libre circulación de varios sectores del bloque perpetrador, y 4) la consolidación de un imaginario del público general colombiano que relegó al olvido la historia de la destrucción de la UP hasta 2010 o —en el mejor de los casos— la interpretó como el resultado de una guerra entre las FARC y el narcotráfico. En concreto, los discursos geopolíticos permitieron la consolidación de prácticas geopolíticas genocidas que sobrepasaron las fronteras nacionales, ya sea por las alianzas entre varios sectores del bloque perpetrador o porque los imaginarios colectivos resultaron de la interacción transnacional de varias redes sociales, políticas, económicas y militares.

[197]

Consideraciones finales

La dimensión geopolítica de las prácticas genocidas cuestiona la idea generalizada de que el genocidio es un crimen de un Estado que no es contenido a tiempo por la comunidad internacional. Por el contrario, el genocidio es un proceso extremadamente violento que ocurre gracias a las relaciones geopolíticas de varias redes humanas que en muchos casos forman parte de una utópica comunidad internacional. Así como los perpetradores de genocidio son redes complejas transnacionales que materializan un poder duro contra redes sociales, las víctimas también lo son, solo que

materializan un poder blando. Por consiguiente, es importante resaltar el carácter cambiante de la UP y como este afectó sus prácticas de resistencia frente a los genocidas.

En principio, los líderes de las FARC proponían atraer a múltiples sectores políticos y sociales en una plataforma que agrupara a varias tendencias democráticas; por lo tanto, se buscaba la participación de conservadores, liberales, comunistas e independientes, no obstante, las FARC y el PC resultaron convirtiéndose en el eje de la dirección nacional de la UP. En 1987 las FARC terminaron aislándose, en parte por el fracaso del proceso de paz. Después del asesinato de Pardo Leal y hasta 1990, varios sectores que estaban por fuera del PC consolidaron alianzas con actores que promovían la modernización de las directrices del comité central del PC. Esta transformación coincidió y fue influenciada por la *Perestroika*. Tras el asesinato de Jaramillo hubo un periodo de incertidumbre y reacomodación dentro de una reducida UP. Finalmente, en diciembre de 1991 el PC tomó una posición dominante en la coordinación de la UP. La UP poco a poco fue desapareciendo como una identidad política nacional, relegando su existencia a territorios como Meta y Urabá. En algunos casos, la UP pasó de ser un referente de identidad política a un referente de identidad para defensores de derechos humanos; una identidad que aparentemente superaba la política.

[198]

En cada uno de estos momentos las prácticas de resistencia fueron distintas. Durante los primeros años, líderes de las FARC y líderes comunistas denunciaban en la prensa nacional la violencia contra la UP. Después de 1987, denuncias internacionales y movilizaciones nacionales se convirtieron en estrategias de resistencia. En este contexto se creó el boletín Internacional de la UP. Dicho boletín buscaba la solidaridad de movimientos sociales internacionales con la UP. En 1988, entre los esfuerzos internacionales, se priorizó el cabildeo frente la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, esto permitió mayor reconocimiento por parte de Pax Cristi y Amnistía Internacional. A principios de la década de 1990, la Asamblea Nacional Constituyente fue un espacio donde se buscó la protección del grupo.

No obstante, la violencia continuó; la creación de nuevos instrumentos para la protección de los derechos humanos generó una nueva forma de resistencia que se enfocó en el sistema interamericano. En 1993, Aida Avella y Jael Quiroga demandaron al Estado colombiano por genocidio; esto resultó en una resolución que ordenaba especial protección a miembros de la UP (Gomez-Suarez, 2011, p. 218). Sin embargo, la violencia continuó

contra sectores campesinos que habían renunciado a su identidad política; dichos sectores establecieron contacto regular con ONG como Peace Brigades International, que servían como escudo de protección. Esta red fluida de relaciones entre múltiples actores políticos y sociales cercanos a la UP les permitió resistir el genocidio. A lo largo de los últimos 25 años la violencia contra la UP se ha extendido a muchos de los nodos de esta red, que eran representados por los perpetradores como elementos clave para la reproducción del poder socio-político de un sector de la sociedad colombiana que era identificado como una amenaza para la identidad liberal-democrática colombiana.

En conclusión, la destrucción de la UP no se restringió al grupo como tal. Más bien, la idea de la UP sirvió para aglomerar varias redes políticas y sociales que confluyeron en un momento histórico. La representación creada por los perpetradores de la amenaza que personificaba la UP se extendió a varios sectores de la población e influyó la identidad de las redes asociadas con el grupo. En defensa de las redes sociales victimizadas salieron otras redes (trans)nacionales de defensa de los derechos humanos, así la violencia sistemática contra la UP se extendió a muchas personalidades articuladas a la defensa de los derechos humanos.

Por consiguiente, la destrucción de la UP demuestra que el carácter cambiante de los sectores sociales víctimas de genocidio no puede reducirse a una identidad étnica, nacional, religiosa o racial, ni tampoco a una identidad política, es contra el poder social de redes humanas, alrededor del que evolucionan organizaciones comunales, que se desatan tácticas y estrategias de guerra.

Por todo lo anterior, los estudios de genocidio no pueden restringirse al terreno donde ocurren las prácticas genocidas, ni a la destrucción de un grupo, ni al Estado-perpetrador, sino que deben extenderse, a los diferentes espacios, tiempos, discursos y actores que confluyen en coyunturas geopolíticas genocidas.

[199]

Referencias Bibliográficas

1. Aranguren, Mauricio. (2002), *Mi confesion: Carlos Castaño revela sus secretos*, Bogotá, D. C.: Oveja Negra.

2. Arquila, John y Ronfeldt, David. (2001). *Networks and Netwars*, Santa Monica: RAND.

3. Asfaddes, Colectivo de Abogados José A. Restrepo, Justicia y Paz, CSPP, CPDH, CEDROS y Reiniciar. (2000). *Colombia nunca más: crímenes de lesa humanidad zona 7*. Bogotá, D. C.: Asfaddes.

4. Barta, Tony. (1987). Relations of Genocide: Land and Lives in the Colonization of Australia. En: Wallimann, Isidor; Dobkowski, Michael y Rubenstein, Richard (eds.). *Genocide and the Modern Age: Etiology and Case Studies of Mass Death* (pp. 237-253). New York: Syracuse University Press.

5. Behar, Olga. (2011). *El clan de los Doce Apostoles*, Bogotá, D. C.: Icono.

6. Browning, Christopher. (1998). *Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*. London: Penguin.

7. Carroll, Leah. (2011). *Violent Democratization: Social Movements, Elites, and Politics in Colombia's Rural War Zones, 1984/2008*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

[200]

8. Cepeda, Iván. (2006). Genocidio Político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista Cetil*, 1 (2), pp. 101-112.

9. Cepeda, Iván y Girón, Claudia. (2005). La segregación de las víctimas de la violencia política. En: Rettberg, Angelika (ed.). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá, D. C.: IDRC-Uniandes-Ceso.

10. Cepeda, Manuel. (1986). La experiencia colombiana y el "Plan Cóndor". En: Mashkin, Valentin (ed). *Operación Cóndor: su rastro sangriento*. Bogotá, D. C.: Sudamérica-Colombia Nueva.

11. Chalk, Frank y Jonassohn, Kurt. (1990). *The History and Sociology of Genocide*. New Haven: Yale University Press.

12. Córdoba Triviño, Jaime (1992), *Informe para el Gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación. Estudio de caso de homicidio de miembros de la Unión Patriótica y Esperanza Paz y Libertad*, Bogotá: Defensoría del Pueblo de Colombia.

13. Dudley, Steven. (2004). *Walking Ghosts: Murder and Guerrilla Politics in Colombia*, New York: Routledge.

14. Dugas, John. (2005). The Colombian Nightmare: Human Rights Abuses and the Contradictory Effects of US Foreign Policy. En: Cecilia Menjívar and Néstor Rodríguez (eds.) *When States Kill*. Austin: University of Texas Press.

15. El Espectador. (1986, marzo 2). *Los colombianos no quieren mas guerra*, pp. 11A.

16. El Espectador. (1989, abril 9). "Universidad" de mercenarios en el Meta, pp. 1A-10A.

17. El Espectador. (2010, febrero 11). *Piden vincular a ex funcionario del DAS en homicidio de Bernardo Jaramillo Ossa*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/node/187096/print>

18. El Espectador. (2012, febrero 13). *Agentes del DAS habrían participado en asesinato de diputado de la UP*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-326405-agentes-del-das-habrian-participado-asesinato-de-diputado-de-up>

19. Fazio, Hugo. (2001). *Globalización, discursos, imaginarios y realidades*, Bogotá, D. C.: Uniandes.

20. Feierstein, Daniel. (2007). *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina, hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

21. Fein, Helen. (1993). *Genocide: a sociological perspective*. London: Sage.

22. García-Peña, Daniel. (1999, 29, noviembre). *War, Peace and Light Weapons in Colombia: A Case Study*. Contemporary Arms Control and Disarmament, Genevaforum, Ginebra.

23. Gerlach, Christian. (2006). Extremely Violent Societies: An Alternative to the Concept of Genocide. *Journal of Genocide Research*, 8 (4), pp. 455-471.

24. Gill, Lesley. (2004). *The School of the Americas*. Durham: Duke University Press.

25. Gómez-Suárez, Andrei. (2007). Perpetrator Blocs, Genocidal Mentalities and Geographies: The Destruction of the Union Patriótica in Colombia and its Lessons for Genocide Studies. *Journal of Genocide Research*, 9 (4), pp. 637-660.

26. Gómez-Suárez, Andrei. (2008). Bloques perpetradores y mentalidades genocidas: el caso de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, 1 (2), pp. 42-55.

27. Gómez-Suárez, Andrei. (2010). U.S.-Colombian Relations in the 1980s: Political Violence and the Onset of the U.P. Genocide. En: Esparza, Marcia; Huttenbach, Henry y Feierstein, Daniel (eds). *State Violence and Genocide in Latin America: The Cold War Years* (pp. 152-167). New York: Routledge.

[201]

28. Gómez-Suárez, Andrei. (2011). *A Genocidal Geopolitical Conjuncture: Con-textualising the Destruction of the Unión Patriótica in Colombia (1980s-2010)*. Tesis Doctoral, University of Sussex.

29. Guerrero, Javier. (1999). La sobrepolitización del narcotráfico en Colombia. En: Peñaranda, Ricardo y Guerrero, Javier (eds). *De las Armas a la Política* (pp. 219-295). Bogotá, D. C.: Tercer Mundo.

30. Guerrero, Javier. (2011). El genocidio político en la construcción del fratricidio colombiano del siglo xx. En: Guerrero, Javier y Acuña, Olga (eds). *Para reescribir el siglo xx: memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico*. Medellín: La Carreta-UPTC.

31. Harff, Barbara y Gurr, Ted Robert. (1988). Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases Since 1945. *International Studies Quarterly*, 32 (3), pp. 359-371.

32. Horowitz, Irving. (1987). Genocide and the Reconstruction of Social Theory: Observations on the Exclusivity of Collective Death. En: Wallimann, Isidor; Dobkowski, Michael y Rubenstein, Richard (eds.). *Genocide and the modern age: etiology and case studies of mass death* (pp. 61-81). New York: Syracuse University Press.

33. Harvey, David. (1969). *Explanation in Geography*. London: Edward Arnold.

[202]

34. Human Rights Watch. (1996). Appendix A. Colombian Armed Forces Directive No. 200-05/91. En: *Colombia's Killer Networks*. Recuperado de <http://www.hrw.org/reports/1996/killerappendixa.htm>

35. Jones, Adam. (2004). *Genocide, War Crimes, and the West: History and Complicity*. London: Zed Books.

36. Leal, Francisco. (2002). *La Seguridad Nacional a la Deriva*, Bogotá, D. C.: Alfaomega-Uniandes-Flacso.

37. Levene, Mark. (2005). *Genocide in the Age of the Nation-State*. London: I.B Tauris.

38. Naciones Unidas. (1948). *Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio*. Recuperado de: <http://www.hrweb.org/legal/genocide.html>

39. Mackenzie, Eduardo. (2011). *Colombia pide perdón por algo que no cometió. Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia*. Recuperado de <http://www.pensamientocolombia.org/colombia-pide-perdon-por-algo-que-no-cometio>

40. Maya, Maureén. (2011). *Camino minado: Caso 12.531 (Corte IDH) Manuel Cepeda Vargas*, Bogotá, D. C.: B.

41. Memoria Histórica. (2010). *Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982 1997*, Bogotá, D. C.: Taurus.

42. Moses, Dirk. (2002). Conceptual Blockages and Definitional Dilemmas in the "Racial Century": Genocides of Indigenous Peoples and the Holocaust. *Patterns of Prejudice*, 36 (4), pp. 7-36.
43. Myers, Steven. (1996, septiembre 22). Old US Army Manuals for Latin Officers urged Rights Abuses. *The New York Times*, 22, p 13.
44. Ó Tuathail, Gearóid. (1992). Foreign Policy and the Hyperreal: The Reagan Administration and the Scripting of 'South Africa'. En: Barnes, Trevor y Duncan, James (eds). *Writing worlds: discourse, texts and metaphors in the representation of landscape* (pp. 156-174). London: Routledge.
45. Ó Tuathail Gearóid. (1996). *Critical Geopolitics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
46. Pizarro, Eduardo. (2011). *Las FARC (1946-2011) de guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá, D. C.: Norma.
47. Powell, Christopher. (2007). What Do Genocides Kill? A Relational Conception of Genocide. *Journal of Genocide Research*, 9 (4), pp. 527-549.
48. Reiniciar. (2006a). *Historia de un genocidio: el exterminio de la Unión Patriótica en Urabá*, Bogotá, D. C.: Reiniciar-Embaja de Suiza.
49. Reiniciar. (2006b). *Tejiendo la memoria de una esperanza: Unión Patriótica* Bogotá, D. C.: Reiniciar.
50. Reiniciar. (2007). *Memoria de un genocidio: La Unión Patriótica en el Valle del Cauca*. Bogotá, D. C.: Reiniciar-Union Europea.
51. Romero, Roberto. (2011). *Unión Patriótica: Expedientes contra el olvido*. Bogotá, D. C.: Alcaldía Mayor de Bogotá-Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament.
52. Simón, Paco. (2010). *Volver a nacer: Memoria desde el exilio del genocidio de la Unión Patriótica en Colombia*. Barcelona: Centro de Estudios Políticos y Sociales.
53. Shaw, Martin. (2007). *What is genocide?* Cambridge: Polity.
54. Straus, Scott. (2006). *The Order of Genocide*. Ithaca: Cornell University Press.
55. Suárez, Andrés Fernando. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá 1991-2001*. Medellín: IEPRI-La Carreta.
56. US Congress. (1986). *Developments in Latin America Narcotics Control, November 1985*. Hearing before the Committee on Foreign Affairs, House of Representatives. Washington, D. C.: Government Printing Office.
57. US Congress. (1989). *Drug, Law Enforcement and Foreign Policy Report*. [Reporte Kerry]. Hearing before the Committee on Foreign Relations, Subcommittee on Terrorism, Narcotics, and International Operations, Senate. Washington, D. C.: Government Printing Office.

58. US Congress. (1996). *Overall US Counternarcotics Policy Toward Colombia*. Hearing before the Committee on International Relations, House of Representatives. Washington, D. C.: Government Printing Office.

59. US Congress. (1998). *US Narcotics Policy Toward Colombia*. Hearing before the Committee on International Relations, House of Representatives. Washington D. C.: Government Printing Office.

60. US Congress. (2001). *Plan Colombia: An Initial Assessment*. Hearing before the Caucus on International Narcotics Control, Senate. Washington, D. C.: Government Printing Office.

61. US Department of State. (1988). *Country Reports on Human Rights Practices for 1987*, 100th Congress. Washington D. C.: US Government Printing Office.

62. Verdad Abierta. (2010, febrero 8). Las injusticias de Mapiripán. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/las-injusticias-mapiripan/112902-3>

63. Verdad Abierta (s.f.). *Masacres: la ofensiva paramilitar*. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/40-masacres/202-masacres-el-modelo-colombiano-impuesto-por-los-paramilitares>

64. Wheeler, Nicholas. (2000). *Saving Strangers: Humanitarian Intervention in International Society*. Oxford: Oxford University Press.

[204]

65. Whitaker, Benjamin. (1985). *A Report Into Genocide by Special Rapporteur Benjamin Whitaker, for the Sub-Commission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities*, UN Document E/CN.4/Sub.2/1985/6, 2 July.

Gobernanza y redes de políticas en el distrito portuario, industrial y biodiverso de Buenaventura, Colombia*

Edgar Varela Barrios**
Ángela María Martínez Sander***
Wilson Delgado Moreno****

Resumen

El artículo analiza las relaciones que desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad, se han configurado entre el gobierno central, el gobierno departamental y la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para la ejecución de las políticas públicas de promoción del desarrollo regional, la equidad y la inclusión social. El artículo sostiene que los principales retos en materia de política pública por parte de este entramado de actores son los de integrar a los cursos de acción que promueven la competitividad económica, portuaria y logística, acciones y lineamientos de política que atiendan demandas en pro de la equidad, la inclusión social y que enfrenten la creciente marginalidad social que afronta Buenaventura y su entorno. Esto implica además desafíos en relación con la gobernanza del territorio en materia de la seguridad pública y ciudadana, y modificaciones que direccionen la modernización y el fortalecimiento de la gestión del aparato público distrital. La metodología empleada es mixta: se utilizan métodos cualitativos y cuantitativos. Se revisaron fuentes primarias y secundarias, se realizaron mesas de trabajo y entrevistas semi-estructuradas con diferentes actores del territorio.

[205]

* El artículo se deriva del proyecto de investigación 8083, *La política pública de privatizaciones portuarias en Colombia. El modelo de concesiones y su impacto sobre el comercio internacional: los casos de las sociedades portuarias regionales de Buenaventura, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla (1993-2009)*, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle —Convocatoria Interna 2-2009— y ejecutado de manera conjunta entre los grupos de investigación Gestión y Políticas Públicas y Negocios Internacionales y Comercio Exterior, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Administración; también toma elementos de la asistencia científico-técnica que el Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento (IPIGC) de la misma universidad viene adelantando a través de la Oficina Asesora de Planeación Distrital de Buenaventura para la implementación de la Ley 1617 de 2013.

** Doctor en Administración, opción Management, 2007, HEC-Universidad de Montreal, Canadá. Profesor Titular y Director del IPIGC, Universidad del Valle. Correo electrónico: edgar.varelabarrios@institutopropectiva.org

*** Magíster en Ciencias de la Organización, 2013, Universidad del Valle. Investigadora del grupo Gestión y Políticas Públicas y del IPIGC, Universidad del Valle. Correo electrónico: angela.martinez@correounivalle.edu.co

**** Administrador de Empresas, Universidad del Valle. Investigador del grupo Gestión y Políticas Públicas y del IPIGC, Universidad del Valle. Correo electrónico: delgado411@gmail.com

Palabras claves

Políticas Públicas; Gobernanza; Redes de Política; Enclave Portuario y Logístico; Buenaventura, Colombia.

Fecha de recepción: agosto de 2013 • **Fecha de aprobación:** noviembre de 2013

Cómo citar este artículo

Varela Barrios, Edgar; Martínez Sander, Ángela María y Delgado Moreno, Wilson. (2013). Gobernanza y redes de políticas en el distrito portuario, industrial y biodiverso de Buenaventura, Colombia. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 205-227)

Governance and Policy Networks in The Port District, Industrial and Biodiverse of Buenaventura, Colombia

Abstract

The article analyzes the relationships from the perspective of governance and governability that have formed between the central and departmental governments and the District Municipality of Buenaventura, for the implementation of public policies to promote regional development, equity and social inclusion. This article argues that the main challenges in public policy from this network of actors are to integrate into courses of action that promote logistics and port economic competitiveness, actions and policy guidelines that respond to demands for equity, social inclusion and responses to increasing social marginality in Buenaventura and its surrounding areas. This also implies challenges regarding territorial governance in terms of public safety and citizen safety, and modifications that promote the modernization and reinforcement of the management of the district government apparatus. The methodology is mixed: qualitative and quantitative methods are used. Primary and secondary sources were reviewed, workshops were organized and semi-structured interviews were conducted with different actors from the territory.

Keywords

Public Policy; Governance; Policy Networks; Port and Logistics Enclave; Buenaventura, Colombia.

[206]

Introducción

En 2007, el gobierno colombiano expidió el Acto Legislativo 02 de 2007¹ que declara a Buenaventura como distrito. Con la Ley 1617 de 2013² se profundiza esta figura que le ofrece a los distritos diversas facultades, instrumentos y recursos para cumplir con sus funciones y promover el desarrollo integral del territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan (Art. 1). El artículo analiza las relaciones que desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad, se han configurado entre el gobierno central, el gobierno del Valle del Cauca y la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para la ejecución de las políticas públicas de promoción del desarrollo regional, la equidad y la inclusión social. Se trata de indagar *¿de qué manera la emergencia de la figura del distrito especial modifica este entramado de relaciones entre diferentes agentes gubernamentales para la ejecución de las políticas?*

Esto teniendo en cuenta que uno de los factores determinantes para el desarrollo regional del Valle del Cauca desde finales del siglo XVIII, así como de otros departamentos del interior del país como Cundinamarca, Antioquia y Risaralda, ha sido la cercanía y conexión con el puerto de Buenaventura, que con la llegada del ferrocarril transformó la vida municipal de Yumbo y Cali, y completó una red comercial que permitió la inserción de Colombia en los mercados mundiales.

La apertura del Canal de Panamá en 1914, la construcción de la carretera al mar por la vía de Anchicayá en la década de 1940, la hegemonía de los capitales cafetero y azucarero en el suroccidente y el cambio demográfico del país que se inclinó hacia el Occidente y que tuvo consecuencias en la consolidación del núcleo del mercado nacional en el llamado “triángulo de oro” —Bogotá, D. C., Medellín y Cali—, hicieron que Buenaventura se convirtiera en el primer puerto del país (Varela, Rodríguez y Delgado, 2010, citando a Londoño 1997 y Almario, 2007).

¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acto Legislativo 2 (6, julio, 2007). Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2007, No. 46.681.

² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1617. (5, febrero, 2013). Por la cual se expide el régimen para los distritos especiales. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2013. No. 48.695.

Desde hace aproximadamente 25 años comenzó un proceso de expansión de la red industrial del área metropolitana en torno al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, antes denominada *Palmaseca*, en donde se asentaron *zonas francas permanentes* y áreas de industrialización con régimen especial en términos impositivos. Otro eje de conurbación industrial se inició hace 15 años, después de la avalancha que asoló una región caucana, para dar lugar a una *Zona Económica Especial Exportadora* denominada *Zona Páez* con municipios del valle geográfico del río Cauca, cercanos a la zona sur de la ciudad y cuyo epicentro es la localidad de Santander de Quilichao, integrada por 12 pequeñas municipalidades que —aunque pertenecen al Departamento del Cauca— giran en torno al vértice del área metropolitana de Cali, para las que el puerto de Buenaventura continúa siendo un elemento dinamizador de sus economías (Varela et al, 2010).

[208]

Este conjunto de condiciones confluyeron positivamente para dinamizar el desarrollo económico del valle geográfico del río Cauca, de Antioquia y Cundinamarca, consolidar a Cali como eje de todas estas dinámicas económicas y al puerto de Buenaventura como la principal salida de los productos de exportación —café y azúcar—, y como sitio de almacenamiento de las mercancías provenientes del mercado internacional.

Pese a esta centralidad e importancia geográfica del puerto que recientemente se ha acentuado por las cuantiosas inversiones para su modernización y expansión,³ Buenaventura, por diversos factores relacionados con el diseño institucional centralista colombiano, la cultura empresarial y la gobernabilidad política local, no ha logrado consolidarse como una ciudad con las condiciones básicas de habitabilidad, servicios públicos domiciliarios y sociales, seguridad, infraestructura y equipamiento urbano, con desarrollo y capacidad institucional. Esto sumado a que históricamente la actividad portuaria —y más recientemente logística— han operado como enclaves económicos a espaldas del desarrollo territorial y social de la población.⁴

³ Planes de expansión portuaria bianuales desde 1993; inversiones por parte de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura en expansión y modernización tecnológica; construcción del Terminal de Contenedores (TCBUEN); la ampliación de la doble calzada Buga-Loboguerrero-Buenaventura; entre otros que se encuentran en curso como la construcción del Puerto Aguadulce en Bahía Málaga, la modernización del Ferrocarril del Pacífico y el aeropuerto Gerardo Tobar López; así como la capital de la Alianza del Pacífico suscrita en 2011.

⁴ Valga aclarar que cuando el puerto era administrado y operado por Colpuertos, la mano de obra era suministrada en su mayoría por la población de Buenaventura, lo que generaba dinámicas de redistribución del ingreso vía salarios en la economía local. Con la concesión del puerto —Ley 1ª de

Es así como Buenaventura —y en general el entorno del Pacífico colombiano— atraviesan desde hace más de dos décadas una aguda crisis humanitaria. La recomposición de los circuitos de comercialización y tráfico de drogas ilícitas han privilegiado como lugares de salida los esteros y las vastas y densas zonas selváticas del Litoral Pacífico. Esto ha implicado la emergencia y recomposición de numerosos grupos armados que se benefician de dicho tráfico ilícito como elemento de acumulación de capital y de factores que les permiten también su posicionamiento geomilitar y geopolítico en la región. Empero, se trata de una abigarrada y disímil conjunción de fuerzas ilegales, provenientes de diversos frentes y cuadrillas de la insurgencia de las FARC, y en menor medida del ELN; así como también de la trasmutación de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia en numerosas bandas criminales (Bacrim), que han tomado control de áreas extensas de la territorialidad del Pacífico colombiano.

En los últimos 10 años, esta presencia ha transitado desde las zonas selváticas y las poblaciones rurales, y ha sojuzgado el casco urbano del Distrito de Buenaventura. En efecto, el aumento exponencial de la criminalidad en el distrito entre 2005 y 2009 (véase gráfico 3), se relaciona con la urbanización de la violencia criminal e ilegal articulada al negocio del narcotráfico y el tráfico de armas, ya que estas organizaciones criminales han tomado el control de numerosas áreas a través del hostigamiento y desplazamiento forzado de comunidades territoriales, generando la expansión del fenómeno de la extorsión, aun en las esferas más pobres de la sociedad, incluyendo pequeños transportadores, comercio al detal, educadores, entre otros, llegando incluso al cobro del derecho al tránsito entre una comunidad barrial y otra. Dichas bandas se valen de la tendencia altísima al desempleo —especialmente juvenil— para reclutar miembros, afectando severamente la gobernabilidad social, política e institucional de Buenaventura y redibujando negativamente el entorno de toda la zona del Litoral Pacífico colombiano.

[209]

La escasa gobernabilidad también se expresa en términos de los problemas que la corrupción político administrativa y la inestabilidad política han generado sobre el distrito. Algunos de sus alcaldes han sido sometidos a procesos disciplinarios y destituidos de sus cargos, e incluso capturados por delitos contra el patrimonio público. La Corporación Misión de Observación Electoral (MOE), en varias de las recientes elecciones realizadas

1991— y la modernización tecnológica, la lógica de enclave se agudiza en la medida en que desplaza fuerza de trabajo no calificada y se externaliza la operación (Varela, 2008; Jiménez y Delgado, 2008; Delgado y Martínez, 2011).

en Buenaventura, y en general en el Valle del Cauca, ha advertido acerca de indicios sobre fraudes, irregularidades y la poca transparencia que se maneja en el proceso electoral del ciclo nacional para congresistas, como en las de carácter local, para alcaldes, gobernadores, concejales y diputados (Varela *et al*, 2013).

1. Metodología

La metodología empleada es mixta (Eisenhardt, 1989, p. 358) y se fundamenta en la utilización de fuentes cualitativas y cuantitativas de información; todo ello en el marco de un proceso de investigación previo adelantado durante los últimos seis años, el cual ha permitido identificar y comprender problemáticas relacionadas con el ordenamiento del territorio, las deficiencias político-institucionales, económico-sociales y el desempeño organizacional para el desarrollo de la actividad portuaria en el Distrito de Buenaventura, así como pensar en posibles soluciones a las mismas que trasciendan los análisis meramente cuantitativos relacionados con el comercio exterior y los indicadores sociales de empleo, educación, salud, servicios públicos y criminalidad (Varela, 2008; Delgado y Martínez, 2010, 2011, 2012).

[210]

Se llevó a cabo la revisión de fuentes primarias y secundarias, como informes de gestión de la Alcaldía Distrital, estudios y documentos de la Cámara de Comercio de Buenaventura (CCBUN), de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, entre otros, así como libros y artículos de revista pertinentes para la elaboración del marco referencial. Igualmente, en el marco del proyecto y la asistencia técnica de los que resulta este artículo, se realizaron mesas de trabajo con diferentes actores del territorio de Buenaventura tales como organizaciones gremiales y sociales, funcionarios de la administración pública, al igual que entrevistas semi-estructuradas a actores representativos relacionados con el tema logístico portuario y el desarrollo regional.

2. Fundamento teórico. Los nuevos roles de los gobiernos locales en el contexto de la gobernanza global

Las competencias de los gobiernos locales en la actualidad van más allá de las restricciones legales y constitucionales, pues han sido transformadas de forma sustancial por las dinámicas e impactos de la globalización y las interdependencias entre diferentes mercados, actores —públicos y privados,

incluida la sociedad civil—, instituciones y territorios. Los gobiernos locales, a diferencia del modelo burocrático clásico, dejaron de ser los operadores directos del grueso de las políticas públicas en los campos de su competencia y han transitado hacia nuevos desafíos en materia de coordinación. Esto no implica la desaparición absoluta de sus funciones operativas y de implementación (Varela, 2013).

Esta reconfiguración de la red institucional y del rol del Estado en sociedades que se encuentran en proceso de consolidación de la democracia, como las de América Latina, es lo que se conoce en la literatura política contemporánea bajo el concepto de gobernanza —*governance*—, que hace alusión a que el gobierno democrático tenga la capacidad institucional y gubernamental de, además de ejercer control sobre las personas y los territorios —gobernabilidad—, direccionar, coordinar, articular y hacer converger preferencias e intereses de los diferentes actores sociales, haciendo un llamado a superar la visión gubernamentalista del Estado como único actor responsable del desarrollo.

En este escenario, la primera competencia sobresaliente de los gobiernos locales es la de coordinación de políticas públicas —redes de políticas— con dinámicas de *governance*, al igual que surgen otros roles relacionados con la competitividad, el mercadeo urbano, las asociaciones público-privado, los negocios inmobiliarios, el capitalismo por proyectos —en los que el gobierno local opera como inversor y socio—, el desarrollo y la planificación de los territorios, y la gestión del conocimiento. En la actualidad, las regiones y distritos son fuerzas centrípetas que tienen una enorme capacidad para atraer capitales y recursos, razón por la cual se potencian de manera asimétrica frente a las regiones rurales, periféricas y excéntricas en términos fiscales; igualmente las grandes urbes son importantes fuerzas propulsoras del desarrollo económico (Sassen, 2007, citado por Varela, 2013). Desde esta perspectiva, los *nuevos roles que deben asumir los gobiernos locales en este contexto* son los siguientes:

a. *Relación entre poblaciones, territorios y economía.* Este tema ha sido enriquecido por la perspectiva foucaultiana (Foucault, 2004, citado por Varela, 2013) que definió el liberalismo político en términos de la gobernabilidad de poblaciones en marcos territoriales construidos con una institucionalidad pública liberal, la cual involucraba como patrón central, las economías de mercado y el liberalismo económico, incluyendo la propia autonomía decisional de los sujetos. Esta gubernamentalidad se construía

en términos de la policía o regulación que de los patrones sociales de convivencia territorial hace la administración pública.

b. *Logística e infraestructura urbana*. Este ámbito de acción se constituye en uno de los principales de la acción gubernamental y territorial. Los temas de infraestructura y conectividad constituyen prácticamente en todos los países una competencia y responsabilidad de los gobiernos locales que, aunque se basan en reglamentaciones producidas desde la esfera central, son el ámbito preferente y el espacio dominante de la legitimidad de las alcaldías, las administraciones públicas y los asentamientos urbanos.

c. *La responsabilización política por parte de los gobiernos locales*. Su papel en los mercados urbanísticos resulta decisivo, así como la oferta mercantil del hábitat, las infraestructuras y la construcción de vastas relaciones con el sector de servicios dentro de las economías urbanas. En el periodo del globalismo neoliberal, estas actividades se han mercantilizado, desapareciendo muchos operadores públicos creados desde y por los gobiernos locales para atender este tipo de demandas, de tal manera que la gobernanza de las regiones metropolitanas definen el papel de los gobiernos locales en términos de la coordinación de políticas.

[212]

d. *La coordinación de políticas y la articulación de múltiples actores*. Para la planificación del desarrollo regional y territorial, con miras a asegurar patrones y direccionamientos de larga duración en función de las demandas de competitividad y equidad, en el contexto de los mercados transnacionales (Varela, 2013).

e. *La garantía de los derechos humanos y el acceso a oportunidades con capacidades*. Este tema ha venido siendo enriquecido por Amartya Sen (2000, citado por Delgado y Jiménez, 2013) que toma distancia de la noción de desarrollo fundamentada en el utilitarismo, que asume el crecimiento del producto interno bruto —PIB— y de la renta per cápita como elementos sustanciales del bienestar; por el contrario, se centra en lo que las personas pueden efectivamente hacer o ser con los bienes que poseen. En este sentido, los gobiernos locales deben —además de canalizar las demandas ciudadanas— coordinar con los demás actores del desarrollo los mecanismos más idóneos para su satisfacción. Sen plantea que la capacidad de hacer o ser de las personas depende de las características de los bienes que poseen, de sus características personales y de la calidad de la estructura institucional que diseñe la sociedad, que deberá estar constituida por instituciones políticas, instituciones económicas que permitan un progresivo crecimiento

económico, junto con una redistribución del ingreso; por último, instituciones sociales con reglas claras e incentivos que fomenten la cooperación y la confianza entre actores que tienen preferencias e intereses divergentes para lograr fines colectivos (Prats, 2006, citado por Delgado y Jiménez, 2013).

En el caso colombiano, para el ejercicio de estos nuevos roles, los gobiernos locales tienen limitaciones relacionadas con el diseño institucional centralista que restringe la autonomía y gobernabilidad territorial, la capacidad de gestionar y generar recursos fiscales para la implementación de políticas públicas en lo local, la capacidad institucional y gerencial para enfrentar las demandas de los actores en los territorios, entre otras. Finalmente, además de las funciones señaladas anteriormente, los gobiernos locales deben regular y coordinar lo relacionado con las privatizaciones y su gestión desde lo público-estatal, la implementación de la nueva gerencia pública, implementar estrategias de mercadeo y posicionamiento de las ciudades en el contexto global, realizar la gestión internacional de la cooperación y la asociatividad regional-global, así como promover la participación social y la construcción de ciudadanía que legitime la acción de los gobiernos locales (Varela, 2013).

3. Antecedentes

Los distritos son entidades territoriales que tienen una característica que las diferencia de las demás: su importancia política, comercial, histórica, turística, cultural, industrial, ambiental, portuaria, universitaria y fronteriza. El primer distrito que se creó en Colombia fue el Distrito Federal de Mariana en 1861, que fue la cuna del Distrito Especial de Bogotá en 1954; mucho más tarde, la Constitución de 1991,⁵ en su artículo 356, creó los distritos de las tres principales ciudades de la costa caribe colombiana: Barranquilla, Cartagena de Indias y Santa Marta. En julio de 2007, el Acto Legislativo 02 modificó la Constitución e incluyó como distritos a Cúcuta, Popayán, Tunja, Buenaventura, Turbo y Tumaco; sin embargo, en 2009 fue declarado inexecutable gran parte de este acto, quedando reconocidos únicamente los distritos de Bogotá, D. C., Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Buenaventura.

Buenaventura, con la Ley 1617 de 2013, se propone fortalecer el estatuto jurídico de distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico con el que cuenta desde 2007. Las ventajas derivadas de la

⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política (6, julio, 1991). Bogotá, D.E., 1991.

existencia de municipios que se elevan a la categoría de distritos son de tipo fiscal, ya que tienen un tratamiento complementario y preferencial en las transferencias de los recursos que la nación le asigna a los entes territoriales a través del Sistema General de Participaciones; también se ofrecen oportunidades para el desarrollo de iniciativas de configuración de autoridades, estructuras de subdivisión del territorio y administración del mismo, que facilitan la modernización de la gestión pública, la profundización de la democracia y la gobernabilidad en la respectiva municipalidad que alcance dicho estatuto.

Para Buenaventura, operar como distrito especial implica retos significativos que constituyen oportunidades de reinversión y reconstrucción del aparato administrativo público, mayores niveles de coordinación para el mejoramiento, modernización y ampliación de sus esquemas fiscales, mejor manejo y ordenamiento del territorio, entre otras, dada la emergencia de instancias mediadoras entre la Alcaldía Distrital y los habitantes, como son las alcaldías menores y otras formas de organización político-administrativa del territorio. Este estatuto le otorga al gobierno distrital mayor grado de interlocución con el gobierno central —Ministerios y agencias operadoras de política pública—, que relega a un segundo plano a la Gobernación del Valle del Cauca, profundizando la crisis del modelo de departamentos que institucionalizó la Constitución Política de 1991 en el que prevalece la relación centro-municipios-distritos.

[214]

4. Situación actual de Buenaventura

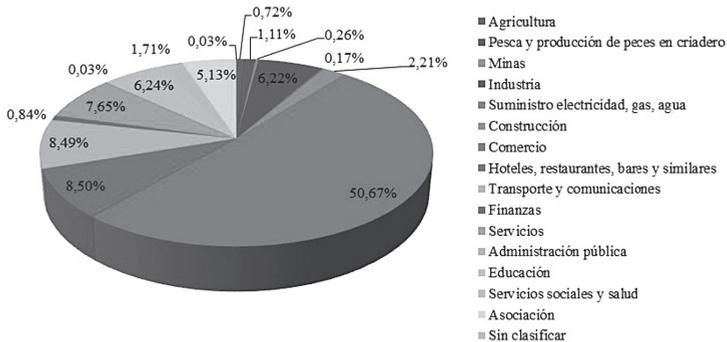
Buenaventura está constituido por 12 comunas que agrupan 165 barrios y sectores, y 19 corregimientos. Es la ciudad con mayor cantidad de habitantes del Valle del Cauca después de Cali, su capital. Según proyecciones del DANE (2010), para 2013 el Distrito de Buenaventura cuenta con una población total de 384.504 habitantes, de los cuales 350.274 —91,1%— se encuentran en la zona urbana y 34.230 —8,9%— en la zona rural. En la zona urbana, el sector residencial se divide en estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4.

4.1 Estructura económica y mercado laboral

De acuerdo con la gráfica 1, en la economía del distrito predominan las actividades comerciales —50,67%—, de transporte y comunicaciones —8,49%—, los servicios de hotelería, restaurantes, bares y afines —8,5%—, otros servicios —7,65%—, los servicios educativos —6,24%—, las actividades

industriales —6,22%— y de asociación —5,13%—. (CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura, 2011a).

Gráfica 1. Composición de la economía en Buenaventura por rama de actividad 2011.



Fuente: elaboración propia con base en CCBUN y Alcaldía (2011a, p. 223).

Respecto al empleo formal que estas actividades económicas generan —29.524—, cabe señalar que resultan ser insuficientes para absorber a la población económicamente activa del distrito que entre 2004 y 2011 pasó de 110.699 a 200.215 personas. Esto tuvo efectos directos sobre la tasa de ocupación que se mantuvo más o menos estable en 44%, la tasa de desempleo que pasó de 28,8% a 40,4% y el número total de desocupados que pasó de 31.909 en 2004, a 80.810 en 2011 (CCBUN y Alcaldía, 2011b). Según lo señala el periódico *El País* (2011, febrero 5), la tasa de *desempleo* en Buenaventura podría ser la más alta del país, en virtud de que en el distrito existen un total de 163.785 personas que se encuentran sin empleo, mientras que 38.246 más están subempleadas. Puede decirse que “por cada cien desempleados en Colombia, siete están en Buenaventura”, afirmó María Helena Quiñonez, expresidenta ejecutiva de la entidad gremial (*El País*, 2011, febrero 5).

Tal situación se debe en gran medida a la migración permanente —voluntaria o forzada— de personas de otras partes de la Costa Pacífica y del interior del país, lo cual ha generado un aumento de la población total de 3,9% —equivalente a 13.674 personas— entre 2008 y 2010. En consecuencia, se ha venido presentando un incremento de la oferta de fuerza laboral que supera la capacidad de la economía local para crear empleo, lo que a su vez se traduce en el crecimiento sostenido de la tasa de desempleo

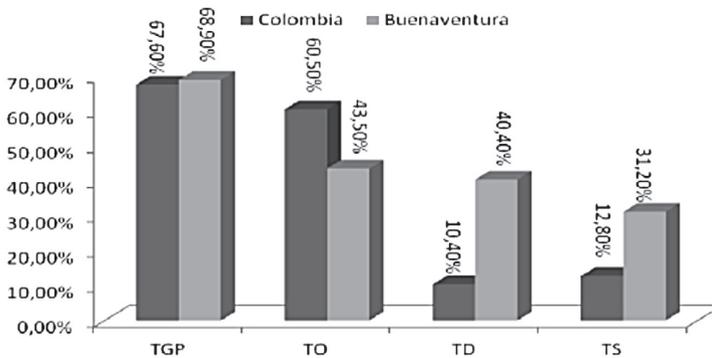
[215]

nacional; también se suma el incremento acelerado y la inserción temprana en el mercado laboral de la población en edad de trabajar. El desempleo en Buenaventura no ha podido ser frenado a pesar del surgimiento de nuevas empresas del sector portuario (TCBUEN) que particularmente han funcionado como enclaves económicos (Delgado y Martínez, 2011, citando a Cademartori y Arias, 2010, pp. 3-5).

De acuerdo con el mismo estudio, en 2010 la tasa de *subempleo* para Buenaventura —14,9%— fue ligeramente inferior a la de Bogotá, D. C. —15,3%— y comparable con la de Cali —14,8%—, pero muy superior a las registradas en otras ciudades como Quibdó —5%—, Barranquilla —9,6%— y Santa Marta —9,7%—. No obstante, para 2011 la tasa fue de 31,2%, que supera notoriamente la tasa nacional (CCBUN y Alcaldía, 2011b) (véase gráfica 2). Este indicador se debe principalmente a dos situaciones: la primera, las personas que están ocupadas desean trabajar más horas por semana; y la segunda, algunas personas tienen una jornada laboral inferior a 48 horas semanales (CCBUN, 2010a, p. 10).

Gráfica 2. Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO), Tasa de Desempleo (TD) y Tasa de Subempleo (TS). Colombia versus Buenaventura, 2011.

[216]



Fuente: CCBUN y Alcaldía (2011b, p. 19).

Dada la estructura económica del distrito, conformada casi en su totalidad por microempresas, el empleo que se oferta es escaso, precario, con poca o nula intensidad tecnológica y, por lo tanto, genera muy poco valor agregado. De ahí que más de 80% de la población ocupada trabaje de manera independiente en la *informalidad*, lo cual se constituye en una de las principales causas del cierre de empresas en Buenaventura, que entre

2009 y 2010 fue de 289. De acuerdo con el diagnóstico de la CCBUN (2010b, p. 7), aunque los determinantes y factores por los que las personas o empresas no reportan su actividad económica son diversos, en Buenaventura la principal causa de la informalidad proviene de la carga impositiva, por lo que los individuos recurren a ella como una forma de eludirlos. Otras situaciones que generan informalidad son la incapacidad de las autoridades para evitar la corrupción y proteger los derechos de propiedad, así como la importación de mercancías a más bajos precios que los nacionales (Delgado y Martínez, 2010).

4.2 Seguridad y convivencia ciudadana

Buenaventura se ha convertido en un corredor estratégico para el secuestro, el narcotráfico, tráfico de armas, ingreso de divisas ilegales y contrabando; actividades asociadas a la disputa por el control territorial que han generado un clima de violencia e inseguridad generalizado. Algunas cifras dan cuenta de la vulnerabilidad de los derechos fundamentales y la limitada gobernabilidad que tiene la administración distrital para garantizarlos, situación que se colocaba en evidencia en el *Informe de Gestión 2009* presentado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura (2010, pp. 6-10), según el cual el distrito ha sido uno de los territorios nacionales más inseguros y violentos durante la última década, donde los casos de homicidios por cada 100.000 habitantes siempre duplicaron y, en algunos casos, casi triplicaron la tasa nacional, principalmente entre 2001 y 2007.

[217]

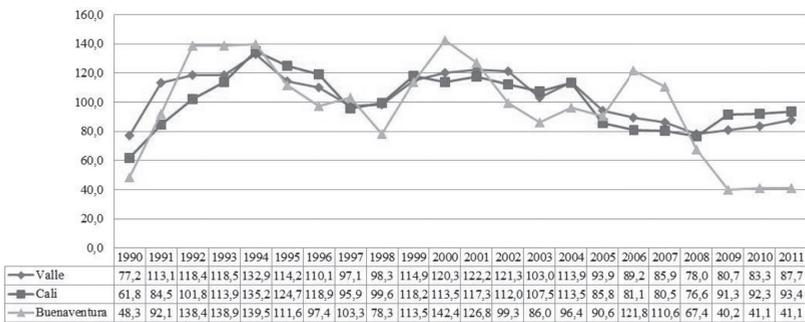
Sin embargo, según lo muestra la gráfica 3, la evolución de la tasa de homicidios del distrito, comparada con las de Cali y el Valle del Cauca durante el último cuatrienio (2007-2011) ha presentado una disminución significativa, pero debe tenerse en cuenta que en términos poblacionales el Departamento —4.474.369 habitantes— superó en 11,8 veces el número de habitantes de Buenaventura, y Cali —2.294.653 habitantes— tiene aproximadamente seis veces más población. Lo anterior significa que la tasa de homicidios en el distrito continúa siendo preocupante para el gobierno en todos sus ámbitos de acción.

De acuerdo con un estudio de la ANDI, FIP y NIR (2011):

[...] En Buenaventura los casos de homicidios mayoritariamente están relacionados con las estructuras armadas que contratan el servicio de jóvenes para que realicen trabajos que contribuyan a su concepto de “limpieza social”, eliminando a aquellos que consideran colaboradores

de la guerrilla o que incumplen con las órdenes que son dadas. Según se pudo constatar, la tendencia ahora es la de desaparición de las víctimas, debido a que los homicidios estaban causando la militarización de los barrios, y la presencia de la fuerza pública para controlarlos. De esta forma reducen las tasas de homicidios y se genera una estabilidad aparente (p. 45). [...] Actualmente el distrito es el número uno en desapariciones a nivel nacional, por encima de Tuluá, que ocupa el segundo lugar. A pesar de su importancia, el problema radica en la falta de claridad sobre el tema, debido a que no hay registro por falta de denuncias por temor o por desconfianza en las autoridades (p. 50).

Gráfica 3. Tasas de homicidios en Buenaventura por cada 100.000 habitantes. Comparativo Valle-Cali-Distrito, 1990-2011.



[218]

Fuente: elaboración propia con base en proyecciones poblacionales del DANE (2010).

A la tendencia anterior, se suma el desplazamiento de hogares y personas hacia otros centros urbanos. En Buenaventura, en 2010 se desplazaron 2.717 personas, representadas en 687 familias; mientras que en 2011 el número de personas aumentó a 6.273, representadas en 1.483 familias (CCBUN y Alcaldía, 2011b, p. 83).

4.3 Salud

De acuerdo con cifras del *Informe de Coyuntura Económica y Social de Buenaventura* (CCBUN y Alcaldía, 2011b), el distrito contaba con el aseguramiento de 327.042 personas al sistema de seguridad social en salud, de las cuales 198.058 se afiliaron al régimen subsidiado y 128.984 se vincularon a través del régimen contributivo. El número de personas

afiliadas al régimen subsidiado representó 52,5% del total de la población del distrito en 2011, las personas afiliadas bajo el régimen contributivo representan 34,2% de la población; mientras que 13,3% —50.063 personas— aún no se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social, las que muy probablemente pueden corresponder a la proporción de personas en situación de miseria en el distrito, según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de 2012 (CCBUN, 2012, p. 11).⁶

4.4 Servicios públicos

En Buenaventura, el servicio de energía en los diferentes sectores — residencial y no residencial— es operado por ocho empresas,⁷ de las cuales EPSA presta el servicio a los 72.115 suscriptores residenciales (CCBUN y Alcaldía, 2011b, p. 61). Cabe señalar que del total de suscriptores residenciales que cuentan con conexiones legales al servicio, el estrato 1 concentra 58,49% de los usuarios, seguido por el estrato 3 con 20,6%, el estrato 2 con 19,45% y el estrato 4 con 1,98%. En el caso de los suscriptores no residenciales, 91,65% de los usuarios se concentran en el sector comercial, seguido por el sector industrial con 4,22% y los establecimientos oficiales con 4,12%.

[219]

Por otra parte, en 2011 el servicio de acueducto en el área urbana de Buenaventura era proveído a 67.439 usuarios residenciales y no residenciales por la empresa Hidropacífico S.A. Los usuarios residenciales de este servicio se encontraban concentrados en el estrato 1, representando 53,1% —33.950 suscriptores— y el estrato 2 con 25,8% —16.550 suscriptores—. De los usuarios no residenciales, el sector comercial encabezó la lista con 3.138 suscriptores. El indicador de continuidad de este servicio se encuentra entre 6 y 12 horas diarias (CCBUN y Alcaldía, 2011a, p. 103), lo cual resulta paradójico si se tiene en cuenta que Buenaventura es un territorio con una gran riqueza hídrica, forestal y de pluviosidad alta.

El servicio de alcantarillado es provisto por la empresa Hidropacífico S.A., que en 2011 tenía 27.939 suscriptores residenciales y no residenciales

⁶ De acuerdo con CCBUN (2012), el índice total de NBI para el distrito es de 35,85%, mientras que para el Valle del Cauca es 15,68%, y para Colombia 27,78%.

⁷ Comercializar S.A. E.S.P.; Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.; Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.; Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA); Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.; Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P.; y ENERTOTAL S.A. E.S.P. (CCBUN y Alcaldía, 2010a, p. 70).

en la zona urbana y rural, cuyos mayores porcentajes de concentración se encontraban en los estratos 2, 3 y 1 en su orden de los usuarios residenciales —33,97%, 32,5% y 28,9%, respectivamente—, y en el sector comercial —89,86%— para el caso de los usuarios no residenciales.

Por su parte, el servicio de aseo —prestado por el concesionario Buenaventura Medio Ambiente (BMA)— en 2011, atendió un total de 63.992 usuarios, de los cuales 32.158 pertenecen al estrato 1; 13.603 corresponden al estrato 3; 12.158 se encuentran en el estrato 2; y 1.307 son del estrato 4. La recolección de residuos sólidos en la zona urbana en la que se circunscribe contractualmente el servicio, fue de 63.160 toneladas, incluyendo producción de residuos en el sector residencial y no residencial. En septiembre de 2012, la BMA suspendió el servicio de recolección de las 190 a 220 toneladas de basuras que se producían en Buenaventura diariamente, porque la celda transitoria de Córdoba —lugar construido en 2009 para la disposición final de los residuos— se encontraba al tope de su capacidad convirtiéndose en un riesgo físico, social y ambiental, dadas las condiciones técnicas actuales del área utilizada (*El País*, 2012, septiembre 27). Este continúa siendo uno de los principales problemas ambientales en el distrito que debe ser objeto de política pública con la implementación de la Ley 1617 de 2013 que faculta al gobierno distrital para crear una autoridad ambiental, cuya jurisdicción sean las áreas urbana y suburbana del territorio.

[220]

En 2009 el distrito adelantó las gestiones pertinentes ante la empresa Gases de Occidente para la prestación del servicio de gas natural. En respuesta, la empresa colocó en operación una estación de recepción del *Gasoducto Virtual* en la ciudad —el sistema más grande de este tipo en Colombia— que se inauguró en el mes de noviembre con cuatro estaciones receptoras y una estación madre en Buga. En 2011, el servicio tuvo una cobertura de 24.939 suscriptores que se concentran en el estrato 1 del sector residencial, con 14.564 (CCBUN y Alcaldía, 2011a).

Estos indicadores de los deficientes servicios públicos en Buenaventura evidencian debilidades en la planificación territorial por parte del gobierno local, así como la insuficiente infraestructura para su adecuada prestación, lo que repercute negativamente en la competitividad del territorio y en la calidad de vida de los habitantes.

4.5 Educación

En Buenaventura, el servicio educativo básico y medio, público y privado, es provisto por 312 instituciones y centros educativos en la zona urbana, de las cuales 20 son públicas y 292 no oficiales; mientras que en la zona rural las 19 instituciones educativas que prestan el servicio son todas oficiales. En 2011, la tasa de cobertura fue de 91,69% de la población en edad escolar —entre 5 y 17 años— que era de 101.999 personas, lo que equivale a 93.533 estudiantes matriculados en el sector oficial —45.273 estudiantes— y no oficial con subsidio —48.260— (CCBUN y Alcaldía, 2011a). La educación técnica, tecnológica, superior y la formación para el trabajo, son ofrecidas por varios institutos técnicos, tanto del sector público como privado, y por la Universidades del Valle, sede Pacífico y la Universidad del Pacífico, principalmente.

En cuanto a la calidad de la educación impartida en las entidades y centros educativos del territorio bonaverense, cabe señalar que esta se ha venido desmejorando significativamente durante el último quinquenio por la dispersión de las escuelas, la falta de docentes en el sector rural, el deficiente estado físico de la infraestructura, la falta de muebles y de dotación de material educativo, y la ausencia de contenidos educativos acordes con las necesidades, características culturales, proyecto de vida de las comunidades y potencialidades del medio. Estas constituyen deficiencias propias de la situación de la educación en casi todos los municipios de la región pacífico (CCBUN y Alcaldía, 2010b, p. 83) y contribuyen a la ampliación de las brechas sociales.

[221]

Los indicadores anteriores señalan que el gobierno nacional y distrital deben realizar ingentes esfuerzos de diversa índole para superar los déficits de cobertura de los servicios y garantizar la pertinencia, oportunidad y permanencia en la prestación de los mismos, teniendo en cuenta las exigencias y particularidades del distrito.

5. Los retos de política pública: competitividad con equidad

Buenaventura ha sido declarado recientemente como un “Distrito especial, portuario, industrial, biodiverso y eco-turístico”, según la Ley 1617 de 2013; sin embargo, una ley es solo un marco jurídico de referencia. Sin

una adecuada interpretación de la situación de la ciudad-puerto, de sus factores históricos y estructurarles, y de su referenciación con el contexto regional del Pacífico, en los actuales momentos de apertura y liberalización de las economías regionales, no será posible construir sendas y cursos de acción que permitan viabilizar la transformación del distrito y liderar, en coordinación con otros actores, la rectificación de tendencias negativas que se han arraigado en la ciudad y en la región en términos de pobreza, violencia, desempleo y marginalidad.

En conclusión, Buenaventura requiere hacer apuestas estratégicas que articulen dos de los principales componentes del desarrollo territorial en el marco de la globalización: la competitividad y la equidad. *Para que el distrito se convierta en un territorio competitivo*, se debe trabajar en un proceso que modifique la histórica percepción rentista y de enclave económico con que se construyen las políticas públicas para Buenaventura, que ha sido característica en las elites políticas y empresariales locales, regionales y nacionales.⁸ Para esto, es necesario que el gobierno distrital lidere, en coordinación con los gobiernos departamental y nacional, así como con los otros actores del desarrollo local —sectores privado y solidario, comunidad en general—, políticas públicas que contribuyan al diseño e implementación de estrategias de transporte multimodal; políticas para la ampliación de cobertura, acceso y continuidad de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y la comunicación, así como los servicios públicos relacionados con educación, salud y vivienda. También se requiere de la formulación e implementación de políticas direccionadas al fortalecimiento del capital humano con formación profesional, técnica y competencias laborales; políticas para el mejoramiento del hábitat urbano y la reducción de las condiciones de riesgo; políticas para alcanzar mayores niveles de seguridad y gobernabilidad en el territorio; y finalmente, políticas para la consolidación de un gobierno multinivel y prácticas de transparencia y buen gobierno.

[222]

Para alcanzar mayores niveles de equidad se requiere, además de implementar políticas públicas de competitividad desde un enfoque sistémico, una reorientación de la política social que trascienda la lógica del subsidio a la demanda y la focalización del gasto, y le apueste al diseño de planes, programas y proyectos que se fundamenten en la generación de capacidades que le permitan a la población acceder a las oportunidades que ofrece la condición de Buenaventura como distrito especial. Si bien estas apuestas de política desbordan las competencias del distrito, dado el alto grado de

⁸ Castillo, José Pablo. Entrevista semi-estructurada con los autores. Santiago de Cali, 2011.

centralismo en el diseño de las políticas públicas, lo que sí le corresponde a la administración distrital es liderar el proceso de reconfiguración de su diseño institucional y gubernamental que le permita responder con eficiencia y eficacia a las demandas de bienes y servicios de los diferentes grupos de interés y de la ciudadanía asentada en el territorio.

Para que tales apuestas en lo económico y lo social se materialicen, se requiere fortalecer la participación ciudadana y comunitaria,⁹ la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos, así como mecanismos de transparencia en la gestión y prácticas de buen gobierno, fundamentadas en rendición de cuentas y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que contribuya a dinamizar los procesos y trámites administrativos. De la misma manera, la administración distrital debe diseñar políticas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los diferentes mecanismos de control propios de las democracias: el control político, ejercido principalmente por el Concejo Distrital y la ciudadanía; el control gubernamental, realizado por los organismos de control del Ministerio Público; el control interno organizacional; y el control social, del cual es responsable la ciudadanía a través de las veedurías ciudadanas y las diferentes organizaciones sociales.

El mejoramiento de la capacidad fiscal del distrito es el otro elemento fundamental para la reconfiguración del territorio y su institucionalidad, para el cual se requiere un consenso entre la administración distrital, las elites políticas locales y la ciudadanía en general, que busque evitar la evasión de impuestos, así como su pago oportuno, y eliminar las prácticas de corrupción y clientelismo, con el fin de recuperar la confianza de los ciudadanos en la administración distrital.¹⁰

[223]

Consideraciones finales

Las anteriores recomendaciones urge llevarlas a cabo ya que ciertamente se vienen presentando algunas tendencias positivas que pueden contribuir al mejoramiento de la situación económica, social y territorial del distrito. Por ejemplo, la reciente firma del acuerdo Alianza Pacífico, que implica un relanzamiento del rol de Buenaventura, más allá de su función tradicional como principal puerto colombiano en la Costa Pacífica, la revisión y

⁹ IPIGC. Mesa de trabajo con Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales. Buenaventura, 2013.

¹⁰ IPIGC. Mesa de trabajo con funcionarios de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Buenaventura, 2013.

actualización del POT —actualmente en curso—, las inversiones significativas del sector privado en temas de logística y puertos que se están consolidando con una importante inversión extranjera, conjuntamente con una iniciativa audaz en materia de renovación urbana concretada en la Fundación Malecón Bahía de la Cruz —que pretende una renovación sustancial de la Isla Cascajal, recuperando temática, paisajística y ambientalmente una zona tradicionalmente deteriorada—, son pasos de política de renovación y rediseño de las apuestas estratégicas de la ciudad que se han encaminado en una dirección correcta.

Además de la culminación de la carretera de doble calzada Buenaventura-Loboguerrero-Buga, con el ramal recientemente asignado Mulaló-Loboguerrero, también está en proceso de discusión en el Congreso de la República y en la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, la conexión vial desde la Costa Pacífica, teniendo a Buenaventura como punto nodal entre la Orinoquía colombiana y Venezuela, sumado a la ya mencionada necesidad de renovar el corredor férreo que une a Buenaventura con el interior del país.¹¹ Se espera que en los próximos años se puedan precisar y acometer las primeras etapas de ejecución de estos proyectos con recursos nacionales, fondos cofinanciables como los derivados de las regalías y participación del sector privado mediante la Ley de asociaciones público-privadas.¹²

[224]

Si estas apuestas se acompañan de las transformaciones administrativas e institucionales que actualmente se están elaborando, se mejorará la capacidad fiscal del distrito, se modernizará la administración pública y se concretarán programas y esfuerzos de cooperación desde la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, desde el Departamento Nacional de Planeación y la propia Presidencia de la República para avanzar en el propósito de conjugar la competitividad con la equidad y la inclusión social.

Referencias bibliográficas

1. Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2010). *Informe de Gestión 2009*. Buenaventura: Alcaldía Distrital de Buenaventura.
2. ANDI, FIP y NIR. (2011). *Entornos complejos: Buenaventura*. Bogotá, D. C.: ANDI.

¹¹ Magaña Brand, Harry Orlando. Entrevista semi-estructurada con los autores. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, sede Centroempresa, Santiago de Cali, 2011.

¹² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1508. (10, enero, 2012). Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2012. No. 48.308.

3. CCBUN. (2010a). *Observatorio del mercado laboral en el Distrito de Buenaventura año 2010*. Buenaventura: CCBUN.

4. CCBUN. (2010b). *Perspectiva del sector Comercio en el periodo enero-septiembre del año 2010. Un diagnóstico del cierre de empresas y negocios en Buenaventura en el año 2010*. Buenaventura: CCBUN.

5. CCBUN. (2012). *Análisis socioeconómico del Distrito de Buenaventura Año 2012*. Buenaventura: CCBUN.

6. CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura (2010a). *Anuario Estadístico Buenaventura en Cifras 2008-2009*. Buenaventura: CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura.

7. CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura (2010b). *Informe de Coyuntura Económica y Social de Buenaventura 2008-2009*. Buenaventura: CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura.

8. CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2011a). *Anuario Estadístico Buenaventura en Cifras 2011*. Buenaventura: CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura.

9. CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2011b). *Informe de Coyuntura Económica y Social de Buenaventura 2011*. Buenaventura: CCBUN y Alcaldía Distrital de Buenaventura.

10. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acto Legislativo 2 (6, julio, 2007). Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2007, No. 46.681.

11. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política (6, julio, 1991). Bogotá, D.E., 1991.

12. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 01 (10, enero, 1991). Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D. C., 1991, No. 39.626.

13. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1508. (10, enero, 2012). Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá, D. C., 2012. No. 48.308.

14. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1617. (5, febrero, 2013). Por la cual se expide el régimen para los distritos especiales. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2013. No. 48.695.

15. DANE. (2010). Colombia. Proyecciones de población municipales por área, 2005-2020, a junio 30. Bogotá, D. C.: DANE.

16. Delgado Moreno, Wilson y Martínez Sander, Ángela María. (2010, 5 y 6 de noviembre). *La concesión del servicio público portuario en Colombia, comercio exterior y desarrollo regional*. Seminario sobre Gestión

de Servicios Públicos: Modernización, mercantilización y privatizaciones. Santiago de Cali.

17. Delgado Moreno, Wilson y Martínez Sander, Ángela María. (2011). El puerto de Buenaventura: ¿un caso de desarrollo regional? En: Varela Barrios, Edgar; Mendieta Cardona, Claudia Patricia y Cajiao Gómez, Ernesto (comps.). *Memorias II Encuentro en Política Pública Portuaria. Buenaventura, ciudad-puerto: un reto para el desarrollo competitivo del pacífico colombiano* (pp. 69-117). Santiago de Cali: Editorial Bonaventuriana-Universidad de San Buenaventura Cali. Recuperado de: <http://www.editorialbonaventuriana.edu.co/libros/lvirtuales/portuaria/>

18. Delgado Moreno, Wilson y Martínez Sander, Ángela María. (2012, 30 de octubre a 2 de noviembre). *La privatización portuaria en Colombia, los modos de gestión y las relaciones de poder entre lo público y lo privado: Los casos de las Sociedades Portuarias Regionales de Cartagena y Buenaventura*. xvii Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Cartagena de Indias. Recuperado de: <http://www.dgsc.go.cr/dgsc/documentos/cladxvii/delgamor.pdf>

[226] 19. Delgado Moreno, Wilson y Jiménez Pérez, Nayibe. (2013, 29 de octubre a 1 de noviembre). *Política de vivienda de interés social en Colombia: análisis de las relaciones entre la implementación de la política y la configuración de condiciones de vulnerabilidad social*. xviii Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Montevideo.

20. Eisenhardt, Kathleen M. (1989). Building theories from Case Study Research. *Academy of Management Review*, 14 (4), pp. 532-550.

21. *El País*. (2011, febrero 5). Preocupación por alto número de desempleados en Buenaventura. Sección Valle.

22. *El País*. (2012, septiembre 27). Empresa de aseo de Buenaventura suspende recolección de basuras. Sección Valle.

23. Jiménez Pérez, Nayibe y Delgado Moreno, Wilson. (2008). La política pública de privatización del sector portuario y su impacto en la organización del trabajo en el puerto de Buenaventura. *Revista Pensamiento & Gestión*, 25, pp. 178-213.

24. Varela Barrios, Edgar. (2008). *COLPUERTOS: Surgimiento, auge y desplome de una empresa estatal (1959-1991)*. Santiago de Cali: Programa Editorial Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle.

25. Varela Barrios, Edgar; Rodríguez Velasco, Arabella y Delgado Moreno, Wilson. (2010). Informe Final Proyecto: "Desarrollo industrial y potencial de transformación productiva en Yumbo". Manuscrito inédito.

26. Varela Barrios, Edgar *et al.* (2013). Asistencia técnica para la reforma administrativa del Distrito de Buenaventura, en el marco del ordenamiento territorial y de la implementación de la Ley 1617 de 2013 o régimen para los distritos especiales en Colombia. Manuscrito inédito.

27. Varela Barrios, Edgar. (2013). Nuevos roles de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas. Gobernabilidad territorial y competitividad global. Manuscrito inédito.

Normas para la presentación de artículos

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, así como textos de revisión sobre teorías y pensamientos políticos, que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos en las sociedades contemporáneas y que ostenten rigurosidad conceptual y metodológica y calidad gramatical.

1. Periodos de recepción de artículos. Primera convocatoria: 1.º de febrero a 1.º de marzo; segunda convocatoria: 1.º de agosto a 1.º de septiembre. Los artículos enviados en fechas posteriores a las estipuladas se incluirán en el siguiente periodo de recepción de artículos.

2. Formato general del artículo. El artículo debe presentarse en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7.500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, la extensión no debe ser superior a 31 páginas.

[229]

3. Información sobre los autores. Los autores deben enviar un currículum académico en el que debe constar la formación académica de los autores —último título obtenido, universidad que lo otorgó, ciudad, país y año—; se debe especificar si el artículo enviado es producto de una investigación, tesis de grado o ensayo. Si es un producto investigativo, debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma.

Debe establecerse su filiación institucional —entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—; por último, dirección de correo electrónico.

En el currículum académico debe estar consignada la siguiente información: nombre completo y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, número y tipo de documento de identidad, libros y artículos publicados, historial académico en los que se especifique cada uno de los títulos obtenidos, áreas de especialización, correo electrónico y dirección postal.

4. Resumen y palabras clave. Después del título y del nombre de los autores se debe elaborar un resumen analítico, seguido de las palabras clave. El resumen debe ser escrito sin sangría, en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, se pueden resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión. El resumen debe oscilar entre 120 y 180 palabras.

Las palabras clave deben oscilar entre 4 y 6, estas deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados. Tanto el título, como el resumen y las palabras clave deben ser traducidos al inglés.

5. Citas en el texto. Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

- Forma básica para la citación indirecta: entre paréntesis dentro de la oración, el apellido del autor y la fecha de la obra entre paréntesis, ejemplo: (Montoya, 1997).
- Forma básica para la citación directa: entre paréntesis dentro de la oración, el apellido del autor y la fecha de la obra, agregando el número de la página, ejemplo: (Montoya, 1997, p. 143).

Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.

Ejemplo: “No existe nada y nadie en este mundo cuya misma existencia no presuponga un espectador” (Arendt, 2002, p. 42).

Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.

Ejemplo:

[...] conocer y pensar críticamente, para nombrar y lenguajear [sic] el mundo, para expresar sus emociones y sentimientos, para involucrarse en el destino de los otros, y con su voluntad personal, para enfrentarse a su propio yo, para actuar con otros, por otros o para otros, para romper

los muros de la vida privada y encontrar sentido en la construcción política en los escenarios públicos en los que pueda jugar la pluralidad como acción y como narrativa, de lo que nos diferencia y de lo que nos permite reconocernos como comunidad de sentido. [...] Y está constituida por la autonomía, la conciencia histórica y la posibilidad de plantearnos utopías, la reflexividad, la ampliación del círculo ético, la articulación de la acción y sus narrativas, la [...] configuración del espacio público como escenario de realización de lo político y la negociación del poder (Alvarado *et al.*, 2008, p. 10).

- Si la oración incluye el apellido del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: Como anota con acierto Quintana (2006), la idea de una vida nuda, de una vida separada de todo contexto, de una *zôe*, eliminable pero no sacrificable también servirá, como anotamos antes, de presupuesto básico para la teoría hobbesiana de la soberanía.
- Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, ejemplo: para el año 2000 el negocio del narcotráfico en esta región generó un estimado de 3,3 billones de dólares, representando 3,1% de su Producto Interno Bruto (Klein, Day y Harriott, 2004). En las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de "*et al.*", ejemplo: (Klein *et al.*, 2004). Si son más de seis autores, se utiliza "*et al.*" desde la primera mención.
- Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).
- Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Se deben referir en una nota al pie de página, en la misma hoja del texto:
- El Dr. Luis Serra¹¹ señaló en su trabajo que...

[231]

¹¹ SERRA, Luis. Laboratorio Nacional de Diagnóstico. La Habana, Cuba. Observación inédita, 1996.

6. Notas al pie de página. Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar comunicaciones personales, observaciones no publicadas, documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

7. Referencias bibliográficas. La citación de las referencias bibliográficas deberá realizarse al final del artículo bajo el título Referencias bibliográficas; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo y que han sido citadas en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente, con interlineado doble. Si hay varias obras de un mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto, ejemplo:

5. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998a)...

[232] 6. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998b)...

7.1 Material impreso

7.1.1 Libros

- Apellido, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Mannheim, Karl. (1963). *Ensayos de la sociología de la cultura hacia una sociología del espíritu*. Barcelona: Aguilar.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.)

- Apellido, Nombre y Apellidos, Nombre (ed.) o (eds.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Lalander, Rickard O. (ed.). (2006). *Política y sociedad en la Venezuela del Chavismo*. Stockholm: Institute of Latin American Studies.

7.1.2 Antología o compilación de artículos

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título del capítulo. En: Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre (ed.) o (eds.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Abello, Alberto. (2009). Cultura y narcotráfico en una frontera del Caribe occidental. El caso de Colombia y Nicaragua. En: Mantilla, Silvia (ed.). *La disputa colombo nicaragüense por San Andrés, Providencia y Santa Catalina* (pp. 72-83). San Andrés Isla: Universidad Nacional de Colombia-Sede Caribe.

7.1.3 Artículos de revistas

- Apellidos, Nombre y Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la Revista o título de la publicación*. Volumen (número), pp. xx-xx.

- Restrepo, Jorge; Spagat, Michael y Vargas, Juan Fernando. (2004b). The Dynamics of the Colombian Civil Conflict: A New Data Set. *Homo Oeconomicus*, 21 (2), pp. 396-428.

7.1.4 Artículos de periódicos

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Título del periódico*, pp. xx-xx.

- Franco, Leonel. y Santamaría Germán. (1981, septiembre 21). Convención aprueba Plataforma básica. *El Tiempo*, pp. 1A-8A.

[233]

7.1.5 Ponencias

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año, día, mes). *Título de ponencia*. Institución que realiza el evento, ciudad.

- Goddard, Terry. (2001, 17 de octubre). *Phoenix today. MCCCCD Honors Forum Lectura Series*. Phoenix College, Phoenix AZ.

7.1.6 Memorias

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). *Título de la ponencia*. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Naranjo, Gloria. (2004). El desplazamiento forzado en Antioquia. En: Uribe de Hincapié, María Teresa (ed.), *Soberanías en vilo y ciudadanías mestizas*. Primer seminario Nación, Ciudadano y Soberano (pp. 102-147). Medellín: La Carreta.

7.1.7 Escritos no publicados

- Apellidos, Nombre y Apellidos, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

- Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

- López Vélez, María Omaira. (2000). Violencia y derecho humanitario en Antioquia. Una mirada de género al conflicto político armado. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.

7.1.8 Normas jurídicas

Son normas jurídicas las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

[234] - JURISDICCIÓN (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). MINISTERIO O ENTIDAD RESPONSABLE (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1430. (29, diciembre, 2010). Por medio de la cual se dictan normas tributarias y de control para la competitividad. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2010. N.º 47937. pp. 1-168.

7.1.9 Fuentes de archivo¹

- "Título del documento" (lugar y fecha, si aplica), siglas del archivo, sección, fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez, se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

Cuando se cita en el cuerpo del texto, se consigna en pie de página:

- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad, País. Sección(es), fondo(s).

¹ Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de la revista Historia Crítica.

7.1.10 Informe técnico

- Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Informe N.º. xxx). Ciudad: Editorial.

7.1.11 CD-ROM

- Autor. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

7.2 Cibergrafía

7.2.1 Internet²

- Apellidos, Nombre. (Año de publicación). *Título del artículo*. Nombre de la página web (URL) o Digital Object Identifier (DOI). Recuperado de: especifique la vía.

- Teitel, Ruti G. (2007). *Genealogía de la Justicia Transaccional*. Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile. Recuperado de: http://www.publicacionescdh.uchile.cl/libros/18ensayos/teite_Geneología.pdh

Para los documentos electrónicos no se incluye la fecha en que se recuperó el artículo, no se escribe punto después de la URL o del DOI. Aunque no todos los documentos electrónicos tienen DOI, si lo tienen hay que incluirlo como parte de la referencia.

[235]

7.2.2 Publicaciones periódicas

Forma básica para artículo en la web y de publicación semanal

- Apellidos, Nombre. (Año de publicación). *Título del artículo*. Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxx> o doi: xx.xxxxxxx

7.2.3 Artículo de publicación diaria en la Web

- Apellidos, Nombre. (Año de publicación). *Título del artículo*. Título de la publicación. Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>

² El DOI es la serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico que identifica el contenido y provee un enlace consistente para su localización en Internet.

7.2.4 Libros

- Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

- Apellidos, Nombre. (Año). *Título*. [Versión de nombre de la fuente electrónica]. doi: xxxxxxxxxxx

7.2.5 Capítulo de libro

- Apellidos, Nombre (ed.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. Recuperado de <http://www.xxxxxxxxxxxxxxxxx>

- Apellidos, Nombre. (Año). Título del capítulo o entrada. En: Apellidos, Nombre (ed.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxx

7.2.6 Tesis en la Web

- Apellidos, Nombre. (Año). Título. (Tesis de pregrado, maestría o doctorado, Nombre de la institución). Recuperado de <http://xxxxxxxxxxxxxxxx>

[236] **8. Proceso de evaluación.** La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y de arbitraje por pares académicos, el cual es doble y anónimo.

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo a los criterios establecidos por diferentes bases de datos de indexación y resumen, que incluyen nivel académico -maestría, doctorado-, publicaciones, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días.

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, quien se compromete a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

9. Propiedad intelectual. Los artículos deben ser inéditos -incluidos sitios web- y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor -ya sea digital o manuscrita-, que certifique el cumplimiento de dicho requisito y la cesión de derechos de autor, de acuerdo al modelo dispuesto a continuación:

Fecha, ciudad

Señores,

Revista Estudios Políticos

Universidad de Antioquia

[237]

Por medio de la presente certifico que el artículo “...” que les he enviado para que sea considerado para su publicación en su revista es inédito y no está siendo evaluado por otra publicación. Adicionalmente, con la presente cedo los derechos de autor a la revista Estudios Políticos.

FIRMA

Nombre del autor

Documento, filiación institucional u otra información que considere necesaria

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co>.

Cualquier inquietud al correo electrónico revistaepoliticos@udea.edu.co

Constituciones andinas en debate(s)

EDITORIAL

Constituciones andinas en debate(s)

Virginie Laurent y Julie Massal

ANÁLISIS

Asambleas constituyentes y democracia: una lectura crítica del nuevo constitucionalismo en la región andina

Ana María Bejarano y Renata Segura

La Constitución de Colombia de 1991 y sus enemigos. El fracaso del consenso constitucional

Jorge Andrés Hernández

Lorenzo Muelas y el constitucionalismo indígena "desde abajo": una retrospectiva crítica sobre el proceso constituyente de 1991

Ángela Santamaría Chavarro

Las altas Cortes y la consolidación democrática en Ecuador luego de las reformas de 1998, 2008 y 2011

Mauricio Jaramillo Jassir

"Si no vas al Senado, no te eligen magistrado". Instituciones informales y criterios de selección de los magistrados de la Corte Constitucional colombiana en el Senado (1992-2009)

Ana María Montoya

La movilización social en tiempos de la Constitución: feministas, indígenas y víctimas de crímenes de Estado ante la Corte Constitucional colombiana

Nathalia Sandoval Rojas

La marihuana recreativa en los estados de Colorado y Washington y la incapacidad del Gobierno de Estados Unidos para hacer cumplir las leyes federales y las convenciones de drogas dentro de su país

Francisco E. Thoumi

El sistema de partidos de Honduras tras la crisis política de 2009. ¿El fin del bipartidismo?

Patricia Otero Felipe

Revista 47 de Estudios Sociales

Bogotá - Colombia

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

septiembre - diciembre 2013

<http://res.uniandes.edu.co>

ISSN 0123-885X



SUSCRIPCIONES:

Librería Universidad de los Andes
Cra 1° No 19-27 Ed. AU 106
Bogotá, Colombia
Tels. (571) 339 49 49 ext. 2071 – 2099
libreria@uniandes.edu.co

Temas Varios

Presentación

- Martha Lux – Universidad de los Andes, Colombia
- Ana Pérez – Universidad de los Andes, Colombia

Temas Varios

¿Un pasado que no cesa? Discurso patrimonial y memoria pública comunista en el franquismo y la transición española

- José Carlos Rueda Laffond – Universidad Complutense de Madrid, España

La democracia como política pública: oportunidades para el fortalecimiento democrático

- Alejandro Monsiváis Carrillo – El Colegio de la Frontera Norte, México

Hacia la multiplicidad del espacio en la historia. Relaciones entre el cambio social y los cambios en la disciplina en las últimas cuatro décadas

- Fabio Vladimir Sánchez Calderón – Universidad de los Andes, Colombia

Ciudadanía en femenino. Aportaciones de las mujeres inmigrantes marroquíes, ecuatorianas y rumanas en España

- Carlota Solé – Universidad Autónoma de Barcelona, España
- Olga Serradell – Universidad Autónoma de Barcelona, España
- Teresa Sordé – Universidad Autónoma de Barcelona, España

Las percepciones sociales en Europa sobre el rol de la ciencia y la tecnología

- Andoni Eizagirre – Universidad de Mondragón, España

Empleabilidad, educación y equidad social

- María Marta Formichella – Universidad Nacional del Sur, Argentina
- Silvia London – Universidad Nacional del Sur, Argentina

Indigentes urbanos: entre la estigmatización y la exclusión social en la ciudad de Buenos Aires

- Fernando Groisman – Conicet / Universidad de Buenos Aires, Argentina
- María Eugenia Sconfienza – Flasco, Argentina

Justicia global y el gobierno de las migraciones internacionales

- Juan Carlos Velasco – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

Los inmigrantes vistos por los españoles. Entre la amenaza y la competencia (1997-2007)

- Juan Carlos Checa Olmos – Universidad de Almería, España
- Ángeles Arjona Garrido – Universidad de Almería, España

Análisis de las estrategias del Gobierno colombiano para la inclusión de los ciudadanos en la Sociedad de la Información propuestas desde 2000 hasta 2011

- Mayda Patricia González Zabala – Universidad del Magdalena, Colombia
- Jenny Marcela Sánchez Torres – Universidad Nacional de Colombia

Continuidades y rupturas en los discursos de la guerra de Afganistán: intelectuales, políticos y soldados

- Tomás Leyton – Universidad de Chile

La acción colectiva rural en los sistemas productivos dinámicos

- Diosey Ramón Lugo-Morin – Universidad Europea de Energía y Medio Ambiente, España

Documentos

El dolor crónico en la historia

- Javier Moscoso – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

Participación política de desmovilizados: Universidad Nacional de Colombia y Naciones Unidas, 28 de abril de 2013

- Francisco Leal Buitrago – Universidad Nacional de Colombia / Universidad de los Andes, Colombia

Debate

La comprensión del fenómeno religioso y sus desafíos a las Ciencias Sociales

- Ángela Irazo Dosdad – Universidad de los Andes, Colombia

Lecturas

Leibniz, Gottfried Wilhelm. 2007 [1734]. *Discurso sobre la teología natural de los chinos – Carta del Sr. Leibniz sobre la filosofía china al Sr. N. De Rémond, Consejero del Duque Regente e introductor de embajadores* [1716]

- Renán Silva – Universidad de los Andes, Colombia

Rosenberg, Emily (ed.). 2012. *A World Connecting: 1870-1945*

- Hugo Fazio Vengoa – Universidad de los Andes, Colombia

Contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| La actualidad del pensamiento político de Maquiavelo <i>Antonio Hermosa Andújar</i> | 13-36 |
| Socrates on Egoism. Does he say we should be virtuous and egoists? <i>Diana Hoyos Valdés</i> | 41-56 |
| La inmortalidad de Ulises, entre Homero y Joyce <i>Raúl Rodríguez Freire</i> | 57-71 |
| Tragedia y reaprehensión mítica <i>Mauricio Vélez Upegui</i> | 73-112 |
| La interpretación política de la tragedia griega de Hegel <i>Patricio Landaeta Mardones</i> <i>Juan Ignacio Arias Krause</i> | 113-133 |
| Justicia transicional “desde abajo”: Un marco teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana <i>Gabriel Ignacio Gómez Sánchez</i> | 137-166 |
| El presidencialismo, el control de convencionalidad y la democracia en los países andinos <i>Manuel Fernando Quinche Ramírez</i> | 167-206 |
| La ciencia política y sus métodos: una comparación de los programas de ciencias sociales en Colombia <i>Sergio Angel Baquero</i> <i>Fredy Andrés Barrero Escobar</i> | 207-234 |
| Una lectura política de Pablo Escobar <i>Gustavo Duncan</i> | 235-262 |
| Discurso misógino sobre acciones misóginas <i>Sonia López Franco</i> | 263-292 |
| RESEÑAS | |
| Bibliográficas <i>La ciencia política en Colombia. ¿Una disciplina en institucionalización?</i> , de Santiago Leyva Botero (ed.) <i>Adolfo León Maya Salazar</i> | 297-303 |
| <i>La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria</i> , de Daniel Pecaut <i>Saúl H. Echavarría Y.</i> | 305-311 |
| Artística Ilusión científica del arte. Conversación con Edwin Monsalve <i>Oscar Roldán-Alzate</i> | 313-316 |
| Guía para los autores | 325-327 |
| <i>Guidelines for Authors</i> | 328-329 |

estudios políticos

cupón de suscripción

| | | |
|-------|-----------|--------|
| DATOS | Nombre | Cédula |
| | Dirección | |
| | Tel. | E-mail |
| | Ciudad | País |

| | | | |
|-------|-------------------------------------------------|----------------|-------------|
| VALOR | Por un año (números 43-44) | Col. \$ 28.000 | US \$ 55.00 |
| | Por dos años (números 43, 44, 45, 46) | Col. \$ 56.000 | US \$ 75.00 |

- IMPORTANTE**
- Las suscripciones pagadas con cheques de otras plazas deben adicionar Col. \$2.000 para la transferencia bancaria.
 - Todo pago se hace a nombre de la Universidad de Antioquia, centro de costo 8811. Para su comodidad, puede consignar el valor de la suscripción en la cuenta nacional 180-01077-9 del Banco Popular, en cualquier oficina del país; en la cuenta Bancolombia 10537229522. Si usted paga por este sistema, le sugerimos tomar una fotocopia del recibo y enviarnos el original adjunto a la suscripción.
 - El valor de la suscripción está sujeto a modificaciones

IMPORTANTE

Suscripción válida por los números _____

Fecha _____

Firma _____

Cheque o Giro N° Banco Ciudad

Giro postal o bancario N° Efectivo

Correspondencia, canje y suscripciones: Revista, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21. Medellín, Colombia. Teléfono: 219 56 90.
Fax: 219 59 60. Correos electrónicos: revistaepoliticos@gmail.com.
Versión electrónica: <http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co>

Astrid Suárez Álvarez

Medellín-Antioquia,
8 de septiembre de 1987
astridsuarez@gmail.com

Estudios realizados:

Artista Plástica Juvenil, Instituto de Bellas Artes, 2002-2006; Técnica en comunicación, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 2006-2007; actualmente, sexto semestre en Ciencia Política, Universidad de Antioquia y octavo semestre de Artes Plásticas e Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Exposiciones colectivas:

Documental *Fiestas en Moravia*, Festival de Cine Santa Fe de Antioquia, 2006; *Miradas al Bicentenario de Colombia*, Platóhedro, 2010; *Arte joven Medellín*, Biblioteca de Belén, 2011; *Trabajos destacados*, Biblioteca Efe Gómez, Universidad Nacional de Colombia, 2012.

Exposiciones individuales:

Lazos sociales vs fronteras invisibles, Alianza Francesa, 2013; *Cartografías sensibles*, Liceo Francés Louis Pasteur, Bogotá, 2013.

Comentario:

Las tres obras forman parte de nuestro tiempo. Son los héroes ignorados del *Tercer Mundo*, son quienes ponen en contraste al tradicional paisaje político, son las gentes supervivientes revestidas en sujetos de su propia liberación. Desprendidos de la percepción de sí mismos como objetos de caridad y pueblos sin historia, que se niegan a quedar confinados en el rincón como cifras sin rostro, metas que superar. ¿Qué podría mantenerlos con vida si no es la protesta?



estudios políticos

ISSN 0121-5167



9 770121 516001 0 0043